

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
Departamento de Derecho Constitucional



**EL DEBER DE FORMACIÓN PARA EL PERIODISMO
ESPECIALIZADO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

Fernando José Gutiérrez Atala

Bajo la dirección de los doctores:
Ignacio Bel Mallén
Carmen Vidal Montecinos.

Madrid, 2009

• ISBN: 978-84-692-2764-0

©Fernando José Gutiérrez Atala, 2008

“La comunicación social es algo demasiado serio para dejarlo al albur del diletantismo, la improvisación o la frivolidad. Para poder prestar el servicio social que la profesión informativa impone, es necesario capacitarse; hacerse capaz de prestar un servicio supone estar en condiciones de desempeñarlo. Nadie puede dar lo que no tiene”.

José María Desantes Guanter
La información como deber
Buenos Aires, 1994

... ¿quién no se da cuenta de que la calidad de las informaciones que se difunden, de las explicaciones y comentarios que las acompañan, de las publicaciones consideradas en su conjunto... dependen en gran manera de la formación de los propios periodistas?...

Emmanuel Derieux
Cuestiones ético-jurídicas de la información
Pamplona, 1983

INDICE

Introducción	5
Justificación del tema	6
Antecedentes contextuales	12
- Antecedentes de la teoría	
- Antecedentes de la realidad	
Objeto de la investigación	16
Enfoque de la investigación	17
Tipo de investigación	18
Preguntas de investigación	20
Hipótesis	21
Diseño o método de la investigación	22
Agradecimientos	24
Capítulo primero	
Orígenes del fenómeno de la especialización informativa	25
1.1 Desde el oficio a la profesión informativa	26
1.2 El periodismo como profesión	34
1.3 Antecedentes históricos de la especialización informativa	40
1.4 Los “puntos cronológicos clave”	45
1.5 Otros factores influyentes en la especialización informativa	47
1.6 Fundamentos teóricos para la especialización informativa	55
1.7 Hacia una definición de periodismo especializado	67
Capítulo segundo	
El impacto de la especialización en la generación de información ..	73
2.1 El concepto de especialización en la profesión informativa	74
2.2 La información periodística especializada	77
2.3 El método informativo especializado	83
2.4 Exigencias para el informador frente al proceso de especialización	93
2.5 Vocación, primer paso hacia el profesional de la información	103
2.6 La formación profesional del informador	108
2.7 La formación en el informador especializado	114

2.8	La especialización como sinónimo de calidad informativa.....	123
-----	--	-----

Capítulo tercero

La sociedad de la información y el nuevo perfil para los informadores	134
--	------------

3.1	La sociedad de la información	135
3.2	Conocimientos complejos, públicos complejos.....	148
3.3	Los desafíos de informar en la sociedad de la información.....	157
3.4	Transformación del perfil del informador profesional	169
3.5	El fenómeno de las competencias y su impacto en el curriculum	175
3.6	Nuevas competencias para el informador profesional.....	198

Capítulo cuarto

La ética como sustento de la actividad informativa	206
---	------------

4.1	La ética	207
4.2	La ética en la actividad informativa.....	216
4.3	La deontología informativa.....	221
4.4	La deontología específica del periodismo especializado.....	228
4.5	Las competencias éticas en el informador profesional	230
4.6	La especialización, competencia ética para el informador	238

Capítulo quinto

La especialización como un deber para el informador	246
--	------------

5.1	Teoría del derecho a la información	247
5.2	El rol del informador en el derecho a la información.....	256
5.3	El objeto en el derecho a la información	263
5.4	El deber de informar	267
5.5	El deber de informar como deber troncal	273
5.6	Formación pertinente para el informador	278
5.7	El desafío para los formadores.....	284
5.8	El deber de formación para el informador profesional.....	289

Conclusiones	284
---------------------------	------------

Bibliografía	289
---------------------------	------------

Introducción

Introducción

Justificación del tema

La promulgación de la Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano, en 1948, deberá ser recordada como una ocasión histórica para todos aquellos que cumplen labores periodísticas, en cualquier medio, en cualquier soporte y en cualquier lugar del mundo. Además de plantear el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales para la humanidad -que tienen como base la paz, la justicia y la libertad, que a contar de ese momento quedaban sistematizados- el documento incluyó también entre varios otros temas un aspecto nuevo y poco estudiado hasta esa fecha, como es el reconocimiento al derecho que todas las personas tienen a expresar sus opiniones, a no ser perseguidos por hacerlo y al ejercicio de la indagación necesaria para formularlas, reconociéndose en cada uno el derecho a ser sujetos promotores y receptores de información.

La declaración reconoce el derecho humano elemental a la información, cuando dice en su Artículo 19: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.

Y aunque para muchos esta promulgación puede ser considerada como el cierre de un largo proceso que finalizó con el acuerdo de las naciones firmantes, la presente investigación apunta a considerarla apenas como el punto de partida, el comienzo de la compleja tarea de establecer las condiciones para que pase de ser una simple declaración de intenciones, a una realidad objetiva de derechos, que todos puedan conocer, gozar y exigir.

En esta materia, quién podría dudar del rol protagónico del catedrático José María Desantes Guanter, quien con su fecundo trabajo reflexivo en torno al Derecho a la información y en su notable y reconocida bibliografía, se encargó a lo largo de los años de difundir sus alcances mucho más allá de las fronteras españolas. Personalmente tuve la oportunidad de conocerle y escucharle en los primeros años de los '90, en unos lluviosos días de visita a la ciudad de Concepción (Chile) donde

Introducción

cursé estudios de periodismo. Luego tuve la oportunidad de seguirle más de cerca, con ocasión del Doctorado ofrecido por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid en la ciudad de Santiago de Chile.

Estableció Desantes, a partir de los antecedentes históricos señalados, una teoría en torno al reconocimiento del derecho a la información que tiene todo ser humano, señalando que tal derecho lo tiene por naturaleza, que todo hombre es sujeto de ese derecho, pero que la sociedad ha puesto -mediante una delegación implícita - la satisfacción de ese derecho en manos de unos sujetos profesionales llamados periodistas. Este derecho funciona como faro iluminador de toda la actividad informativa, desde el momento mismo en que toma la forma de una serie de deberes profesionales, luz y guía con connotaciones prácticas y teóricas para el cumplimiento exitoso de las tareas periodísticas.

El mismo Desantes, al buscar una forma gráfica para explicar la compleja pero fundamental trama de deberes que se desprendían del derecho a la información, usó la figura del árbol, señalando que todos ellos emanan del “deber troncal de informar”, cuyas dos raíces más sólidas se remiten al derecho que todos los ciudadanos tenemos a recibir información y la delegación que hace la sociedad en el profesional de la información, depositando en él la responsabilidad y las labores propias de la función informativa; las ramas en tanto, sería una infinita gama de acciones y deberes derivados del nuclear.

Además, hizo un llamado a continuar con la reflexión permanente, pues de este deber troncal podrán aparecer – de hecho, aparecen- nuevos deberes derivados de las relaciones informativas que se establezcan y que signifiquen nuevas obligaciones que cumplir para los periodistas, motivadas por los cambios sociales, tecnológicos o empresariales que se vayan sucediendo. La Dra. Marisa Aguirre, académica peruana, fue una de las que siguió el llamado. Y como resultado de su Tesis Doctoral, publicó su libro “El deber de formación en el informador”, donde realiza un profundo análisis sobre las bases fundamentales que sustentan la necesidad de exigir y formar adecuadamente a los informadores que luego pretenderán cumplir con la

Introducción

difícil pero gratificante tarea de asumir la delegación del público, y convertir la función informativa en su principal deber.

Pero Desantes adelantó también que éste, lejos de ser un asunto quieto e invariable, es un tema en constante evolución. Y ello nos lleva a profundizar en el fenómeno de la *especialización informativa*, que a la luz de los nuevos tiempos que corren, tiempos de la sociedad de la información, parece destinado a ocupar un rol cada vez más preponderante en el marco de la función informativa. Si no, basta con detenerse un momento y pensar si el periodismo de hoy es el mismo de hace veinte años atrás. Ciertamente que no lo es, como tampoco lo es el de hace diez años, ni como el de hace cinco. Porque el periodismo está en evolución, en un período de cambios, de transformaciones, de mutaciones. Incluso algunos van mucho más allá con su análisis, y hablan de tiempos de crisis, de desaparición, de exterminio de la labor informativa, por lo menos con las concepciones y en las condiciones en que la reconocemos hasta hoy.

Pero más allá de esas reflexiones, lo cierto es que la labor informativa se está diversificando, lo cual exige en primer lugar *reflexión*, para luego dar paso a la necesaria *innovación*. El auge de Internet, el aumento en la calificación y exigencias de parte de los públicos, la diversificación del escenario informativo con la inclusión de temáticas complejas pero interesantes para la audiencia, hacen que la tarea de rastrear noticias, elaborarlas y ponerlas a disposición del público sea cada vez más complicada, e imponga a diario nuevos y más difíciles desafíos para quienes asumen la tarea de trabajar por llevar al público las informaciones novedosas que conforman la agenda noticiosa.

El público dejó de ser esa masa uniforme que se conformaba con las noticias de corte general. Hoy el concepto de audiencia es cada vez más restringido, y aparecen demandas relativas a temas que quizás durante mucho tiempo, sólo estuvieron destinados a grupos específicos y elitistas, pero que ya son de interés comunitario: tecnología, economía, finanzas, meteorología, política, arte y así tantas otras secciones especializadas o medios especialistas se editan o publican a diario. Todas requieren de un trabajo serio y bien hecho, que garantice el éxito del producto que se ofrece al público.

Introducción

El acento de esta investigación estará puesto no sólo en las demandas que se han señalado, las que de hecho se configuran en torno a la llamada sociedad de la información, sino que aspira a centrar el análisis en el informador y en la forma en que se ha visto afectado por este período de cambios. Y es que es muy difícil dudar en que los perfiles profesionales demandados en la actualidad disienten absolutamente de los que estábamos acostumbrados a formar. Y digo estábamos, porque en mi labor diaria como docente universitario, he podido advertir la preocupación de los futuros profesionales, que ven con incertidumbre un escenario laboral complejo y complicado, el cual los lleva a cuestionar los métodos y los contenidos que reciben en su proceso de educación universitaria, pues no están seguros de dominar las competencias necesarias que determinan el nuevo escenario periodístico internacional: tecnología digital, capacidad de análisis, manejo de información específica, capacidad de codificación, entre otras.

El planteamiento de esta tesis apunta a considerar la formación académica especializada no sólo como una situación deseable desde el punto de vista de la cualificación técnica, sino como una *obligación* para quien decida informar contenidos especializados, tan abundantes en los medios de hoy. Y en este sentido no sólo nos referimos a conocimientos específicos que puedan cursarse durante o después de la formación universitaria tradicional, sino que también al manejo de la metodología específica del periodismo especializado que deriva del periodismo de investigación, y que se entenderá como una estructura informativa que analiza la realidad a través de distintas especialidades, la coloca en un contexto y la pone a disposición de un público en un mensaje acomodado a sus códigos, intereses y necesidades.

Para lograr tal objetivo, se han delimitado cinco capítulos, los que funcionan de forma escalonada en la labor de ir configurando el análisis y la reflexión, para luego dar paso a propuestas específicas en torno a la especialización y su consideración como un deber para el periodista especializado. En el primer capítulo, se ha realizado una profunda revisión bibliográfica en torno a las circunstancias que determinaron la aparición de la especialización informativa primero y el periodismo especializado después, partiendo desde el mismo proceso de

Introducción

profesionalización de la labor informativa, considerada como el primer ejemplo de especialización al interior del periodismo. Se recogen datos históricos desde la historia más antigua hasta la actualidad, finalizando con la tarea de conceptualización del término *periodismo especializado* que se utilizará en el resto de la tesis.

El segundo capítulo también se ha elaborado sobre la base de investigación bibliográfica, pero ha tenido por finalidad delimitar el impacto directo del proceso de especialización en la actividad informativa, y por lo tanto, en la figura del informador. Así, se revisarán conceptos como información periodística especializada, metodología periodística especializada, formación profesional pertinente según estas nuevas exigencias y, como corolario, se profundizará sobre la necesidad de asimilar la especialización como una herramienta en pro de la calidad en la forma y en el fondo de los productos informativos que los medios de comunicación ofrecen a las audiencias.

Habiendo establecido un escenario firme desde el punto de vista teórico, el tercer apartado apunta a describir el nuevo ambiente en el que se mueven los informadores actualmente, dominado y condicionado por los efectos de la denominada sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, que suponen un contexto complejo y difícil de abordar profesional y laboralmente para los periodistas. Pero como la idea es llevar la reflexión más allá de lo teórico, estos análisis se han realizado en función de antecedentes tan actuales como el proyecto Tuning y la Declaración de Bolonia, en plena aplicación, que aspiran a generar nuevos métodos de enseñanza y una revolucionaria transformación de los perfiles profesionales de los informadores del siglo XXI, organizados en función de una serie de competencias definidas. Ello nos obliga a profundizar en cuáles son las competencias mínimas exigibles a un informador profesional.

El mencionado capítulo funciona como puerta de entrada al cuarto ítem, que surge de la necesidad de reposicionar a la ética y a su aplicación profesional como principal sustento del trabajo informativo, estableciendo así que un comportamiento ético adecuado es la competencia más sustantiva esperable de un informador profesional. A nivel de planteamientos, en este capítulo se aspira a proponer las

Introducción

competencias éticas del informador, entre ellas, la *competencia de especialización*.

De la batería de cuestiones que surgen hasta este punto, el quinto capítulo pretende encontrar la estructura pertinente para dar respuesta a las cuestiones planteadas por la investigación. Esta estructura es de tipo ético-jurídica, y la encontramos en el teoría del derecho a la información, que ofrece el panorama esquemático más completo para sentar las bases de la principal propuesta de esta tesis: el establecimiento de un nuevo referente y el acuñamiento de un nuevo deber: el deber de especialización.

Antecedentes contextuales

Antes de iniciar el presente estudio, denominado “El deber de formación para el periodismo especializado”, es necesario aclarar ciertas cuestiones, que delimitarán el objeto de esta tesis y que permitirán ponderar adecuadamente el trabajo de cada uno de los capítulos propuestos.

a. Antecedentes teóricos

El *primer antecedente teórico* tiene que ver con el derecho a la información. Para el académico español José María Desantes, el derecho a la información se sustenta y se explica a partir de dos hechos históricos puntuales: la proclamación de la Declaración de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 10 de diciembre de 1948 y la aparición del Decreto Inter mirifica sobre los medios de comunicación social del Concilio Vaticano II.

El primero de estos acontecimientos sistematizó una serie de nacientes derechos al declarar en su artículo 19 que *“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*. Así, este artículo recogió y dio validez a una serie de normas regulatorias del trabajo informativo, existentes a la fecha de manera dispersa, organizándolas bajo el cumplimiento de un derecho elemental, que es el derecho a la información. El Decreto Inter mirifica en tanto, introdujo mayor claridad el término “derecho a la información” al señalar que: *“existe pues en la sociedad humana, el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres, según las circunstancias de cada cual, tanto particularmente como unidos en sociedad”*.

Tanto la declaración de la ONU en lo general y el Decreto Inter mirifica del Concilio Vaticano II en lo particular, se orientan a otorgar a cada persona el derecho a investigar, a recibir y a difundir informaciones, que en conjunto reciben el nombre de *derecho a la información*. El derecho a la información es considerado un “derecho joven” en su

Introducción

formulación, y hasta el día de hoy se precisan nociones, se establecen conceptos y delimitan alcances y contenidos en su existencia y en su aplicación.

El *segundo antecedente teórico* es señalar que todo derecho tiene un deber como contrapartida, y en el caso del profesional de la información, estos derechos son el instrumento jurídico que hace posible el cumplimiento de los deberes que impone la misma profesión. El profesional de la información cuando informa, está ejercitando un acto de justicia, está satisfaciendo algo que pertenece al sujeto universal, a toda persona. O sea, está cumpliendo su deber. Así, el profesional de la información es aquel que informa, pero no en ejercicio del derecho propio a la información que tiene un carácter universal y corresponde a todos, sino que informa en el cumplimiento de un deber, que satisface el derecho del público con una serie de actos profesionales.

Desantes ha dicho que la obligación del informador de cumplir con la satisfacción del derecho universal del público a recibir, investigar y difundir informaciones, y específicamente estas dos últimas facultades -delegadas tácitamente en la figura del profesional informativo- debe considerarse como el deber nuclear, básico o troncal de la acción informativa.

El *tercer antecedente teórico* es señalar que los deberes antes expuestos pueden explicarse desde una perspectiva troncal, que ubica al deber de informar como el deber principal, pero del cual se desprenden una serie de deberes derivados o subdeberes. Esta categoría troncal, engloba una serie de deberes presentes y futuros que pueden ir sumándose por nuevas relaciones informativas que se establezcan, ya sea por nuevos modos informativos que vayan apareciendo o por deberes añadidos provenientes del sucesivo avance tecnológico o por circunstancias empresariales diversas.

Aparecen así los deberes *anteriores* a la ejecución del acto informativo; deberes *coetáneos* o simultáneos a la ejecución de la acción de informar y los deberes *posteriores* al acto informativo protagonizado por el informador.

b. Antecedentes prácticos

El primer antecedente práctico se relaciona con el auge de la especialización informativa y del periodismo especializado como método para desarrollar una nueva forma de periodismo, que no viene a reemplazar al periodismo generalista, pero sí a ampliar la posibilidad de cobertura informativa, dotando al profesional de las herramientas suficientes para hacer llegar a las audiencias temáticas que pueden ser complejas, pero que resultan interesantes para el público.

Dice Fernández del Moral que los periodistas pueden informar al público de cualquier temática, siempre que sean de su interés. Y se pregunta ¿qué es lo que tiene interés para los seres humanos? Pues todo lo que les afecta, mucho más intensamente cuanto inmediato sea, de ahí que la actualidad informativa resulte el componente fundamental de los contenidos informativo-periodísticos. Allí es donde se genera un fundamental punto de unión, entre el conocimiento especializado y la opinión pública, entre el trabajo del experto y la sociedad, donde el informador funciona como nexo. Este actual escenario plantea la urgente necesidad de redefinir los perfiles necesarios para el desempeño de los periodistas de hoy.

El segundo antecedente práctico se relaciona con las transformaciones del escenario laboral de los periodistas, producto de los vaivenes de la prensa mundial, protagonista de grandes cambios en las últimas décadas, que han determinado una inestable y cambiante situación profesional: crecimiento explosivo del número de periodistas titulados, trivialización de los contenidos, desvalorización de la profesión, auge de la prensa gratuita, en la mayoría de los casos de baja calidad. Todas estas referencias configuran una situación compleja para los periodistas, y empujan a la profesión hacia la necesidad de replantear las bases de la acción informativa profesional, reperfilándola hacia un rol de mayor calidad y repercusión social, reencantando a la audiencia, cada vez más esquiva con su preferencia y con su fidelidad.

El tercer antecedente práctico dice relación con la aparición y promoción de currículo por competencias. El proyecto Tuning y la

Introducción

Declaración de Bolonia, representan una nueva forma de concebir la universidad y los mecanismos académicos utilizados para formar a los profesionales de este nuevo siglo, poniendo especial énfasis en la formación por competencias, entendiéndolas como puntos de referencia para describir los resultados del aprendizaje, que permiten demostrar lo que se sabe una vez finalizado el proceso de instrucción universitaria. Ello obliga a profundizar en el impacto que esta nueva tendencia provoca en la profesión informativa y en los nuevos escenarios que estos cambios configuran.

Objeto de la investigación

El objeto de esta investigación es la estructura etico-jurídica que plantea el derecho a la información, que será planteada y contrastada con el fenómeno de la especialización en el periodismo. Tal acción tiene por objetivo, y como fruto del análisis, hacer una contribución específica a los deberes derivados de ese derecho, sentando las bases teóricas y acuñando un nuevo deber: el *deber de especialización*.

En ese sentido, cabe consignar que esta investigación se sustenta en las palabras del mismo Desantes, quien señaló que “*el deber profesional de informar ofrece el cuadro deontológico más completo que puede darse, puesto que el análisis que permite hacer, puede considerarse perpetuamente inacabado, susceptible de extensión, de ramificación y de profundización*”. A esa tarea inacabada es a la que se pretende aportar con el presente trabajo de investigación.

Aguirre ya ha profundizado en una serie de deberes anteriores o previos al acto informativo, entre ellos el deber de autoevaluación (autosondeo de las capacidades propias), el deber de capacitación o deber de formación (tener las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad informativa) y deber de legitimación (la obligación de informador de cumplir con las obligaciones y preceptos legales).

Este trabajo ahondará en las bases teóricas que permitan considerar –a las luz de las demandas y las necesidades actuales- a la especialización informativa como uno más de los deberes anteriores a la ejecución del acto informativo, conectando así un fenómeno informativo en clara expansión –la especialización- con la tarea “*perpetuamente inacabada, susceptible de extensión, de ramificación y de profundización*” establecida por Desantes.

Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque *cualitativo-inductivo*, es decir, su propósito es reconstruir una realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado (en este caso, los informadores), pues lo importante del trabajo apunta a comprender el fenómeno que se desea describir.

Su carácter *cualitativo* radica en que el énfasis no está puesto en medir variables, sino que detectarlas, entenderlas y explicarlas. Por eso, se parte de una realidad que será descrita detalladamente, poniendo especial énfasis en situaciones, eventos, personas o interacciones, manifestaciones o conductas observadas. Todas ellas se entienden como un fenómeno social que se investiga para entender el contexto y explicarlo. Así, el investigador adquiere un punto de vista interno (desde adentro del fenómeno que se describe), aunque mantiene una perspectiva analítica y una distancia específica.¹

Su carácter *inductivo* se refleja en que la investigación supone una mirada holística al problema (estudiando el fenómeno como un todo y no por partes), para luego tener la capacidad de concluir y proponer. En ese sentido, se mantiene una doble perspectiva de analizar los aspectos explícitos, concientes y manifiestos, así como aquellos implícitos, inconscientes y subyacentes, profundizando en los datos obtenidos, con una contextualización adecuada y una riqueza interpretativa que permitan inducir adecuadamente a una propuesta final.²

¹ HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. “*Metodología de la investigación*”, Editorial Mc. Graw Hill, tercera edición, México, 2003, p. 8

² *Ibid, Ibidem*

Tipo de investigación

La forma en que está formulada esta investigación apunta a tipificarla como *descriptiva-explicativa/correlacional*. Al respecto, lo primero que hay que tener en cuenta es que esta clasificación se sustenta en dos factores fundamentales: el estado de conocimiento sobre el tema de investigación (que es mostrado a través de la revisión de la literatura pertinente a las temáticas tratadas) y el enfoque que se le pretende dar al estudio.³

La primera parte de la investigación tiene una finalidad de *descripción*, es decir, pretende describir situaciones, eventos o hechos que permitan demostrar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno determinado, especificando propiedades, características y perfiles de grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se somete a análisis, evaluando sus diversos aspectos y/o dimensiones. De alguna forma, se traduce en la elaboración de un marco contextual a través de la revisión de la literatura consultada, para luego adoptar una teoría o desarrollar una perspectiva teórica o de referencia. Apunta a entender el fenómeno, su estructuración, descripción profunda y detección de potenciales variables.

La segunda parte pretende cumplir en primer lugar un rol de *explicación*, es decir, responder a causas de eventos, sucesos y fenómenos sociales, pretendiendo explicar por qué ocurre dicho fenómeno, en qué condiciones y por qué se relacionan dos o más de las situaciones aisladas y estudiadas. Esta explicación se logra aplicando el mecanismo de *correlación*, es decir, evaluando la relación que exista entre dos o más conceptos o categorías en un contexto particular, las que se van induciendo en la medida en que la investigación avanza.

Este estudio se inicia como descriptivo, tratando de configurar el fenómeno de la especialización en el periodismo, su impacto en la función informativa, las demandas y transformaciones derivadas de los nuevos escenarios en los que se desenvuelven los informadores y las nuevas competencias exigidas para la profesión. Tras la contrastación de las variables señaladas con la estructura ético-jurídica que propone el derecho a la información –que como se ha dicho, está “en permanente

³*Ibid*, p. 112

Introducción

extensión y profundización”- se plantean los alcances correlacionales pero sin consideración estadística, que funcionarán como soporte de las ideas y propuestas finales que se planteen en las conclusiones.

Preguntas de investigación

Para la realización de esta investigación, se han establecido una serie de cuestionamientos de manera escalonada, de tal forma que la respuesta de cada una de ellas vaya acercando a la configuración de una contestación a la pregunta principal, referida a la existencia de los fundamentos suficientes para establecer el deber de especialización, tal como señala el nombre de la tesis.

Así, las preguntas de investigación son:

- a. ¿Cuáles son los orígenes del fenómeno de la especialización en la profesión informativa?
- b. ¿Cuál es el impacto que este fenómeno ha tenido en la labor profesional del periodista y en proceso informativo?
- c. ¿Cuáles son las características de la sociedad actual que determinan el desempeño profesional de los informadores y qué competencias específicas demanda?
- d. ¿Cuál es el soporte teórico para considerar la ética como el sustento de la actividad informativa?
- e. ¿Existe el sustento teórico suficiente para establecer el deber de especialización como una contribución a los deberes derivados del derecho a la información?

Hipótesis

Un estudio descriptivo-explicativo sí admite la posibilidad de plantear una hipótesis, entendida ésta como una idea con la que buscamos o tratamos de probar algo, de diagnosticar o bien dar explicaciones tentativas a un fenómeno, formuladas como proposiciones. Estas proposiciones son tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables. Su finalidad es guiar el trabajo del investigador, en el camino hacia la probación o sugerencia de teorías.

Así, las hipótesis de esta investigación son:

Hipótesis 1:

Existe la evidencia teórica suficiente para considerar la especialización como un deber para el informador profesional que aspire a orientar su vida profesional hacia el desarrollo de actividades periodísticas especializadas.

Hipótesis 2:

Esta evidencia se ve reforzada por una serie de antecedentes de la realidad práctica, que inciden directamente en la necesidad de asumir este deber, tales como la existencia de una metodología periodística propia y diferenciada, las nuevas exigencias formativas, la transformación de los perfiles laborales, la segmentación de las audiencias y la aparición de nuevas competencias profesionales, entre otras.

Diseño o método de investigación

Dader señala que el método de una investigación es el *criterio intelectual* establecido por el investigador, con el sustento teórico pertinente, para orientar su trabajo y proceder ordenadamente en torno a algo y en función de los objetivos que se ha propuesto para ese trabajo particular.⁴

Así, en la presente tesis se han establecido los siguientes criterios metodológicos:

a. Análisis bibliográfico

Tiene por finalidad construir la base teórica sobre la que se sustentará la investigación, explorando las ideas matrices desde las cuales arranca el análisis que conducirá a las propuestas y conclusiones. En este caso, en análisis se ha centrado en dos ejes fundamentales: el surgimiento del periodismo especializado y el establecimiento de la teoría del derecho a la información, presentes principalmente en los capítulos primero y segundo.

b. Contextualización teoría-realidad

Una vez detectadas las principales ideas mediante el análisis bibliográfico, que incluso pueden no ser novedosas ni actuales, la contextualización pretende *ponerlas en perspectiva* en función de los nuevos antecedentes que hayan aparecido desde la fecha de elaboración de las obras consideradas en la bibliografía. En este caso específico, se trata de recoger las principales pistas teóricas derivadas del desarrollo del periodismo especializado y de la teoría del derecho a la información, pero ponerlas en el contexto que exige la situación actual de la profesión informativa, tarea que se cumple en los capítulos tercero y cuarto.

⁴ DADER, José Luis. “Periodismo de precisión. Vía socioinformática de cubrir noticias”, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p.16

Introducción

c. Propuesta

Constituye el cuerpo de los planteamientos nuevos de la presente investigación y de las ideas que se pretenden sostener y acuñar. En este caso, las ideas están concentradas en el capítulo quinto, que presenta una detallada estructura de la teoría del derecho a la información, y luego en las conclusiones, donde se exponen propuestas concretas desde el punto de vista reflexivo, establecidas de manera mucho más precisa y numerada.

Agradecimientos

Quisiera agradecer muy sinceramente a todos los académicos que colaboraron de manera directa o indirecta en la realización de esta investigación, permitiendo su elaboración y defensa.

A la Dra. Carmen Vidal Montecinos, quien asumió el desafío de guiar esta tesis, aún cuando sólo se trataba de una idea, un proyecto inmaduro. Sus consejos permitieron encaminarla hacia la ruta correcta.

De forma muy especial a la académica peruana Dra. Marisa Aguirre Nieto, quien con su libro *El deber de formación en el informador*, sembró en mí el interés por profundizar en un asunto tan apasionante como la formación de los periodistas, que constituye la herramienta fundamental para la revitalización de esta profesión, pues permite encauzarlo hacia los estándares de calidad y servicio que exige una profesión de tal repercusión social. Su vitalidad y entusiasmo fueron los principales motores de esta tesis, que aspira a formar parte de una cadena iniciada por el Dr. José María Desantes y continuada por ella.

A los profesores Loreto Corredoira y Alfonso e Ignacio Bel Mallén, quienes han cumplido su labor de guía de investigación y tutora con gran dedicación, voluntad y servicio. Esas virtudes se transforman en herramientas fundamentales para doctorandos que debemos trasladarnos desde otros continentes con ocasión de nuestras investigaciones y de nuestras defensas.

A mi madre, a mi esposa Ana María y a mi hija María José, que siempre han comprendido que cualquier empresa, de cualquier miembro de nuestra familia, en una tarea y un compromiso de todos.

A José María Desantes, por abrir los ojos al mundo académico y transformar con su pluma la vida profesional de este periodista chileno.

Capítulo primero
Orígenes del fenómeno de la especialización informativa

1.1 Desde el oficio a la profesión informativa

Actualmente, la sociedad atraviesa una paradoja que aunque parezca fácil de plantear, es muy difícil o al menos bastante compleja de explicar.

Por un lado, desde las más diversas ópticas se reconoce en la información una de las principales herramientas para desenvolverse exitosamente en la vida cotidiana, para lograr una adecuada socialización a nivel personal y como un instrumento fundamental de gestión en cualquier tipo de organización. O sea, se reconoce en la información social el insumo básico para la subsistencia individual, colectiva e institucional en este mundo caracterizado por la rapidez, la precisión y la instantaneidad.

La información social constituye el tipo más elevado de información, porque deriva de la práctica social de los hombres, que es a su vez, el tipo más elevado de transformación de la realidad. La información social contribuye a la práctica y no puede existir fuera de ella. Asimismo, al reflejar las relaciones e interacciones sociales, la información constituye la forma más variada y compleja de conocimientos, dominio y transformación de la realidad. De esta forma, ningún tipo de información está sometida a tantos procesamientos ni se emplea en formas tan variadas como la información social.⁵

En este escenario, el rol que se les asigna a los informadores es vital, pues tanto la vida en sociedad como la transformación del entorno natural y comunitario plantean tareas específicas y depende en gran medida de la información que se ponga a disposición de la población. De aquí se deriva la necesidad social de la misma información y lo importante que es su estudio. Además, en la sociedad de libre mercado en la que vivimos, la información prácticamente es una mercancía más y, por lo tanto, se le asigna un *valor*. Ese valor será mayor cuanto más concuerden los intereses de los informadores que la ofrecen con los de los receptores potenciales de sus informaciones.

⁵ ROMANO, Vicente. “Introducción al Periodismo, información y conciencia”, Editorial Teide, Barcelona, 1984, p.27

Habiendo aceptado la premisa anterior, deberíamos esperar que quienes hacen un manejo profesional de la información –que dicho sea de paso, han hecho de su correcto tratamiento un deber profesional- no sólo cuenten con un adecuado reconocimiento en las sociedades en las que se encuentran insertos, sino que además hayan logrado posicionar su labor de manera eficiente y activa a los ojos de quienes consumen los productos derivados de su trabajo.

Pero la realidad dista bastante de esta situación aparentemente ideal, casi metafórica. Hoy en día, la profesión informativa parece avanzar en un sentido inversamente proporcional pues, tal como se señaló al inicio, a mayor valoración de la información como nutriente de la vida actual, la profesión de informador parece sumirse en un desprestigio y una desvalorización en su reconocimiento social y colectivo como pocos casos se han visto en esta materia, sumiendo a los profesionales de la información en un inevitable espiral de desprestigio. *“Trabajamos con el material que conforma las opiniones de los hombres acerca de los más diversos ámbitos de la experiencia humana, pero muchos profesionales se toman hoy el trabajo de elaborar una noticia como si de producir tornillos se tratara, o por el contrario, se prestan a sazónarla con una espectacularidad postiza que la haga venderse mejor. Y no se trata aquí sólo de lo que hacemos, sino de lo que dejamos de hacer. Territorios de enorme incidencia social están quedando manifiestamente vírgenes en materia informativa”.*⁶

Un contrasentido de estas características podrá tener ciertamente un sinfín de causas originarias y otras tantas explicaciones. En este caso, atenderemos directamente a las que tienen que ver con la validación de los profesionales informativos de acuerdo con su *formación*, entendiendo que sólo habiéndola recibido adecuada y oportunamente, será posible una exigencia práctica posterior. Asimismo, será entrelazada con los criterios éticos que son exigibles al informador profesional, para determinar que en la actualidad, existe evidencia teórica suficiente para establecer, como derivación del deber de formación establecido por Aguirre, que la especialización en el periodismo puede considerarse como un deber para

⁶ MINGUEZ Santos, Luis. *“¡Peligro!, periodistas”*, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2005, p.30

la informador, y como la principal herramienta para la construcción de un periodismo de calidad.

Este análisis comenzará con la profundización sobre los inicios de la profesión informativa, y particularmente con el análisis etimológico de lo que se entiende por *profesión*.

El concepto de *profesión* proviene del vocablo latino *professionis*, que mayoritariamente es usado con un sentido muy próximo al de *oficio*. En una de sus acepciones, profesión es “*el empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a retribución*”.⁷ Asimismo, significa “*empleo, facultad y oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente*”.⁸ También se define como “*la actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado*”.⁹

En todas las definiciones, los rasgos principales son en primer lugar, la *publicidad*, que significa el conocimiento público, es decir, que quien tiene un oficio es conocido en el contexto social por tenerlo. Además, la *estabilidad* o permanencia del profesional, o sea, la posesión de una situación tal que le permite una proyección de ese oficio en el tiempo. Por último, la *retribución*, que traduce el oficio a un medio de vida, o sea, que la profesión proporciona los medios para la subsistencia de quien la ejecuta.

El término *profesión* parece tener diversos significados y acepciones más o menos claras, exactas, precisas y rigurosas. De acuerdo con las condiciones que se tienen en cuenta para calificar así una actividad, podrán considerarse o no que las funciones informativas constituyen una simple *actividad profesional*, o una *verdadera profesión* y considerar entonces para ellas una forma de organización profesional determinada.

En el sentido amplio, *profesión* es sinónimo de *oficio*. Sirve para designar una actividad principal, regular, retribuida, de la que la persona

⁷ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1840

⁸ **ENCICLOPEDIA** Universal Ilustrada Europea Americana Espasa Calpe, Madrid, volumen 47, 1958, p.796.

⁹ **GRAN ENCICLOPEDIA** Larousse, Barcelona, Editorial Planeta, 1972, volumen 8, p.717.

obtiene los recursos necesarios para su subsistencia. En el lenguaje corriente, *la profesión es el oficio*, es la actividad merced de la cual es posible ganarse la vida, es la ocupación principal (regular y retribuida), es el trabajo, el empleo, la función, la carrera. Es lo opuesto a la actividad pasajera, la que ejerce un individuo para distraerse, para pasar el tiempo, para llenar el ocio, para divertirse o para jugar, y su ejecución le asigna un rol en la comunidad en que se encuentra inserto, en función de la labor desarrollada y el compromiso implicado. “*La profesión es, pues, eso que un individuo dice que es, o que hace. Es la actividad que dice tener. Es uno de los elementos esenciales de su identidad, de su personalidad, de su posición social. Es eso que le permite ser reconocido socialmente*”.¹⁰

En el sentido más general y más corriente, la actividad profesional es la que ejerce el individuo, de manera preferente y regular, con vistas a procurarse los recursos necesarios a su existencia. O sea, es “*la aptitud y la capacidad de ir realizando, previa preparación para ello, un determinado y especializado trabajo público al servicio de un grupo social o de la sociedad entera; trabajo que, a su vez, ofrece un prestigio, una cierta estabilidad y un interés económico a la persona que lo ejerce*”.¹¹ Debe destacarse especialmente la idea de “previa preparación”, pues será muy útil en los análisis siguientes.

La existencia de una *profesión* depende probablemente de la definición misma de la actividad –esencialmente de servicio– de las condiciones en que se ejerce y de su finalidad, así como de las vías de acceso a la misma. Para que efectivamente exista una profesión es precisa, por parte de los que la ejercen, una *vinculación personal* fuerte y completa y una responsabilidad mayor.

Para que haya profesión se requieren ciertas exigencias: es necesario que exista un empleo de técnicas idénticas: que exista formación, que haya aprendizaje, conocimientos y habilidades particulares. Asimismo, es necesaria la exclusividad de competencias, el control de acceso a la profesión y de su ejercicio, el sentido de las responsabilidades hacia los que han de utilizar su producto o su servicio,

¹⁰ **DERIEUX**, Emmanuel. “*Cuestiones ético jurídicas de la información*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1983, p. 160

¹¹ *Ibid.*, p.161

solidaridad entre sus miembros y la existencia de una organización profesional que garantice la autonomía, la independencia y respeto a las reglas de conducta profesional elaboradas por la propia profesión, distintas de las que se imponen generalmente a otras.

Desantes ofrece una noción de término “*profesional*” que integra al oficio en la categoría de profesión, al señalar que es “*aquel que desarrolla notoriamente una determinada actividad de servicio a la que, en calidad de experto, se dedica de un modo habitual o preferente, y por la que recibe una remuneración determinada, que en todo o en parte le permite atender a sus necesidades vitales*”.¹²

Sin embargo, oficio y profesión parecen configurar ciertas diferencias. Mientras las acepciones de oficio apuntan hacia *conocimientos* y *destrezas* predominantemente manuales y basadas en capacidades técnicas, en las profesiones destaca de manera preponderante el *componente intelectual*, y la preparación para su ejercicio se vincula con la *obtención y posesión de conocimientos sistemáticos de orden teórico y técnico*. En las profesiones aparecen pautas y valores profesionales que, una vez experimentado un proceso de madurez y solidez profesional, se traducen en *códigos deontológicos*, orientados a asegurar que el servicio que realiza cada profesión sea ejercido según las exigencias que imponga el propio grupo profesional, en el nivel ético y en el técnico.

En esta materia, la literatura ofrece varias visiones de lo que se considera como *atributos profesionales*, es decir, rasgos característicos de una profesión determinada. En ese sentido, la primera enumeración data de 1915, cuando Flexner –en un análisis desde la óptica médica– señaló que existen seis características de una profesión, que se remiten a lo siguiente:

- a. la profesión implica *operaciones intelectuales* con una gran responsabilidad personal.
- b. los miembros de la profesión obtienen sus conocimientos *de la ciencia y de la enseñanza*.

¹² DESANTES, José María. “*La profesión periodística en la Ley de Prensa*”, Revista Española de la Opinión Pública, N°29, 1972, p.115.

- c. utilizan tales conocimientos con una *finalidad práctica y definida*.
- d. disponen de una *técnica que se puede transmitir* mediante la educación.
- e. los miembros de la profesión *tienden a organizarse*.
- f. la motivación de los miembros es cada vez más *altruista* y basada más en un interés propio que en una motivación económica.¹³

En 1933, Carr-Saunders y Wilson precisaron que para que exista una profesión se requiere, en primer lugar, *la obtención de una técnica*, a través de una formación intelectual prolongada y especializada, que faculte al individuo para prestar un servicio también especializado a la comunidad. Por esta prestación de servicio, el individuo recibirá una *retribución fijada* mediante honorarios o salario.

A juicio de estos autores, quienes practican una profesión desarrollan un *sentido de responsabilidad* en relación con la técnica, que se manifiesta en la preocupación por la competencia y el honor de la profesión en su conjunto. Por eso mismo, los miembros de una profesión crean asociaciones con capacidad para establecer pruebas de competencia, asegurando así la observancia de determinados estándares de conducta en el ejercicio de la misma.¹⁴

Martín-Moreno y de Miguel definen las profesiones como *“las ocupaciones cuyo trabajo se sustenta en un periodo de formación postsecundaria y cuyo oficio produce unas determinadas rentas de monopolio”*.¹⁵ A juicio de estos autores, es posible establecer siete facetas de un modelo de profesionalidad inspirado en la bibliografía anglosajona, en la que basan sus estudios y sus reflexiones:

- a. las profesiones tratan de una *ocupación técnica*.
- b. prima en ellas una *idea de servicio* a los problemas humanos y a la sociedad en general.
- c. mantienen un *principio de autonomía* o de libertad en su relación con el cliente.

¹³ FLEXNER, Abraham, citado por Elgueta Ruiz, Álvaro. *“La percepción de los periodistas y de los medios de comunicación en España”*, Memoria de Doctorado, Facultad de Comunicación, Universidad de Navarra, 2004, p. 58

¹⁴ CARR-SAUNDERS, Alexander y Paul Wilson. *“The professions”*, Editorial Clarendon, Oxford, 1933, p.284

¹⁵ MARTÍN-MORENO, Jaime y Armando de Miguel. *“Sociología de las Profesiones”*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982, p.12.

- d. promueven la *organización colegial o corporativa*.
- e. suponen el *compromiso vocacional* que sublima otros intereses.
- f. en ellas se elabora un *código de ética* en el que se expresa y da forma a algunas de las notas anteriormente señaladas, lo cual termina conformando una cultura profesional.
- g. se da una *peculiar relación cliente-profesional*.

Nayman por su parte, sintetizó cuatro atributos esenciales para considerar que una ocupación se transforme en profesión: en primer lugar los *conocimientos técnicos* (también llamados *pericia*), entendiéndolo por ella la realización de un servicio *exclusivo y esencial*, de carácter intelectual y que requiere de una formación prolongada; luego la *autonomía*, es decir, la posibilidad de ejercitar el propio juicio, de actuar y de cumplir obligaciones, sin la necesidad de que exista una autoridad superior; en tercer término, el *compromiso*, o sea, que exista hacia el trabajo una actitud altruista, más allá del beneficio económico; y por último, la *responsabilidad*, entendiéndolo por ella la necesidad de formulación y aplicación de un código deontológico.¹⁶

Ortega y Humanes, en su estudio sociológico sobre los periodistas en la sociedad española, enumeran seis elementos que marcan la diferencia entre una profesión y un oficio¹⁷. Señalan:

- a. la profesión implica un saber *sistemático y especializado*, transmitido por una institución académica, generalmente la universidad.
- b. implica además un *alto grado de autonomía* en el ejercicio de la actividad profesional.
- c. existe una *organización propia* que regula internamente la profesión, sobre todo a través de un código ético.
- d. existe una *cultura propia interiorizada* en el proceso de socialización.
- e. existe la *oferta de un único y especial servicio* a la sociedad.
- f. la profesión da pie a un *prestigio social y legal* reconocido.

¹⁶ NAYMAN, Oguz. "Orientación profesional de los periodistas: Una introducción al análisis de los estudios de comunicación", *Gazete*, XIX, 1973, p.208, citado por Elgueta Ruiz, Álvaro. *Op. Cit.*, p.59

¹⁷ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. "Algo más que periodistas, sociología de una profesión". Editorial Ariel, Barcelona, 2000, p.103

El nivel de madurez que alcance cada una de estas definiciones difiere según los contextos geográficos y los cambios históricos de orden social, económico y político. En el caso específico del periodismo, a pesar de esta abundante bibliografía acerca de rasgos característicos de las profesiones, todo parece indicar que aún sigue buscando su propia identidad como profesión. En ese sentido, el periodismo y las profesiones informativas “*parecen sufrir una crisis endémica de identidad, hasta el punto de que algunas voces siguen negando al periodismo, al día de hoy, su carácter de profesión*”.¹⁸

Como vemos, varios autores ofrecen visiones diversas sobre este tema, especialmente a la hora de aplicarlo específicamente a la profesión informativa. Carr-Saunders y Wilson señalan que aunque las actividades propias de las profesiones podrían ser diversas, existe un *lazo de unión* entre ellas, pero esta situación no se da en los periodistas, pues aunque su tarea requiere de una experiencia considerable, no se necesitaba -por lo menos en la época en que se expresó la opinión- una formación intelectual especializada.¹⁹

Lambeth considera que el periodismo no es precisamente una profesión como la medicina o la abogacía, pero sí reconoce que implica responsabilidades profesionales.²⁰ Balle en tanto, señala que el periodismo es más que un simple empleo, un oficio o una ocupación, pero “*objetivamente, es algo menos y distinto que una profesión, si se reserva este apelativo para designar únicamente a las ocupaciones que llegan hasta el límite en la vía de la autodeterminación y del control de sus propios componentes*”²¹

Para Donsbach, el eje de la reflexión no está en si el periodismo debe o no contarse entre las ocupaciones profesionales, pues dicha cuestión carece de interés científico. A su juicio, importa que entre los que lo ejercen exista la competencia adecuada, pues en una sociedad democrática, resulta inaceptable el poder social sin responsabilidad y legitimación. Desde esa óptica, plantea la utilidad de investigar en qué

¹⁸ ELGUETA Ruiz, Álvaro. *Op. Cit.*, p. 59

¹⁹ CARR-SAUNDERS, Alexander y Paul Wilson. *Op. Cit.*, p.265

²⁰ LAMBETH, Edmund. “*Periodismo comprometido. Un código de ética para la profesión*”, Editorial Limusa, México, 1992, p.11

²¹ BALLE, Francis. “*Información y sociedad, antiguos y nuevos desafíos*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1983, p.150-151

medida los periodistas están capacitados y son competentes para el ejercicio de su trabajo. “*El nivel actual de la profesionalización puede determinarse contrastando las capacidades y conocimientos de los periodistas en ejercicio, los contenidos de los programas de formación de periodistas y las actitudes de los miembros de la ocupación con respecto a esas cualificaciones*”.²² Una visión muy pertinente, más aún a la luz de los planteamientos basales y de los objetivos fijados para el presente trabajo.

1.2 El periodismo como profesión

Con todo lo señalado, a la hora de considerar al periodismo como profesión, es preciso indicar en primer lugar que éste ha evolucionado, se ha transformado. Actualmente implica una amplia gama de funciones, las que puede cumplir gracias a que estamos hablando de una profesión quizás un poco singular. No hay que perder de vista que el periodismo profesional no tiene más allá de un siglo de vida. Lo que existió antes fueron oficios relacionados con la profesión periodística, tendientes a la recolección y difusión de información, pero no con una ejecución profesional propiamente tal. Esto obviamente contrasta con otras profesiones que datan desde mucho más antiguo, como la medicina o la abogacía.

A pesar de ello, a lo largo de la historia es posible encontrar antecedentes incluso en Roma, donde ya existían quienes se ocupaban del negocio de la información, o en la época moderna, donde la actividad de difusión se vio fuertemente impulsada con la creación de la imprenta. Pero en tales periodos se trataba de un trabajo marginal, no de dedicación exclusiva, ni con un cuerpo metodológico ni como actividad remunerada como es posible ver en la actualidad.

Se puede situar el inicio del proceso de profesionalización de la actividad periodística con la *aparición de la prensa de negocio* en la segunda mitad del siglo XIX. En esa época, el auge del desarrollo industrial y los grandes cambios del mundo occidental, hicieron no sólo que surgiera la población urbana y las industrias, sino que lentamente permitió que fuera perfilándose la primera imagen del *periodismo*

²²DONSBACH, Wolfgang, Gazzete, 1981, p. 47-67, citado por Elgueta Ruiz, Álvaro. *Op. Cit.*, p. 59

moderno.²³ Estas grandes transformaciones sociales afectaron la estructura de los medios y la forma en que los periodistas desarrollaban su labor. No hay que olvidar que antes del primer proceso de profesionalización, el espectro era muy amplio y se consideraba como periodistas a los reporteros, escritores, corresponsales o columnistas que realizaban estas funciones a tiempo completo. Es decir, periodista era quien presentaba ciertas habilidades comunicacionales y/o redaccionales, y podía plasmarlas a través de la elaboración de material informativo para medios de la época.

Puede decirse que el periodismo moderno nació con dos focos precisos, en Estados Unidos e Inglaterra. Sus características particulares frente a la etapa anterior se resumen en que la información se hizo más abundante, las noticias más crecientes y publicadas con más frecuencia, la información fue tornándose más exacta y objetiva, hubo más contenidos internacionales y aparecieron periódicos cada vez menos dependientes de los poderes económicos y políticos. Así, *la profesión de periodista sería el resultado de la emergencia de un modo autónomo de producir el discurso noticioso*. En ese sentido, debemos considerar como un hecho fundamental la aparición, durante la década de los años '20 del siglo pasado, de la figura del reportero, que venía a satisfacer las demandas derivadas de este nuevo plano informativo.²⁴

Diferentes autores entregan rasgos característicos del comunicador profesional, cuya aparición determina al periodista moderno. Entre ellos se puede señalar *la llegada de capital a la industria de la información*, los *progresos técnicos* que permiten que sea el medio principal de vida de estas personas, la aparición de las primeras *organizaciones profesionales*, la aparición de las *primeras instituciones dedicadas a la enseñanza* de técnicas periodísticas, y la *diferenciación del periodista con el literato* o el intelectual.

Lo cierto es que el nuevo rol del periodista comenzó a despertar el interés científico. En ese marco, en 1910 Weber propuso ante la Asociación de Sociólogos Alemanes la conferencia "*Zur soziologie der zeitung*", presentando las directrices de un gran y ambicioso proyecto de

²³ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. *Op. Cit.*, p.97

²⁴ *Ibid*, *Ibidem*

establecer una *sociología para la prensa*. Planteaba que el estudio de los productores de información debía ser el paso previo al examen de los contenidos periodísticos. A su juicio, *la prensa debe ser entendida como una empresa privada capitalista, con características especiales derivadas de la doble naturaleza de su clientela: lectores y anunciantes*. Como esta evolución es fundamental tanto para la realización de una sociología de la prensa como para estudiar el proceso de formación de la opinión pública, Weber postula que a este nuevo periodismo le corresponde por naturaleza y por necesidad un periodista *más profesional*.²⁵

El pensador germano señala que es imposible *situar* socialmente a los periodistas. El énfasis de su descripción está puesto en la responsabilidad del trabajo periodístico y en la especial relevancia política del periodismo en el mundo contemporáneo, que coloca al comunicador en una *posición privilegiada*. A su juicio, la importancia de la prensa (escrita en ese entonces), radica en su utilidad para explicar algunos rasgos claves que permitieran dilucidar las acciones sociales de nuestra época. Entiende la prensa como el principal instrumento de publicidad, asimilada como la transformación en público de cuanto acontece en la sociedad, o sea, es el resorte esencial de lo que actualmente denominamos *esfera pública*. Por ésta se entenderá la conjunción de influencias recíprocas entre el resto de los ámbitos de la sociedad civil (política, economía, asociaciones). En este modelo, la esfera pública ocupa un lugar central y mediador del resto de los ámbitos de la sociedad. Es dicha esfera la que permite la interrelación, haciendo visibles u ocultando a los diversos agentes e instituciones sociales.²⁶

En ese sentido, Weber propone los principales ejes para su estudio: primero, *la dimensión de poder que la prensa representa* en su interacción no sólo con el ámbito político, sino que también con el científico, el empresarial y cultural. En segundo lugar, señala que la prensa debe ser entendida como *empresa capitalista privada*, donde existen dos tipos diferentes de clientes: los anunciantes y los compradores de periódicos. En tercer lugar, manifiesta la *importancia de las fuentes informativas*, pues de ellas la prensa obtiene el material que

²⁵ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. *Op. Cit.*, p.100

²⁶ Cfr. WEBER, Max. "Para una sociología de la prensa". Revista REIS, N°57, 1992, p. 521-259.

ofrece al público y mientras más fiables sean las fuentes, más objetivo y riguroso será el producto informativo ofrecido. Y en cuarto lugar, hace referencia al *estamento periodístico*, es decir, a los productores de información. Señala la importancia de conocer el origen, la formación y las cualidades profesionales de este estamento, así como sus condiciones de vida fuera de la profesión.²⁷ De esta forma, define cuatro matrices principales: el poder de la información, la empresa informativa, la trascendencia de las fuentes y, de manera principal, las características de los emisores de información: los periodistas, sus particularidades y su grado de profesionalización.

Pero en la configuración del especialista no existen posiciones únicas. Según el Informe Mc Bride, existen dos visiones contrapuestas: una define el profesionalismo atendiendo a la *especialización* y la consiguiente calificación de las ocupaciones relacionadas con la comunicación. En el lado contrario encontramos a quienes creen que la profesionalización es incompatible con la *libertad de expresión*.

Según las directrices de este documento, los elementos que marcan la diferencia entre una profesión y un oficio son los siguientes: un *saber sistemático* y especializado, transmitido por una institución académica, generalmente la universidad; un *alto grado de autonomía* en el ejercicio de la actividad profesional; una *organización propia* que regula internamente la profesión, sobre todo a través de un *código ético*; una *cultura propia* interiorizada en el proceso de socialización; la *oferta de un único y esencial servicio a la sociedad* y un *prestigio social* y legal reconocido.²⁸

Para encontrar un punto de consenso, lo cierto es que hoy es intelectualmente poco esclarecedor cualquier análisis de la profesión periodística que no se atenga a la *multiplicidad de situaciones e influencias dentro de las cuales se mueve el periodista*, y que sobrepasan con creces los estrictos límites profesionales.²⁹

²⁷ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. *Op. Cit.*, p.57

²⁸ *Ibid*, p.103

²⁹ *Ibid*, p. 55

No se debe perder de vista que la relación entre periodistas y receptores de mensajes -es decir, el público- es una relación de confianza y de delegación de derechos cívicos, fruto de la cual nace el justificativo para considerar al periodismo una verdadera profesión, ya que sin esta relación de confianza, el papel de los informadores quedaría relegado a funciones sólo instrumentales y mecánicas. De hecho, en función de los usos modernos de nuestras sociedades, los periodistas están legitimados para recoger, organizar y comentar los datos obtenidos, de acuerdo con criterios profesionales.³⁰

Así, podría decirse que la razón del poder y de la influencia que tienen los periodistas, radica en su *capacidad de definir la realidad*, construyéndola a partir de las representaciones que hacen de esa realidad. Como productores de información y de conocimiento, los periodistas son *creadores de realidad*, la configuran confiriéndole una dimensión pública. Todo lo que es incorporado por los periodistas a su práctica profesional y transformado por ellos en noticia, adquiere automáticamente la cualidad de “*lo público*”. De allí su rol central en la denominada “*esfera pública*” señalada anteriormente.

En ese sentido, la tarea de construir la comunicación en la esfera pública implica para la profesión periodística *la posesión de una determinada competencia*, tanto por lo que se refiere a la transmisión de la información, como el conocimiento de contenidos de las áreas sobre las que se pretende informar. En suma, se trata de conocer el lenguaje, la opinión, los efectos de los medios de comunicación, y el área de la que se informa, y tales conocimientos pueden transmitirse mediante la formación, y puede contrastarse su existencia en el ejercicio de la tarea periodística.³¹ No hay que olvidar que la información, a favor de los modernos recursos de comunicación y de la modalidad de oyentes y lectores, ha llegado a ser una cosa muy delicada. La tendencia actual reclama cierta maestría en las artes del oficio y una preparación profesional previa.³²

³⁰ MARTÍNEZ Albertos, José Luis. “*El ocaso del periodismo*”, Editorial Cims, Barcelona, 1997, p.55

³¹ ELGUETA Ruiz, Álvaro. *Op. Cit.*, p. 60

³² CALVO, Jorge Raúl. “*Periodismo para nuestro tiempo. El problema de la objetividad en los medios de comunicación de masas*”, sin editorial, Buenos Aires, 1970, p.113

Pero para que exista una profesión, es preciso por parte de los que la ejercen, una vinculación personal fuerte y completa, y una responsabilidad mayor. La existencia de una profesión depende probablemente de la definición misma de la actividad como la informativa –esencialmente de servicio- de las condiciones en que se ejerce y de su finalidad. Para que haya profesión es necesario que exista un empleo de técnicas idénticas; formación, aprendizaje, conocimientos y habilidades particulares; exclusividad de competencias; control de acceso a la profesión y de su ejercicio; sentido de las responsabilidades hacia los que han de utilizar su producto o su servicio; solidaridad entre sus miembros; una organización profesional que garantice la autonomía y la independencia: respeto a las reglas de conducta profesional, elaboradas por la propia profesión, distintas de las que se imponen generalmente a otra.³³

“Una profesión exige la posesión de una técnica, adquirida a partir de una formación especializada, que define un campo particular de competencias; implica también la existencia de una carrera profesional, es decir, una sucesión de tareas realizadas en un orden previsible; la constitución de una asociación de la que participe la propia situación profesional, que tenga por objeto el control del acceso a la profesión y el desenvolvimiento de la carrera; y, en fin, un código de deontología que defina los deberes y derechos del profesional con respecto a sus clientes y sus iguales”, dice Marc.³⁴

Hay que considerar la formación profesional de los periodistas y el control del acceso a la profesión, como una de las obligaciones más importantes, como una garantía profesional para el periodista.

A la luz de lo expuesto, estamos en condiciones de precisar entonces que una profesión como la informativa exige la posesión de una *técnica*, adquirida a partir de una *formación especializada*, que define un campo particular de competencias e implica también la existencia de una *carrera profesional*, es decir, una sucesión de tareas realizadas en un orden previsible. Incluye además la constitución de una asociación de la que participe el propio profesional, que tenga por objeto el control del

³³ DERIEUX, Emmanuel. *Op. Cit.*, p.162

³⁴ MARC, Maurice. “*Sociologie du Travail*”, N°3, julio-septiembre 1968, citado en *Ibid.*, p. 163.

acceso a la profesión y el desenvolvimiento de la carrera y un código de deontología que defina los deberes y derechos del profesional con respecto a sus clientes y sus iguales.

Por último, la extraordinaria diversidad de actividades ejercidas bajo el nombre de periodismo –que se considera como una actividad profesional, una profesión o un oficio- hace que las aptitudes requeridas no puedan ni deban ser las mismas para todos. Es tan grande la influencia de los medios de comunicación en la vida de cada uno de los miembros de las sociedades, que una de las primeras preocupaciones debería ser la de saber si la información que éstos proporcionan reúne las condiciones suficientes, tanto en cantidad como en calidad, para poder basar en ellas muchas de las decisiones a lo largo de la vida de cualquier individuo.

Al mirarlo desde ese punto de vista, y teniendo en cuenta la complejidad del escenario informativo actual, no será posible, ni siquiera conveniente, suponer las mismas competencias y la obtención de los mismos títulos para todos los informadores. Pero sí se debe considerar la formación profesional de los periodistas y el control del acceso a la profesión, como una de las obligaciones más importantes, como un testimonio y una garantía profesional. Esa garantía, relacionada tan íntimamente con la valoración posterior que se haga del profesional de la información en el ejercicio diario de la profesión, parece tener una relación directa con la cantidad y calidad de la formación que éste haya recibido.

1.3 Antecedentes históricos de la especialización informativa

El hombre, a lo largo de la historia, se ha esforzado por mejorar permanentemente su capacidad de obtener, asimilar, y transmitir información y conocimiento. Como ejemplo, primero aparece la *palabra*, que es la cristalización del pensamiento y principal vehículo de transmisión de conocimientos y experiencias. Mucho más tarde apareció la *escritura*, que le da permanencia a la palabra hablada. Ambas, palabra y escritura, son los constitutivos básicos de la comunicación humana, y sentaron las bases para la creación de un sistema informativo orientado a

la comunicación con los demás y a la generación de conocimiento que perdurara en el tiempo.

En ese marco, desde las sociedades más antiguas, surgieron categorías de personas que asumieron la tarea de custodios de la memoria colectiva, con la responsabilidad de transmitir ciertos tipos de mensajes, con un beneficio comunitario: escribas, administradores, hechiceros. Todos fueron el resultado de la institucionalización inicial de la comunicación, y surgieron a medida que las sociedades se fueron haciendo más complejas y desarrolladas, y a cuyo desarrollo la comunicación favoreció.³⁵

Que la información circulara era, tal como sucede hoy en día, una clara señal de la organización que había logrado esa sociedad. Sin difusión de información, habría sido imposible que surgiera la administración, el comercio o la educación. Así, mientras en la edad media el centro de la información estuvo en el mensaje religioso, luego en la edad moderna aparece la secularización, cuando la información se convierte en expresión de difusión de nuevas ideas y pensamientos, lo cual se vio altamente potenciado con la aparición de la imprenta, y la posibilidad de masificar rápidamente la entrega de información en soportes impresos.

Con la imprenta vinieron los manuscritos, luego los panfletos, y finalmente, los periódicos. Luego fue el telégrafo, que permitió la transmisión rápida de información entre dos puntos unidos, la rotativa Marinoni o la aplicación de la máquina a vapor a la imprenta. Luego el teléfono, la linotipia, la radio, la televisión, Internet. Todos constituyen avances tecnológicos maravillosos que han determinado la forma, el modo y la efectividad con que se transmite información, desde épocas pasadas hasta los actuales ajetreados y cibertecnológicos días. Lo cierto es que ambos elementos –necesidad de información social y nuevas técnicas para la producción y difusión de información- fueron determinando la aparición de medios y de personas encargadas de profesionalizar los mecanismos para la producción de la misma.

³⁵ ROMANO, Vicente. *Op. Cit.*, p.89

Los primeros indicios para la aparición de la especialización en el periodismo comenzaron a registrarse a partir de la primera mitad del siglo XIX, desde 1850 en adelante. En este periodo, la historia estuvo profundamente marcada por *grandes revoluciones sociales y transformaciones tecnológicas* que no sólo incidirían en el auge de esta nueva forma de abordar el trabajo informativo, sino que sentarían los cimientos para el surgimiento de una nueva sociedad industrializada. Entre las principales características de la época encontramos una *alta concentración demográfica* en las grandes ciudades, alimentada principalmente por la migración desde el campo hacia las zonas urbanas y acrecentada por el deseo de mejores condiciones laborales y salariales.

Esta situación determinó la aparición de una *espiral de desarrollo* para el surgimiento de la especialización periodística, cuyo primer antecedente se explica con el aumento creciente de periódicos destinados a estas grandes masas que, saliendo del analfabetismo, permanecían ávidas de información que no sólo los mantuviera al día del acontecer propio de esas fechas, sino que ejerciera una labor de *cohesión social* para estos nuevos grupos, funcionando como herramienta de culturización. Esta etapa fue de floreciente desarrollo y una fiebre por la apertura y circulación de periódicos que no desaceleró sino hasta que se desencadenó la crisis económica de 1929.

Sin embargo, la evidencia bibliográfica demuestra también otras señales que luego serían fundamentales para la configuración de la especialización: *la publicidad comienza una etapa de gran apogeo*, con el nacimiento de agencias de publicidad, de la mano de la aparición de nuevos periódicos, como se señaló en las líneas precedentes. Los periódicos surgen también al producirse un acercamiento entre los anunciantes y el medio de comunicación. Así, pueden señalarse como hitos históricos la publicación en 1836 en La Presse (Francia) de los primeros anuncios publicitarios con el formato moderno, la creación de la agencia Walter Thompson en 1864 y la puesta en marcha años más tarde, de la *Société des Aunonces*, que diera lugar a la primera agencia de noticias: *France Press*, dejando en evidencia la innegable unión publicidad-periodico que se registraba en esa época y que hacía que éstos se multiplicaran por todos los sectores, y con ellos, aparecieran

personajes que comenzaban a dedicarse progresivamente a cumplir labores al interior de las mismas.³⁶

Se puede precisar que este auge fue impulsado también por enormes avances en materia de transporte y de comunicaciones, que permitieron mejorar y masificar la transmisión de noticias y el potenciamiento de un tipo de periodismo altamente persuasivo por la influencia publicitaria.

Y es aquí donde aparece lo que se ha concebido como el *primer gran giro o la primera especialización del periodismo mundial*: la *primera guerra mundial* y la *crisis económica del año 1929*, que provocaron un brusco freno y una nueva concepción de la actividad periodística. La circunstancia del escenario internacional dio paso a lo que hoy conocemos como *periodismo informativo*, pues el público reenfocó sus necesidades informativas y estuvo más interesado en las últimas informaciones emanadas desde las trincheras o de las últimas repercusiones económicas más que en seguir los mensajes publicitarios de nuevos productos, que hasta esa época protagonizaban las páginas de los periódicos.

En ese marco, la primera asimilación de la sociedad capitalista es la de periodismo-negocio, la que apunta a considerar la dimensión publicística como la fundamental, aspecto que evidentemente ha llegado hasta nuestros días. Pero el periodismo-poder de persuasión que aflora en la primera etapa ideológica, va a dar lugar al periodismo informativo que hemos descrito. *“Esta primera evolución es la primera especialización del periodismo moderno, la que ya hemos denominado especialización profesional hacia el periodismo como fenómeno específico y hacia la información como ciencia”*.³⁷

Esta evolución es *la primera especialización del periodismo moderno*, es decir, la primera especialización profesional de esta actividad que ha logrado ser registrada y contextualizada. La segunda evolución surgió luego, hacia un periodismo más explicativo y -por lo

³⁶ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier. *“Fundamentos de la Información Periodística Especializada”*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, p.69

³⁷ *Ibid.*, p.71

tanto- más específico, sentando las bases para la posterior aparición de una tercera, la del periodismo especializado como estructura informativa.

A la hora de estudiar los orígenes del periodismo especializado, es imposible no hacer referencia también a la escuela norteamericana, teniendo en cuenta que se trata de un país pionero en la creación de centros de estudios universitarios especializados para periodistas, tras la fundación de la primera Escuela de Periodismo en la Universidad de Missouri, ciudad de Columbia, en 1908.

La influencia estadounidense se sustenta es que siempre ha sido una nación visionaria en la exploración y análisis de nuevas tendencias y modelos de comunicación, que luego son exportadas a las naciones occidentales.

En este escenario, la primera línea de reflexión teórica ligada a la metodología especializada data del año 1949, cuando Nafziger y Wilkerson elaboraron el primer informe conocido sobre metodología periodística moderna, donde se describen técnicas y mecanismos de elaboración de información especializada. Le siguieron Regier en 1957, con su estudio sobre estrategias profesionales periodísticas, donde se diferenciaba claramente la práctica del periodismo generalista por sobre el especializado, y Elliott Berry, en 1958, con su estudio sobre la realidad periodística de la época, en cuyas páginas se señala que ya entonces era posible ver habitualmente periodistas considerados especializados en las salas de redacción.³⁸

En la década de los '60, el análisis estuvo centrado en la relación entre los periodistas y las fuentes cada vez más especializadas, de la mano principalmente de autores como Copple y MacDougall, quienes se encargaron de una amplia discusión teórica en torno a la manera en que la información debía ser presentada, en función de los intereses diversos y complejos de la audiencia a la que esa información se dirigía. A partir de allí, Estados Unidos fue y sigue siendo el origen de numerosos e importantes estudios sobre metodología periodística y sobre información

³⁸ QUESADA, Montserrat, "*Periodismo Especializado*", Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, p. 102

especializada, principalmente en el ámbito económico, político y científico.³⁹

1.4 Los “puntos cronológicos clave”

A partir de lo planteado anteriormente, ha sido posible configurar y establecer ciertos “*puntos activos*” o “*puntos cronológicos clave*”, es decir, circunstancias históricas que se han repetido a lo largo del tiempo, en las cuales es posible reconocer ciertos hitos de especialización en el periodismo.

Estos momentos tienen una característica en común, pues en ella coinciden dos factores fundamentales: la aparición de notorios cambios tecnológicos que incidieron en la posibilidad de una mayor oferta informativa desde los medios de comunicación hacia la comunidad y evidentes y *radicales transformaciones en la sociedad* que consume la información, con implicancias directas en la demanda información. Cada uno de estos cambios determinó el siguiente y de alguna forma ha delimitado el auge de la especialización en esta profesión. “*Los factores sociológicos y los factores tecnológicos que se unen en el tiempo en un momento determinado, van a ser los que radicalmente cambien el enfoque de los medios de comunicación o del fenómeno informativo en la sociedad. Son encuentros cronológicos, es decir, sincronías entre la oferta y la demanda, entre cambio social y la oferta*”.⁴⁰

A lo largo de los años, es cronológicamente posible reconocer unos *tres puntos claves* para la especialización en la labor informativa. El primero de estos puntos se produjo a finales del siglo XIX, con la aparición de la *Rotativa Marinoni* (inventada por Hipólito Marinoni en 1870), lo que permitió aplicar la máquina a vapor a la rotativa tradicional y multiplicar la producción de periódicos impresos, ya que producía hasta seis mil ejemplares por hora. He allí un notorio cambio tecnológico. Esta situación va aparejada de una evidente transformación social, con el *surgimiento de grandes núcleos industriales y enormes urbes de trabajadores* recién salidos el analfabetismo, los cuales no contaban con

³⁹ *Ibid*, p.103

⁴⁰ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier. *Op. Cit*, p.71

una identificación cultural, y necesitados de información, demandaban la aparición de nuevos medios.

El resultado será lo que es considerado como *el primer antecedente de la especialización periodística*: el surgimiento de *personas dedicadas específicamente a la labor informativa*, ya que hasta entonces, quienes componían la planta de redactores en los periódicos no eran más que colaboradores, grupos de personas que dominaban la lectura y la escritura y que mantenían una red de contactos que les permitía ejercer tal función, pero que ahora dejarían de lado ese sesgo comercial o amateur, derivando en un perfil que lentamente se haría más profesional. No hay que olvidar que hasta esa fecha, la prensa respondía a patrones netamente publicitarios y propagandísticos.

Un *segundo punto cronológico* y por lo tanto de grandes y profundos cambios, se encuentra *después de la Segunda Guerra Mundial*. En esa época, la transformación determinada por la *aparición* de medios como la radio (un claro cambio tecnológico) hizo necesario también un nuevo giro no sólo en la formación, sino en el desempeño de quienes trabajaban en los medios de comunicación. En el aspecto social, la demanda informativa comienza a estar marcada por *una nueva forma de entender los medios de comunicación*, alimentada por los procesos de concentración, transnacionalización y diversificación de la comunicación a partir de la proliferación del medio radial, con sus características de rapidez e instantaneidad.

El resultado de esta conjunción nuevamente impactó en los generadores de la información. Los medios de comunicación escritos debieron reaccionar ante la aparición de la radio primero y la televisión después, mediante la *diversificación de sus productos*, iniciando un notorio *giro hacia el ámbito interpretativo*. Así, de los periodistas informativos que surgieron a partir del primer punto cronológico, apareció después la figura de un informador que *audita e interpreta la realidad*, principalmente en los medios escritos, dejando el rol netamente informativo en medios mucho más instantáneos, como la radio. Se constata aquí una segunda transformación de la profesión, es decir, un segundo proceso de especialización.

En la actualidad, con los cambios tecnológicos derivados de la aparición de Internet, se están dando ya las condiciones para un *tercer y definitivo encuentro* entre los factores de la *oferta*, con una todavía inimaginable tecnología informática y una *demanda* caracterizada por un alto grado de especialización e investigación, exigida a los periodistas y a los medios.

Si los dos puntos cronológicos anteriores, donde oferta y demanda interactuaron y se influyeron mutuamente, finalizaron con un proceso de especialización al interior de la profesión ¿hacia donde podría evolucionar el periodismo en la actualidad? Todo parece indicar que hacia la especialización, entendida como fenómeno facilitador de la tarea periodística y como herramienta básica para la exploración de nuevas temáticas informativas.

1.5 Otros factores influyentes en la especialización informativa

Antes de cualquier análisis de la situación actual, deben tenerse en cuenta también otros aspectos relacionados con esta materia.

* *Crisis de contenidos*: En los años comprendidos entre 1960 y 1970, la especialización en el periodismo estuvo supeditada a un fenómeno global de gran relevancia, como es la *crisis mundial de la prensa*, que según la literatura existente, se generó en la segunda parte del siglo XX en todos los países de occidente, generando una notoria caída en los indicadores de lectoría.

Esta crisis determinó que fuera la especialización periodística el *arma de defensa* o la *forma de reacción* que tuvieron los medios de comunicación –principalmente los escritos- abordando así el desafío de generar información especializada para volver a conquistar un público cada vez más lejano y reacio. Este público está caracterizado por una evidente fragmentación de sus intereses informativos, lo que exigió un rápido proceso de adaptación y transformación.

Gran parte de la responsabilidad en este trance de lectoría ha sido ligada a una fuerte *crisis de contenidos* que tuvo las siguientes causas: una crisis económica general y global, la crisis de papel para la prensa, la

crisis de distribución de la prensa, la descarnada competencia entre los medios y la crisis de contenidos informativos y de su credibilidad.⁴¹

En ese contexto, la especialización comenzó a perfilarse como *la única salida eficaz a las dificultades que hasta ese momento había caracterizado la evolución de los medios de comunicación social escritos*, pues permitía entregar productos periodísticos generados acorde a las exigencias particulares del público, funcionando así como un elemento diferenciador que otorgaba mayor competitividad y mayor éxito en el mercado.

* *Aparición y masificación de la radio y televisión*: el surgimiento de estos medios también han incidido de manera sustantiva en el avance del fenómeno de la especialización. Hay que tener en cuenta que hasta antes de la mitad del siglo XX, la prensa era el único mecanismo de información disponible para las audiencias.

Sin embargo en la práctica, enfrentada a los medios audiovisuales –con reporteros en las calles, capaces de entregar información de estricta actualidad *in situ*- la prensa optó por dejar de ser un medio que ofrecía la mayor acumulación posible de información, sin interpretarla y sin valorarla, para convertirse en *un medio mucho más explicativo e interpretativo de la realidad diaria*. Siguiendo ese mismo camino, el periodismo inevitablemente siguió la ruta de la especialización, donde la incursión en lo interpretativo constituye el primer paso.

* *Organización empresarial de los medios de comunicación*: con el fundamento de la exigencia de contenidos específicos de parte del público, la prensa finalmente determinó la *racionalización en la organización* de las salas de redacción. Así, ante la necesidad de generar informaciones específicas, los diarios ya no se estructuraron en torno a una organización familiar de carácter más bien artesanal como era hasta entonces, sino que terminaron convirtiéndose en complejas empresas multimedia, lo que demandó la estructuración y organización del trabajo.

⁴¹ QUESADA, Montserrat. “*Periodismo Especializado*”, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, p.27

Esta nueva estructura, finalmente determinó que los medios se organicen bajo el concepto más amplio y novedoso de área de especialización, es decir, según los sectores informativos que son noticiosamente activos y que resultan más complejos y profundos que una mera división tradicional según criterios temáticos (tribunales, deporte, cultura) o geográficos (regional, nacional, internacional), abriendo así la posibilidad a otros ámbitos, como ciencia, tecnología, informática, música, artes visuales, sólo por nombrar algunos ejemplos.

* *Aumento en los estándares de productividad*: siguiendo una tendencia general, las empresas que se desempeñan en el mercado enfrentan hoy un proceso progresivo de aumento en sus estándares de calidad, sin que la empresa informativa sea la excepción. Esto finalmente determina una intensa competencia entre un medio de comunicación y otro, con la consiguiente exigencia y demanda de periodistas bien preparados y con un amplio dominio de las temáticas que les corresponde abordar, pues sólo así puede garantizarse un producto informativo acorde al estándar exigido por el público, que cada vez está más especializado y más exigente.

Es particularmente interesante la visión de Servan Schreiber sobre las principales causales del desplazamiento de la prensa general de manos de la especializada, que estaría sustentada en cuatro fenómenos globales: la aparición de subgrupos en la sociedad y de sus necesidades informativas particulares; el ascenso de las minorías; la educación liberal que contribuye a diversificar los gustos y las necesidades de información; y la institucionalización del consumo, con amplios mercados, que augura éxito a iniciativas informativas que aunque pequeñas o particulares, pueden resultar lucrativas y exitosas.

Ya en 1973, adelantándose a los que vendría, anunció que estas causas terminarían por provocar el declive de las publicaciones de interés general a favor de la prensa especializada, y los consiguientes cambios en el perfil profesional del informador. A su juicio, *“la definición de la función de un diario, que queda ligada a la de la información de actualidad, está muy diversificada. Engloba: la enciclopedia instantánea; el suministro de temas de reflexión; el espejo, para el lector, de su propia vida; los exutorios a las agresividades modernas; las*

*defensas de causas limitadas y generosas; los servicios y las informaciones prácticas o las simples diversiones. ¡Cuántas vías diversas para los periodistas! Pero, al mismo tiempo, cuánta maleabilidad profesional le será exigida a lo largo de una carrera completa, para pasar de un género a otro, lo que estamos obligados a hacer”.*⁴²

El mundo actual nos pone frente a un complejo sistema informativo, caracterizado por una reorientación en la metodología de los medios de comunicación, pues ésta se ha visto notoriamente alterada por los cambios sociales y por el acelerado progreso en materia tecnológica. Este escenario se configura por múltiples causales, algunas más nítidas que otras, que permiten comprender y explicar el origen del asunto.

En primer lugar, los medios de comunicación han debido adaptar su oferta informativa en función del aumento del nivel cultural del público, que ha determinado finalmente la aparición de una audiencia *exigente y selectiva*, dejando en el pasado el tan utilizado concepto del público entendido como “*masa*” o “*audiencia de masa*”. Hoy en día, los medios de comunicación social deben ajustar sus procesos a audiencias que se hacen cada vez más específicas, más selectivas y más especializadas y que, por lo tanto, demandan información sectorizada, acomodada a su realidad y de mejor calidad.

Además, influenciado por el fenómeno señalado anteriormente, se registra un *aumento del individualismo al consumir información*. Al dejar de sentirse parte de una audiencia masiva, los diversos miembros del público comienzan a mostrarse ya no como un todo, sino como consumidores de contenidos particulares. Por eso, los medios de comunicación reaccionan a tal modificación ofreciendo este tipo de contenidos a través de productos cada vez más especializados, con la consiguiente adaptación de la metodología global usada hasta entonces.

Otros de los factores, también originado por las dos razones señaladas, es que cada vez más los medios son asimilados como *integradores del conocimiento*. Ello se explica ya que tras la desaparición de las audiencias masivas y la autopercepción que tiene el público como

⁴² SERVAN SCHREIBER, J. L. “*El poder de la información*”, Editorial Dopesa, Barcelona, 1973, p.143

un consumidor específico, determinan la necesidad de que los medios cuenten con la capacidad de reflejar con la mayor fidelidad posible el complejo orden social, político, económico y cultural, lo que inevitablemente conlleva a una modificación de los procesos y métodos utilizados por los medios de comunicación.

Pero la idea, en primer término, es hallar *pistas* sobre la especialización en el pasado, para poder configurar el presente, y aunque la figura del periodista especializado hoy parezca normal y cotidiana, encontramos figuras en el ayer que ayudaron a su configuración actual. Este proceso de “creación” se dio de la mano con las *necesidades informativas* de la sociedad en distintas épocas. Partiendo de la base de que el público receptor exige cada vez más una mayor profundización informativa y un mejor contenido en los medios de comunicación, éstos fueron adaptándose con la ayuda de profesionales capacitados en las diversas áreas informativas.

Tal como se señaló antes, el *primer antecedente del fenómeno de la especialización en el periodismo es el nacimiento del periodismo informativo*. Con su aparición es cuando verdaderamente podemos encontrar el primer precedente de los periodistas especializados. Cabe recordar que históricamente, se considera que el periodismo informativo nació en gran parte motivado por las necesidades informativas que crearon en el público aquellos visionarios primeros “*reporteros*”, es decir, periodistas que espontáneamente frecuentaban las mismas fuentes, lo cual les dio la experiencia suficiente para transformarse en informadores habituales, más cercanos a un esquema informativo, naciente por cierto, que a uno literario, como era frecuente en los primeros años del siglo XX.

Dice Fernández del Moral: “*con esa nueva y decisiva impronta en los profesionales, desaparece como leit motiv principal de la profesión periodística la función puramente literaria, y surge con fuerza la imagen de los nuevos informadores, los que ya no van a poder prescindir de unas técnicas concretas ni de una constante búsqueda en la investigación y en las nuevas teorías de la comunicación*”.⁴³

⁴³ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier. *Op. Cit.*, p.91

En segundo término, se puede reconocer como antecedente la figura del *colaborador* al interior del medio de comunicación, que durante mucho tiempo fue el precedente más claro del periodista especializado. A falta de profesionales que fueran suficientemente manejadores de los distintos campos informativos, las empresas informativas debieron utilizar por conveniencia y por comodidad a *expertos* en diferentes materias para cubrir esas deficiencias informativas.

El colaborador muchas veces significa el desplazamiento del periodista, relegado a tareas de información fácil o temas más sencillos, debido a su falta de pericia frente a la temática a tratar. “*Sólo cuando el propio periodista descubrió las virtualidades –más que oportunidades– de la especialización, nació el cauce hacia ella desde adentro de las redacciones*”.⁴⁴ No en vano, el periodista especializado no debe ser un pozo de ciencia, sino un hombre que se especialice en determinadas cuestiones, para poder tratarlas luego en profundidad.⁴⁵

En ese sentido, hay que señalar que la figura del colaborador ha tenido y sigue teniendo un cierto estatus al interior de los medios, debido a la constante utilización que se hace de sus servicios. Especialmente, se requieren los aportes del colaborador en temas de orden *científico* y *técnico*, es decir, en aquellos aspectos informativos más complejos que son difíciles de traspasar al público por la falta de conocimientos del informador. Por ejemplo, suele ser habitual la presencia de reconocidas firmas de médicos, sociólogos, abogados, arquitectos, psicólogos, a través de secciones especializadas en los medios de información general, como en publicaciones específicas, que atienden a determinadas necesidades del público o de las audiencias.

Esta situación ha conducido a que muchos especialistas en determinadas materias se hayan convertido en *periodistas casi profesionales*, desplazando así a la figura del *periodista especializado*. Sin embargo, una nueva corriente de periodismo más explicativo que informativo, hace necesaria la existencia de profesionales que cubran las

⁴⁴ ORIVE, Pedro; Fagoaga, Concha. “*La Especialización en el Periodismo*”, Editorial Dossat, Madrid, 1997, p.109

⁴⁵ *Ibid* p.111

demandas de especialización en las diversas áreas, dejando la figura del colaborador especialista sólo a un rol de asesoría.

En este sentido, es fundamental sostener que es el periodista el que se especializa, no el especialista el que entra en el mundo de la información o de la comunicación. Si hubiera que establecer un paralelismo o evolución, esta sería la del profesional del periodismo antes que la del colaborador. La razón es sencilla: por muy útil que resulte el dominio técnico del colaborador, sólo al informador es exigible un desempeño profesional acorde con el cumplimiento de un deber profesional para la satisfacción de un derecho universal.

Otro antecedente al periodista especializado es el del *corresponsal*, una figura que surgió con fuerza a raíz de la primera guerra mundial, por la necesidad informativa que el dicho acontecimiento bélico engendró en los países interesados y en el resto del planeta. Contar al corresponsal como antecedente se explica porque los medios de comunicación tuvieron que desplazar hasta las zonas en conflicto a profesionales para que informasen de los hechos desde el mismo lugar donde ocurrían. Así, se creó la figura del *corresponsal de guerra*, que en definitiva debemos entenderlo como un periodista especializado en temas bélicos.

Fernández del Moral sostiene que en los tiempos actuales, cuando el saber abunda, la humanidad está sumida en la perplejidad, pues el conocimiento experto de los especialistas se ha ido separando no sólo de la sociedad, sino que incluso de las propias élites culturales y políticas, quedando sólo a merced de la interpretación que hagan los medios de comunicación. Sin embargo, estos medios son los mayores responsables de la imposibilidad de ofrecer coherencia, alejando cualquier posibilidad de síntesis cultural en la sociedad de la información.⁴⁶

Esta situación, que pareciera ser irremediable, podría explicar el retraso en la implantación de la nueva sociedad de la información como sociedad del conocimiento, y de las enormes dificultades planteadas en la permeabilidad hacia las audiencias del conocimiento científico cada vez más especializado y distante, aún cuando éste pudiera transformarse en

⁴⁶ FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier. “El periodismo especializado: un modelo sistémico para la difusión del conocimiento”, en “Periodismo Especializado”, Ariel Comunicación, Barcelona, 2004, p. 17

información noticiosa. Aparecen así las dificultades en la gestión social del conocimiento, remitiéndolo de esta forma a un grupo selecto de personas y alejado de la sociedad en su conjunto.

Esto indica claramente que *“asistimos a los comienzos de una nueva disciplina insertada en el nuevo corpus científico de las ciencias de la información. Es precisamente en este contexto doctrinal en el que aparece el periodismo especializado, ya no tan sólo como una técnica científica de codificación de mensajes, ni mucho menos como una mera recopilación de contenidos especializados por materias, sino como una nueva disciplina dentro del nuevo cuerpo científico de las ciencias de la información, capaz de poner las bases para combatir contra la especialización del conocimiento, es una nueva estructura informativa”*.⁴⁷

De esta forma, lo que intenta ofrecer el periodismo especializado es establecer interfaces eficientes entre la sociedad y las diferentes especialidades del saber. Tal propuesta es vital, pues ninguna materia científica se pregunta por la existencia ni el ámbito de cada una de las materias ajenas, ni tiene respuestas para ellas. Así, la falta de orientación global, de explicaciones interconectadas, va produciendo en la sociedad una aprehensión de la realidad, caleidoscópica, poliédrica, sin la mas mínima visión de conjunto, sin que sus conocimientos conecten al principio ni al final, sin origen común y sin finalidad común. Por eso, el autor se pregunta muy certeramente *“¿de qué podemos informar a nuestros destinatarios los periodistas? De todo, de todo lo que tenga interés para ellos. ¿y qué es lo que tiene interés para los seres humanos? Todo lo que les afecta, mucho más intensamente cuanto inmediato sea, de ahí que la actualidad informativa resulte el componente fundamental de los contenidos informativo-periodísticos. Es aquí donde está el punto de unión entre el conocimiento especializado y la opinión pública, entre el trabajo del experto y la sociedad”*.⁴⁸

⁴⁷ *Ibid*, p.19

⁴⁸ *Ibid*, p.22

1.6 Fundamentos teóricos para la especialización informativa

A la hora de hablar de especialización en el periodismo, pueden reconocerse diversas causas que la originaron y que de alguna forma contribuyeron al estado actual de generación de productos informativos específicos, destinados a satisfacer demandas específicas de públicos también específicos.

En ese sentido, es posible reconocer al menos una *doble vertiente* o una *doble raíz* en la aparición del fenómeno de la especialización periodística y en la consiguiente producción de información especializada. Sin embargo, y antes de continuar, es preciso recordar preliminarmente (pues se profundizará en este tema en el capítulo segundo) que se habla de especialización periodística entendiéndola como un instrumento para enfrentar la especialización del conocimiento, en su proceso de transformarse en información. “*El término información especializada no hace referencia a las distintas especializaciones que podría dar lugar el desarrollo de las ciencias de la comunicación, sino al tratamiento informativo de los diferentes contenidos especializados*”, dice Fernández del Moral.⁴⁹

Siendo así, se reconocen aspectos puntuales que *determinaron el surgimiento de especialización periodística* a nivel mundial:

a. la *constante evolución científica* y tecnológica fue un factor detonante, toda vez que la pluralidad de conocimientos diversos hace imprescindible la figura de un informador especialista que sepa valorar y analizar correctamente aquellas informaciones más necesarias para el público.

b. la necesidad de utilizar la plataforma de los medios de comunicación para propiciar un diálogo social más rico y variado, favoreciendo asimismo la *difusión de los conocimientos* científicos y técnicos a todos los niveles de comprensión, en beneficio de emisores y receptores.

⁴⁹ *Ibid*, p.94

c. La *crisis de contenidos* que comenzó a gestarse a contar de los años '70, motivo por el cual el fenómeno de la especialización al interior del periodismo ha sido considerado durante muchos años como una respuesta a la crisis de lectores que afectó a la prensa, pues como se precisó anteriormente, la especialización comenzó a perfilarse como la única salida eficaz a las dificultades que hasta ese momento habían caracterizado la evolución de los medios de comunicación social escritos.

d. La *aparición de la radio y la televisión*, toda vez que la prensa escrita, enfrentada a los medios audiovisuales optó por dejar de ser un medio que ofrecía la mayor acumulación posible de información, sin interpretarla y sin valorarla, para convertirse en un medio mucho más explicativo e interpretativo de la realidad diaria.

e. Los *cambios en torno a la organización empresarial* o la racionalización de la misma, pues los diarios ya no se estructuran en torno a una organización familiar o artesanal, sino que se convierten en complejas empresas multimedia, lo que requiere la estructuración del trabajo informativo.

f. La *productividad y la competencia* que impera en el sistema actual, pues la intensa competencia que se da entre los diferentes periódicos exige redactores bien preparados y, por sobre todo, un gran conocimiento y dominio de las materias que deben entregar al público.

g. La *aparición de subgrupos*, que no poseen el mismo lenguaje entre ellos y que requieren un nexo de información. A ellos el periodismo más especializado tiene que dar respuesta a sus necesidades informativas, cada vez mayores y más urgentes.

Tal como se dijo antes, y teniendo en cuenta los antecedentes señalados, a la hora de determinar el origen o las raíces de donde nace la necesidad de especialización, encontramos una doble procedencia, determinada a partir del propio informador y su vinculación con los medios de comunicación y la comunidad donde se haya inserto: la *endógena* y la *exógena*.

El término *raíz endógena* se explica porque necesidad de la especialización periodística surge, en primer lugar, de la propia exigencia de superación del periodista. Cada vez resulta más imperiosa la necesidad de una formación permanente de los profesionales de la comunicación, a fin de ofrecer una respuesta adecuada a las exigencias de la sociedad. *“Independientemente de la evolución de los medios, la cualificación de un periodista dependerá de su formación y, sobre todo de su personalidad. Su formación deberá ser sólida, amplia y -al mismo tiempo- especializada”*.⁵⁰ La presente investigación apunta justamente en la dirección de fortalecer las motivaciones endógenas de la especialización, sustentado además por las fuertes motivaciones sociales de la profesión periodística.

Por su parte, la *raíz exógena* aparece porque la especialización periodística viene también exigida por la propia sociedad que, cada vez más, demanda una información más objetiva y con un tratamiento de mayor profundidad de parte de los informadores. Los receptores de la información requieren una mayor especialización basada en unos contenidos tratados con mayor calidad profesional. *“El público especializado, a pesar de que está disperso y hasta cierto punto es anónimo y heterogéneo, está compuesto por personas que sí tienen intereses comunes y orientaciones políticas e ideológicas semejantes, que los llevan a buscar mensajes similares”*, dice Fernández del Moral.⁵¹

En referencia a los fines que persigue la información especializada, es menester recordar lo dicho en 1963 por el director del Centre National de la Recherche Scientifique de Francia (CNRS), en el marco de la celebración de un encuentro de investigadores, utilizó una clara metáfora que vale la pena reproducir, para referirse a los efectos negativos y positivos de la especialización. Esta postura resulta muy interesante para comprender el actuar de los especialistas en la sociedad actual y el rol de los comunicadores como nexo entre dichos especialistas y el público.

Decía el director frente a la comunidad científica: *“las investigaciones del saber especializado, desde la física de partículas hasta los ritos iniciáticos de los bororos, la glosolalia, o la metafísica, se*

⁵⁰ *Ibid*, p.95

⁵¹ *Ibid*, p.56

*asemejan mucho a los múltiples galerías de una mina, en las que trabajan afanosamente unos cuantos privilegiados que son capaces de desentrañar las correspondientes gemas en bruto de su peculiar saber. El problema surge cuando esos especialistas se reúnen en la sala común donde convergen todas las galerías, tras los recorridos más o menos arborescentes. Entonces, cuando se muestran unos a otros lo que para cada cual es el hallazgo de su vida, comparten de inmediato la alegría de haberse acercado a sus respectivos griaes científicos. Pero, a renglón seguido, encuentran en los demás colegas una silenciosa incomprensión, más o menos indiferente, ante lo hallado. Los respectivos diamantes en bruto sólo parecen pedruscos a los demás. Lo de cada uno parece tan esotérico al resto, que todos prefieren volver al trabajo en su galería particular. Tamaña indiferencia e incoherencia nace exclusivamente de la incapacidad de comunicarse y de poner juntos sus hallazgos, sacados en definitiva de la misma mina”.*⁵²

Ciertamente que estas palabras revelan de manera patente los efectos más negativos del fenómeno de la especialización del conocimiento: por un lado, la inevitable *pérdida de la visión integral de la realidad*, que se traduce en una *pérdida del sentido* de la misma, y por otro, la notoria *merma en la capacidad de comunicación* entre los propios especialistas de distintas áreas y, lo que es peor aún, de estos especialistas con el resto de la sociedad. Por eso, García Noblejas señala, respecto del texto de 1963, que *“aquel caballero ya entonces quería decirnos que el mayor reto científico de nuestro siglo no residía en la preparación de investigadores de alta especialización, sino la urgente necesidad de comunicadores, personas capaces de poner en común los hallazgos especializados de las más diversas ramas del conocimiento científico”*.⁵³

Por eso es fundamental esclarecer que el interés del periodista especializado no apunta a conocer y dominar una rama específica del saber como un gran especialista, sino que en la medida en que ese conocimiento sea por un lado objeto de información y por otro, tenga

⁵² MUÑOZ-TORRES, Juan Ramón. “Aproximación al concepto de información periodística especializada”, en “Estudios sobre información periodística especializada”, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1997, p.38

⁵³ GARCÍA-NOBLEJAS, J. “Razón Poética de los primeros principios”, Comunicación y Sociedad, volumen VIII, N°2, 1995, p.41-42

una notoria relevancia e interés social. *“Por eso el periodista especializado debe formarse en el campo sobre el que pretende informar a la sociedad, aunque no debe pretender hacerlo como lo hizo en su momento la fuente especializada”*.⁵⁴ En ese sentido, debe precisarse que aunque ambos muestren un natural interés por el asunto, su visión es radicalmente opuesta: mientras al especialista le interesa el tema científico por sí mismo, al comunicador le interesará sólo en la medida en que sea importante informarlo al resto de la sociedad, en función de su relevancia y/o actualidad.

Además, es necesario precisar que esta visión opuesta permite mantener los márgenes de independencia y objetividad exigibles al informador, pues en la medida en que el periodista especializado se contagie del punto de vista del especialista, de su pasión por un campo específico del saber, perderá la frescura necesaria para contemplarlo desde fuera y para presentarlo objetivamente al conjunto de la sociedad, dotándolo de sentido global y contextual.

No hay que perder de vista que la producción de información especializada, apunta a hacer frente al fenómeno de la especialización del conocimiento. No tiene como objetivo ofrecer una disciplina específica acerca de la especialización de la información, sino que *plantear un mecanismo para hacer de cada especialidad una fuente de información, un objeto de información periodística, comunicable a un público diverso, mediante la codificación de mensajes con un carácter universal*. Así, el periodismo podrá penetrar en el mundo de la especialización, pero con la finalidad informativa antes señalada y no con la tarea de formar parte de aquel mundo ni para convertir a los profesionales de la información en pseudo especialistas o para obligar al periodismo a sufrir una permanente subdivisión o parcelación.

Así, la información especializada, en primer lugar, facilita la comunicación entre los especialistas que se desarrollan profesionalmente en los distintos ámbitos del conocimiento, de tal manera que puedan tener una visión lo más amplia posible en la tarea de comprender y valorar los hallazgos de los demás, y en segundo lugar, ayuda a que el resto de la sociedad se beneficie al máximo del conocimiento de los

⁵⁴ MUÑOZ-TORRES, Juan Ramón, *Op. Cit.*, p.38

mismos hallazgos, mediante una labor adecuada de divulgación en los medios.

Teniendo en cuenta la necesidad de resolver este doble asunto, este propósito bipolar asegura el objetivo de resolver el problema de incomunicabilidad entre especialistas –y de paso, atacar la pérdida de visión global- y atender a los contenidos informativos especializados de los medios de comunicación.

La creciente importancia que los medios de comunicación adquieren en el mundo actual, hacen necesario el surgimiento de estudio e investigación científica en el campo de la información, por su relación con el terreno social, político, ético y jurídico. En ese sentido, la principal motivación para estudiar la información radica, según Benito, en la necesidad de tener conocimiento adecuado del papel que la información desempeña en la vida humana, tanto individual como social. Esto llevaría consigo el conocimiento de las consecuencias de la acción pública de los medios informativos.⁵⁵

Desde esa perspectiva, es muy útil concentrar el análisis de la fundamentación científica de la información, específicamente mirándola desde una óptica especializada, en función de una serie de criterios orientadores, que permitan comprender con claridad el espíritu científico de las ciencias informativas. *“Las ciencias de la información tienen delimitado su campo de investigación, sus fines, principios metodológicos y su técnica científica. Quedan fuera de lugar las críticas que, desde diversos campos, se han formulado respecto al carácter científico de esta área del conocimiento”*.⁵⁶

* En primer lugar, *la especialización periodística se fundamenta desde el punto de vista informativo*. Es decir, existe una estrecha interrelación entre la información periodística especializada y otras disciplinas de las ciencias de la información, como la teoría de la comunicación (pues la información especializada debe ofrecer instrumentos adecuados para llevar a los públicos la realidad

⁵⁵ BENITO JAÉN, Ángel. *Teoría General de la Información. La información, su ciencia y su enseñanza*, Gadiana de Publicaciones, Madrid, 1973, p.106.

⁵⁶ FERNANDEZ DEL MORAL Javier, *Op. Cit.*, p.50

especializada del conocimiento que tenemos al frente nuestro), la redacción periodística (trabajar en especialización periodística supone abordar distintos géneros y estilos periodísticos en función de las áreas de la especialización, buscando el más adecuado para transmitir una información), la documentación periodística (no hay que olvidar que el informar sobre temas especializados, es necesario acudir frecuentemente a su utilización para enriquecer sus fuentes, entendiendo así que el reporteo especializado es "*periodismo en profundidad*") o las tecnologías de la información, ya que en la medida que la tecnología abre nuevos caminos, se pone más de manifiesto la crisis de contenidos en los medios de comunicación y la mayor urgencia de especialización como mecanismo para combatirla.

* Otra de las *razones constitutivas de la especialización en el periodismo proviene del ámbito sociológico* y se fundamenta en la premisa de que toda relación social pone al hombre en contacto con el mundo, estableciéndose un intercambio informativo. Por lo tanto, *no hay relaciones sociales sin información*. Éstas permiten ir ampliando la experiencia de cada persona y enriqueciendo su participación individual al interior de un grupo social determinado.

Si aplicamos este criterio al ámbito de la especialización informativa, debemos señalar que el proceso comunicativo que ésta supone tiene, por lo tanto, una gran connotación sociológica, pues "*las relaciones sociales en los grupos humanos se efectúan mediante procesos de intercambio de informaciones y afectan el desarrollo de ese intercambio*".⁵⁷

* También encontramos *fundamentos para la especialización periodística en el ámbito jurídico*. Éstos tienen su origen en la estrecha relación entre comunicación y derecho, dada principalmente por premisa de que la información (que involucra comunicación) es un derecho elemental de todo ser humano. Vale la pena recordar aquí que en 1948 se promulgó la Declaración de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, en su artículo 19, consagra por primera vez un derecho que, más tarde, el Concilio Vaticano II, en el Decreto Inter

⁵⁷ MARTIN SERRANO, Manuel "*Epistemología de la Comunicación y Análisis de la Referencia*", Cuadernos de la Comunicación Volumen VII, Madrid, 1981, p.51

Mirifica, denominó "derecho a la información", tal como se aborda detalladamente en el capítulo quinto de esta investigación. De manera textual, el documento emanado de la ONU establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

La declaración de la ONU reconoce que la titularidad de este derecho es universal, es decir, *tiene derecho a la información cada una de las personas que constituye lo que llamamos público*. El libre ejercicio de la información, entonces, no corresponde solamente a una empresa informativa determinada o al profesional de la información, sino a cada individuo, sin excepción alguna. Este titular poseerá las facultades de investigar, recibir y difundir información.

Es decir, cada vez se reconoce con mayor énfasis el derecho de todo ciudadano a una información veraz y objetiva, pero este derecho no puede ejercerse sin una mayor profesionalización y expertización de los responsables de la información, es decir, los periodistas. Por lo tanto –y allí radica la fundamentación jurídica– la especialización periodística viene a *facilitar la tarea informativa*, que por su volumen y complejidad, requiere un tratamiento cualificado y diferenciado, más aún en el fragmentado mundo informativo de hoy.

En este ámbito, cobran especial relevancia las palabras de Xifrá: *“En el mundo actual, la necesidad de información se acentúa más y más a causa de su creciente complejidad y de la incesante aparición de hechos nuevos que colocan al hombre en un estado de desorientación que sólo se supera con el conocimiento, lo más completo posible, de su entorno y de sus semejantes”*.⁵⁸

* Otro de los fundamentos tiene una fuerte *connotación pedagógica*. Analizada desde una perspectiva general, la educación no es más que una forma de comunicación, lo que permite señalar que los medios informativos pueden ejercer un notable papel pedagógico en la comunicación de masas o individual. La Organización de las Naciones

⁵⁸ XIFRÁ, Jorge. *“La información. Análisis de una libertad frustrada”*, Ediciones Editorial Hispano-Europea, Barcelona, 1972, p.277

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señala: *"la comunicación engendra un medio educativo y pasa a ser ella misma un tema de educación"*.⁵⁹

Así, podemos indicar que comunicación y enseñanza, entendida ésta como educación formal, pertenecen a la misma realidad. Cada vez que se enseña, se comunica algo. Pero también podemos llevarlo al sentido informal. Allí, cada vez que se comunica, se está educando también. Los medios de comunicación, quiéranlo o no, siempre educan, ya que son elementos socializadores fundamentales en este ámbito.

Como vemos, uno de los principales objetivos de la especialización en el periodismo es precisamente la divulgación de los conocimientos científicos. Por lo tanto, *"el periodismo especializado es un poderoso medio auxiliar para la difusión, la que se realizará con mayor profundidad y responsabilidad en la medida que quien es el sujeto promotor –el periodista- cuente con las herramientas suficientes en materia de especialización"*.⁶⁰

* En el aspecto psicológico también encontramos fundamentación para la especialización. Debemos partir señalando que la relación entre la comunicación y la psicología se centra en la intencionalidad de la información, pues el hecho informativo aparece siempre ligado a ciertas ideas o significados contenidos en la mente del emisor, en el sistema de signos que sirven como transmisión y en la mente del receptor a quien va destinado el mensaje.

La información es un hecho social de gran significación, fundamento del comportamiento humano, por lo que el enfoque psicológico es una de los más valiosos para descifrar el significado de la información en la vida diaria. Por lo tanto, la psicología apunta a reforzar el factor humano dentro del proceso comunicativo, al desarrollar el rol de comunicador como un elemento fundamental en dicho proceso y garantizar una mayor fiabilidad en la fuente.

⁵⁹ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier, *Op. Cit.*, p.58

⁶⁰ *Ibid, Ibidem*

Además, debemos tener en cuenta que las características propias de la sociedad actual fragmentada, acelerada y masificada, hacen que los individuos luchan contra la tendencia a dejarse asimilar por el conjunto, buscando alguna identificación con grupos más pequeños y reducidos, con características más homogéneas, en los que puedan compartir intereses particulares. Una vez que se forma parte de ese grupo, aparecerá en forma espontánea el interés por información relacionada con el mismo, en el cual dicha información funcionará como un elemento aglutinante.⁶¹

Esta situación confirma que en muchas ocasiones, los medios de comunicación sin advertirlo incluso, rinden un servicio no sólo práctico de entrega informativa, sino que también psicológico, de refuerzo de identidad y de pertenencia. Dice Servan Schreiber: *“Descubrir una revista que trate específicamente de sus gustos, de su profesión, de su grupo social, o de su ciudad, confiere una cierta importancia a la propia existencia de la persona. También cualquier tendencia social (si puede dar lugar a un consumo) ve cómo se crea rápidamente a su alrededor unos medios para identificarla, propagarla y servirla”*.⁶²

* Por último, podemos señalar que *la especialización también posee fundamentos lingüísticos*. Tal aseveración se sustenta en que el lenguaje ha sido siempre el principal vehículo de comunicación interpersonal. Así, la lingüística, como ciencia que estudia el lenguaje, tiene afinidades con las ciencias de la comunicación, pues revela las funciones del lenguaje, de las cuales la comunicación es la principal. Por lo tanto, el periodista, a la hora de enfrentar contenidos especializados que deben ser informados, debe utilizar el *lenguaje apropiado* para poder establecer esa comunicación salvando las dificultades que puedan existir. No es novedad que uno de los principales desafíos que enfrenta el periodismo especializado es la adaptación de los conceptos científicos y técnicos al lenguaje común. Por eso, *“uno de los principales retos del periodismo especializado es, precisamente, la adaptación de los conceptos científicos y técnicos al lenguaje”*.⁶³

⁶¹ Cfr. SEIJAS Candelas, Leopoldo. *“Estructura y Fundamentos del Periodismo Especializado”*, Editorial Universitas, Madrid, 2003, p.50-51

⁶² SERVAN SCHREIBER, J.L. *“El Poder de Informar”*, citado por Seijas Candelas, Leopoldo. *“Estructura y Fundamentos del Periodismo Especializado”*, Editorial Universitas, Madrid, 2003, p. 51.

⁶³ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier, *Op. Cit.*, p.58

En ese sentido, el periodista especializado está destinado a trabajar por el desarrollo de un esfuerzo especial por *codificar adecuadamente los mensajes con la máxima comprensibilidad para el público*, teniendo en cuenta la dificultad interpretativa que pueden tener dichos mensajes. En ese sentido, la especialización en el periodismo se orientará a la construcción de un sistema lingüístico determinado y específico, adecuado a la naturaleza de la comprensión humana, que proporcione instrumentos apropiados para analizar la información que se desea transmitir, sus características, su origen y –en función de aquello– definir la forma en que se codificará.

El tratamiento periodístico que se haga de los temas especializados (como los científicos, los técnicos o profesionales, entre otros) requiere de la presencia de un profesional de la información que cuente con las herramientas suficientes para cumplir con una doble función: *comprender a la perfección la problemática y la terminología del tema que se está informando* y en segundo lugar, aunque quizás más importante aún, la de *saber luego exponerlas de una manera clara, amena y atractiva*, en función de las necesidades y de las capacidades de la audiencia que este informador tenga y hacia la que orienta su labor.

Sin embargo, en esta tarea hay dos situaciones polarizadas y riesgosas, que deben ser evitadas en la búsqueda del necesario equilibrio: por un lado, que el profesional de la información adquiera tal nivel de conocimiento, es decir, que se haga tan competente que no pueda prescindir del lenguaje técnico a la hora de informar y, por otro lado, que en la tarea de simplificar el mensaje para acercarlo al público, finalmente termine alejándose de la información original. La dificultad aumenta si se tiene en cuenta que en la alta heterogeneidad del público, siempre hay personas que manejan algún tema y no otro, por lo que hay que evitar dos situaciones igual de dañinas: la de quienes no han comprendido el mensaje y la de los que, habiéndolo comprendido, consideran que la transmisión de la información ha sido deficiente.

Además de los fundamentos ya establecidos, Seijas plantea otros, esta vez vinculados a motivaciones de carácter bursátil o empresarial. Podríamos llamarlos *fundamentos o motivaciones económicas para la*

especialización. Tienen relación con la publicidad y con lo rentable que significa para las empresas periodísticas y para las agencias de publicidad, contar con *públicos parcelados*, que consuman productos informativos particulares en función de sus necesidades informativas. Un ejemplo muy claro lo constituyen las publicaciones orientadas a grupos profesionales como médicos, ingenieros, arquitectos o científicos, que abundan en las librerías especializadas.

Dice el autor que se tiene en cuenta que los ingresos por publicidad suelen ser muy superiores a los que se obtienen de las suscripciones y de las ventas al número y que, además, existen profesiones con gran capacidad de preinscripción que constituyen un objetivo publicitario muy codiciado, bastará con reunir, por ejemplo, las direcciones de todos los médicos, crear una revista que aborde temas de su profesión y ponerla a su disposición con carácter gratuito. *“Sabido que esta revista ha de llegar a todo el colectivo de profesionales que pueden recetar sus productos, los laboratorios farmacéuticos pagarán gustosamente crecidas facturas de publicidad, compensando con creces, la pérdida de ingresos por suscripciones y ventas”*.⁶⁴

Seijas hace mención a un caso originalmente expuesto por Servan Schreiber, ocurrido en febrero de 1972 en la ciudad de Burdeos, cuando el diario Sud Ouest, el único de la ciudad, enfrentó una huelga en la imprenta. Al cabo de una semana, la población había experimentado severos trastornos, tales como nula asistencia a los entierros (la sección de notas necrológicas no se estaba publicando), la asistencia a los cines bajó entre un 40% y un 50% y disminuyeron a la mitad las compras y ventas de automóviles usados y arriendos de departamentos, pues no se publicaban los avisos económicos clasificados.⁶⁵

El caso expuesto es un ejemplo de la *innegable implicancia social de los medios de comunicación y del importante rol socializador de los mismos en las comunidades en las que se encuentran insertos*, en un proceso continuo de intercambio entre el medio de comunicación y su público.

⁶⁴ SEIJAS Candelas, Leopoldo, *Op. Cit.*, p. 52

⁶⁵ *Ibid*, p. 49-50

Los detalles del intercambio estarán dados entonces por las características de la información y del grado de especialización que éstas contengan, afectadas a su vez por el grado de especialización del informador, que es quien inicia y maneja ese intercambio, como agente promotor de opinión y de información en la sociedad. O sea, mientras más alto sea el nivel de especialización del profesional de la información en los contenidos que transmite, mayor será el grado de influencia que éste en el público-receptor, que luego se transforma en emisor en las múltiples relaciones socio-informativas que emprenda o protagonice.

1.7 Hacia una definición de periodismo especializado

El primer elemento de juicio a tener en cuenta es que, al hablar del fenómeno de la especialización de las ciencias informativas, éste no debe entenderse de manera similar a lo ocurrido en otras ciencias. Por lo menos en el ámbito periodístico, la especialización se asimila y se explica en función del objeto informativo, no del sujeto. O sea, se entiende como un instrumento para poder entrar en el complejo mundo de la especialización del conocimiento, y no se remite necesaria o exclusivamente al análisis particular de un área informativa específica.

Desde un punto de vista histórico, vemos que inicialmente, se solía identificar al periodismo especializado con el periodismo científico o técnico. Mardsen, en 1945, señalaba: *"hay una rama de la profesión de escritor denominada especialización: esta rama cubre tanto el periodismo técnico como la escritura sobre otros trabajos especializados. El escritor especializado, además de poseer una aptitud especial para la escritura, puede ser también un tecnólogo o igualmente puede ser un experto en el arte o la ciencia sobre la que se propone escribir"*⁶⁶.

Teniendo como referencia que la definición fue realizada durante la primera mitad del siglo XX, es posible apreciar que el autor describe la especialización en el periodismo no como una disciplina en sí misma, sino como una *derivación del trabajo de los escritores*, pues esa era la visión que existía en ese entonces acerca de la labor informativa. Esta definición revela una concepción pre-profesionalista de la actividad

⁶⁶ MARDSEN, K.E., "Specialised Journalism", citado por Fernández del Moral, Javier. *Op. Cit.*, p.98

periodística, pero con un interesante aspecto que destacar: recoge la figura de un *escritor especializado*, que hoy podemos asimilar como periodista, y lo acerca a la del experto o tecnólogo.⁶⁷

Visiones como las de Marsden no cambiaron significativamente sino hasta entrados los años '70, época en que la tarea periodística se encuentra lo suficientemente reconocida y valorada, con lo cual se inicia el proceso de identificación de diferentes áreas de trabajo. En 1974, Orive y Fagoaga, los primeros académicos hispanos en publicar una investigación sobre este tema, señalaron que *"la especialización periodística es aquella estructura que analiza la realidad, proporcionando a los lectores una interpretación del mundo lo más acabada posible, acomodando el lenguaje a un nivel en que se determine el medio y profundizando sus intereses y necesidades"*.⁶⁸ De esta forma, lentamente se inicia el proceso de reconocer que los diferentes públicos requieren de informaciones sectorizadas según sus necesidades o sus áreas de interés.

Martínez Albertos, también en 1974, postula que *"el periodismo especializado se extiende a todas y cada una de las secciones que integran un periódico: política local, nacional, internacional, economía, deporte, espectáculos..."*⁶⁹, mientras que en 1976, López de Zuazo señaló que periodismo especializado es *"el que ofrece información para un público concreto, como por ejemplo, publicaciones de economía, finanzas o deportes"*.⁷⁰ Orive en tanto, en 1977 establece que es *"aquel subsector de la información que se canaliza de modo público y racionalizado a través de los instrumentos de comunicación colectiva, los cuales necesitan organizaciones costosas para conformar la realidad, valiéndose de estrategias idóneas"*.⁷¹

En 1981 Martínez de Sousa plantea: *"periodismo especializado es el que tiene como principal función la de tratar de divulgar noticias e informaciones de diversa índole, haciéndose eco de los intereses de una clase (como por ejemplo la obrera, la capitalista), un deporte (el fútbol o*

⁶⁷ BERGANZA, María Rosa, *"Periodismo Especializado"*, Ediciones Internacionales Universitarias, Pamplona, 2005, p.60

⁶⁸ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.100

⁶⁹ *Ibid*, p.99

⁷⁰ *Ibid*, *Ibidem*

⁷¹ ORIVE, Pedro. *"Estructura de la Información Periodística"*, Editorial Pirámide, Madrid, 1977, p.71

*el boxeo), una función social (los militares, los marinos, artistas o financieros) o una ciencia (la medicina, la biología o la electrónica)".*⁷²

Esta definición aporta ciertas claves fundamentales, que se sitúan en el ámbito fundamental para la naciente disciplina, como es de la divulgación realizada en función de un factor específico, entendiéndose por él algunos elementos diferenciadores tales como los intereses de una clase, las modalidades de una práctica, la función social de un colectivo o los principios de una disciplina.⁷³

En 1984, Romano entiende por especialización *“el conjunto de actividades encaminadas a la recogida, elaboración, transmisión y recepción de informaciones y conocimientos relativos a un área concreta del periodismo”*.⁷⁴ Esta concepción ya apunta a una visión más moderna de esta materia, concibiendo a la naciente disciplina como abarcadora de todo el proceso comunicativo. En tanto, en 1985, Borrat establece que periodismo especializado es aquel *“producido por periodistas con experiencia profesional en el área de su especialización, mediante la aplicación conjunta y articulada de la periodística y de las disciplinas específicas correspondientes a esa área, tanto al informarse acerca de ella como al narrar y comentar las informaciones”*.⁷⁵

Mientras, en 1989, Tuñón señalaba que periodismo especializado es *“una disciplina científica aplicada al estudio del proceso de selección, valoración y producción de información de actualidad, en orden a su comunicación periodística, en las distintas áreas específicas de conocimientos que configuran la realidad social”*,⁷⁶ en 1992 Fontcuberta aporta que se trata de *“la óptima producción del discurso periodístico aplicado a una parcela del saber en la perspectiva sistémica de las cuatro áreas del conocimiento social: sociedad, política, cultura y economía”*.⁷⁷

⁷² QUESADA, Montserrat. *Op. Cit.*, p.37

⁷³ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*, p.61

⁷⁴ ROMANO, Vicente, *“Introducción al Periodismo”*, citado por Berganza, María Rosa, *Ibid.*, *Ibidem*.

⁷⁵ BORRAT, Héctor. *“Proyecto docente”*, Departamento de Periodismo, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, en Túñez, Miguel, *“Producir noticias...”*, Tórculo Ediciones, Santiago de Compostela, sin año.

⁷⁶ TUÑÓN, Amparo *“Proyecto Docente”* Departamento de Periodismo, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, en Quesada, Montserrat, *“Periodismo Especializado”*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, p.23.

⁷⁷ FONTCUBERTA, Mar de. *“Proyecto docente”* Departamento de Periodismo, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, *Ibid.*, *Ibidem*

En 1993, Fernández del Moral aportó una de las definiciones consideradas más completas hasta esa fecha, al señalar que el periodismo especializado es *“aquella estructura informativa que penetra y analiza la realidad a través de las distintas especialidades del saber, la coloca en un contexto amplio, ofrece una visión global al destinatario y elabora un mensaje periodístico que acomoda el código al nivel propio de cada audiencia, atendiendo sus intereses y necesidades”*.⁷⁸

El análisis de esta definición apunta a que recoge la idea del periodismo especializado como *estructura*, de diversifica la visión de interpretación y especialización, se hace referencia a la necesidad de adaptar el lenguaje según las necesidades e intereses de cada público, además de la conveniencia de mirar la especialización desde una perspectiva global y universal, prestando especial atención a la contextualización del mensaje periodístico. Señala también que el periodismo especializado no es uno solo, sino que existen diversos *niveles de especialización*. Así, las características no apuntan tanto al tipo de público al que va dirigido, sino que más que nada al tratamiento informativo que se da a los contenidos especializados, lo cual generará en forma posterior las características específicas en los textos informativos, tales como contextualización, interpretación, análisis, relación con otras ideas, entre otros.

En 1997, nuevamente Orive y Fagoaga precisan que la especialización periodística puede definirse como aquella estructura que *“analiza la realidad, proporcionando a los lectores (en realidad, a las audiencias) una interpretación del mundo lo más acabada posible, acomodando el lenguaje a un nivel que se determine en el medio y profundizando en sus intereses y necesidades”*.⁷⁹

Muñoz -Torres por su parte, también en 1997, plantea una definición que es propia, pero que sigue la línea ya expresada por los autores anteriormente nombrados: a su juicio, el periodismo especializado sería una disciplina que estudia la producción de mensajes informativos que divulgan las distintas especialidades del saber humano,

⁷⁸ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.22

⁷⁹ ORIVE, Pedro; Fagoaga, Concha. *“La Especialización en el Periodismo”*, Editorial Dossat, Madrid, 1997, p.64

de manera comprensible e interesante, al mayor número de personas, “*con el fin de dotar de sentido la realidad, a través de los medios de comunicación*”.⁸⁰ El principal elemento diferenciador de esta concepción radica en la sentencia “*llegar al mayor número de personas*”, que a juicio del autor debe ser entendida dentro del esquema general de segmentación de las audiencias por niveles de divulgación. Asimismo, agrega el concepto “*interés*” (comprensible e interesante), puesto que un mensaje determinado, por muy comprensible que sea, si no suscita interés en el público, no puede ser auténticamente considerado como información especializada.

En 1998 en tanto, Quesada plantea como definición de periodismo especializado, y desde una perspectiva complementaria, que es “*el que resulta de la aplicación minuciosa de la metodología periodística de investigación a los múltiples ámbitos temáticos que conforman la realidad social, condicionada siempre por el medio de comunicación que se utilice como canal, para dar respuesta a los intereses y necesidades de las nuevas audiencias sectoriales*”.⁸¹

En 2005, Berganza sintetiza que el periodismo especializado es aquella práctica de los profesionales de la información ejercen sobre un área del saber de la que son expertos, “*que exige la puesta en práctica de unos métodos de trabajo que persiguen eliminar la dependencia de las fuentes oficiales de información y que se caracteriza por analizar, explicar e interpretar procesos con rigurosidad, utilizando para ello el nivel de lenguaje adaptado a las necesidades del público receptor*”.⁸²

Tratándose el periodismo especializado de una disciplina aún muy joven, “*poco madura y madurada*”, dar con una definición específica es una tarea en extremo difícil, debido a que dicha juventud tiende a traducirse en problemas de adecuación entre la teoría y la realidad profesional. Con contadas excepciones, la información especializada continúa siendo –como objeto de estudio– un cuerpo de conocimientos fragmentados, que ha sido abordado de manera desarticulada,

⁸⁰ MUÑOZ-TORRES, Juan Ramón. *Op. Cit.*, p.41

⁸¹ QUESADA, Montserrat, *Op. Cit.*, p.23.

⁸² BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*, p.60

produciendo como resultados enumeraciones incompletas de variables que inciden en el proceso de producción de mensajes especializados.⁸³

Como se aprecia, existen visiones diversas a la hora de plantear una definición de especialización informativa o de periodismo especializado. Pero sí se pueden rescatar algunos rasgos particulares, entre los cuales destacan aquellos que lo configuran entendiéndolo como una estructura aplicable a cualquier temática potencialmente noticiosa, que mediante la aplicación de una metodología específica, se hace llegar a través de los medios a un público particular, utilizando un lenguaje acorde a la realidad e intereses de esa audiencia. Con estos factores claros, el análisis debe apuntar ahora a determinar el impacto que este fenómeno tiene en el proceso general de detección, producción y difusión de noticias.

⁸³ *Ibid*, p.53

Capítulo segundo

El impacto de la especialización en la generación de información

2.1 El concepto de especialización en la profesión informativa

Para iniciar esta segunda parte, debemos partir de la siguiente premisa básica: la configuración del concepto de especialización dentro de la profesión informativa debe definirse como un *proceso* que se encuentra en pleno desarrollo y maduración. Por este mismo motivo, no resulta extraño constatar en la bibliografía disponible que aún no existe claridad ni pulcritud en el uso de la terminología asociada a *especialización*, debido a que por un mismo concepto, pueden entenderse diferentes significados.

Con esta idea clara, es preciso indicar que la visión generalizada que existe de la especialización periodística –errada, por cierto- lo reduce meramente a una selección específica de contenidos tratados al interior de un medio de comunicación, confundiéndolo con lo que en la literatura se conoce como *prensa de contenidos selectivos*. Se hace la aclaración, porque mantener la confusión significaría aseverar que todos los contenidos publicados en la prensa de contenidos selectivos responden a las características del periodismo especializado, situación que evidentemente, y a raíz de todo lo mencionado hasta ahora, no es correcto ni real.

Como se verá en las páginas siguientes, el proceso de especialización en la labor informativa, que supone la aparición de periodismo especializado, abarca diferentes frentes, que van desde su *principal producto* (la información periodística especializada), su *protagonista* (el periodista especializado), su *contexto* (la sociedad de la información) y sus desafíos futuros. Todo esto, enmarcado en una de las principales utilidades de la especialización informativa, como es acercar los contenidos especializados de manera rigurosa a las audiencias y permitir que los inexpertos en cualquier materia puedan entrar ellas y logren entenderla, que ésta les sea comprensible, pero sin que eso signifique perder el rigor y la seriedad exigibles actualmente a los medios de comunicación, de acuerdo con los parámetros con los que se mide la prensa de calidad.

De las definiciones señaladas en el último apartado del capítulo primero, se puede desprender entonces que al usar el término periodismo

especializado, se hace referencia a la práctica profesional informativa que trabaja con áreas específicas del saber humano, y que apunta a obtener informaciones de esas áreas, fruto del análisis y la explicación, para ponerlas a disposición de un público diverso y a través de productos informativos también diversos, con la aplicación de un método diferente al de la periodística tradicional.

Esta predefinición se sustenta en la idea de que en un mundo marcado por el desarrollo científico y compartimentado, se impone una necesidad vital: la del conocimiento cada vez mayor de lo que hacen los otros y, hasta cierto punto, de cómo lo hacen. *“De ahí que el estudio de la información periodística especializada, de las diferentes manifestaciones y modos del quehacer periodístico, ocupe un lugar preeminente en los principales centros académicos dedicados a la enseñanza y a la investigación de la información y comunicación como ciencias sociales”*.⁸⁴

Se entiende entonces por especialización periodística *“el conjunto de actividades encaminadas a la recogida, elaboración, transmisión y recepción de informaciones y conocimientos relativos a un área concreta del periodismo”*. Así, la existencia de la especialización periodística y la actividad periodística especializada en sí son consecuencias de la división del trabajo en las labores informativas, con el objetivo de enfrentar temas diversos, para públicos complejos y particulares. Por eso, decimos que aunque la existencia de especialización informativa reduce la audiencia en tamaño y alcance, aumenta notoriamente la eficacia del trabajo informativo.⁸⁵

De esta forma, podemos sostener que la especialización surgió como una consecuencia de la complejidad que fueron adoptando las sociedades y el conocimiento que de ellas se desprende, lo que finalmente acarreó otros efectos que también inciden en el proceso a partir de las audiencias, como por ejemplo, el mayor acceso a la educación y al conocimiento y las mejores oportunidades laborales ofrecidas por el mercado, entre otras.

⁸⁴ ROMANO, Vicente, *Op. Cit.*, p.87

⁸⁵ *Ibid*, *Ibidem*

En este sentido, en lo referente a la tarea informativa, el periodismo especializado posee elementos de producción que son diferentes al periodismo generalista, que en la práctica se traduce en diferentes rutinas de trabajo que vale la pena señalar, pero que serán profundizadas más adelante, a la hora de reflexionar en torno a la metodología específica derivada de la especialización, en la tercera parte del presente capítulo.

Aunque supone el trabajo con áreas concretas y específicas, no se trata de un fenómeno restrictivo, pues características propias de la especialización periodística pueden encontrarse en cualquier tipo de textos (sean éstos narrativos, descriptivos, argumentativos), en cualquier tipo de lenguaje (ya sea de alto nivel teórico, de divulgación ilustrada, de divulgación popular), en toda clase de periódicos (de información general, de información selectiva, comerciales, militantes, académicos, transnacionales, nacionales, regionales o locales) y en todo tipo de audiencias (de masas, de elites, de especialistas).⁸⁶

Y a pesar de que pueden recogerse muchas y diversas aportaciones de diferentes autores, para efectos de esta investigación y tal como se señaló anteriormente, seguirá considerándose como la definición más completa y adecuada la de Fernández del Moral, quien indica que *“periodismo especializado es aquella estructura informativa que penetra y analiza la realidad a través de las distintas especialidades del saber, la coloca en un contexto amplio, ofrece una visión global al destinatario y elabora un mensaje periodístico que acomoda el código al nivel propio de cada audiencia, atendiendo sus intereses y necesidades”*.

Se ha optado por tal definición por considerarla la más ajustada a la realidad del periodismo actual, pues considera la especialización no como el proceso de profundización informativa en un área en particular, sino como un método, una forma de abordar temáticas diversas, las que son ofrecidas como un producto periodístico a un público que también puede ser diverso, en función de sus necesidades informativas, pero sin dejar de reconocer las especificaciones y aportaciones teórico-prácticas que añaden las demás definiciones y que ya han sido presentadas.

⁸⁶ BORRAT, Héctor. *“Hacia una teoría de la especialización periodística”*, Análisi 15, 1993, p.83

Entre las argumentaciones a favor de esta definición, podemos señalar que recoge los tres momentos clave que exige el proceso de la información especializada. En primer lugar, *el conocimiento del ámbito de especialidad del que se pretende informar al público*. Si este conocimiento no existe, no habrá información sino confusión y, como derivación, error. En segundo lugar, la *contextualización*, que debe poseer una doble función: primero, para poner al objeto especializado en el contexto del saber al que pertenece y luego, trascender al ámbito de la especialidad para preguntarse por la relevancia social o comunitaria que pueda tener el conocimiento de ese objeto de interés periodístico. En un tercer orden tenemos el momento de la *elaboración del mensaje periodístico*, el cual debe tener una marcada característica divulgativa, es decir, que pueda ser comprendida por el destinatario o receptor, en función de sus intereses y necesidades.

2.2 La información periodística especializada

Aunque hasta este punto el asunto se vea meridianamente claro, un gran conflicto existente es que aún no hay ni acuerdo ni consenso para el uso de dos términos, que en ocasiones se utilizan de forma indiscriminada: primero, el de “*periodismo especializado*” y luego el de “*información periodística especializada*”. Esta dificultad, fácil de despejar, responde a que nos referimos a una disciplina que aún se encuentra en pleno desarrollo teórico, muy joven, que está en proceso de seguir los acontecimientos para dar cuenta de ellos, y que se encuentra todavía en una “*fase embrionaria*”.⁸⁷

Por eso, y para aclarar la cuestión, que mientras una está vinculada al ejercicio de una función, la otra es la disciplina que estudia el proceso y el resultado de la ejecución de esa función: “*el término información periodística especializada no hace referencia a las distintas especializaciones a que pudiera dar lugar el mismo desarrollo de las ciencias de la comunicación, sino a los tratamientos informativos de los diferentes contenidos especializados*”.⁸⁸

⁸⁷ MUÑOZ-TORRES, Juan Ramón, *Op. Cit.*, p.28

⁸⁸ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.98

Un análisis detallado parte sosteniendo que por “*información*” entendemos la medida de la probabilidad de que un receptor reciba un determinado mensaje de entre un conjunto de mensajes posibles, por parte de un emisor⁸⁹, y por “*periodística*”, cualquier conocimiento informativo contenido en un soporte material que por su relevancia, puede ser considerado susceptible de aparecer en los medios informativos⁹⁰. Por su parte, “*especializado*” es un término derivado de especialidad, que se define como “*rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, y sobre el cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes lo cultivan*”⁹¹.

Así, se propone el siguiente criterio terminológico: se usará la expresión “*periodismo especializado*” para referirse al ejercicio profesional del periodista que informa sobre una determinada área del conocimiento, e “*información periodística especializada*” para denominar la disciplina académica que versa acerca de las cuestiones implicadas en tal ejercicio, relativas a la divulgación del conocimiento especializado a través de los medios y sus implicaciones sociológicas. Así, la primera expresión denotaría un *saber*, una capacitación profesional, mientras que la segunda es más amplia y abarca también la reflexión teórica acerca del conocimiento especializado y su divulgación. Sin embargo, aún quedan pendientes las reflexiones en torno “*al ser*” del periodista especializado, que es lo que se intenta contextualizar en los capítulos tercero y cuarto y abordar directamente con una propuesta en el capítulo quinto y en las conclusiones.

Entonces, la información periodística especializada nace como una respuesta a la necesidad de las audiencias de una información rigurosa y especializada en todos los campos, que las acerque al conocimiento real de los temas específicos. Aparece además, como un intento de transmitir a la sociedad los contenidos del saber especializado, que la mayoría de las veces son forzosamente ignoradas por todos los que no son generadores o consumidores directos de ese saber. “*Esto quiere decir que las exigencias propias del periodismo especializado no están localizadas*”

⁸⁹ SHANNON y WEAVER, “*The Mathematical Theory of Communication*”, citados por Muñoz-Torres Juan Ramón *Op. Cit.*, p.29

⁹⁰ MUÑOZ-TORRES JUAN RAMÓN. *Op. Cit.*, p.29

⁹¹ DICCIONARIO de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 1, p.975

*en una parte concreta de la producción, sino que se reparten en todo el proceso de producción informativa”.*⁹²

El objetivo del periodismo especializado aspira a responder a las demandas del público, profundizando en contenidos y, finalmente, buscando mayor *calidad informativa*, mediante información especializada. Esta información aparece y se consolida como una forma de reacción ante un nuevo tipo de audiencia, que se transforma y multiplica sus conocimientos y sus necesidades informativas, debido a los avances científicos y a la masificación de la tecnología, que por sí misma –y a modo de ejemplo- constituye una de las áreas más demandadas por el público, lo cual requiere de profesionales de la información que puedan resolver de manera satisfactoria esas exigencias y necesidades.

De esta forma, podemos clarificar varios asuntos, que podrían inducir a errores conceptuales, tales como:

* El que asimila a *la especialización necesariamente con la especificación del trabajo al interior del medio de comunicación*, reconociendo a quien se ha desempeñado durante mucho tiempo cubriendo a un área informativa determinada, calificándolo de “*especialista*”. En tal caso, y teniendo en cuenta al periodismo como una disciplina global, deberíamos reconocer entonces a los especialistas en televisión, en radio, en prensa electrónica, en revistas, entre otros, cuando en realidad muchos de los productos periodísticos de estos medios no responden necesariamente a los cánones ni a la metodología del periodismo especializado, que se detallará en profundidad más adelante.

*Tampoco puede señalarse entonces que la especialización está supeditada al *grado de conocimiento y dominio del tema que tenga quien genere el texto a comunicar*. Así, sería muy arbitrario precisar que un texto es o no especializado si quien lo escribe puede ser reconocido como un especialista. Aceptar tal criterio sería caer en una calificación formal, vacía y poco rigurosa. “*Sería como afirmar que literatura es lo que*

⁹² TUNÉZ, Miguel. “*Producir noticias. Cómo se fabrica la realidad periodística*”, Tórculo Ediciones, Santiago de Compostela, sin año, p.204

escribe un literato".⁹³ Utilizando nuevamente al asunto del método, se aprecia que esta justificación carece de sustento para evidenciar la presencia o ausencia de especialización en la prensa.

En esta materia, y por su claridad y contundencia, vale la pena reproducir íntegramente las palabras de Tuñez: "*el periodismo especializado intenta ofrecer al público una visión en profundidad de los hechos. La especialización viene, pues, por los contenidos y no por el medio o de la audiencia. Y esos contenidos diferenciados tienen origen en cadenas productivas diferenciadas. Por ello cuando este dato se olvida, la especialización corre el riesgo de quedarse en poco más que un argumento para justificar lo que simplemente sería una segmentación temática*".⁹⁴

*Tampoco hay una relación directa entre información periodística especializada y las audiencias hacia las que ésta va dirigida. Es claro que no puede ni debe pensarse que información periodística especializada se remite a la *mera especialización de las audiencias*, es decir, asimilar que una publicación especializada es aquella que está orientada a un segmento específico del público, con características e intereses específicos también. El principal testimonio es que por más que el segmento sea muy particular, no siempre los textos de dichas publicaciones encajarán en la estructura de textos periodísticos (generales o especializados), con sus características propias y particulares.

Así las cosas, la especialización periodística está referida a la profundización de una parte del saber, es decir, a una especialización temática, y es el objeto o tema de los mensajes lo que permite su clasificación y la división entre las distintas especializaciones dentro del periodismo. Pero bajo esa óptica, la información periodística especializada se caracteriza entonces por un *tratamiento determinado* de esos textos sobre contenidos específicos que abarca todo el proceso comunicativo, que son puestos luego a disposición de audiencias que pueden o no ser específicas, de acuerdo al conocimiento y las

⁹³ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*, p.54

⁹⁴ TUÑEZ, Miguel. *Op. Cit.*, p.205

necesidades que éstas tengan, que determinarán las características finales del producto periodístico.⁹⁵

De esta forma, para que efectivamente exista información periodística especializada, deben darse a los menos *dos elementos*: en primer lugar, una *coherencia temática*, es decir, un área de contenido periodístico especializado que trata determinadas parcelas de la realidad y construye a partir de allí un temario coherente, y en segundo término, un *tratamiento específico* de la información, diferenciado del que pueda realizarse en el periodismo generalista. Dicho tratamiento debería caracterizarse, además de la construcción de textos coherentes, por una serie de claves metodológicas, como el uso de fuentes específicas, una adaptación con el segmento de la audiencia al que va dirigida la información (sin importar su grado de especialización, adoptando códigos comunes para dicho grupo) y, por último, la disponibilidad de periodistas especialistas en el campo del que se trate, los cuales deben tener las herramientas suficientes para sistematizar y contextualizar al información.⁹⁶

Y aunque el periodismo tradicional y general siga rigiéndose por aquellas cinco características propias que determinan la estructura interna de la información (en primer lugar la *actualidad*, como realidad dominante, y referente de las demás, que son *universalidad, proximidad, periodicidad y difusión*), en el caso de los contenidos especializados, algunas de ellas pueden aparecer limitadas o modificadas, con el objetivo de ofertar productos especializados, que respondan a intereses particulares de la audiencia. Así por ejemplo, en el ámbito de la especialización, podría despreciarse la actualidad con otra finalidad concreta como es un público específico y limitado. Reducir la actualidad significa disminuir la difusión y con eso limitar también la periodicidad y la accesibilidad, pues al tratarse de contenidos especializados, sólo serán accesibles para un determinado grupo de personas.

En esta materia, y siguiendo la propuesta de la Escuela de Groth, señalemos que el periodismo especializado responde a la norma de la *ley*

⁹⁵ Cfr. BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*, p.54-55

⁹⁶ Cfr. DE FONTCUBERTA, Mar. "Propuestas sistémicas para el análisis y producción de Información Periodística Especializada" en "Estudios de Información Periodística Especializada", Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1997, pp. 17-23

de la intensidad decreciente de la difusión intensiva, es decir, apunta a la especificidad y tipificación de la información.⁹⁷ Y mientras más se tipifica el contenido o el público hacia el cual va dirigido ese contenido, más disminuye la extensiva y más particular se hace la audiencia. O sea, y en términos sencillos, a más especialización, menos difusión.

Así, vemos cómo la prensa especializada apunta a contenidos particulares que responden a los cánones de especialización según algunos principios genéricos (como sucede con los medios que aparecen para intereses particulares o especializados, entre ellos los más recurrentes en la actualidad, como tecnología o medicina), contenidos para intereses individuales, pero que son progresivamente difundidos por el interés generalizado (pensemos en información sobre meteorología o jardinería, por ejemplo), especialización espacial (contenidos según ubicaciones geográficas, como los periódicos para una región, una ciudad o una comunidad), especialización personal (contenidos dirigidos a determinadas personas, por ejemplo, los miembros de una asociación o de una agrupación), especialización según principios institucionales (para los miembros de una confesión religiosa o de una empresa) u especialización ocasional (contenidos generados por un motivo particular, como una feria o un congreso de profesionales).

Ahora, la idea de este trabajo es centrar el análisis en el eje, fundamental del proceso de surgimiento del periodismo especializado y de la información periodística especializada, centrada de manera nuclear en la figura del periodista especializado. Una figura que cada día parece ganar más protagonismo al interior de las salas de redacción, de los estudios de radio y de los set de televisión, un personaje que lenta pero progresivamente comienza a ganarse la confianza de las fuentes y a ser reconocido por la audiencia, deseosa de recibir información de mejor nivel y calidad, aún cuando no dejen de exponerse a los mensajes generalistas. Porque allí es necesario hacer otra aclaración: el periodismo especializado viene a cumplir una demanda insatisfecha de la audiencia en la prensa generalista, pero no aspira en ningún caso a reemplazarla o eliminarla.

⁹⁷ BENITO Jaén, Ángel. “Fundamentos Teóricos de la Prensa Especializada”, en “Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p. 121 y 122

A este profesional especializado le deben ser exigibles capacidades tales como la serenidad, el mayor rigor científico, la concreción informativa, el aprovechamiento óptimo de la actividad, un grado de fiabilidad absoluto, mayor productividad, aguda capacidad selectiva de contenidos y una relación más personalizada con las fuentes de trabajo, toda vez que la responsabilidad profesional del periodista especializado es consecuencia de la selección de los contenidos que serán emitidos o no emitidos, de entre el caudal informativo cada vez más amplio y complejo que llega a las redacciones. *“De sus decisiones técnicas depende la orientación de la opinión pública, por lo cual esa función no puede ser encomendada a cualquier redactor; su ventaja con respecto al informador generalista es que no se encontrará con el inconveniente de desconocer los temas, incluso su dominio de los mismos le permite prever los acontecimientos gracias al dominio del contexto”*.⁹⁸

Por eso parece tan válida la pregunta ¿hay conciencia en las universidades, en los medios de comunicación, y lo que nos parece más trascendente, en los propios informadores, de los desafíos que impone la aparición y auge de la especialización al interior del periodismo? El planteamiento de esta tesis es que tratándose de un asunto relativamente nuevo, aún no. Y si lo hay, ha sido parte de las necesidades de adaptación de los dos primeros elementos: las universidades (con la progresiva, paulatina y creciente oferta de cursos de especialización) y los medios (con su oferta especializada, igual de floreciente). Como se ha señalado con anterioridad, esta tesis pretende centrar el razonamiento en el tercer componente de esta triada, y el más importante de todos, pues sin él la existencia de los otros dos no tendría sentido: el informador.

2.3 El método informativo especializado

Decíamos que un tipo determinado de texto, de lenguaje, de medio de audiencia no constituye necesariamente una característica propia de la información periodística especializada, pues el periodismo especializado puede encontrarse en cualquier tipo de texto, de lenguaje, de medio y de audiencias.

⁹⁸ VIDELA, José. *“La formación e los periodistas en España. Perspectiva histórica y propuestas de futuro”*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992, p.317

Es necesario aclarar entonces que si bien estos elementos no son definitorios de información especializada, sí es cierto que un área de especialización será tanto más rica cuanto realice una mejor adecuación entre sus contenidos específicos y el aprovechamiento del discurso periodístico. Ello implica, por ejemplo, la utilización de diversas tipologías de textos para optimizar el mensaje especializado.⁹⁹

Así, la especialización aplicada al periodismo, y la información que de dicho proceso se produce, debe ser asimilada entonces como una *manera de trabajar y de abordar los hechos noticiosos*, un modo de tratamiento de la información, y no una mera selección de contenidos o una simple profundización temática de los mismos. Los textos especializados responden a características muchas más profundas y diferenciadoras de la metodología general.

El periodista especializado debe aspirar a *interpretar la realidad social*, incluyendo aquellas temáticas muchas veces excluidas de los medios por su complejidad, para que la gente pueda entenderla, procesarla, y luego adaptarse a ella. Se presupone que el periodista sabe interpretar, ordenar y evaluar contextualmente los hechos que forman la pauta diaria. Ello justifica de manera clara que la especialización no pueda ser entendida necesaria o exclusivamente como una profundización de conocimientos en el área afín, sino de la comunicación de los contenidos de esa área. Porque si para especializarse el periodista sólo profundiza en contenidos, corre el grave riesgo de olvidar cuál es su papel como mediador entre la fuente especializada y el público.

Ello explica, según hemos dicho, que se puedan encontrar textos que pueden clasificarse en la categoría de “*periodismo especializado*” en la prensa general o generalista, de la misma forma en que es posible encontrar textos generalistas en medios especializados. Sin embargo, los textos especializados cuentan con ciertos *elementos diferenciadores*, que emanan de la *forma o metodología específica* que utilizan los periodistas especializados, a quienes se les exige no sólo una profundización y contextualización de los hechos que motivan las informaciones

⁹⁹ DE FONTCUBERTA, Mar. *Op. Cit.*, p.22

periodísticas que elaboran, sino que también la *utilización de lenguajes y géneros apropiados* para sus fines.

Así, y tras años de hegemonía de la tradicional pirámide invertida, ésta ha comenzado a ceder terreno como método frente al método especializado. Aunque no puede negarse que la estructura piramidal siempre cumplió y sigue cumpliendo fines muy valiosos -como por ejemplo, la entrega de mucha información en poco espacio y la conversión de la noticia en un relato puro y sin valoración- tampoco deben soslayarse los efectos negativos que produce en la audiencia, tales como la falta de interés que muchas veces puede despertar en el lector conforme avanza el relato, debido a la escasa explicación o contextualización.

De esta forma, tenemos que la aparición del periodismo especializado ha determinado que en la práctica, y a la hora de generar textos periodísticos, éstos sean mucho más cercanos al *periodismo de explicación* o al *periodismo de investigación*. En el primero, supone un notorio avance en materia de especialización periodística, ya que al superar la estructura piramidal clásica, se optimiza la comprensión de los textos, entremezclando dentro de los antecedentes datos, explicaciones y valoraciones, siguiendo un esquema lógico que apunte a la interpretación, al mismo tiempo que con la contextualización de las informaciones, logra presentar una visión pasado-presente que fortalece el análisis. Asimismo, las citas de expertos y especialistas sirven como apoyo frente a las valoraciones propias del informador, precisando eso sí que *“éstas deben ser siempre documentadas, pues la documentación es pieza clave en los textos del periodismo de explicación y, por extensión, del periodismo especializado”*.¹⁰⁰

En el caso del periodismo de investigación, el periodismo especializado también rescata de él aspectos muy útiles, como el establecimiento de antecedentes para definir causas, para la relación con otros hechos de la actualidad e incluso, para adelantar acontecimientos y consecuencias que puedan ocurrir a futuro en el plano informativo. Asimismo, rescata además el uso de documentación, pues se supone que

¹⁰⁰ HERRERO Aguado, Carmen. “Tratamiento y Estilos del Periodismo Especializado”, en “Estudios de Información Periodística Especializada”, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1997, p.73

la verificación del relato a través de las pruebas permite al profesional la elaboración de información correctamente valorada y analizada.

Este nuevo método, señala Herrero, permite el surgimiento de un nuevo profesional, el periodista especializado, con las siguientes características: “*sabe documentarse; sabe buscar fuentes específicas, consultarlas y relacionarse con ellas; sabe valorar la relevancia del acontecimiento y cómo tratar específicamente esa información y, por lo tanto, puede dar un significado a los hechos, al ubicarlos en un contexto espacio-temporal adecuado*”.¹⁰¹

Así, el primer antecedente a señalar respecto de la técnica específica que utiliza el periodismo especializado es que efectivamente podemos *reconocer una metodología común en todas sus expresiones*, incluso más allá de las áreas temáticas particulares de las que se trate o que se aborden en la generación de informaciones diversas. Estos métodos profesionales inciden en los mismos conceptos ya estudiados y sistematizados por la pragmática periodística general, pero aplicándoles esta vez una *nueva dimensión*, que viene marcada por la especialización periodística, que es en consecuencia, la que permite la producción de textos periodísticos que podemos considerar diferenciados.¹⁰² Es decir, todos aquellos elementos propios de la práctica periodística común –tales como la selección, la valoración, la jerarquización, el uso y consulta de fuentes, entre otros- tienen una incidencia similar en el periodismo especializado, sin que se registren mayores diferencias, salvo las que se señalarán a continuación.

Debemos partir de la premisa de que *la metodología periodística especializada nace del método común, pero incluye características específicas que permiten finalmente contar con productos periodísticos diferenciados*. Entonces, podemos sostener que la metodología de trabajo del periodismo especializado tiene su origen en la metodología definida por el *periodismo de investigación*. Para entender cómo se da esta relación, debemos establecer algunas conexiones entre investigación y especialización, que permitirían homologar criterios y aplicaciones.

¹⁰¹ *Ibid*, p.74

¹⁰² QUESADA, Montserrat. *Op. Cit*, p.37

*En primer lugar, todo periodista investigador asume como primer axioma de su trabajo el recurso de la *documentación*, con el objetivo de configurar la producción de información seria y bien investigada. En ese marco, en el desarrollo del trabajo informativo deben *contrastarse* todos los datos con fuentes independientes que otorguen fiabilidad absoluta. Esta situación es constantemente aplicada en la elaboración de información especializada, ya que asumir trabajo periodístico con nuevos contenidos o bien con la profundización de los mismos, implica una ineludible *labor documental* que asegure la calidad de lo investigado por el informador.

*En segundo lugar, o el segundo axioma, es que siempre el periodista investigador se esfuerza por ofrecer la *información elaborada con un alto nivel de profundidad*, después de realizar un intenso trabajo de explicación y divulgación de temas complejos, que en la mayoría de los casos no son conocidos por la audiencia o al menos por la mayoría. Nuevamente encontramos una similitud sustancial con el periodismo especializado, que por esencia está orientado a *trabajar aquellas temáticas que escapan a la agenda tradicional o común*, y pretende dar un paso más allá en la tarea de buscar, seleccionar, investigar y poner a disposición del público temas de interés informativo.

*Por último, es decir, el tercer axioma, es que el periodista investigador realiza un trabajo individual, personal, y responde a una figura alejada de las cada vez más frecuentes conferencias de prensa, del periodismo grupal o del denominado "*periodismo de rebaño*", tan característicos en estos días, donde la posibilidad de golpe informativo o de la información en exclusiva es prácticamente nula.

Teniendo en cuenta estos tres principios, señalemos que el informador especializado comparte los mismos axiomas y métodos profesionales que utiliza el periodista investigador y el menor o mayor acercamiento a ellos o grado de aplicación de los mismos, establecerá el nivel de especialización de los productos periodísticos que finalmente genere. Al respecto, "*la similitud de ambos métodos profesionales justifica el hecho de que utilice expresamente el término metodología periodística especializada por considerar que, en esencia, se está hablando de los mismos métodos y de las mismas técnicas que, en*

*ámbitos profesionalmente diferenciados, nos permiten identificar determinadas producciones periodísticas como las propias del periodismo especializado”.*¹⁰³

A pesar de lo anterior, debe precisarse que aunque el periodismo de investigación y el periodismo especializado poseen metodologías que coinciden paso a paso, existe una diferencia sustancial entre ambas, ya que mientras la información especializada o sectorial, se limita a informar en profundidad algún hecho noticioso de carácter específico de la agenda informativa, la información periodística, que es resultado de la investigación, puede incluso *prescindir del elemento actualidad*, entendida en su forma más estricta, reemplazándolo por el de actualidad periodística.

Sin embargo, a pesar de la similitud señalada anteriormente entre método especializado y método investigativo, también se reconocen diferencias del primero, sobre todo con la metodología generalista. Estas diferencias se remiten a siete.

*En primer lugar, está lo referido a la *formación recibida*, ya que los periodistas generalistas en la mayoría de los casos han seguido estudios de licenciatura en periodismo, en comunicación social o en información social, mientras que los periodistas especializados generalmente han complementado su formación con otros estudios del área, en función de la temática a la que estén orientados en su desempeño profesional.

*En segundo lugar, y acerca de la actitud profesional ante la información, puede señalarse que mientras los periodistas generalistas privilegian la rapidez informativa y las informaciones en exclusiva, orientados a receptores más genéricos, los periodistas especializados sustentan su labor en el *rigor informativo*, en la búsqueda de información en profundidad, con una actitud selectiva frente a los contenidos, en función de la especificidad de su público. Así, el interés del informador no está centrado necesariamente en el *qué* de lo sucedido, sino que en el *cómo*, en el *por qué* y en el *para qué*.

¹⁰³ *Ibid*, p.39

*En tercer lugar, y en torno a la relación entre el periodista y sus fuentes, y en función de las características de su trabajo, los profesionales generalistas buscan a las fuentes para obtener información, mientras que en la mayoría de los casos relativos a periodistas especializados, éstos son *requeridos por las fuentes*, pues son percibidos como canales confiables para vehicular contenidos que se transforman en privativos para los medios de comunicación, sobre todo cuando las fuentes especializadas no advierten el contacto con un profesional pertinente que no sólo entienda la temática comprometida, sino que tenga la capacidad de adecuarla correctamente, con un lenguaje sencillo pero preciso, para posteriormente entregarla al público.

*En cuarto lugar, y acerca de la metodología profesional utilizada, hemos dicho que mientras los periodistas generalistas elaboran sus rutinas profesionales trabajando con declaraciones y conferencias de prensa, o sea, buscando constantemente la verificación de información para la elaboración de textos informativos y en algunos casos interpretativos, los periodistas especializados basan su rutina principalmente en las entrevistas personales, con contrastación de fuentes y el manejo de una determinada agenda de expertos, para producir textos con características claramente interpretativas y argumentativas.

*Finalmente, respecto de los objetivos perseguidos, los periodistas generalistas centran sus esfuerzos en informar al público principalmente lo que pasa (es decir, el resultado de la aplicación de las seis preguntas básicas o 6 W), con una orientación hacia una audiencia con características masivas, mientras que los periodistas especializados enfatizan de manera fundamental el *qué, el cómo y el por qué pasa* e incluso también lo que no pasa. Esto, debido a que privilegian la generación de mensajes más específicos, pues su labor se orienta a informar a audiencias interesadas en ámbitos particulares y específicos.

En resumen, lo cierto es que hoy en día, el trabajo de un periodista especializado presenta –a la luz de las necesidades de la práctica- algunas destrezas y características particulares que se diferencian de otras metodologías como la generalista. Sólo por dar algunos ejemplos, tenemos la indiscutible necesidad de saber investigar y tener la capacidad de documentar prácticamente todo el trabajo informativo realizado, para

responder así a los estándares de calidad informativa que se derivan de la metodología especializada.

Pero la influencia de la especialización no sólo trata del grado de profundización y calidad informativa que el público exige, sino que también del impacto informativo. Teniendo en cuenta que la especialización se encamina a centrar el interés del profesional en un ámbito informativo específico, es muy probable que éste termine convirtiéndose en un experto en el tema, o al menos una persona con gran dominio de las temáticas propias del área en particular. Eso convierte a los periodistas –y de manera fundamental a los periodistas especializados- en influyentes generadores de opinión frente al público que los sigue. *“La exigencia de profundización en la temática del área viene dada por la facilidad con que cualquier periodista -mucho más si hablamos de un periodista especializado- se convierte en un creador de opinión frente a sus lectores, usurpando, o cuando menos compartiendo, el papel de líder de opinión que tradicionalmente han venido desempeñando los articulistas y los colaboradores de los medios”*.¹⁰⁴

Por eso, se deja de manifiesto la trascendencia de manejar una metodología específica para el tratamiento de temas especializados y diferenciada de los métodos tradicionales que se aplican en el periodismo, pues afirmar que un periodista está especializado en un área concreta implica atribuirle un dominio de la metodología periodística especializada aplicada a un conjunto de temáticas que en ella se integran, así como una capacidad de relación con las fuentes de información especializadas en la temática específica, que no siempre ni en todas las ocasiones, coinciden con las tradicionales fuentes oficiales de información.

Que la metodología periodística que se aplica al ámbito especializado provenga directamente de la metodología del periodismo de investigación, cuenta con sólidos *argumentos científicos*, ya que éste mantiene una tradición de más de un siglo de experiencia teórica y profesional, que comparte el mismo objetivo nuclear con el periodismo especializado: informar en profundidad acerca de hechos y acontecimientos que resulten de su interés, velando por que no se

¹⁰⁴ QUESADA, Montserrat. *Op. Cit.*, p.105

deslicen ni ambigüedades ni errores irreparables en los productos informativos que se están elaborando. En ese sentido, y debido a que es cada vez mayor la influencia del periodismo especializado en la formación de opinión pública, es vital contar al menos con disciplinas técnicas mínimas que aseguren el cumplimiento del fin antes descrito, con el apoyo adicional de rigurosos controles de calidad informativa.

Así, y teniendo en cuenta que todos los procesos de investigación periodística nacen a partir de una idea básica, y que a partir de ella diseñan o adaptan una metodología específica se puede concluir entonces que el trabajo de la especialización periodística distingue ciertas fases de trabajo, que son tres. La primera de estas fases es el inicio de la *investigación documental*, que luego continúa con un *diseño del plan de trabajo respectivo*, para terminar con la *elaboración de la información especializada* para los diversos medios de comunicación.¹⁰⁵

*Respecto del inicio de la investigación documental, ésta tiene por objetivo principal perfilar la idea que se pretende trabajar, determinando las necesidades informativas detectadas y que se busca resolver en profundidad con el trabajo periodístico. Desde esa perspectiva, técnicas como la observación directa, el seguimiento de la actualidad, la acumulación de datos y el contacto permanente con fuentes de información pertinentes resultan efectivos y útiles. De todas formas, no se trata de las únicas técnicas pertinentes en esta materia, pues pueden aparecer otras que igualmente se encaminen hacia el objetivo de diseñar una hipótesis de trabajo que sea lo más ajustada posible a la realidad que se busca informar al público receptor.

*Respecto del *diseño del plan de trabajo*, que es la segunda fase de este proceso, aspira a profundizar en el por qué y en el cómo de los hechos noticiosos que se están produciendo en el momento o que podrían generarse a corto plazo. En esta etapa, es pertinente realizar un “*estudio de viabilidad*”, que debería apuntar a evaluar las potencialidades informativas del tema que se está trabajando, analizar las dificultades que podrían presentarse a lo largo del desarrollo informativo, prever las necesidades que surgirán, diseñar las metas esperables, y hacer una valoración en función de los intereses del medio de comunicación y el

¹⁰⁵ *Ibid*, p.112

público al que irá dirigida la información que se elabora. Este estudio dará paso al diseño de un plan metodológico específico, que debe incluir el diseño y evaluación de los métodos de trabajo que se aplicarán, la definición de límites para la generación de los contextos de la investigación (sean éstos legales, históricos, éticos, estadísticos), y una relación de las fuentes de consulta obligada y de los archivos que deban ser consultados con fines contextuales.

*Finalmente, se procederá a la *elaboración de la información especializada*, que significa llevar a la práctica el plan metodológico señalado anteriormente. En dicha tarea, los principales pasos son, en primer lugar, el proceso de documentación del tema (o sea, la definición de los antecedentes y su contrastación, teniendo en cuenta que la documentación escrita es la única fuente fehaciente para respaldar o refutar la hipótesis que se sostiene), las observaciones directas que sea posible detectar y un buen grupo de entrevistas con fuentes especializadas y fuentes implicadas en el tema en cuestión. Todo este trabajo debe ir acompañado de la verificación de todos y cada uno de los datos que se hayan obtenido de las distintas fuentes de información consultadas.

Todo este trabajo tiene un fin indagatorio y exploratorio. Quesada dice que el periodista especializado hará mal su trabajo si funciona con ideas preconcebidas sobre las cosas. “*Su profesionalidad será proporcional a la capacidad que tenga de ponerse en guardia contra el dar por cierto cualquier dato que no haya sido verificado -por muy fidedigna que pueda parecer la fuente- o cualquier declaración que no haya sometido previamente a la ineludible contrastación con otras fuentes*”.¹⁰⁶ En este sentido, la capacidad que tenga el informador para asumir este método de trabajo, está en directa relación con la formación que haya recibido, ya que esta capacidad apunta a las preguntas más contundentes (cómo, por qué) más que a las cuestiones netamente informativas.

Así, si se entiende al profesional de la información como un intermediario informativo, esta intermediación cobra especial relevancia cuando se trata de la búsqueda, elaboración y oferta de contenidos

¹⁰⁶ *Ibid*, p.115

especializados, ya que justamente por su especialidad, muchas veces quedan al margen de las posibilidades de conocimiento para las audiencias, al no existir un puente que acerque los temas entre la fuente especializada y el público. Allí es donde el periodista especializado está llamado a actuar y ejercer su función.

2.4 Exigencias para el informador frente al proceso de especialización

Como ha sido posible plasmar hasta este punto, la prensa especializada y las informaciones que ésta publica, responden a características que son mucho más profundas que el periodismo tradicional, con métodos de trabajo específicos que traspasan a la mera consideración de no-generalista o de prensa orientada a sectores específicos y temas particulares. Pero esas características se traducen en exigencias prácticas concretas, que sustenten el perfil y el carácter que se requiere para un informador especializado.

El buen periodista es aquel “*que tiene que estar en condiciones de poder hacer de todo*”, dice Diezhandino.¹⁰⁷ Sin embargo, la tendencia actual apunta hacia un perfil del profesional informativo dotado de la capacidad de desempeñarse efectivamente en campos que pueden ser diversos, pero poniendo énfasis no tanto en poder *hacer de todo*, sino que fundamentalmente en hacerlo con el rigor que impone y exige su condición profesional. Tal profundización significa renunciar a la figura de un informador *sabelotodo*, propiciando la de un profesional que domina unos temas específicos, una metodología también específica, y que aplicando sus conocimientos en comunicación, sabe ponerlos a disposición de un público determinado.

Hace más de tres décadas que Orive y Fagoaga ya señalaban que la especialización sería el único medio de compatibilizar esa *gran servidumbre del profesional* que es la fugacidad de la información con el sentimiento de la obra bien hecha. Precisamente es a través de la percusión diaria de la fugacidad –y no de informaciones ocasionales brindadas por periodistas convencionales- cuando puede cobrar algún

¹⁰⁷ DIEZHANDINO, María del Pilar; Ofa Bezunartea y César Coca. “*La Elite de los Periodistas*”, Editorial de la U. del País Vasco, Bilbao, 1994, p.149.

sentido la teoría optimista de la influencia de los medios de comunicación. Porque, aunque el asunto será profundizado más adelante, hay que reconocer que a veces son los propios periodistas los que impiden el desarrollo de un periodismo eficaz, por la presencia de cuadros mediocres, irresponsables y faltos a la ética. Yerrores que en muchas ocasiones se generan por una dificultad formativa.¹⁰⁸

Por eso estos autores plantean que entre los rasgos de personalidad del informador deben destacar la concentración y la serenidad. En cuanto al nivel formativo, deben pasar de la superficialidad y la universalidad, al rigor científico y técnico y a la concreción, pero sin desatender la universalidad. En el rendimiento profesional, de la pérdida de movimientos a aprovechamiento óptimo de la actividad. En el grado de fiabilidad, de escaso e imperceptible, a absoluto y en constante crecimiento.¹⁰⁹

Y es que entre las actitudes innovadoras en el proceso informativo, a través de las novedades que aporta el periodismo especializado, aparece un cuadro complejo de actitudes dentro del proceso informativo que pasan a constituir ingredientes más densos de la profesión: una mayor penetración en la actualidad, una mayor incidencia en los centros de interés de las audiencias, una mayor proximidad con el hecho informativo y una personalización en la relación con las fuentes. Se trata de un desafío no menor, pues se enfrenta un período de “reinención del periodista”, la cultura del dominio de las técnicas de difusión colectiva, que exige cada día más especialización. El profesional actual enfrenta la etapa en que hay que buscar los aparatos para instrumentar la verdadera especialización.

En este sentido, el fenómeno de la especialización impone grandes retos a los informadores profesionales, y más todavía a los centros académicos que los forman. Siempre corriendo el riesgo de dar una mirada demasiado sesgada e incompleta, pero con la seguridad de ceñirse a lo planteado en el título de este capítulo (“El impacto de la especialización en la generación de información”), se profundizarán tres de ellos, que parecen ser los más importantes: la necesidad de *cultivar un*

¹⁰⁸ ORIVE, Pedro y Concha Fagoaga, *Op. Cit.*, p.117

¹⁰⁹ *Ibíd.*, p.78

nuevo perfil de informador, acorde con las necesidades informativas actuales; dotar al informador de las herramientas pertinentes para *potenciar en él la negociación informativa* y estimular en el informador su *capacidad de filtro* del enorme caudal informativo imperante en la sociedad actual.

1. Respecto de la *necesidad de cultivar un nuevo perfil*, ya en 1999, el VI Congreso de Periodistas Especializados y Técnicos (CIPET) realizado en Barcelona, concluía que el concepto de periodismo especializado es *integral*, porque abarca todos los posibles sectores, aportando sus conocimientos en el campo de la comunicación y sirviendo de enlace entre éstos y el conjunto de la sociedad. En ese sentido, una de las principales conclusiones del encuentro fue definir que “*no hay sector pequeño. De todos ellos puede obtenerse una extensa y profunda información por parte de un periodista especializado, con suficiente y profundo conocimiento de los temas*”.¹¹⁰ Destaca especialmente el concepto de enlace, pues reconoce en la especialización una herramienta de vinculación entre temáticas no tradicionales y el público, en la cual el informador cumple un rol como nexo informativo.

Desde esta base, es claro que el periodismo especializado ha influido en que la producción noticiosa haya sufrido en los últimos años un notorio giro, determinado en gran medida por el fenómeno global de la especialización. El periodismo especializado se aleja del periodismo aséptico, sin profundización, para dar paso a uno que siguiendo el concepto de “*espejo de la realidad*”, se acerca a un mecanismo que valora los diferentes aspectos que conforman la noticia de manera diferente, los ordena en función de la audiencia a la que va dirigida la información, y no necesariamente siguiendo un modelo narrativo prefijado. Y ese periodismo, obviamente, requiere de un nuevo tipo de profesional informativo, no sólo más activo y dinámico, sino que también más *conocedor* y *dominador* de ciertas temáticas que, aunque complejas, forman parte de la pauta diaria de los medios de comunicación.

Según María Sanmartí, esta situación se ha desencadenado a raíz de la creciente *aceleración de la actualidad informativa*, muy estimulada

¹¹⁰ MARIA SANMARTI, Josep. “Periodismo Especializado, el nexo entre conocimiento y sociedad”, en “10 Lecciones de Periodismo Especializado”, Editorial Fragua, Madrid, 2003, p.16

por la radio, la televisión e Internet, y por la abundancia de noticias, que han reclamado productos con mayor desarrollo periodístico, como los programas de debate, los reportajes monográficos, los resúmenes semanales, los suplementos explicativos, las entrevistas, entre otros, que a través del periodismo especializado, proporcionan una visión mucho más inteligible, sosegada y global de las noticias. *“En este periodismo se valora la honradez y por sobre todo la veracidad, más que una pretendida y quimérica objetividad. El periodismo especializado se siente el heredero del nuevo periodismo de Tom Wolfe, que en los años ‘70 rebatió el periodismo informativo tan frío y buscó más calor humano, más personalización, más interés por los temas secundarios”*.¹¹¹

El mismo CIPET señala que el contenido de las publicaciones especializadas y técnicas debe ser riguroso e interesante, al servicio de sus lectores y de la verdad, *“y no del vedetismo o de los intereses personales del redactor o del editor”*, ya que *“el lector de periodismo especializado es un usuario, es decir, que precisa de una información útil para su actividad”*.¹¹² Esta visión asimila al periodismo especializado como una herramienta para dar profundidad al mensaje periodístico aunque no evita los posibles peligros, como por ejemplo, adentrarse en los mundos de la subjetividad gratuita, la búsqueda de lo atípico, el sensacionalismo, el sentimentalismo o el personalismo, que pueden aparecer de la mano del periodismo especializado, desplazando al ejercicio de la profesión de manera responsable, veraz, contextualizada, documentada y global.¹¹³ En los capítulos siguientes se profundizará este tema, cuando se analicen las demandas de transformación que aparecen para el perfil del informador especializado, en el marco de la sociedad de la información.

2. Respecto de *dotar al informador de las herramientas pertinentes para potenciar en él la negociación informativa*, puede decirse que hoy la información está tomando cada vez más un carácter negociable, es decir, la información es un producto que puede negociarse con la fuente poseedora de la materia prima. En ese sentido, la relación entre los

¹¹¹ *Ibid*, p.17

¹¹² VI CONGRESO DE PERIODISTAS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS (CIPET) realizado en Barcelona en 1999, citado por *Ibid*, *Ibidem*

¹¹³ *Ibid*, *Ibidem*

periodistas y las fuentes ha sido caracterizada con frecuencia como una danza, negociación, entendida ésta última como *transacción*.¹¹⁴ Se define transacción como “*trato, convenio, negocio*” y como “*acción y efecto de transigir*”¹¹⁵, es decir, “*consentir en parte con lo que no se cree justo, razonable o verdadero, a fin de acabar con una diferencia*” y “*ajustar algún punto dudoso o litigioso, conviniendo las partes voluntariamente en algún medio que componga y parta la diferencia de la disputa*”.¹¹⁶

Entendiendo entonces la negociación informativa como el proceso en el cual el informador interactúa con la fuente, transando la obtención de información, podemos decir que el dominio del tema sujeto a transacción se convierte en la herramienta clave para que la transacción sea exitosa para el informador. Del resultado obtenido en las negociaciones entre fuentes y periodistas depende en buena medida la cantidad y, lo que es más importante, aunque en la práctica no siempre lo parezca, la *calidad* de la información que se consiga y se publique. Esto influirá incluso en el modo en que el medio de comunicación presentará finalmente esa información a su audiencia.

Frente al periodista generalista, el periodista especializado está capacitado para dialogar de mejor forma con las fuentes, y por lo tanto, para cuestionar y verificar su interpretación de la realidad y enfrentarle a otras alternativas, es decir, para *negociar* respecto de la forma de mirar los acontecimientos que van ocurriendo y que protagonizan la pauta diaria.

En el fondo, lo que está en juego en la negociación entre periodistas y fuentes es la definición de lo que se entenderá por información noticiosa. No en vano, fuentes y periodistas están involucrados en una lucha por el control de los acontecimientos.¹¹⁷ En tal situación, la especialización permite al informador negociar con las fuentes en las mejores condiciones, seleccionar mucho más adecuadamente los contenidos y evitar aquellas intoxicaciones informativas, pues recurren al conocimiento directo proporcionado por

¹¹⁴ TUÑEZ, Miguel. *Op. Cit.*, p.28

¹¹⁵ DICCIONARIO de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.2210

¹¹⁶ *Ibid.*, p.2211

¹¹⁷ Cfr. FERNANDEZ DEL MORAL, Javier. “*Fundamentos de la Información Periodística Especializada*”, Síntesis, Madrid, 1996, p.164-173

las fuentes. Lo importante radica en que la especialización favorece un diálogo equilibrado entre informador y fuente, y por lo tanto, favorece también la negociación: *“el periodista especializado puede defenderse mejor que los promotores de información, ya que posee un conocimiento directo e inmediato de las distintas fuentes informativas y de las informaciones relacionadas con esas fuentes”*.¹¹⁸

Como se señaló, es una realidad que mientras el periodista tradicional habitualmente debe buscar a las fuentes de información para realizar su trabajo, la práctica ha demostrado que son las propias fuentes las que buscan a los periodistas especializados para canalizar los ámbitos temáticos en los que trabajan, pues representan para ellos un agente reconocido para vehicular información hacia los públicos a través de sus medios de comunicación. Es decir, los reconocen como interlocutores válidos a través del cual se puede hacer llegar a la opinión pública su visión sobre los hechos. Esa relación solamente es posible y efectiva desde el momento en que los periodistas se presentan frente a las fuentes de información como *profesionales críticos y bien preparados*, dejando atrás esa antigua postura de las fuentes especializadas de justificar su injustificable tendencia de abstenerse de dialogar con los medios de comunicación, aduciendo la carencia de estos interlocutores que dominen las temáticas, lo que se traducía en una importante restricción del derecho fundamental de los ciudadanos a estar correctamente informados de los hechos relevantes que fueran de su interés.¹¹⁹

El periodismo especializado, al encontrarse a medio camino entre el periodismo y la divulgación, afronta una realidad que no es fácil. Se enfrenta con una multitud de fuentes de la noticia y con un número creciente de estrategias de persuasión de parte de las instituciones y órganos interesados por llegar a las audiencias, que en la mayoría de los casos también están asesorados por profesionales de la información y la comunicación, que han perfeccionado su formación, haciéndose cargo de oficinas de relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Pero no sólo eso: las fuentes personales también han aprendido cómo persuadir a

¹¹⁸ GARCIA Torres, Elvira, *“La negociación informativa en el Periodismo Especializado”*, en *“El Periodismo de Fuente”*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2003, p.88

¹¹⁹ QUESADA, Monserrat. *Op. Cit.*, p.41.

los periodistas para que accedan a sus intereses, por lo que el trabajo diario de los informadores se hace cada vez más complejo.

Allí es donde se hace imprescindible reflexionar si los periodistas, como profesionales que son, están suficientemente formados y adiestrados para evitar esta manipulación, muchas veces camuflada como ayuda o colaboración al reportero o redactor de parte de estas fuentes interesadas. Aunque este asunto es ya complejo, si se suma la precariedad de algunos medios de comunicación, la falta de recursos, la sobreexigencia laboral, la carencia de formación especializada en la mayoría de los medios de comunicación y el uso masificado de becarios o practicantes, se genera un ambiente, por decirlo de alguna forma, perjudicial para un desarrollo libre y seguro de la labor informativa.

Elías se pregunta cuán vulnerables pueden ser los periodistas con buena voluntad ante las cada vez más numerosas fuentes especializadas carentes de escrúpulos, que utilizan los medios para favorecer sus intereses, sirviéndose de los periodistas, aún cuándo éstos no lo pretendan, sino sólo por falta de capacidad, competencia o experiencia a la hora de enfrentar el trabajo¹²⁰. Nelkin, por ejemplo, a la luz de la información sobre ciencia y tecnología, señala que *“encontrar fuentes y opiniones fiables en el mundo del conocimiento es intrínsecamente difícil. La naturaleza de la ciencia y de la técnica favorece la confianza en las fuentes oficiales, fuentes previsibles que saben preparar la información”*.¹²¹

Al respecto, basta rememorar los informativos de televisión o las fotografías que aparecen en la prensa, donde las informaciones emanan en altos porcentajes de ruedas o conferencias de prensa, con presencia numerosa de periodistas desarrollando el conocidísimo *“periodismo de rebaño”*, sin ninguna posibilidad de generar informaciones diferenciadas y limitándose a transportar las informaciones oficiales, tal como lo hacen otros diez o veinte medios más. Allí experiencia y capacitación parecen ser la herramienta principal para evitar un escenario desfavorable, porque todo parece indicar que mientras menos experiencia y dominio de las

¹²⁰ ELÍAS, Carlos. *“La especialización periodística como herramienta para paliar la vulnerabilidad del redactor ante las fuentes manipuladoras”*, en *“Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento”*, Editorial Fragua, 2004, p.331-339

¹²¹ NELKIN, Dorothy. *“La ciencia en el escaparate”*, Fundesco, Madrid, 1990, p.126

temáticas tratadas, más propensión a confiar en las conferencias de prensa y aceptar de manera pasiva el material aportado por la fuente. “*La sociedad y los periodistas sólo pueden defenderse de ellos (de los convocantes a las conferencias) mediante la especialización, que otorgue al periodista la capacidad de discernir lo que es información relevante de lo que es simplemente propaganda*”.¹²²

Asimismo, la mayor preparación de parte de los informadores con el auge de la especialización, permite entre otras virtudes, una mayor y mejor capacidad de infiltrarse en la actualidad y, al mismo tiempo, mayores posibilidades para –como se ha dicho- relacionarse y negociar con las fuentes la información, lo que asegura la retroalimentación constante del periodista, eliminando así la clásica dependencia de los canales oficiales.¹²³

Es vital hacer notar que la capacidad crítica y la preparación del periodista especializado rompe el círculo vicioso común de la profesión, sobre todo en lo que se refiere a información científica o muy especializada, traducida en la resistencia a indagar, investigar, consultar o contrastar cuando se trabaja con fuentes específicas, casi siempre consideradas absolutamente seguras y confiables. Otro de los peligros de la especialización lo constituye la relación habitual que se supone se da con el tiempo entre periodista y fuente. Allí, la transacción puede verse seriamente afectada si no se respetan las condiciones mínimas de distancia entre una y otra parte.

Es en este punto donde cobran una importancia vital las nueve propuestas de Tuñón, que asigna determinados objetivos al periodismo especializado, todos ellos relacionados con el concepto de calidad informativa del producto final:

*ampliar el concepto de actualidad periodística mucho más allá de los ámbitos profesionales.

*servir como un instrumento de mediación entre los especialistas de diferentes ramas del saber y las audiencias.

*profundizar en la explicación de los hechos noticiosos actuales.

¹²² ELÍAS, Carlos. Op. Cit, p.332

¹²³ QUESADA, Montserrat. Op. Cit, , p.34

*aumentar la credibilidad de los informadores y de los medios frente al público.

*mejorar la calidad de la información.

*promover el interés periodístico como una forma de acrecentar el conocimiento de la sociedad.

*posibilitar el aumento del conocimiento sobre el complejo mundo actual.

*ampliar y democratizar la cultura.

*sustituir la figura del colaborador experto por la del periodista especializado.¹²⁴

Otra idea importante es la referida a las fuentes válidas para su trabajo informativo y la capacidad del periodista de seleccionar las adecuadas, según las necesidades de su trabajo, y la influencia que puede ejercer allí una adecuada especialización. Chimeno aporta una interesante reflexión al respecto, al señalar que el control de la capacidad de persuasión subjetiva de la fuente es una tarea de hecho difícil y compleja, pero muy necesaria, en la medida en que permite generar credibilidad al margen de los niveles que tenga la fuente en materia de interés, de veracidad y de objetividad. En ese sentido, precisa que habría que plantear *“la necesidad de una cualificación objetiva y profesional del periodista, capaz de minimizar los factores persuasivos permanentemente activados en las fuentes. En muchos casos, obvia decir que esos factores alcanzan niveles irracionales y patológicos que propician tipos particulares de manipulación social”*.¹²⁵

Así, todo parece indicar que la cualificación profesional sería la herramienta más eficaz para ejercer control frente a las fuentes, desde el punto de vista de saber quiénes son, cuáles son sus intereses y cuáles son sus estrategias de persuasión. Por eso, la premisa sería advertir esta situación a los informadores, precaviéndolos desde su formación en la universidad y a través de las asignaturas de periodismo especializado y mediante la resolución de casos prácticos. *“El estudio profundo de la identificación y la idiosincrasia de las fuentes en cada área de especialización, así como de investigaciones realizadas en facultades,*

¹²⁴ *Ibid*, p.92

¹²⁵ CHIMENO, Serafín. “Las fuentes en el proceso de la información periodística especializada”, en “Estudios sobre información periodística especializada”, Ediciones Fundación San Pablo CEU, Valencia, 1997, p.49-52.

*tanto españolas como extranjeras, que demuestren cómo se comporta cada tipo de fuente, debería ser el eje fundamental de la docencia en ciencias de la información si queremos paliar esa vulnerabilidad del periodista. También habría que incluir en el programa de estudios de periodismo especializado las sofisticadas técnicas de persuasión que utilizan las fuentes”.*¹²⁶

Puede cerrarse esta idea con los planteamientos de Quesada, quien precisa que el periodista actual, aquel que reconoce los efectos positivos del manejo de información especializada, “*no puede continuar eludiendo por más tiempo su responsabilidad social frente a las audiencias a las que informa, alegando limitaciones en su formación*”.¹²⁷ A su juicio, la tendencia a la oferta de cursos de especialización permite que se configure un escenario donde la figura del periodista especializado no es la excepción, el informador estrella ni el privilegiado. Al contrario, se está convirtiendo en la figura habitual, sin la que no sería posible ofrecer una información en profundidad ni un trabajo profesional de calidad. A su juicio, no es irresponsable afirmar que la historia del periodismo moderno “*ha entrado en una nueva etapa de predominio de la especialización*”.¹²⁸

3. Por último, acerca del desafío de *estimular en el informador su capacidad de filtro* del enorme caudal informativo imperante en la sociedad actual, rrecuérdese que se entiende la especialización desde una doble perspectiva: como herramienta para enfrentar el especialismo y como combate a la incomunicación. Es decir, reconocemos en los informadores especializados como conocedores de la parcela específica y del universo global que pretenden comunicar. Sin embargo, la especialización del contenido no debe plantearse solamente como una profundización en el conocimiento de esa parcela del saber, sino el dominio de técnicas metodológicas para la *comunicación* de ese conocimiento.

Por eso, dentro de las tareas esperables del periodista especializado se encuentra la de seleccionar la abundante información que llega a un

¹²⁶ ELÍAS, Carlos. *Op. Cit.*, p.338

¹²⁷ QUESADA, Montserrat, *Op. Cit.*, p.87

¹²⁸ *Ibid*, p.88

medio de comunicación, con el fin de publicar solamente aquella que reúna una serie determinada de condiciones objetivas y subjetivas. Esta función viene exigida por la superabundancia informativa que se genera diariamente por una parte, y por otra, por las limitaciones de espacio de los medios de comunicación. Al respecto, cabe recordar que todo el proceso de producción informativa se reduce a dos subprocesos: el de *seleccionar* información y el de *determinar la importancia* de cada una de las informaciones, estableciendo una jerarquización de las mismas.

La relación entre este nuevo concepto y la especialización informativa es directo: un informador especializado posee las mejores herramientas para el proceso de selección, pues su dominio le añade una característica diferenciada. *“El periodista especializado plantea ya unos cánones de acción bien distintos. Sabrá valorar la información en su poder y a la hora de ejercer esa función de filtrado, no se encontrará con las limitaciones clásicas. A no ser la limitación de su desconocimiento de los temas y la limitación de su incapacidad de valoración periodística de la información. Ambos límites eran insoslayables con la concepción tradicional de las redacciones, en las que las dos funciones, la del experto y la del periodista, seguían líneas paralelas imposibles de unir”*.¹²⁹

2.5 Vocación, el primer paso hacia el profesional de la información

La revisión de las características del proceso de especialización en el periodismo, de la información periodística especializada y su metodología, inevitablemente conducen hacia las nuevas exigencias profesionales para el informador y, específicamente, hacia una reflexión en torno a su formación.

Para adentrarse en el tema de la formación del informador especializado, es preciso referirse primeramente al asunto de la *vocación*, como punto de partida de un proceso que culminará con la formación propicia del futuro profesional. Dice Desantes que examinar la vocación es el primero de los deberes previos al desarrollo profesional de los actos informativos. Este proceso incluye una retrospectiva y reflexión a nivel individual, más aún siendo la del informador una profesión que involucra

¹²⁹ FERNANDEZ DEL MORAL, Javier. *Op. Cit.*, p.173

de manera directa el bien del prójimo, hacia el cual va dirigido el trabajo del periodista. Por eso, cita la Encíclica *Veritatis Splendor*, para señalar que “*la perfección exige aquella madurez en el darse a sí mismo, a que está llamada la libertad del hombre*”.¹³⁰

Lo cierto es que el buen desempeño del informador, con un correcto cumplimiento del deber de informar, y la consiguiente satisfacción del derecho a la información de cada individuo, redundará en el bien de toda la comunidad cercana y de la sociedad en general. Para ello, el examen individual de la vocación y la atención que se le preste a la formación tienen una importancia esencial, pues a la sociedad le corresponde asegurar las condiciones para que cada uno “*consiga lo que es debido según su naturaleza y su vocación*”.¹³¹

En estas palabras, se han establecido las que serán las dos cuestiones fundamentales sobre las que se buscará reflexionar: el origen, la importancia y el significado de la vocación, y su correcto encauzamiento hacia una adecuada formación profesional, que permita el desarrollo exitoso de las labores informativas actuales que, como se ha dicho, responden a un constante dinamismo y transformación.

Etimológicamente, el término vocación proviene de las palabras latinas *vocatio* y *ōnis*, entendidas como *acción de llamar*. Se define con las acepciones “*inspiración con que Dios llama a algún estado, especialmente al de religión*”, “*inclinación a cualquier estado, profesión o carrera*” y “*convocación, llamamiento*”. Simplificando dichas ideas, es posible resumir que vocación es un llamado con una alta connotación espiritual y muy personal, el cual a juicio de Desantes no se produce mediante signos sensibles, sino por las aptitudes que Dios concede a cada uno, de tal modo que pueda realizarlas con gusto, llevarlas a cabo con diligencia, en el sentido etimológico del amor y, de esa manera, perfeccionarse a sí mismo.¹³²

Desde una perspectiva científica, vocación se entiende como un conjunto de *procesos psicológicos* que una persona concreta moviliza en

¹³⁰ VERITATIS Splendor, Encíclica de Juan Pablo II, hecha pública el 6 de agosto de 1993, p.29

¹³¹ DESANTES, José María. “*Comunicación Social: El proceso informativo en el Catecismo de la Iglesia Católica*”, Unión Editorial, Madrid, 1998, p.165

¹³² *Ibid*, p.163

relación al mundo profesional en el que pretende relacionarse o en el que ya está instalado. En ese sentido, lo vocacional siempre se centra en el individuo como persona, con proyectos de vida individualizados y de alguna forma resume su vida personal, superando las connotaciones de origen social u ocupacional. Desde hace muchos años que se ha asociado a vocación con un llamado, o sea, algo que se le adviene al sujeto gratuitamente “o al menos no racionalmente”.¹³³

Siguiendo este enfoque científico, es posible establecer en primer lugar que, desde la perspectiva individual, la vocación está ligada a la *aspiración de autorrealización personal y a la necesidad del ser humano de ejecución total*, es decir, la tendencia de hacer actuales todas sus posibilidades. Sin embargo, la vocación –a través de la actividad laboral– posee una innegable expresión social. De hecho, la conducta vocacional se realiza en el individuo que aporta sus motivaciones, capacidades, intereses, expectativas y se apoya o dirige a un entorno social en el que desea participar activamente a través de sus actuaciones productivas o laborales.¹³⁴

En ese sentido, el Catecismo de la Iglesia Católica, hace mención a la vocación tanto en su sentido individual como comunitario, al señalar que todo hombre debe esmerarse en hacer crecer su capacidad de responder a su vocación, y a conseguir el desarrollo de su integridad, porque la vocación del hombre está hecha de solidaridad humana. En el acápite 1882, al describir la necesidad del hombre de asociarse comunitariamente y referirse el proceso que éste implica, indica que “*esta socialización expresa la tendencia natural que impulsa a los seres humanos a asociarse, con el fin de alcanzar objetivos que exceden las capacidades individuales. Desarrolla las cualidades de la persona, en particular, su sentido de iniciativa y responsabilidad. Ayuda a garantizar sus derechos*”.¹³⁵

Apoyándose en el Concilio Vaticano II, el Catecismo señala que una sociedad es un conjunto de personas ligadas de manera orgánica por un principio de unidad que supera a cada una de ellas. Añade que

¹³³ RIVAS, Francisco. “*Psicología Vocacional: enfoques de asesoramiento*”, Ediciones Morata, Madrid, 1998, p.15

¹³⁴ *Ibid*, p.19

¹³⁵ CATECISMO de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao, p.514

mediante ella (la sociedad), cada hombre es constituido heredero, recibe talentos que enriquecen su identidad y a los que debe hacer fructificar.¹³⁶

A juicio de Desantes, estas orientaciones realizadas por el Magisterio de la Iglesia, implican una trascendencia tal, que obligan a quienes quieran dedicarse de manera profesional a la información, a realizar previamente un serio examen de vocación. Indica: *“la profesión informativa no puede ser menester de aficionados o de fracasados en la literatura o en la política como lo ha sido hasta hace ya casi un siglo. En las antologías del pensamiento de grandes autores del siglo pasado y del primer tercio de éste, se pueden leer textos escalofriantes de desprecio y aborrecimiento de los dedicados, desde tal extracción, a la tarea periodística. Hoy, con todas las deficiencias que la información pueda tener y la desconfianza que pueda suscitar, ya no ocurre así”*.¹³⁷

Aguirre, apoyándose en la idea de Santo Tomás de Aquino en su Summa Teológica, señala que el llamado vocacional de Dios siempre se produce cuando el mismo Creador otorga los elementos para responder a ese llamado, mediante las aptitudes propias para esa misión particular. *“A los que Dios elige para una misión, los dispone y prepara de suerte que resulten idóneos para desempeñar la misión para la que fueron elegidos. Por eso se puede considerar la propia vocación como la suma algebraica de las facultades y circunstancias que Dios nos da y las que nos quita o no nos da. En el resultado está nuestra posible respuesta”*.¹³⁸

Pero hay otro ingrediente al análisis de este tema: la vocación, para su correcto y fructífero resultado, debe ir siempre acompañada de un temperamento ajustado, que permita descubrir en ella una herramienta de amor o lo que se ha definido como pasión de amor. *“Un hombre lleno de aptitudes para una faena determinada, no la realizará si no la quiere, si no está aficionado de ella”*. La afición, la vocación, es amor tanto al deber mirado desde una perspectiva profesional, como el deber impuesto por el propio y espontáneo amor a lo elegido. En cambio, la aptitud

¹³⁶ *Ibid, Ibídem*

¹³⁷ **DESANTES**, José María. *Op. Cit.*, p.164

¹³⁸ **AGUIRRE**, Marisa. *“El Deber de Formación en el Informador”*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1998, p.68

origina tan sólo un derecho, “y los hombres con derechos sólo, no van a ninguna parte”.¹³⁹

En resumen, y apoyados en los postulados de Aguirre, es posible precisar que la máxima expresión de la vocación profesional sólo se logrará en la medida en que ésta sea asimilada como un llamado al desarrollo de una acción con un gran compromiso individual, con alto impacto en el prójimo. Particularmente en el caso de la vocación informativa, la idea es traducirla en pasión, compromiso y servicio: *pasión por la verdad*, entendiéndola como elemento constitutivo de la formación y de la actitud estable del comunicador. Ello trae aparejado un compromiso que es asumido al momento de contraer una serie de deberes de grandes implicancias sociales y servicio, al permitir la información correctamente puesta en forma, sea una contribución efectiva del profesional de la información tanto en el aspecto individual de cada hombre –al satisfacer su derecho a la información– como en el social, al entregarle las herramientas necesarias para su participación en la sociedad.

En ese sentido, apoya esta idea el mismo Catecismo para hacer referencia a la necesidad de dar un cause correcto y profesional a la vocación declarada y aceptada en beneficio propio y de la sociedad, teniendo en cuenta que “*al venir al mundo, el hombre no dispone de todo lo que es necesario para el desarrollo de su vida corporal y espiritual. Necesita de los demás*” porque “*los talentos no están distribuidos por igual*”. Sin embargo, “*estas diferencias pertenecen al plan de Dios, que quiere que cada uno reciba de otro aquello que necesita*” porque “*es lógico que quienes disponen de talentos particulares, comuniquen sus beneficios a quienes los necesitan*”.¹⁴⁰

De esta forma, podemos establecer que así como el informador está llamado a la satisfacción de un derecho y de una necesidad de todos los hombres, como es la información, dicho llamado le obliga a realizarlo de acuerdo a su talento, en el marco de las condiciones ideales que permitan que el resultado sea el correcto. Así, reconociendo en la vocación el primer llamado hacia la profesión, se debe considerar

¹³⁹ MARAÑÓN, Gregorio. “*Examen actual de un examen antiguo*”, en *Ibid*, p. 68 y 69

¹⁴⁰ CATECISMO de la Iglesia Católica, p.525

también la formación y la especialización como los pasos siguientes y necesarios para dar una respuesta suficiente y exitosa.

2.6 La formación profesional del informador

Ahora, en lo relativo al concepto de formación, tenemos que “*formar*” se refiere a “*dar forma a algo, criar, educar, adiestrar*”, mientras que, respecto de una persona, significa “*adquirir más o menos desarrollo, aptitud o habilidad en lo físico o en lo moral*”¹⁴¹. Así, la formación se entiende como un proceso mediante el cual se da una forma determinada a una también determinada cosa.

Tal proceso equivale a la “*acción de ir hacia delante*” y “*al conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial*”.¹⁴² De la primera parte de esta definición (“Conjunto de fases sucesivas...”) debe entenderse que la formación no corresponde a actos aislados, sino a *actuaciones concatenadas*, relacionadas entre sí y con una correlación temporal y temática determinada con antelación. De la segunda parte de la citada definición, como ejemplo de fenómeno natural, está la formación aportada por la sociedad -pues por naturaleza el hombre tiende a vivir con otros- y como ejemplo de operación artificial, tenemos la *formación profesional*.

Puede decirse entonces, que formación es un proceso que tendrá como resultado la creación de algo determinado. Mas tarde, habrá que preguntarse ¿para qué existe esta formación? “*La formación es una necesidad para la propia realización, ya que supone tratar de alcanzar el mayor desarrollo posible, ser muy dueño de uno mismo y, por ello, con gran capacidad de actuación*”.¹⁴³ Así, se entiende que el objetivo que pretende alcanzar la formación, en términos simples, es un mayor desarrollo personal.

La formación se identifica con la profesión, que según Desantes, proviene del latín *professio*, que significa “*acto o manifestación por el*

¹⁴¹ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 1, p.1.077

¹⁴² *Ibid*, Tomo 2, p.1.838

¹⁴³ **AGUIRRE**, Marisa. *Op. Cit.*, p.76

cual se hace público algo”¹⁴⁴, que puede corresponder a un juramento, inscripción en algún registro, toma de posesión de algo o un rito, entre otras manifestaciones. Luego, se puede señalar que profesional es la persona que, de acuerdo con ciertos parámetros establecidos jurídicamente por la sociedad, se le encomienda de manera habitual una tarea específica que cumplir en beneficio de los demás, recibiendo por este trabajo la debida compensación económica: “*Los médicos de prevenir y curar enfermedades, los profesores de educar a los miembros de la comunidad, los meteorólogos de anunciar y prever las condiciones del tiempo, y los periodistas de satisfacer el derecho a la información. Profesional, entonces, será aquel que posea vocación personal, aptitud profesional (condiciones naturales), preparación teórica (estudio universitario), capacitación práctica (adiestramiento en técnicas y destrezas) y sentido del deber (obligación de cumplir correctamente)*”. Esto es el resultado de una formación científica que “*requiere paso por la universidad como ruta cierta para proporcionar un saber riguroso y metódico*”.¹⁴⁵

La complejidad e importancia de la comunicación en nuestra época hace valorar muy especialmente la *formación real* de las personas que van a trabajar en el campo de la información, sobre todo en aquellos supuestos que exigen unas tareas más complejas o delicadas respecto de la misma, como es el caso del periodismo especializado y sus temas diversos. Dice Bel “*la necesidad de responder a unos conocimientos que la sociedad demanda exige, por parte del periodista, acceder a esa respuesta a través de una formación teórica adecuada, que no está reñida o no debe estarlo con la realización de todo un complejo de actividades prácticas que complementen su formación intelectual*” y agrega que al margen de adquirir la formación idónea, el hallazgo de dichos conocimientos le permitirá ser más libre en su labor profesional, ya que la libertad tiene, en ese sentido, su base en el saber.¹⁴⁶

Desantes recogió las palabras de Piero Ostellino, ex director de *Il Corriere Della Sera*, quien afirmó que “*la libertad de un periodista nace*

¹⁴⁴ DESANTES, José María. “*Información y Derecho*”, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990, p.53

¹⁴⁵ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.78

¹⁴⁶ BEL, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. “*Derecho de la Información I, Sujetos y Medios*”, Editorial Colex, Madrid, 1992, p.158

de su autonomía cultural, de su competencia, de su preparación. En suma, la libertad de un periodista se mide por sus conocimientos".¹⁴⁷ Por eso, la finalidad de la formación deberá tender a iluminar las inteligencias y fortalecer las voluntades, para que el bien se presente siempre como bien (...) y exista la decisión de buscarlo y seguirlo en todo momento, y no solamente cuando se realiza un acto estrictamente de índole profesional.¹⁴⁸

Se debe considerar la formación profesional de los periodistas como una de las obligaciones más importantes, como una garantía profesional para el periodista. Hablar de una obligación es hablar de un vínculo que impone a una cosa (o a alguien), el deber de dar o cumplir con algo a otro. Obligación, como concepto, corresponde a "*un vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos*".¹⁴⁹ En el caso de la formación profesional, y según la frase citada, la obligación implica la imperiosa necesidad de capacitación académica en el área periodística.

Entonces, la pregunta pertinente es ¿por qué debe formarse el futuro periodista? En palabras de Desantes "*(porque) la ignorancia es la peor desgracia que puede ocurrir a una persona, una deficiencia para la comunidad en que vive y un peligro si su actuación está llamada a trascender*".¹⁵⁰ Evidentemente, es importante analizar por partes dicha sentencia. Se entiende por ignorancia, "*la falta de ciencia, de letras y noticias, general o en particular*".¹⁵¹ Luego, el mismo texto identifica desgracia con "*suerte adversa, suceso adverso o funesto*", deficiencia con "*defecto, imperfección*", y peligro con "*riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal*".

Respecto del concepto de *trascender*, mientras se define como "*extenderse o comunicarse a otras (cosas), produciendo*

¹⁴⁷ *Ibid*, p.159

¹⁴⁸ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit*, p.189

¹⁴⁹ DICCIONARIO de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1.603

¹⁵⁰ DESANTES, José María. "*La Información como Deber*", Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1994, p. 87.

¹⁵¹ DICCIONARIO de la Lengua Española, Real Academia Española, p.1247.

consecuencias”¹⁵², Desantes lo plantea como uno de los deberes consecuenciales al acto informativo, vale decir, como un deber que nace luego de la conclusión del acto informativo y de la difusión del mensaje creado o puesto en forma. Es decir, la trascendencia es una característica intrínseca del quehacer periodístico. En relación a este trascender, el autor señala que la profesión informativa trasciende en dos sentidos. Por una parte, hacia la comunidad, en tanto los mensajes que difunde son el “*fundamento de la comunidad misma*”, y por otra, hacia otros profesionales de la información, en tanto todos los conocimientos que un periodista en particular adquiere en su vida profesional, los comunica a sus colegas de modo que éstos puedan hacer uso de ellos.¹⁵³ Este asunto será objeto de mayor profundización en el capítulo quinto de esta investigación.

Puesto que la ignorancia es una desgracia y a la vez una deficiencia, sus efectos inevitablemente afectarán el servicio social que, por medio del cumplimiento de un deber, realiza el informador. Esta profesión, el periodismo, está llamada a satisfacer el derecho natural de toda persona humana a la verdad y de la sociedad, “*a conocer sus propias verdades, sobre todo aquellas que sean más necesarias para llevar a cabo felizmente la humana convivencia*”.¹⁵⁴ Dicho esto, queda claro que el error, consecuencia del quehacer ignorante, puede desembocar en el incumplimiento del deber de informar que le cabe a todo periodista. Esto resulta grave al considerar que, o la profesión informativa acepta su función de servicio al derecho de toda persona humana a conocer las verdades necesarias para el desarrollo de la convivencia social, o socialmente no tiene derecho a existir.¹⁵⁵

En este sentido, cabe tener presente las palabras de Desantes al respecto: “*La comunicación social es algo demasiado serio para dejarlo al albur del diletantismo, la improvisación o la frivolidad. Para poder prestar el servicio social que la profesión informativa impone, es necesario capacitarse; hacerse capaz de prestar un servicio supone estar*

¹⁵² **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.2216.

¹⁵³ Cfr. **DESANTES**, José María. *Op. Cit.*, p.193-195

¹⁵⁴ **BLAZQUEZ**, Niceto. “*Ética y Medios de Comunicación*”, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994, p.84

¹⁵⁵ *Ibid*, p.195-196

en condiciones de desempeñarlo. Nadie puede dar lo que no tiene".¹⁵⁶ Entonces, éticamente hablando, es necesario formarse para ser un verdadero profesional de la información, con conciencia del derecho humano fundamental que se está satisfaciendo.

Así, existe claridad en que una vez aceptada la vocación o el llamado individual, el paso inmediatamente posterior es la formación. Esta formación debe ser la adecuada para responder exitosamente al llamado vocacional, ya sea por las exigencias personales de ese llamamiento, como sus repercusiones comunitarias o sociales, que alcanzan un nivel muy trascendental en el caso específico de los informadores.

Ya lo señala el acápite 2493 del Catecismo de la Iglesia Católica, al precisar *"los medios de comunicación social –se entiende por extensión, los comunicadores que dan vida a estos medios- desempeñan un papel muy importante en la información, la promoción cultural y la formación. Su acción aumenta en importancia por razón de los progresos técnicos, de la amplitud y la diversidad de las noticias transmitidas, y la influencia ejercida por la opinión pública"*.¹⁵⁷

Desantes indica que la formación del comunicador tienen un *radio de acción*, una influencia que es mucho más amplia y que va mucho más allá que la meramente individual, más aún y como se ha señalado, al tener en cuenta que la trascendencia de la comunicación social no se sustenta solamente en razones informativas, sino que también formativas, al comprender el irrenunciable rol educativo de la información, hecha pública a través de los medios de comunicación.

Por eso, cobra una importancia muy importante que el informador domine la fenomenología informativa y las características técnicas y profesionales de la información, pues ello le permitirá conocer todos sus resortes causales y ha de tener la conciencia deontológica del *deber ser* informativo bien formada.

¹⁵⁶ DESANTES, José María. *Op. Cit.*, p. 88

¹⁵⁷ CATECISMO de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao, Capítulo Segundo, p.656

La necesidad de asumir este rol consciente de la formación y sus efectos, va mucho más allá de las enormes transformaciones que los avances científicos y tecnológicos imponen a los medios de comunicación y a los informadores, y no debe ser olvidada, aún cuando los tiempos actuales apunten hacia allá. Desantes invita a profundizar la visión y a ampliar la mirada con esta certera reflexión, que a la vez se transforma en un vital desafío: “*La moderna orientación practicista de los estudios universitarios deja a los profesionales indiferentes ante las eventualidades sorprendentes que pueden presentarse en el ejercicio diario de su actividad*”.¹⁵⁸

Igualmente importante es retomar la atención respecto de la formación humanista de los futuros informadores, pues el humanismo del siglo XX ha estado impregnado de los grandes ideales que atañen al ser humano, tales como la dignidad, la libertad, la solidaridad, la justicia. Todos ellos son ideales que deben formar parte de los fines del periodismo, pues no se puede concebir un medio de comunicación social que desatienda esos ideales, aunque en la actualidad no resulte tan complejo encontrarlos.

El humanismo nació en la gracia clásica, pero tal como lo conocemos hoy se acuñó a principios del siglo XIX haciendo hincapié en los valores y problemas humanos. La expresión humanista surgió en el siglo XV, en referencia al estudio de los studia humanitatis, que se componían de cinco materias: gramática, retórica, poética, historia y filosofía moral, las que lamentablemente no siempre forman parte de la formación curricular de los periodistas.¹⁵⁹

En este sentido, es claro que en la universidad no está llamada solamente a enseñar a escribir a los futuros periodistas. Pero el periodismo del siglo XXI, dice Piedrahita, no consiste sólo en escribir, sino en saber reaccionar frente a los acontecimientos cotidianos de este mundo cada vez más complicado. Ello demanda una formación amplia en sociología, arte, en ciencias, en literatura, en política, en asuntos

¹⁵⁸ DESANTES, José María. “*Comunicación social: el proceso informativo en el catecismo de la Iglesia Católica*”, p.166

¹⁵⁹ PIEDRAHITA, Manuel. “*Periodismo impreso, audiovisual y electrónico del siglo XXI*”, Editorial Universitas, Madrid, 1998, p. 35

contemporáneos, en problemas internacionales, en idiomas, en manejo de programas por ordenador, en saber comunicarse en Internet.

Por eso, el periodista requiere para su formación un proceso de educación cultural que lo adiestre en la gama más amplia y posible del ser humano, ya que la noticia surge de todos los sectores y ángulos de la vida. *“La curiosidad en el periodista con vocación debe ser primordial. Pero además, el periodista debe tener una especialización propia. El que ya posee una cultura general e incluso un título académico diferente al de las ciencias de la información, tiene no poco que aprender si quiere llamarse de verdad periodista”*.¹⁶⁰

2.7 La formación en el informador especializado

La formación de un periodista especializado debe entenderse desde una doble vertiente: por un lado, como un profesional que domina la técnica periodística, pero por otro, que domina también el campo científico propio de su especialidad. Esta situación no es considerada una limitante a su trabajo informativo, sino como un valor añadido a su saber profesional, pues la especificidad de su conocimiento le permite comprender y valorar los hechos cada vez más complejos de la realidad informativa actual, saber ponerlos en relación con otros acontecimientos actuales y relacionarse de manera más efectiva con las fuentes. *“En los últimos años se observa un desarrollo de la formación especializada porque finalmente ha calado la idea de que no sólo se necesita de un experto comunicólogo, sino también un comunicador experto en cada uno de los campos de conocimientos y de información que conforman los productos de los medios informativos”*.¹⁶¹

Se asume ese llamado y ese desafío, a partir de la realidad actual que enfrenta la profesión informativa, cuando la educación, obviamente, tiene una gran e indiscutible incidencia en la preparación del futuro de todas las profesiones, incluida la periodística. En el caso específico de los informadores, el advenimiento de la globalización otorga a la educación un *rol protagónico* y le asigna nuevos desafíos, que se sitúan en planos diversos pero interrelacionados. Las características propias de esta época

¹⁶⁰ *Ibíd*, p.32

¹⁶¹ VIDELA, José. *Op. Cit.* p.323

de *tensión globalizadora*, acentúan el papel y la responsabilidad de la educación no sólo en el nivel profesional, sino que también en el ámbito de lo común.¹⁶²

Uno de los problemas que podría traer un fenómeno tan actual como la globalización es que se acentúe la *fragmentación social*, que tendría su origen en una fractura digital, producida entre quienes tengan acceso a las tecnologías de la información y quienes no. Allí hay un gran desafío que concierne a la educación.

En el fondo, el conocimiento es el que cobra una gran importancia, pues la dinámica globalizadora, hace que el nivel de participación de los ciudadanos y sus posibilidades de incorporarse como agentes activos a esta nueva sociedad, dependan de las capacidades de los individuos y de sus competencias. Contar con información pertinente hace a las personas mejor capacitadas, mejor informadas, y preparadas para asegurarse una mayor participación ciudadana y, como consecuencia, una mayor cohesión social. Por eso, es vital contar con un sistema educativo capaz de conjugar todos los condicionantes del contexto, de asegurar las cualificaciones personales y profesionales que faciliten la integración del individuo en la nueva sociedad para que sea capaz de cumplir cabalmente con su misión.

La pregunta entonces apunta a *descubrir el rol que los informadores y los medios de comunicación tienen y tendrán en esta materia*. Ciertamente, ambos tienen mucho que aportar. La gran concentración de medios que vemos actualmente, globaliza los contenidos de la información, extendiendo una cultura homogénea y fácil de consumir, que lamentablemente se centra en lo anecdótico, que trivializa la experiencia humana y genera un nuevo patrimonio común. Este nuevo patrimonio cultural globalizado pierde en profundidad lo que gana en extensión: *“al orientarse por la ley del máximo beneficio material, resulta incapaz de procurar ninguna orientación moral. Ni contribuye a la reflexión, ni forma al individuo para la elección y, sin embargo, se convierte en un competidor natural y aventajado de ese*

¹⁶² LÓPEZ Rupérez, Francisco. *“Preparar el futuro, la educación ante los desafíos de la globalización”*, Editorial La Muralla, Colección Aula Abierta, Madrid 2001, p.67

*patrimonio clásico acumulado en un proceso de construcción secular”.*¹⁶³

Como se planteó antes, esta situación revitaliza la necesidad de rescatar, en la formación de profesionales informadores, el valor de lo humanístico, en estos tiempos, cuando lo instrumental, lo tecnológico, lo alcanzan casi todo. No tener en cuenta este postulado, aumenta el riesgo de la pérdida de esa visión sustantiva y global del mundo, plural y fundada, que permita al individuo –y principalmente al informador– vincularse a un patrimonio cultural común y a una herencia compartida de pensamiento.

La base de la instrucción informativa se inicia con la formación de una mente crítica, pues sólo así el profesional podrá ser también crítico y estimular el pensamiento entre los miembros de la comunidad para la cual se desenvuelve y hacia los que dirige su trabajo. Esta habilidad sólo se logra con una amplia formación de tipo intelectual y con una disposición al ejercicio del periodismo de investigación y su metodología asociada. Esta segunda acción es una derivación lógica de la primera, al que se le presupone además, una especialización periodística concreta. *“Sólo una mente crítica puede desembocar en el ejercicio indagador periodístico, por pequeño que éste sea. Y sólo una amplia base formativa –en esto la universidad juega un papel central– conduce a que el periodismo posea la suficiente calidad en continente y contenido”.*¹⁶⁴

En este sentido, lo que se necesita hoy en día es que el sistema educativo, en cualquiera de sus tramos o etapas, pero principalmente a nivel universitario, apunte a *qualificar*, a la mejoría de la situación profesional en términos cualitativos. Lo que se quiere decir con esto es que dicho sistema debe otorgar a cada persona la formación adecuada en función de los conocimientos, las habilidades y las competencias necesarias para desenvolverse con seguridad en la etapa educativa, formativa o laboral posterior y para transitar con garantías por esa red de oportunidades disponibles en la actualidad. Pero lamentablemente, esta situación no siempre se cumple.

¹⁶³ *Ibid*, p.71

¹⁶⁴ REIG, Ramón. “Martínez Albertos: textos para la reflexión”, en “Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p.71

Por ejemplo, podemos profundizar sobre el ámbito relacionado con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que constituye el caso más flagrante de “*desajuste*” entre las necesidades de la economía y la respuesta del sector formativo. Por eso, es necesario concebir y desarrollar mecanismos adaptativos de la formación profesional a la nueva realidad.

En esa necesidad de adaptación se ha de incluir, en primer lugar, lo relativo al *ajuste* entre la oferta de cualificaciones del sistema formativo y la correspondiente demanda del sistema productivo. En segundo lugar, una *racionalización* de los procesos de ordenación académica que permita dar respuesta ágil a las exigencias derivadas de la condición anterior y, en tercer lugar, una *concepción amplia y flexible de la formación profesional* que facilite su integración en la noción más general de formación a lo largo de toda la vida.¹⁶⁵

Cabe consignar acá que la irrupción de *Internet* ha significado grandes cambios en el mundo de la información y la comunicación, lo que obliga a los periodistas a ponerse al día para trabajar con las herramientas de esta nueva generación informativa. Desde finales del siglo XX, cautivó a gran parte de los medios de comunicación tradicionales, que comenzaron a incluir sus informaciones en ella. Luego, y tras su popularización, el asunto del periodismo electrónico, o digital o telemático, está instalado.

La incorporación de la red en el ámbito informativo obliga a concentrar esfuerzos en la reflexión sobre el panorama que se anuncia y sus consecuencias futuras. La convergencia de las telecomunicaciones, la informática, y la industria de los contenidos ha roto muchas de las viejas fronteras existentes en el hipersector y ha sentado las bases de un escenario global y local a la vez, dando vida a un término: *glocal*.¹⁶⁶

Las nuevas tecnologías implantan desafíos constantes y los retos para los informadores en este nuevo sistema no son pocos. Surgen nuevas

¹⁶⁵ LÓPEZ Rupérez, Francisco. *Op. Cit.*, p.95

¹⁶⁶ LÓPEZ, Xosé. “Nuevos perfiles de los periodistas en la Sociedad de la Información”. Revista Ámbitos, N°7-8, 2001/2002, pp.7-18

tecnologías, nuevas formas de comunicar, nuevos usos sociales de la información, que es fundamental que sean de dominio del profesional informativo. Si se tiene en cuenta esta revolución tecnológica que está en marcha, parece más que evidente que los profesionales encargados de elaborar los contenidos, especialmente los periodistas, no podrán vivir al margen del nuevo paradigma empresarial, el paradigma multimedia. Internet ha alcanzado la categoría de herramienta imprescindible para los periodistas y de herramienta útil para bastos sectores de la sociedad.

Esta situación exige que los nuevos periodistas conozcan y aprovechen las potencialidades que ofrece este nuevo escenario informático. De allí se desprende no sólo la necesidad de que estos temas sean considerados en los programas curriculares universitarios, sino que también impulsa el *desarrollo de la formación continua de los informadores y de los profesionales que trabajan en los medios*, para dar respuesta a las nuevas realidades con especialidades en periodismo electrónico y multimedia (en constante evolución), sin descartar por cierto otras áreas de profundización.

Eso sí, no se trata de que los productores de contenidos elaboren los mismos mensajes con otras herramientas. Los informadores deben asumir que trabajan en una sociedad distinta, en la *sociedad de la información*, que cuenta con un panorama más amplio de medios y nuevas convenciones profesionales. Así, van apareciendo nuevos perfiles profesionales para los informadores de esta era. Estos perfiles requieren de una formación distinta a la que hasta ahora han recibido los periodistas. No se trata sólo de manejar herramientas digitales propias de los nuevos lenguajes dominantes, sino de conocer las claves de los soportes.

A pesar de esta necesaria innovación, lo cierto es que los programas de formación para los nuevos perfiles se hace, muchas veces, sólo para atender casos de necesidad de manejo de nuevas herramientas tecnológicas empleadas en el proceso de producción (cambios de programas, tecnología digital). Es decir, pocas veces existe un programa de *ampliación* de conocimientos para trabajar en el nuevo entorno social y tecnológico. El cambio precisa de un profesional polivalente que

facilite la adaptación a las tecnologías, la especialización temática y el cultivo de la creatividad.

López precisa que las transformaciones señaladas están en marcha y no se detendrán. Los centros de formación de comunicadores deben continuar con la actualización de los planes de estudios para responder a los retos que plantea la actividad profesional del comunicador en la sociedad de la información. Sus actuaciones deben orientarse a la incorporación de nuevos contenidos transversales, nuevas asignaturas y nuevas especialidades. Y tendrán que elaborar una buena programación de cursos de reciclaje, cursos de postgrado para que prosigan la formación los licenciados y así obtengan una mejor preparación para atender los nuevos perfiles que surgen en el mercado.¹⁶⁷

Romano en tanto, sintetiza que *“en la fase actual de intensa concentración que atraviesan los medios de información, la movilidad profesional, el status social y la seguridad en el puesto dependen también de la calidad de la información. Asimismo, la creciente complejidad y diferenciación existentes en los campos profesionales exigen la elevación del nivel de formación periodística”*.¹⁶⁸

Esta formación, como se ha dicho, se encuentra inserta y debe responder a las exigencias de un entorno cada vez más complejo, debido a las relaciones sociales y a los intereses diversos sobre los que tienen que informar los periodistas, lo cual refuerza la exigencia de una formación verdaderamente científica de la profesión informativa.

Es menester señalar aquí los postulados de Quesada, quien aboga por un trabajo mancomunado entre universidades y medios de comunicación, a la hora de configurar el escenario ideal para el florecimiento de especialización periodística desde la reflexión teórica y desde la práctica. Desde su punto de vista, la separación entre universidad y profesión sigue siendo evidente y problemática, al menos en lo que respecta al ámbito del periodismo especializado. Una de las consecuencias más nefastas de esta endeble relación es que la experiencia profesional sobre metodología periodística, que en algunos casos

¹⁶⁷ *Ibid*, p.7-18

¹⁶⁸ ROMANO, Vicente, *Op. Cit.*, p.155

demuestran tener los periodistas especializados en su trabajo diario- no tiene la proyección y difusión que debiera entre los aprendices de periodistas que acuden a la universidad ni tampoco entre los investigadores que se dedican a esta especialidad. *“La colaboración entre profesores y periodistas en activo debe empezar a darse, cuanto antes, en el terreno de la investigación y no solamente en el de la docencia, si es que aspiramos a consolidar el periodismo especializado como ámbito científico sólidamente construido”*.¹⁶⁹

Ante la complejidad del actual escenario, el informador especializado es asimilado cada vez más como un mediador del progreso científico y como un divulgador que posee las condiciones para traducir los lenguajes científicos a un lenguaje accesible y comprensible para las audiencias, sean éstas particulares o generales. *“A medida que se eleve el nivel de conocimientos de los receptores, debe aumentar también la versatilidad y el conocimiento científico de los emisores. La adquisición de estos conocimientos se antepone, incluso, a la formación práctica, predominante aún en la mayoría de los centros académicos y escuelas de formación”*.¹⁷⁰

Sea como fuere, he aquí un enorme desafío para los profesionales de la información y para los centros académicos que los forman. La especialización es una vital exigencia que arranca de la complejidad creciente que ha adquirido la actividad informativa, pues el periodista especializado cuenta con características diferenciadoras transversales a toda su vida profesional, acerca de las cuales las universidades tienen mucho que decir y aportar.

Estas características afectan tanto la formación académico-profesional del informador, como su actitud ante la información, el grado y tipo de relación que mantiene con las fuentes de información, la metodología especial de trabajo y los objetivos que se persiguen. Un generalista puede realizar un muy buen trabajo sectorial, formalmente adecuado, pero le faltan las claves, el material de contexto y el conocimiento de las fuentes que exhibe el especialista.

¹⁶⁹ QUESADA, Montserrat. *“Periodismo Especializado”*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, p.37

¹⁷⁰ ROMANO, Vicente, *Op. Cit.*, p.155

El periodista especializado tiene que elaborar los mensajes con la máxima comprensibilidad para corregir la posible dificultad interpretativa que puedan tener, conociendo el ámbito del que se va a informar y contextualizando la información en su vertiente social y periodística. *”Se parte del acontecimiento para ofrecer una información centrada en procesos, condiciones y tendencias, no sólo en hechos aislados ocurridos en un momento determinado en un lugar concreto. Hay que indicar por qué son importantes, en qué contextos hay que situarlos, a dónde nos conducen. Hay que ofrecer una información a los lectores con claves que permitan formar propios juicios a los receptores”*.¹⁷¹

A la fecha, con todos los desafíos que implica para las universidades españolas el proceso de convergencia educativa que se está llevado al alero de la Unión Europea, para generar títulos comunes equivalentes con fines de adaptación entre los países miembros de la unión, conviene revisar el estado en que se encuentra actualmente el periodismo especializado en los programas curriculares y cuáles son las transformaciones que deberá enfrentar en el corto plazo, aún cuando la iniciativa no haya estado libre de polémicas y de rechazo por una parte de la comunidad universitaria.

Actualmente, los estudios de ciencias de la información presentan todos los efectos de las enseñanzas generalizadas en una época en la que se exige la especialización. Basta recordar que el sistema sólo exige 12 créditos, 4 de ellos de formación teórica y 8 de carácter práctico. En el caso específico del periodismo especializado, la disciplina está en auge y en continuo crecimiento por las demandas globales. Por ello, tiene ante sí un esperanzador futuro, tal como lo demuestran los datos de difusión de este tipo de publicaciones. *“Además, la especialización descubre espacios de demanda por agregación de segmentos de mercado internacionales, adscritos a una misma definición lingüística y cultural. A mayor ampliación de los contenidos informativos, mayor necesidad de periodistas especializados”*.¹⁷²

¹⁷¹ VIDE LA RODRÍGUEZ, José Juan. *Op. Cit.*, p.321

¹⁷² GOMEZ Y MÉNDEZ, José Manuel y Sandra Méndez Muros. “La formación en la especialización periodística para el profesional del Siglo XXI”, en “Teoría y técnicas del periodismo especializado”, Editorial Fragua, Madrid, sin año, p. 104

Quizás la gran amenaza a este clima de desarrollo sea la indefinición y la desinformación generada a partir de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde diversos sectores aún manifiestan no saber cómo serán adaptadas las directrices normativas vigentes hasta la actualidad y cómo se asumirán las posibles desapariciones o absorciones de titulaciones en lo que resta entre esta fecha y el 2010.

Los rectores de todas las universidades europeas, tras una reunión ampliada sostenida en la ciudad de Bolonia en 1988, hicieron pública y firmaron la *Carta Magna de las Universidades Europeas* dirigida a todos los gobiernos del continente, donde los instan a fiar a la universidad un papel fundamental en el desarrollo cultural, científico y técnico, promoviendo la movilidad entre profesores y estudiantes, considerando una política general de equivalencia en materia de status, títulos, exámenes y concesión de becas, como instrumento principal para asegurar la función efectiva y exitosa de la universidad en la sociedad.

Diez años más tarde, y con similares objetivos, los gobierno de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido formaron en París la *Declaración de La Sorbona*, que abogaba por logros tan positivos como la movilidad, las oportunidades y la multidisciplinariedad.

Pero el acuerdo más mediático y conocido en esta materia no llegó sino hasta junio de 1999, cuando se hizo pública la *Declaración de Bolonia*, que se ha convertido en el sinónimo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Bolonia pretende dotar a los ciudadanos de las competencias necesarias para promocionar la capacidad de obtención de empleo, fijándose como meta incrementar la competitividad del sistema europeo de educación superior dentro de la primera década del tercer milenio, o sea, antes del 2010.

Bolonia aspira fundamentalmente a concretar los siguientes ejes de acción: adoptar un sistemas de titulaciones comprensible y comparable; la adopción de un sistema de dos ciclos, el primero apunta a alcanzar el nivel adecuado de cualificación y el segundo, al grado de maestría y/o doctorado; el establecimiento de un sistema de créditos que funcione

fuera de las instituciones de educación superior, incluyendo las experiencias de la vida laboral, pero reconocida por alguna universidad; el reconocimiento de estancias de profesores, investigadores y personal de administración; la intención de promocionar criterios y metodologías comparables y, por último, la continuidad de los modos de cooperación intergubernamental.¹⁷³

Y aunque se trate de un tema aún en desarrollo, el EEES no hace más que adicionar un nuevo y gran desafío en materia de formación, en función no sólo de la adaptación curricular, sino que con la clara intención de dotar a los profesionales de la mejor de las enseñanzas, apuntando siempre a la prestación de un servicio informativo que se caracterice por la calidad.

2.8 La especialización como sinónimo de calidad informativa

La complejidad que presentan actualmente los medios de comunicación de masas, enfrenta a la profesión de manera directa con el fenómeno creciente de la especialización, que como se ha señalado, está determinado por la progresiva necesidad de profundización de los mensajes informativos. En este plano, ningún contenido en sí puede ser marginado a priori como mensaje, pues hoy, en un mundo globalizado e interconectado, todo interesa a todos.

Y aunque este escenario impone complejas tareas para el profesional de la información, la principal de ellas es superar la *subestimación* de la que frecuentemente es víctima de parte de los medios de comunicación, quedando su acción meramente sujeta a la actividad técnica de la función redaccional al interior de la organización, lo que inevitablemente determina la trivialización y generalización del mensaje. *“El medio está caracterizado por la impersonalidad del contacto. De ahí la tendencia universalizada a que sus enunciados se presenten en forma entendida por la mayoría, no en lo que cada uno tiene en particular, sino que en lo que cada uno tiene en común con los demás hombres. Se habla de contenidos comunes. Pero al lado de esto surgen los contenidos*

¹⁷³ NIETO, Juan Carlos. “Los retos de la convergencia europea para el periodismo especializado”, en “Teoría y técnicas del periodismo especializado”, Editorial Fragua, Madrid, sin año, p. 49-50

*particulares, seleccionados para una parte de la audiencia global, en lo que podría llamarse nivel de particularización”.*¹⁷⁴

Es allí cuando, ante la carencia de herramientas pertinentes de parte de quien la elabora, la información enfrenta el círculo que atenta contra la calidad de los productos informativos: la oferta temática de la realidad es compleja y diversificada, las demandas de las audiencias también son específicas, pero la respuesta del informador, que ha recibido una formación global, se limita a dar un vistazo general, un barniz básico, una mirada superficial a los hechos que conoce y que pretende hacer llegar al público. Es decir, informa, pero no lo hace con la calidad esperada por los receptores.

Orive y Fagoaga sostienen que entre los factores neutralizadores de la profundización del mensaje, se visualiza como el principal la *falta de interés* de los propios profesionales y de los medios de comunicación. De hecho, “*si el periodista se especializa es porque vale mucho o porque es un autodidacta, pero no porque le hayan formado. Esto deja de manifiesto las dificultades que entorpecen el campo de la especialización que resulta necesaria para tratar los diversos contenidos al nivel que exige la presión de la actualidad*”. Esta dificultad de palpa en que hay un desinterés por el asunto de la formación y hay escasez en el número de profesionales en el staff de los medios, lo que trae como consecuencia que pocos profesionales atiendan todas las áreas, practicando un periodismo superficial.¹⁷⁵

Esto ha llevado a que la información periodística actual atraviese por una grave crisis, que tendría tres pilares fundamentales que permitirían explicarla: en primer término, de *confianza*, pues el público cree poco lo que publican los medios; en segundo lugar, de *operatividad*, pues reconociendo la necesidad de dar información pura para que el público interprete, resulta deseable el equilibrio para motivar y documentar a las audiencias para que elabore sus propios juicios, pero ello exige un talante de profesionales con un alto grado de acabamiento en sus respectivas especialidades; por último, una crisis *ambiental*, en el sentido de que el periodismo alcanzará su verdadera dimensión cuando

¹⁷⁴ ORIVE Pedro y Concha Fagoaga. *Op. Cit.* p.5

¹⁷⁵ *Ibíd*, p.11 y 12

quede perfectamente conjugado el binomio sociedad-información, favoreciendo el conocimiento y desarrollo de los hombres entre sí. Este proceso se frenará si es que el periodismo queda reducido a la labor de peón de los medios y sus propietarios.¹⁷⁶

No son pocos los autores que han reflexionado y pregonado que el tipo de periodismo que se está desarrollando en la actualidad atraviesa por una crisis. Esta crisis radicaría principalmente en la *falta de calidad de los productos informativos que se ofrecen*. En ese sentido, los productos periodísticos actuales no cumplirían con las exigencias mínimas que deberían caracterizar al periodismo, como son la veracidad, actualidad, interés público, comprobación, contraste de fuentes, pluralismo y rigor.¹⁷⁷

El asunto se ha hecho especialmente preocupante en el último período, a tal punto que algunos autores no han dudado en calificar el actual como uno de los momentos más críticos del periodismo desde su aparición como fenómeno informativo. En una primera mirada, surge como el primer argumento la trivialización de los medios de comunicación, escenario donde el motivo principal para la producción de contenidos periodísticos apunta a las ganancias económicas fruto de la respuesta masiva del público, y todo lo que no apunte en esa dirección es considerado como irrelevante y residual. Esta forma de hacer periodismo se ve afectada además por lo complejo del escenario informativo, derivado del auge de la tecnología y de la modernidad, en el marco de la nueva sociedad de la información. Sin embargo, todo parece indicar que ésta última no ha funcionado más que como una máscara o una excusa, pues *“llevamos ya demasiado tiempo anunciando la sociedad del conocimiento, como si a ésta se llegara por arte de magia desde la pura y exclusivamente tecnológica sociedad de la información, sin resolver la gran incógnita de cómo hacer más eficaz y más universal el derecho a la información veraz del ciudadano”*.¹⁷⁸

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p. 29 y 30

¹⁷⁷ **DE PABLOS COELLO**, José Manuel y Concha Mateos Martín. “Estrategias informativas para acceder a un periodismo de calidad, en prensa y TV”, Revista Ámbitos, N°11-12, 2004, p.341

¹⁷⁸ **FERNÁNDEZ DEL MORAL**, Javier. “La medida de la calidad periodística”, en “Teoría y técnica del periodismo especializado”, Editorial Fragua, Madrid, sin año, p.13

Pero hay que dar miradas más profundas, como las propuesta por Fernández del Moral en el marco del IECE¹⁷⁹, quien propone que tras largos años de investigación centrados en la tecnologías, es necesario ahora girar en el enfoque y poner el acento en la figura del periodista profesional de la información, y que es quien sustenta la responsabilidad de la emisión. Con este nuevo foco de atención, las dos grandes tareas apuntan a *frenar la preponderancia al infoentretenimiento* y establecer políticas para *potenciar la calidad informativa*.

*Sobre la *preponderancia al infoentretenimiento*, debe señalarse que la transformación de los medios de comunicación en empresas de negocio, ha otorgado una desmedida preponderancia a una de las tres tradicionales funciones del periodismo, la de *entretener*, relegando a un plano secundario las de informar y educar, aún cuando en sus concepciones históricas, la acción de entretención y de enseñanza no habían sido concebidos sino como una refuerzo de la más importante de todas: informar. “*Parece que todo lo que no consiga incrementar inmediatamente la audiencia, auténtica y única moneda de cambio para medir la rentabilidad de las empresas periodísticas, o permita el refuerzo ideológico de los destinatarios y por tanto rentabilidad política para los propietarios de dichas empresas, se presenta en estos momentos como un contenido residual*”,¹⁸⁰ opacado por aquello que resulta primordial para las empresas periodísticas, es decir, lo lúdico y lo morboso, todo lo que se traduzca en entretención liviana, básica y sin mayores pretensiones informativas. Por eso el término acuñado en el mundo audiovisual, *infoentretenimiento*, relativo a noticias salpicadas de estos contenidos, o lo que es peor, en sentido inverso.

El tema de fondo radica entonces en retomar los equilibrios que la función informativa vuelva a ocupar su lugar. Y en esa materia, parece fundamental otorgar la necesaria atención a la profesionalidad del informador, pues ella es justamente la que le permitiría manejar de

¹⁷⁹ **IECE** es el Instituto de Estudios de Comunicación Especializada (I.E.C.E.). Fue creado en el año 1993 y está formado por profesores universitarios de las Facultades de Ciencias de la Información/Comunicación pertenecientes a distintas Universidades públicas y privadas. Entre los objetivos de este instituto se encuentran, entre otros, los siguientes: potenciar el estudio e investigación en las diversas áreas de la especialización periodística, intercambiar experiencias docentes e investigadoras entre los profesores de esta área de conocimiento, y editar publicaciones sobre periodismo especializado, entre otros.

¹⁸⁰ **FERNÁNDEZ DEL MORAL**, Javier. *Op. Cit.*, p.14-15

manera equilibrada las dosis de información, de pedagogía y de entretención.

*Sobre la urgencia por *potenciar la calidad informativa*, se seguirá la propuesta de Fernández del Moral, de encontrar en el examen etimológico del término *calidad* importantes antecedentes para comprender su real dimensión y aplicación en el trabajo periodístico. Y aunque existen antecedentes que provienen del griego, la acepción más aceptada es la que proviene del latín *qualitas* que se define como la manera de ser o propiedad de las cosas, ya que proviene del término *qualis*, que hace referencia a la especie o naturaleza de las cosas para clasificarlas.

La tradición latina recoge también la reflexión filosófica nacida con Aristóteles, que define calidad como contraposición de cantidad, para definir que *qualitas* es algo concreto que se deduce de la naturaleza de las cosas, que por evaluación en el castellano derivó en *cualidad*, característica diferente y diferenciadora de las personas y de los objetos. Así, la calidad se relaciona directamente con lo que las cosas son en sí mismas y la percepción que nosotros tenemos de esa realidad para clasificarla o diferenciarla.

Y en esta explicación del término *calidad* radica el llamado, en la misma sintonía que lo están haciendo hace unos años algunas universidades, de trabajar por una aplicación de los conocimientos científicos a la ciencia de la información, acuñando el término *comunicación aplicada*, con el objetivo primordial de proponer metodologías cualitativas a la hora de generar contenidos y productos informativos, como una forma de complementar las herramientas de evaluación de estos productos. Aunque no se detallarán, la propuesta implica revisar parámetros diversos como un análisis *macroestructural* (agenda informativa, pluralismo), un análisis *microestructural* (accesibilidad del mensaje, adjetivación, protagonismo, etc.), todo con el objetivo de generar un *índice* de medida de la calidad periodística, que la comunidad profesional pueda usar en su tarea de evaluar la calidad de los productos periodísticos.

Y si la falta de calidad es preocupante, más lo son sus consecuencias, la mayor de ellas, la progresiva desconfianza de las audiencias hacia los medios de comunicación. Esa desconfianza siempre habría existido, pero en el último tiempo se ha agudizado. Equivale a una valoración ética negativa generalizada hacia los servicios informativos. Uno de sus factores determinantes serían los inconvenientes que se genera por la falta de informadores especializados, ya que al ser la especialización un imperativo del progreso científico y cultural de nuestro tiempo, los informadores muchas veces se ven obligados a hablar *sin conocimiento suficiente* de los asuntos que constituyen el objetivo de esas informaciones, lo que hace cada vez más urgente la especialización de los periodistas para no seguir perjudicando la calidad de los servicios informativos ofrecidos.

Dentro de los motivos que gatillarían este fenómeno podemos encontrar varios, pero en esta oportunidad se apuntará más que nada a las causas, a la *realidad compleja* que esta situación impone para la profesión informativa. Los medios tradicionales se insertan hoy día en un escenario muy incómodo, pues la masificación de la información, el auge de la tecnología y el aumento en el número de medios disponibles, ha determinado un aumento en los flujos informativos que llegan al público, generando una *sobreabundancia* en la que resulta muy difícil discriminar qué es útil y que no, qué tiene valor y que no, cuál información es de calidad y cuál no.

Pellegrini y Mujica indican que en el contexto señalado, los medios tradicionales han debido cambiar su estrategia y han tenido que reforzar, en la misma línea de lo propuesto por IECE, la emoción y la entretención en sus informaciones como un modo de atraer el público. Esta situación, dicen, ha tenido resultados paradójicos: por un lado las personas tienen acceso a más información y le dedican a los medios más tiempo que nunca en la historia, pero se encuentran cada vez menos informados respecto de su entorno y de los procesos sociales que ésta vive. Así, tanto desde la industria, como desde el público y particularmente desde la academia, surge la exigencia de definir estándares profesionales y éticos que permitan evaluar el trabajo de los medios informativos como un modo de enfrentar este desalentador y

contradictorio panorama. Esta búsqueda se ha vinculado con el concepto de calidad.¹⁸¹

Una de las principales trabas a la hora de pretender algún tipo de evaluación a la calidad del periodismo, se inicia en el momento mismo de tratar de definir qué significa *calidad* en el caso de los productos de corte intelectual, como los derivados del trabajo periodístico. Tratándose de intangibles, la evaluación es compleja y por regla general se realiza en función de valores y normas con aceptación universal como elemento de juicio. Así, en muchísimas ocasiones se comete el error de evaluar el desempeño de los informadores acorde con criterios vinculados a la calidad de tangibles, asociándolo con indicadores de productividad como la cantidad de noticias publicadas o el espacio (diario) o tiempo (radio, televisión) que se le dedicó a un determinado trabajo.

Obviamente, el problema de los criterios señalados anteriormente es que no apuntan a medir los rasgos esenciales del trabajo periodístico, como podría ser si lo que se está informando es o no relevante para la audiencia, si al momento de elaborar la información se consultan las fuentes pertinentes, si la información que se entrega es comprobable o si está bien estructurada. En el fondo, se trata de estándares que están vinculados con el *deber ser* del informador profesional.¹⁸²

Es justamente esa la dirección hacia donde se dirige la propuesta de esta investigación: abrir una veta de discusión académica para considerar a la especialización informativa como una de aquellas *necesidades básicas* imperantes para que el informador actual, en razón de la complejidad del escenario informativo, realice su trabajo de manera adecuada. Es decir, considerar al conocimiento informativo especializado, derivado de una metodología particular, como parte de ese *deber ser* del profesional informativo de estos tiempos.

Profundizando en esta materia, se ha acuñado el término VAP (Valor Agregado Periodístico), definiéndolo como todo aquello que el medio añade a la información que el público podría obtener directamente.

¹⁸¹ PELLEGRINI, Silvia y María Constanza Mujica. “Valor Periodístico Agregado (VAP): la calidad periodística como un factor en un entorno medial complejo”, Revista Palabra Clave, Facultad de Comunicación Social y Periodismo, Universidad de La Sabana, Volumen 9, N°1, junio de 2006, p.13

¹⁸² *Ibid*, p.14

El VAP se entiende entonces a partir del aporte de dos funciones básicas: la *notarial*, ya que de todos los hechos y fuentes posibles, el periodista selecciona los que son realmente existentes y confiables; y la función de *asignación de sentido*, o sea, cuando el medios organiza, jerarquiza y pone en relación todos los elementos del hecho con el fin de hacerlo comprensible y situarlo conforme al resto de los movimientos sociales.

En función de todo lo expresado con anterioridad, y a la luz de las propuestas del VAP, no es difícil de establecer la relación existente entre los conocimientos especializados del informador y su incidencia en la capacidad del mismo de aportar en la asignación de sentido a la información elaborada que, como dijimos, aspira a organizar, jerarquizar y poner en relación todos los elementos de un hecho informativo, para hacerlo comprensible y situarlo en el contexto adecuado.

El tema de fondo es poder dotar al profesional de la mayor cantidad y calidad de herramientas, de manera que éstas condicionen positivamente el resultado final de su trabajo, o dicho de otra forma, dotar al profesional de las competencias y destrezas necesarias para un ejercicio correcto, adecuado y justo de su labor. Con esto, la idea no es sólo enfocar las informaciones dentro de la teoría del derecho a la información y todos sus detalles (que se analizará en capítulos posteriores), sino que contribuirá también a capacitar al periodista de la formación pertinente para su validación social como profesional informativo, y como poseedor de los conocimientos pertinentes para responder a las nuevas exigencias informativas.

En este sentido, es imposible no hacer mención a una de las principales críticas que se hacen hoy día al periodismo: en virtud de que en gran parte de la labor informativa es alimentada a través de gabinetes de comunicación, que hacen llegar a las redacciones informaciones ya *pre-cocinadas*, y limitándose los medios a darles una forma atractiva y presentarlas en los medios de comunicación, hoy escuchamos términos como “*la dictadura del fax*”, señalando que algunas estimaciones indican que periódicos españoles pueden contener entre un 80 y un 85% de informaciones oficiales que procede de comunicaciones oficiales de instituciones que ejercen como fuentes organizadas.¹⁸³

¹⁸³ DE PABLOS COELLO, José Manuel y Concha Mateos Martín. *Op. Cit.*, p.349

La pregunta fundamental sería ¿están capacitados los profesionales de la prensa para afrontar el reto de hacer un buen periodismo, o sea, no convertirse en correas de transmisión mediáticas de las entidades de todo tipo convertidas en fuentes interesadas de material periodístico?

En gran parte esta situación tendría su origen en motivaciones económicas, pues detrás de los medios de comunicación están grupos empresariales y a los empresarios les resulta más rentable y conveniente como negocio, hacer un periodismo que no exija un trabajo investigativo, en terreno. Nos enfrentamos entonces a una terrible paradoja: si se hace periodismo como es debido, es necesario estar dispuestos a perder viabilidad empresarial y si se procura mantenerla, se pierde calidad periodística. *“Nadie puede oponerse a que un empresario busque beneficios económicos y reduzca costes de producción. La academia tampoco puede oponerse a eso. A lo que sí puede oponerse es a que alguien que hace repicado de propaganda y publica vertidos informativos, los venda bajo la etiqueta de periodismo de información”*.
184

Hasta la fecha, el público ha mantenido una actitud pasiva frente a esta situación. Ello radicaría en que no existe consenso entre qué es información y qué significa que ella sea periodística. Así, aunque en rigor mucha de la información que se entrega no es periodística, pues no se ha trabajado, no se ha reportado, no se ha investigado, no se ha contratado ni documentado, el público la recibe y la consume como tal, ante la falta de consenso señalada anteriormente.

“Descubrir la verdad cuesta más caro que publicar cualquier cosa. Hacer un periódico desde la redacción, con lo que llega de las agencias y de gabinetes de prensa y de comunicación y fotos ilustrativas más o menos ajustadas al tema, resulta barato. Investigar, rastrear pistas sacadas de entrevistas, de notas de prensa, de comentarios, de documentos oficiales, de fuentes primarias, de bases de datos, de informes de especialistas, etc., lleva tiempo, requiere periodistas cualificados, produce menos cantidad de textos publicables y puede dar

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 355

problemas si se desvelan asuntos escabrosos para personas que tengan poder”.¹⁸⁵

Bartolomé Crespo señala que los escenarios mediales actuales conducen a una “*tendencia a la calidad*”, destacándolo como un aspecto importante que debe considerarse, un paradigma emergente en torno a la necesaria valoración de la *calidad* de la acción informativa y no sólo de los aspectos cuantitativos. “*Calidad y cantidad son dimensiones complementarias en relación con la totalidad*”¹⁸⁶, sostiene, y agrega que informar a la ciudadanía global supone enseñar a vivir el cambio, comprender que éstos son rápidos y acelerados, es propiciar una actitud de apertura, de cuestionamiento y una capacidad de decisión frente a distintas alternativas. “*Presupone la formación de personas dinámicas, flexibles, creativas e interdependientes (...) la capacidad de reflexión lleva a las personas a conocer, a pensar, a aprender a aprender, y a convivir, para ser y estar en condiciones de actuar con conciencia, autonomía y responsabilidad*”.¹⁸⁷

Vital es entonces apelar a la masificación de los estudios de información especializada, asimilándolos no sólo como una necesidad práctica de las labores que cumplen los medios de comunicación, sino que también como una obligación ética de los informadores, en miras a la generación de productos periodísticos de la mejor calidad, para luego ofrecerlos la público, que es la idea que se busca desarrollar en esta tesis. En los días actuales, el asunto de la calidad informativa pasa tanto por la empresa, por los informadores, por la tecnología y por la ética. “*Esto significa que urge formar bien la conciencia personal tanto de los informadores como de los empresarios. La responsabilidad ética ha de circular por la sangre de todos ellos*”¹⁸⁸.

Pero en este caso se prestará especial atención al propio profesional de la información y a su formación, tanto por la vía académica como por la práctica, y tanto en los conocimientos generales, los específicos de la profesión, los tecnológicos y los éticos. Dice

¹⁸⁵ *Ibid*, p. 354

¹⁸⁶ BARTOLOMÉ Crespo, Donaciano. “*Periodismo Educativo*”, Editorial Síntesis, Madrid, 2005, p.22

¹⁸⁷ *Ibid*, *Ibidem*

¹⁸⁸ BLAZQUEZ, Niceto. “*La nueva ética de los medios de comunicación. Problemas y dilemas de los informadores*”, BAC, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, p.9

Impacto de la especialización en la generación de información

Blázquez que la experiencia práctica ha enseñado que en la mayoría de los casos, la incompetencia profesional es consecuencia de alguna irresponsabilidad moral. Así, la relación entre competencia profesional y responsabilidad ética es muy estrecha. Pero ni la ética informativa por sí sola garantiza la competencia profesional, ni el puro moralismo sin aptitudes o hábitos técnicos dará la certeza que se busca. Por eso la necesidad urgente de reflexionar sobre estos asuntos.

Capítulo tercero
La sociedad de la información y el nuevo perfil para los
informadores

3.1 La sociedad de la información

El cambio que han experimentado las sociedades desde las más pretéritas y tradicionales hasta las actuales, puede ser estudiado –según Lucas- a partir de tres momentos específicos, los cuales funcionan como punto cronológico fundamental para el advenimiento del hoy tan utilizado término *sociedad de la información*.¹⁸⁹ Esta forma de nombrar los actuales tiempos se ha popularizado en gran medida, debido a las numerosas iniciativas públicas para su promoción como herramienta de desarrollo y crecimiento para las naciones. Esta nueva esfera se constituye, sin lugar a dudas, como una situación de gran trascendencia para los informadores y los medios de comunicación, pues ambos están llamados a cumplir en esta sociedad un rol protagónico y gravitante.

El primero de estos momentos específicos tuvo su origen en el *proceso de industrialización* de la sociedad y de la cultura europea durante el siglo XVIII, de la mano de la denominada *revolución industrial*, cuando comenzaron a generarse cambios sustanciales en el estilo de vida tradicional, que hasta entonces se desarrollaba en medio de una escasez generalizada, caracterizada por el círculo vicioso de la pobreza. En ese marco, la industrialización se tradujo en una transformación que generó la ruptura del estancamiento y la aparición de un espiral sostenido de crecimiento económico y de aumento en la producción, que condujo a las comunidades desde las labores agrícolas y las actividades extractivas, hacia una organización mucho más compleja y evolucionada, cuyo núcleo era la fábrica.

En forma posterior, alrededor de los principios del siglo XX, ya fue posible apreciar una segunda etapa de *madurez industrial*, debido a que los grupos sociales comenzaron a buscar y empezó a aparecer un cierto orden e institucionalización de los nuevos procesos de formas de vida iniciados en la etapa anterior. En el fondo, se trata de un periodo de aceleración, que se distingue por el aumento de la producción industrial, cuya base se encuentra radicada en la racionalización productiva. Muchos llaman a esta etapa como la *segunda revolución industrial*¹⁹⁰. Así, las

¹⁸⁹ LUCAS Marín, Antonio. “La nueva sociedad de la información, una perspectiva desde Silicon Valley”, Editorial Trotta, Madrid, 2000, p.16.

¹⁹⁰ *Ibid*, p.21

sociedades comienzan a encontrarse plenamente organizadas en torno al eje de la producción y de la maquinaria para la fabricación de bienes. En el ritmo de vida de esta época y en su organización del trabajo, la sociedad industrial es el factor que define la estructura social –es decir, la economía, el sistema de empleo y el de estratificación- de lo que hoy consideramos como la *sociedad moderna*.

La tercera fase ha sido llamada por algunos como la *tercera revolución industrial*, aunque el término más usado es *sociedad de la información* o *sociedad informacional*. La etapa está caracterizada por un enorme y notorio desarrollo, sobre todo en los países más avanzados económica e industrialmente, que se convierten en sociedades post industriales o post modernas. Esta era comenzó a gestarse a partir de las notorias transformaciones registradas desde la segunda mitad del siglo XX, y recibe su nombre por la relevancia que tienen en ella los *procesos informativos*, la producción y el traslado de información, que se van haciendo cada vez más importantes en la realidad económica y social. “*Esta nueva etapa de la evolución de la sociedad se caracteriza por una extraordinaria valoración de la innovación, alentada por el cambio tecnológico, que explica la reciente etapa de prosperidad que están experimentando los países más avanzados, con una especial valoración del conocimiento*”.¹⁹¹

Lucas se hace eco de las palabras del académico de origen japonés Yonesi Masuda, que en 1982 en su libro “*La sociedad de la información como sociedad post industrial*”, usó por primera vez el término, a la luz de sus propuestas sobre la evolución social que la nación nipona experimentaba plenamente en la década de los ’80, época en que comienza a hacerse evidente la aparición de las características propias del periodo en cuestión. El mismo Masuda sostiene que “*la civilización de la información que sucederá a la agrícola y a la industrial, se fundamentará en la productividad de la misma información mediante el uso de las tecnologías de la comunicación por ordenadores*”.¹⁹² A su juicio, las principales características de esta era pueden sintetizarse en que es invisible, es global, se sustentará sobre la base del mejoramiento

¹⁹¹ LUCAS Marín, Antonio. *Op. Cit.*, p.35

¹⁹² MASUDA, Yonesi. “*The information civilization: the challenging upgard trail for humanity*”, 1982, citado *Ibid*, p.38.

de los computadores y de los satélites, y se caracterizará por la conjunción de las civilizaciones oriental y occidental.

Desde la década de los '90, ya comenzó a hablarse con familiaridad de la *sociedad de la información*, evolucionando el concepto incluso a *sociedad informacional*, refiriéndose tanto al carácter central que tiene la creación y el manejo de información en estas nuevas sociedades, como su capacidad generadora de esta misma información, que sustenta el naciente tipo de organización social.

El término *sociedad global de la información* nació tras la reunión conferencia del G-7, los 7 países más poderosos del orbe en Bruselas (Bélgica), en febrero de 1995. Después de muchos años persiste el debate sobre los alcances y repercusiones de este nuevo modelo de sociedad, pero quienes lo defienden dicen que representa una ruptura radical con los modelos sociales precedentes.

Lo cierto es que la *sociedad de la información* está en pleno proceso de formación y varios términos nuevos relacionados con este proceso se han puesto de moda. El ritmo de los cambios es tan acelerado, que no terminamos de comprender un concepto cuando aparece otro diferente.¹⁹³ Desde entonces, han sido numerosas las ideas que han definido este fenómeno, sin llegar a elaborar una definición comúnmente aceptada por todo el mundo.¹⁹⁴ Por eso, es frecuente escuchar hablar de *sociedad del conocimiento*, *economía del conocimiento*, *revolución digital*, *tecnologías de la información y comunicación (TIC)* y otras.

Lo claro es que el concepto de *sociedad de la información* es muy complejo y su nivel de desarrollo es aún incipiente. Sigue siendo necesario establecer los términos y los esquemas que permitan debatirlo, pues se trata de un modelo esencial para plantear objetivos específicos de desarrollo, para comprender gran parte de los fenómenos que se experimentan en la actualidad y para establecer algunas de las líneas de proyección acerca de su impacto en los más diversos ámbitos de la vida

¹⁹³ VALENTI, Pablo. "La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo marco institucional", Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Cultura, editada por OEI, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, N°2, enero-abril 2002

¹⁹⁴ ORIHUELA, José. "Sociedad de la información y nuevos medios de comunicación pública: claves para el debate", publicado en la web de la Universidad de Navarra, y editado originalmente en la *Nueva Revista*, julio-agosto de 2000, p.44-50

cotidiana, específicamente para el mundo de los comunicadores e informadores. No en vano, existe un amplio consenso en que la *sociedad de la información* como fenómeno, no es más que una consecuencia directa del desarrollo explosivo y acelerado en el campo de la información y las comunicaciones que hemos visto en los últimos años, y de los cuales el mundo del periodismo no ha estado exento.

Es una situación indiscutible que las sociedades más avanzadas tienen en común una creciente valoración de la información, como consecuencia de la importancia cada vez mayor que le atribuyen al proceso de gestión de la misma, para abordar una gran multitud de temas, entre ellos los económicos, técnicos y sociales. Por eso, en abierta concordancia con la idea generalizada de que *la información es poder*, Lucas señala que en las sociedades modernas, tan complejas, tanto la capacidad de poder acometer muchas dificultades técnicas como algunos aspectos de la productividad económica o la eficacia en abordar la solución de los problemas sociales, están unidos a la disposición, organización y manejo de cantidad ingentes de información.¹⁹⁵

En ese marco, plantea que el escenario que se configura en la *sociedad informacional* toma forma a partir de cinco características fundamentales, establecidas en función de cinco variables fácilmente detectables en la situación actual.

* La primera de ellas, relativa a la *evolución demográfica*, indica que del crecimiento poblacional sostenido registrado en el periodo industrial, que fue precedido por un notorio estancamiento, la situación ahora tiende a estabilizarse en número de población. El modelo familiar evoluciona de un sistema nuclear a uno diverso e informalizado, mientras que la educación pasa de una etapa minoritaria en la sociedad tradicional, a una generalizada en la industrial, coronando sus cambios con una educación mucho más especializada.

* En cuanto a los *cambios*, es posible señalar que la movilidad física en esta nueva etapa es muy grande (pensemos en las aplicaciones tecnológicas que permiten largos desplazamientos entre continentes, como la aviación), y caracterizada por el auge de la electrónica, que se

¹⁹⁵ LUCAS Marín, Antonio. *Op. Cit.*, p.40

impone por sobre la mecánica. La movilidad social también es creciente, de la mano del acceso a la información y las enormes posibilidades que ello ofrece al público.

* En lo referido a la *racionalización*, se produce un incremento en la valoración que se hace de ella al interior de las organizaciones, como herramienta de gestión. El capitalismo se generaliza, la democracia se expande y la burocratización se flexibiliza, mientras que la tecnología es considerada como un elemento *muy* necesario, tras la etapa de disponibilidad tecnológica escasa en la sociedad tradicional y abundante en la industrial. Ahora, se considera como máxima que sólo con tecnología se puede lograr la racionalidad y eficacia promovida y buscada en los tiempos actuales.

* Respecto de la *producción y del consumo*, el mercado adquiere una característica *total*, debido a la globalización. Así, de una producción agrícola primero y de una industrial después, presenciamos un tipo de producción orientada a los servicios y a la información en red, con una forma adaptable y una masificación sustentada en la diversidad, con requerimientos de mercado específicos que pueden y deben ser satisfechos.

* En cuanto a *complejidad y conflictividad*, la tendencia es a intentar resolver los problemas sociales, a la globalización de las comunicaciones, a la sobrevaloración del tiempo, al aumento de la democracia y la promoción de la participación como mecanismo de gobierno, donde la seguridad aparece como un aspecto fundamental. En todo este marco, la información se valora e incluso es considerada *imprescindible*, como por ejemplo, para la resolución de conflictos sociales, para conseguir una comunicación globalizada, para generar una flexibilidad que permita el aprovechamiento del tiempo, o para enfrentar los asuntos de seguridad.

El asunto de fondo es que presenciamos notorios cambios en el escenario social y profesional, que inevitablemente afectan el proceso de búsqueda, producción y difusión de informaciones, que finalmente determinan transformaciones y las consiguientes adaptaciones para los

medios de comunicación y para los mismos periodistas que laboran en ellos.

Este giro desde la era industrial a la era de la información abarca todos los aspectos de la vida social y se caracteriza por una evolución desde la *estandarización* a la *personalización*; de la *organización burocrática* a la *organización basada en equipos*; del *control centralizado* a la *autonomía con responsabilidad*; de las relaciones *competitivas* a las *cooperativas*; de la toma de decisiones *autocrática* a la toma de decisiones *compartida*; del *acatamiento* y la conformidad a la *iniciativa y diversidad*; de la comunicación *unidireccional* al *trabajo en red*; de la *compartimentación* (orientada a las partes), hacia la *globalidad*, (orientada al proceso); del plan de *obsolescencia* a la *calidad total*; del *director* como "rey" al *cliente* como "rey" y del conocimiento *centralizado* y no siempre de fácil acceso, al *conocimiento distribuido* a través de múltiples medios y de fácil acceso.¹⁹⁶

Así, los principales aspectos que caracterizan la *sociedad de la información* serían seis.

1. En primer lugar, la *omnipresencia de los medios de comunicación de masas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación* (TIC), con sus lenguajes audiovisuales e hipermediales, en todos los ámbitos de la sociedad: ocio, hogar o mundo laboral, entre otros. En ese sentido, es indudable que todos necesitan saber utilizar estos instrumentos tecnológicos. En la actualidad, la transmisión de noticias y de todo tipo de información a través del planeta es inmediata, y los computadores e Internet se han transformado en herramientas imprescindibles para la mayoría de los trabajos que realizamos en la vida doméstica.¹⁹⁷

2. Además, se observa una *sobreabundancia de información al alcance*. Cada vez resulta más fácil acceder a ella, pero precisamente la abundancia de datos que existe, hace difícil el proceso de selección de la

¹⁹⁶ MARQUÉS, Pere. "La Cultura Tecnológica en la Sociedad de la Información", Revista DIM (Grupo de Investigación Didáctica y Multimedia de la Universidad Autónoma de Barcelona).

¹⁹⁷ *Ibid, Ibídem*

información más adecuada en cada caso. Por otra parte, se presenta distribuida a través de múltiples medios. Así, la competencia de *saber buscar*, valorar y seleccionar, estructurar y aplicar la información para elaborar conocimiento útil, que permita afrontar las problemáticas que se presentan, es uno de los objetivos de la educación que impone la sociedad de la información, tema que se profundizará a lo largo del presente capítulo.

3. Se experimentan *continuos avances científicos y tecnológicos* en todos los campos del saber, especialmente en bioingeniería, ingeniería genética y las nuevas tecnologías. La renovación continua y veloz del conocimiento, fuerza la aparición de cambios en la forma de hacer las cosas y en los instrumentos que se utilizan. Así, las nuevas generaciones disponen de gran cantidad de conocimientos distintos a los que tenían sus predecesores. En este escenario, el desafío de cada uno es asumir la necesidad imperiosa de estar aprendiendo continuamente, para saber desenvolverse en los actuales escenarios.

4. Otra característica es *el fin de la era industrial*. La mayor parte de la población activa de los países en los que se ha consolidado la sociedad de la información trabaja en el sector servicios, y casi siempre con una fuerte dependencia de las nuevas tecnologías para realizar su trabajo. Terminó la era industrial -en la que el sector secundario, o sea, la producción de bienes materiales- era el más importante de la economía. Ahora los intangibles, como la información y el conocimiento, son valores en alza, indispensables para el progreso de las empresas y también para asegurar el bienestar de las personas.

5. Hoy se observa una plena *libertad de movimiento*. La sociedad de la información, sustentada por la voluntad de globalización económica y cultural, trae consigo una creciente libertad de traslado. Muchas fronteras territoriales, geográficas o políticas se diluyen y aumenta la libertad para los movimientos internacionales de todo tipo: personas, mercancías, capitales y sobre todo *información*. De hecho, cada vez son más las profesiones que exigen frecuentes desplazamientos por diversos países y especialmente el dominio de varias lenguas.

6. Se han abierto *nuevos entornos laborales*, ya que las nuevas tecnologías revolucionan la organización y abren grandes posibilidades al teletrabajo. Crece continuamente el número de personas que desarrollan buena parte de su trabajo en casa, ante un computador conectado a Internet, dando vida así al telecomercio, a la telebanca o a la teleinformación.

Revisando estas seis características, se puede concluir que ellas abren importantes espacios para el surgimiento de especialización en el periodismo, principalmente porque la tecnología derriba barreras informativas, permitiendo que los medios pongan a disposición de la audiencia no sólo más, sino mejores soportes informativos. Pero junto con las oportunidades, significa también ineludibles desafíos para los informadores, en torno a desarrollar competencias y capacidades para desempeñarse exitosamente en esta nueva realidad.

Por su parte, Castells destaca como principales características de la sociedad actual la *revolución tecnológica* (y el creciente auge de la tecnología móvil), una profunda *reorganización del sistema socioeconómico* (ya que la nueva economía se sustenta sobre tres pilares: la información, la globalización y la organización en red), los *cambios en el mundo laboral* (que enfrenta al trabajador ejecutor, sin capacidad de iniciativa, que se limita a hacer un trabajo genérico no especializado, con el trabajador cualificado, con capacidad para cambiar tanto en lo tecnológico como en lo organizativo, para definir objetivos y transformarlos en tareas) y los *cambios sociales*, por ejemplo, la crisis al interior de la familia y la progresiva multiculturalidad.¹⁹⁸

Allí también vemos pistas sobre el proceso de especialización y su impacto, sobre todo en la reflexión en torno a la globalización de la información y los cambios que experimenta el ámbito laboral, donde la cualificación del trabajador es reconocida como una característica fundamental para desarrollar un trabajo con el rigor y la profundidad que exigen estos nuevos tiempos en materia tecnológica, que implica manejar nuevos códigos, nuevas temáticas y nuevas áreas de interés de las audiencias.

¹⁹⁸ Cfr. CASTELLS, Manuel. “La era de la información. Economía, sociedad y cultura”, Editorial Alianza, Volumen I, Madrid, 1997.

Por eso es tan fundamental realizar un somero análisis de la influencia del advenimiento de la *sociedad informacional* y de las nuevas tecnologías asociadas a ella, sobre el *proceso educativo*. Como primer antecedente habría que precisar el rol fundamental que la educación tiene en estas nuevas sociedades, asociado al conocimiento y a su transmisión. De hecho, la sola referencia a la *sociedad del conocimiento* o a las *economías basadas en el conocimiento*, hacen mención a la proclividad de los países de economías más avanzadas hacia una notoria dependencia del conocimiento, la información y altos niveles de instrucción.

Esta situación, señala Lucas, lleva a la necesidad imperante de estar cada vez más atento al tipo de formación que se está desarrollando, acorde con los nuevos escenarios laborales que van apareciendo. A su juicio, la extensión de la educación es uno de los signos más llamativos del proceso de modernización, a tal nivel que la enseñanza es hoy día un proceso del cual nadie escapa y del cual ningún individuo puede sustraerse. De esta forma, la complejidad de la vida cotidiana “*ha dado lugar a que la formación se haya transformado en una necesidad de la que no se puede prescindir*”.¹⁹⁹

En ese contexto, es posible señalar que así como el período de formación ha ido ampliándose, hasta abarcar toda la vida, cada edad ha ido conformándose como un momento en que es necesario conseguir una serie de conocimientos que están en expansión. Con hábitos y actitudes que exigen cada vez más tiempo de aprendizaje, los procedimientos educativos han tenido que adaptarse a solicitudes masivas de información, generando procedimientos de producción en serie. No en vano, como hemos dicho, el paso de una sociedad masiva a una sociedad en red, ha tenido otras consecuencias fundamentales en el proceso educativo, que tienen directa relación con el fenómeno de la especialización, al integrar nuevos valores. Por ejemplo, de un modelo instruccionalista y representado por la rigidez curricular, la normalización de los procesos de aprendizaje y la potenciación de la memorización de los contenidos, la *sociedad red* apunta hacia programas curriculares que destacan por la flexibilidad y la optatividad, diversificación,

¹⁹⁹ LUCAS Marín, Antonio. *Op. Cit.*, p.149

personalización, que permitan la creación de un estudiante y un profesional capacitado para la interacción y la participación.²⁰⁰

Y este nuevo sistema no sólo ha alcanzado al proceso de formación básica, sino que su ramificación llega también al sistema educacional superior o universitario, donde cada vez es más frecuente la posibilidad de seguir estudios flexibles, que fomenten la interacción de las ciencias de la información (en el caso de los periodistas), con otras disciplinas, de acuerdo con el interés del futuro informador que se encuentra en proceso de formación.

Lo cierto es que en este nuevo escenario, la *información* y las *comunicaciones* han desplazado en importancia a las demás áreas, pues es claro que quien tiene la información, la tecnología y las habilidades para aprovechar esta conjunción, podrá producir más y en condiciones de mayor ventaja competitiva. Así, se enfrenta un escenario en el que el aumento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la *aplicación de conocimientos e información* a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos.²⁰¹

El apogeo de la *sociedad de la información* se sustenta en poder transformar la información digital en valor económico y social, en *conocimiento útil*, creando nuevas industrias, nuevos y mejores puestos de trabajo y mejorando la forma de vida de la sociedad en su conjunto, a través de un desarrollo basado en el uso correcto y adecuado del conocimiento. Ya lo manifestaba Toffler en 1980, al señalar que esta civilización -la de la “*tercera ola*”- encontrará en la información la materia prima más básica de todas, y la que nunca podrá agotarse. A su juicio, al tornarse la información más importante que en ningún otro momento de la historia, esta nueva civilización reestructurará la educación, redefinirá la investigación y, sobre todo, reorganizará los medios de comunicación, pues los conocidos hasta la fecha aparecerán como completamente inadecuados para enfrentar la enorme carga que significa suministrar la variedad cultural que se requiere para sobrevivir

²⁰⁰ PÉREZ Tornero, José Manuel (comp). “*Comunicación y educación en la sociedad de la información, Nuevos Lenguajes y conciencia crítica*”, Editorial Paidós, Barcelona, 2000, p.34 y 33

²⁰¹ CASTELLS, Manuel. *Op. Cit.*, p. 31

en esta nueva realidad. “*En vez de estar culturalmente por unos cuantos medios de comunicación de masas, la civilización de la tercera ola descansará sobre medios interactivos y desmasificados*”²⁰², lo que claramente se convierte en una modificación en las rutinas profesionales de los informadores, que deberán adaptarse, mediante formación particular, a estas nuevas demandas de las audiencias cada vez menos masificadas y más exigentes.

Cabe la pregunta ¿cuánto de lo propuesto por Toffler hace casi tres décadas se ha cumplido en estos años?, ¿acaso los medios no atraviesan por una etapa de cambios? Estos temas se encuentran en mitad de un debate actual y permanente. En el Cuarto Congreso de Prensa y Periodismo Especializado, organizado por la Universidad Complutense de Madrid en la ciudad de Guadalajara en mayo de 2008, y ante la presencia de unos 200 estudiantes de periodismo, debatíamos en torno al cumplimiento del vaticinio del empresario del mundo informático Bill Gates, quien adelantó que los diarios de pago desaparecerían antes del 2043, ante el auge de la prensa gratuita y digital. Se señala esto sólo como un ejemplo, que empuje a pensar no sólo si enfrentamos un período de transformaciones, sino a detectarlas y estudiar los mecanismos para enfrentarlas.

Por eso, y en virtud de que este proceso recién se está iniciando, se hace necesario generar propuestas innovadoras y cambiar los esquemas tradicionales para resolver el desarrollo de estas sociedades. “*Esta realidad exige particularmente a los gobiernos de los países en vías de desarrollo, un esfuerzo considerable por comprender las determinantes de este fenómeno y poder identificar los mecanismos y variables a considerar en una estrategia hacia la construcción de la así llamada sociedad de la información*”.²⁰³

Pero la cambiante sociedad actual no sólo está caracterizada por los continuos avances científicos, por los cambios en materia de educación y por la tendencia a la globalización económica y cultural, sino que también es el escenario de una *difusión masiva de la informática*

²⁰² LÓPEZ GARCÍA, Xosé y Juan Maciá Mercadé. “*Periodismo de Proximidad*”, Editorial Síntesis, Madrid, 2007, p.52

²⁰³ VALENTI, Pablo. *Op. Cit*

y los medios audiovisuales de comunicación en todos los estratos sociales, a través de los cuales aparecen nuevos canales de comunicación e inmensas fuentes de información, potentes instrumentos para el proceso de la información, dinero electrónico, nuevos valores y pautas comportamiento social, nuevas simbologías, estructuras narrativas y formas de organizar la información, configurando de esta forma diversas visiones del mundo en el que vivimos e influyendo directamente en nuestros comportamientos.

Así, aparece otra característica: la sociedad actual está indisolublemente ligada al *florecimiento de las tecnologías de la información y comunicación*, que irrumpieron con fuerza en la década de los '80. En realidad, la sociedad de la información no está determinada por las nuevas tecnologías (TIC), sino que por una nueva forma de organización económica y social motivada por el desarrollo de las TIC, que se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Desde esta perspectiva, las TIC son mucho más que informática y computadoras, ya que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante la red.²⁰⁴

Las TIC van mucho más allá de las tecnologías de emisión y difusión como la televisión o la radio, ya que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación que es *interactiva*. De este modo, se puede definir el actual período como un proceso de "*convergencia de TIC*", entendiéndolo como la fusión de las tecnologías de información y divulgación, las tecnologías de la comunicación y las soluciones informáticas, que tienden a la coalescencia de caminos tecnológicos diversos en un único sistema que, de forma simplificada, se denomina TIC.²⁰⁵

Muchas han sido las circunstancias que han preparado el terreno para el advenimiento de esta nueva era, pero el hito que señalará un antes y un después en nuestra historia es sin duda la irrupción de *Internet* en la década de los '90. Castells sostiene que en realidad Internet no es una

²⁰⁴ *Ibid, Ibidem*

²⁰⁵ CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "*Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*", publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, julio de 2003, p.12

tecnología, sino que representa una *nueva forma de organización de la producción*, como lo que en su momento, con la revolución industrial, representó la fábrica como medio para organizar la producción en masa. Lo que era antes la fábrica hoy lo es Internet, pero con una diferencia: la fábrica se concentraba, fundamentalmente, en las actividades productivas de bienes, mientras que hoy en día Internet incide en la producción, pero también en la organización de los servicios, de los gobiernos o de actividades sociales, como la educación o la salud.²⁰⁶

Tal como acontece en el ámbito económico, Servaes señala que el acceso a los beneficios que brindan estas nuevas tecnologías aún se encuentra limitado a sectores muy reducidos de la población mundial.²⁰⁷ En este contexto, el papel de las nuevas tecnologías en la sociedad global es avanzar en la tarea pendiente de democratizar el acceso a la enseñanza y acelerar la transformación de los medios formativos para favorecer la comunicación y la interacción, puesto que el modelo capitalista hegemónico considera la información y la comunicación como los elementos fundamentales que organizan el mundo globalizado, ya que son a su vez bienes económicos y motor de desarrollo.²⁰⁸

Esta nueva cultura, que conlleva nuevos conocimientos, nuevas maneras de ver el mundo, nuevas técnicas y pautas de comportamiento, el uso de nuevos instrumentos y lenguajes, va remodelando todos los rincones de nuestra sociedad e incide en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida, exigiendo grandes esfuerzos de adaptación, de los cuales, obviamente, no escapa en ámbito de la información periodística.

Dice Lucas que en este tiempo “*los procesos de aprendizaje deben ser más permanentes, a distancia, abiertos y con especial incidencia en lo profesional. Las nuevas tecnologías de la información pueden resultar de gran ayuda para conseguir este objetivo*”.²⁰⁹ Una clara demostración de que la información fue, es y seguirá siendo sinónimo de poder, pero

²⁰⁶ Cfr. CASTELLS, Manuel. *Op. Cit.*

²⁰⁷ SERVAES, Jan. “*Los Medios de Comunicación: Globalización a través de la Localización*”, Revista Científica Digital PCLA (Pensamiento Comunicacional Latinoamericano), UNESCO-U. Metodista de Sao Paulo, Volumen 2, N°3, abril-junio de 2001.

²⁰⁸ ÁLVAREZ, Charo. “*Globalización, nuevas tecnologías y Comunicación*”. Encuentros Internacionales de Juventud Cabueñes 2003 “Globalización, cultura y paz, otro mundo es posible”.

²⁰⁹ LUCAS Marín, Antonio. “*La nueva sociedad de la información, una perspectiva desde Silicon Valley*”, Editorial Trotta, Madrid, 2000, p.150

sólo para aquellos que tengan la capacidad de transformarla en conocimiento, pues sólo la información correctamente interpretada, que es veraz y que es relacionada con otras informaciones, puede ser utilizada con eficacia, en cuyo caso la educación previa aparece como un requisito fundamental.

Pero la principal particularidad, desde el punto de vista de esta investigación, radica en el carácter educativo general de la información como herramienta de comprensión del mundo, que paulatinamente va abriendo paso a la generación de *aprendizajes específicos que aunque muy especializados*, permiten moverse con soltura y seguridad en los complejos escenarios modernos. Y qué mejor ejemplo que el del periodista para graficar esta necesidad ineludible y urgente de adaptación.

3.2 Conocimientos complejos, públicos complejos

El escenario que configura la sociedad de la información, tanto para el profesional de la información como para el público general, está cada vez más fragmentado, especializado y diversificado, ya que en él y en las más diversas disciplinas, se fomenta la parcelación del conocimiento para poder ahondar y profundizar en un área en particular del mismo. Como se ha sostenido, conforme avanza el desarrollo científico y tecnológico, se asimila la premisa de que sólo mediante la fracción de la realidad, ésta podrá ser estudiada en profundidad, teniendo como motivación la que ha sido llamada “*una exigencia praxiológica*”.²¹⁰

Aunque se debe reconocer que sin esta especialización no habría sido posible llegar a la situación actual de los conocimientos humanos que se observan diariamente, no se puede dejar de admitir que ello genera también una falta de orientación global de los mismos y una falta de interés por los campos ajenos, que atenta contra la visión integral y completa de la realidad.

Y he aquí una de las principales paradojas en el tema de la especificación y atomización del conocimiento humano: mientras esta fragmentación se entiende positivamente como un proceso trascendental

²¹⁰ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. “*Fundamentos de la Información Periodística Especializada*”, p.51

que impulsa y acelera la profundización y el desarrollo científico, al mismo tiempo se le teme y se desconfía por sus consecuencias en la pérdida de la visión integral del mundo, propiciando un avance excesivamente fragmentado, incompleto y parcial. Aún así, la especialización presenta indudables ventajas y corresponde a una evolución que sería absurdo negar y querer invertir totalmente. Sólo algunos teóricos muy alejados de las realidades pueden pensar en ello.²¹¹

Para comprender el fenómeno de la especialización, ésta debe explicarse limitándolo en dos aspectos: el primero, que considera que cualquier individuo es tanto más especialista en la medida en que ha *reducido* su campo de acción, y el segundo, en el que se considera que un individuo es tanto más especialista en la medida en que ha profundizado en ese campo, y esa profundización será tanto mayor, cuanto mayor sea la base de la que se parte, el área del conocimiento al que se dirige y la capacidad de relación que se tenga de esa área.

Lo cierto es que uno de los signos de nuestra época es *la sectorización de la ciencia y de los conocimientos*, como respuesta a una necesidad de mayor profundización investigadora y el interés por comprobar prácticamente los fenómenos de la realidad. Rivadeneira señala: *"un fenómeno común a todas las ciencias es la atomización, la subdivisión cada vez mayor de ellas, la combinación, los conceptos actuales de multidisciplinariedad e interdisciplinariedad. Al periodismo le ha sucedido lo mismo que a cualquier otra parcela del conocimiento y actividad humanos"*.²¹²

Esta situación se ha visto especialmente impulsada por el desarrollo tecnológico y por la necesaria fragmentación que deriva de él. Es menester recordar la opinión de Heidegger, quien postuló que la crisis del pensamiento occidental estaría centrada en el olvido del ser causado por la técnica, que a la postre convertiría a la realidad en un puro objeto, del cual se podría ejercer dominio y explotación. Por eso, debemos considerar que *"sin llegar al pesimismo heideggeriano, ciertamente descubrimos en la era tecnológica una necesidad de parcelación en los*

²¹¹ *Ibid*, p.52.

²¹² RIVADENEIRA Prada, Raúl. "La Teoría General de los Sistemas y la Ciencia de la Comunicación". Trillas, México, 1996, p.286.

*saberes, en busca de una mayor exactitud, un mayor rigor, en definitiva, una mayor seguridad. Pero al mismo tiempo, se da un fenómeno paradójicamente opuesto: la uniformización de la cultura junto a la incomunicación entre las distintas ciencias”.*²¹³

Pero el proceso de segmentación de la realidad informativa también puede explicarse a la luz de la cultura de masas imperante hasta hace unos años y de sus consecuencias propias, derivadas del mercado capitalista, y a partir de las características propuestas por la Escuela de Frankfurt. Allí se establece que además de la uniformidad de los mensajes, de la selección de los valores rentables acorde con al ideología imperante, del establecimiento de la moral de éxito como fundamento de la cultura dominante y de la homogeneidad del modelo y la uniformidad del espectador, la cultura de masas responde a un proceso de notoria *fragmentación*, entendiéndola como un desorden y la imposibilidad de encontrar coherencias en los mensajes que llegan al receptor, debido a que es la misma cultura la que aleja al individuo de la posibilidad de disponer de un sentido crítico que le permita asimilarlos.²¹⁴

Sin embargo, sobre todo en los últimos años del siglo XX, la cultura masiva lenta pero progresivamente comenzó a debilitarse, no tanto por su objetivo último, que sigue siendo el consumo, sino más que nada por el modo de operar que aplica, relacionado íntimamente con el sistema mediático. El carácter excluyente y hegemónico de los medios de masas está dando paso cada vez más acelerado a un nuevo sistema más personalizado, que puede entenderse siguiendo el ejemplo de un medio tan masivo como la televisión. Hoy, gracias a la digitalización y a la extensión de la difusión informativa a través del satélite, la oferta televisiva (y también de los demás soportes) apunta hacia medios más *individualizados y especializados*. El aumento de la oferta de productos informativos otorga un rol más selectivo a las audiencias, lo que genera una evolución desde los conocidos mass media hacia unos *automedia*, donde cada consumidor determina qué información desea recibir.²¹⁵

²¹³ ESTEVE Francisco y Javier Fernández del Moral “Áreas de Especialización Periodística”, Fragua, Madrid, 1999, p.7

²¹⁴ PÉREZ Tornero, José Manuel (comp). “Comunicación y educación en la sociedad de la información, Nuevos Lenguajes y conciencia crítica”, Editorial Paidós, Barcelona, 2000, p.24

²¹⁵ STUCHI, Gaetano. “Innovación tecnológica y mercado audiovisual europeo. Ante los cambios cualitativos inminentes”, Revista Telos N°39, septiembre-noviembre 1994, pp.79-87

Este proceso supone grandes desafíos para los medios y los profesionales de la información, que no sólo se están viendo obligados a modificar su forma de enfrentar los hechos informativos, sino que también se enfrentan a la necesidad de manejar códigos diferentes a los tradicionales para hacerlos llegar a la audiencia. Así, la pérdida del concepto generalista empujará a los medios y a los periodistas hacia lo que Stuchi ha llamado “*una extrema, deliberada fragmentación y reestructuración del mercado, proyectando productos especializados*”, destinados a un público bien identificado, internacionalizado y con un estilo de vida homogéneo que les permita sesgar la información que desean recibir, con todas las exigencias y desafíos en materia de formación que ello implica para los futuros informadores y también para aquellos que ya se encuentran insertos en el mercado laboral.

El escenario descrito empuja necesariamente a analizar el asunto desde dos perspectivas o procesos diferentes pero complementarios, a la hora de sentar las bases de las nuevas exigencias derivadas de los desafíos informativos que impone la sociedad de la información: el primero de ellos es el *proceso de desorganización informativa* y al segundo, *proceso de segmentación y especialización de las audiencias*.

* En primer lugar, se intentará exponer el proceso de desorganización informativa a la luz de la denominada “*cultura mosaico*”, término acuñado por Moles para explicar el fenómeno de la fragmentación de los conocimientos que están a disposición del hombre moderno. A su juicio, el ser humano se desenvuelve en una cultura con características similares a las de un mosaico: un conjunto de fragmentos sin puntos de referencia y sin construcción reconocible, “*donde ninguna idea es necesariamente general, pero en la que muchas ideas son importantes*”²¹⁶ En este escenario, la jerarquización es prácticamente imposible, pues se pierde de vista la relación causa-efecto y no existe un hilo conductor entre las ideas señaladas, transformando la realidad en un escenario caótico y difícil de manejar.

“La parcelación del saber puede ser beneficiosa para las ciencias particulares en virtud de su mayor capacidad de profundización, pero genera el creciente riesgo de la incomunicación entre las distintas ramas

²¹⁶ MOLES, Abraham, citado por ESTEVE Francisco y Javier Fernández del Moral *Op. Cit.*, p.8

*del saber y, como consecuencia, la ausencia de verdadera cultura como saber implícito, común a los individuos, que hace posible la comunicación explícita”.*²¹⁷

Al dar una mirada aplicada, estos postulados confirman que la sectorización como proceso llegó también al periodismo. *“El hombre ha diferenciado el desempeño de ciertas tareas comunicativas, mediante la división del trabajo. Existen especialistas en tareas comunicativas”*, establece Serrano.²¹⁸ En ese marco, señalemos que la especialización periodística nace para hacer frente a esta creciente especialización del conocimiento, no con el objetivo de ofrecer una nueva disciplina específica acerca de *“especialización en información”*, sino como una forma de enfrentar la realidad ya especializada, pero con el objetivo final de transformarla en noticia.

La finalidad de este nuevo tipo de información es permitir que el periodismo como disciplina y profesión, pueda penetrar en el mundo de la especialización *“no para formar parte de él, no para transformar al periodista en un falso especialista, ni para obligar a la actividad periodística a subdividirse, sino para hacer de cada especialidad algo comunicable y objeto de información periodística, susceptible de codificarse en mensajes de carácter universal”*.²¹⁹

Se parte de la base de que la especialización nace como consecuencia de la parcelación de la realidad, y de la necesidad de explicarla a pesar de su complejidad y fraccionamiento, encontramos que este fenómeno también puede ser asimilado como incomunicación, toda vez que la atomización del conocimiento y la excesiva parcelación de los contenidos abordados por los informadores, puede hacer perder la visión integral de esa realidad. Contra esta dificultad nace el *periodismo especializado* y su principal producto, *la información periodística especializada (IPE)*, que ya se ha revisado y profundizado en el capítulo segundo.

²¹⁷ ESTEVE Francisco y Javier Fernández del Moral *Op. Cit.*, p.8

²¹⁸ SERRANO, Martín, Citado por Fernández del Moral, Javier, *Op. Cit.*, p.52

²¹⁹ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.53

No debe olvidarse que el objetivo de la información periodística especializada no se limita al mero análisis de los contenidos informativos que son específicos, sino que busca profundizar en los procedimientos que se utilizan cuando los contenidos especializados acceden a los medios de comunicación. También, pretende analizar el tratamiento de las diversas parcelas informativas que configuran la actividad periodística diaria.

Entonces, y desde un punto de vista científico, debe entenderse la información periodística especializada desarrolla la importante función en esta tarea de *intercomunicación de saberes*. La cadena de comunicación establece *eslabones consecutivos desde el seno de cada especialidad hasta toda la sociedad*. Los periodistas deben especializarse para abrir esos campos y hacerlos de alguna manera públicos, disponibles para las diversas audiencias que componen el público, como una forma de llevarles, y según sus necesidades, aquellas temáticas que por su especialidad, le estaban vedadas o no eran consideradas dentro de las pautas de los medios de comunicación.

De esta manera, con la apertura de los contenidos específicos, se hace frente a los efectos indeseados de la parcelación informativa, que según gran parte de la literatura existente, al no contar con una ordenación pertinente de los mensajes, podría desembocar en un absoluto desorden informativo o en la “*muerte entrópica*” de la información, es decir, la incertidumbre informativa total producto del desorden del proceso de generación de esa información. Ya lo establecía Servan Schreiber al precisar: “*la especialización ha creado hoy subgrupos que no poseen el mismo lenguaje entre ellos. Para responder a las necesidades de información de cada uno de estos subgrupos, necesitan publicaciones talladas a sus estrictas medidas*”.²²⁰

Así, el periodismo especializado aparece como una disciplina que será la encargada de establecer el *hilo conductor* o la relación existente entre los distintos contenidos informativos, proporcionando una síntesis global. “*Si entendemos la estructura como el modo y manera como están integradas las varias partes en y formando un todo, podemos concluir que la información periodística especializada es la estructura*

²²⁰ SERVAN-SCHREIBER, Jean Jacques. “*El Poder de la Información*”, Dopesa, Barcelona, 1973, p.42

informativa que se acerca a la realidad tal y como se ofrece al hombre de hoy”.²²¹

Por eso, Esteve y Fernández del Moral señalan de manera tajante que para evitar la muerte entrópica de la información, se hace necesaria la elaboración de un proceso de estructuración sistemática de la misma. “*Necesitamos, por tanto, un sistema global que introduzca cierto orden a este mosaico informativo, mediante la ordenación de estas estructuras diferenciadas, para averiguar el qué informativo y responder así a las necesidades de una audiencia cada vez más selectiva*”.²²² De esta forma, tanto el periodismo especializado como la información periodística especializada aparecen como herramientas útiles contra esta desorganización, ofreciéndole al público la posibilidad de comprender y asimilar correctamente aquellos aspectos fundamentales de la pauta informativa diaria, una vez valorados y jerarquizados por un profesional competente.

Sin embargo, la especialización periodística no sólo debe entenderse desde la perspectiva de la oferta que los medios de comunicación hacen al público como una necesidad de alcanzar una mayor calidad informativa y una mayor profundización de los contenidos. Surge también como una *exigencia de la propia audiencia*, que está –como consecuencia de la diversificación del conocimiento– cada vez más sectorizada. Esto conduce a la segunda parte de este análisis.

* El *proceso de segmentación y especialización de las audiencias*: el primer antecedente en esta materia se circunscribe a la influencia que la crisis de credibilidad social de los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita, ha tenido y sigue teniendo en el auge de la especialización informativa. Aunque esta crisis puede explicarse a partir de criterios económicos, laborales e incluso políticos, se indagará en una causa específica referida a la falta de credibilidad de los medios ante el aumento del nivel cultural de las audiencias. Una situación que afecta no sólo a la prensa, sino a todos los medios por igual, sin excluir ni a la radio ni a la televisión.

²²¹ ESTEVE Francisco y Javier Fernández del Moral. *Op. Cit.*, p.9.

²²² *Ibid, Ibidem.*

En una primera instancia, las audiencias demandaron de los medios información *objetiva*, o al menos, lo más objetiva posible, o sea, aquella que es “*perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir*” o “*desinteresado, desapasionado*”²²³. Siendo así, el público se conformó por años con la recepción y consumo de informaciones constituidas de narraciones de los hechos tal cual como eran, o por lo menos, tal cual como los percibía el informador o el medio de comunicación, muy fidedignas y apegadas al acontecimiento objeto de aquella información, o sea, un espejo de la realidad relatada.

Pero la realidad fue exigiendo un conocimiento más profundo, donde la objetividad antes descrita no sólo era insuficiente sino que, peor aún, altamente manipulable por los medios de comunicación. El mismo Fernández del Moral señala que la objetividad en los medios es *discutible* y tiene distintas interpretaciones.²²⁴ Y se apoya en las palabras de Voyenne para señalar que la objetividad ya no debe ser entendida como la indiferencia o la neutralidad, sino que obliga a una elección, que es fruto de una decisión y reflexión, ya que los hechos pueden ser interpretados de muchas maneras, “*pero sólo los valores son capaces de dar un sentido a las decisiones humanas*”.²²⁵ En ese sentido, indica, el cuestionamiento inmediato que surge apunta a la función de la prensa en la sociedad y a la responsabilidad de los medios de comunicación frente a la audiencia, ya no como meros transmisores, sino como entes capaces de jerarquizar, explicar y contextualizar los acontecimientos.

Establecida esta necesidad cada vez más específica del público, es posible visualizar en él no sólo un consumidor tradicional, sino que un referente activo, capaz de seleccionar entre la diversidad de medios de comunicación disponibles y entre las diversas informaciones que éstos ofrecen. La lectura de la prensa y la exposición a los otros medios significa una selección basada en la preferencia de los receptores, pues

²²³ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1602

²²⁴ **FERNANDEZ DEL MORAL** Javier. *Op. Cit.*, p.152

²²⁵ **VOYENNE**, Bernard. “*La objetividad en la información*”, citado por Fernández del Moral, Javier. *Op. Cit.*, p.152

“*a nadie le interesa la totalidad de la información difundida*”.²²⁶ Este rol activo es fundamental en la configuración actual del escenario informativo, que apunta a un nuevo tipo de audiencia, participativa y seleccionadora, lo que ha sido considerado como el “*receptor ideal*”, un sujeto destinatario que escapa a la masa pasiva, que acude a nuevos medios con mayor conocimiento, con mayor dominio y por lo tanto, con un *perfil de especialista*, que debe informarse de manera eficiente y eficaz para no sentirse desbordado por el enorme caudal informativo que caracteriza los medios actuales.²²⁷

Así, el desafío para el informador especializado es doble, toda vez que la actual configuración exige una mayor expertización de los contenidos y de los medios, en la búsqueda de audiencias definidas y concretas. Una audiencia que al ser selectiva en su consumo y seleccionada por los medios, lo sitúa como un receptor *activo* en el proceso comunicativo, permitiendo que la especialización periodística se traduzca en gratificaciones mayores para él, al lograr sintonizar mejor la oferta informativa según sus preferencias y necesidades.

Al conocer mejor a su audiencia, el profesional especializado puede responder de mejor manera a las expectativas informativas de un público que también es especialista. “*La especialización periodística aporta nuevas posibilidades de intercomunicación activa entre la audiencia y el medio. La utilización de un mismo lenguaje y la conjunción de unos mismos intereses hacen que se establezca una inteligencia semántica entre el emisor y el receptor, facilitando así la comunicación entre ambos. De este modo se rompe la barrera entre dichos elementos del proceso comunicativo, fluyendo la corriente informativa con mayor rapidez y eficacia*”.²²⁸

Asimismo, el periodista especializado poseerá una mayor influencia en la audiencia en la medida en que ésta le otorgue mayor fiabilidad. Ya en 1974, la aplicación de una encuesta a 20 directores de medios de comunicación españoles, reveló que la fiabilidad del periodista especializado es notoriamente superior a la del generalista: “16

²²⁶ XIFRÁ H., Jorge. “*La información: análisis de una libertad frustrada*”, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1972, p.151.

²²⁷ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.155

²²⁸ *Ibid*, p.156

*señalaron que este estatus les confería mayor prestigio entre sus compañeros y 13 coincidían en que lo mismo sucedía con la confianza a nivel de empresa”.*²²⁹

Ahora, específicamente en la fiabilidad emanada de la audiencia, la influencia que el informador especializado pueda tener sobre ella dependerá de su credibilidad y de su competencia. La primera suele estar relacionada con factores como las predisposiciones favorables hacia los mensajes emitidos por el emisor, mientras que la competencia es el grado de cualificación que se le atribuye. *“Mientras la sugestividad puede ser más difícil de controlar, la credibilidad, la cualificación y el prestigio suelen ser fruto de la perseverancia, la formación y el esfuerzo diario por realizar bien el propio trabajo. Si, como hemos dicho, la mayor formación es una característica del profesional especializado frente al periodista tradicional, para poder ejercer la función de líder de opinión sólo le restará –y esto es aplicable a todos los periodistas- realizar su trabajo con profesionalidad”.*²³⁰

3.3 Los desafíos de informar en la sociedad de la información

El periodismo actual se visualiza como una profesión poco comprensible, si al analizarla no se tiene en cuenta la polifacética trama de acciones y funciones que entra en juego a través de los procesos de producir noticias. La situación se hace más compleja aún si al análisis se añade el difícil escenario que enfrentan los informadores hoy en día, circunscritos a la denominada *sociedad de la información o del conocimiento*, en la cual, como se ha sostenido, todos se encuentran irremediabilmente insertos.

Ortega y Humanes señalan que de todas las formas que han existido para bautizar esta época, la de *sociedad de la información y del conocimiento*, sin ser de todo expresiva, es la que más se aproxima a su estructura real. Por eso, aceptan como válida esta etiqueta, aplicada a esta *sociedad finisecular*, es decir, perteneciente a un fin de siglo determinado.²³¹

²²⁹ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*, p.92

²³⁰ *Ibid.*, p.93

²³¹ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. *“Algo más que periodistas: Sociología de una profesión”*, Editorial Ariel, Barcelona, 2000, p.13

Antes de profundizar en el rol de comunicador en la sociedad informacional, es preciso aclarar que el conocimiento no es un factor social exclusivo ni tan siquiera específico de hoy, *pues en todas ha existido conocimiento*. La especificidad de hoy reside entonces en la *naturaleza del conocimiento* y en la capacidad que ahora existe para modelar y transformar la sociedad gracias a él. De esta forma, el propio de esta sociedad es el *conocimiento científico*, que ha ido acrecentándose, hasta llegar a formar parte fundamental de la vida cotidiana. Así, domina la actualidad y se ha transformado en el elemento más característico de los procesos de cambio y de estructuración social presenciados en los últimos años y que, con seguridad, continuarán en el futuro.

Así las cosas, el rol del informador ha comenzado a ocupar un lugar relevante dentro del escenario descrito, asumiendo que hoy, producir y difundir conocimiento se ha convertido en una actividad extremadamente valiosa desde el punto de vista económico, político y social. No hay que olvidar que es en torno al conocimiento como se articula la sociedad en su conjunto. La organización social se caracteriza porque el conocimiento es el polo alrededor del cual se ordenan gran parte de sus estructuras institucionales y redes comunicativas.

Al entenderla como conocimiento, la información debe explicarse desde dos perspectivas complementarias: en sus *relaciones con las ciencias* y en sus *potencialidades para crear conocimientos específicos y por ende no científicos*. En el primer caso, no hay duda de que la ciencia tiene autonomía sobre la información. A ésta sólo le cabe la posibilidad de dar cuenta de los descubrimientos científicos. Al hacerlo, es claro que puede distorsionar las verdades científicas si los periodistas carecen de suficiente nivel de cualificación para hacerlo correctamente, pero ello no incidirá ni en los resultados ni en los métodos científicos.²³²

Hay sin embargo, otra posibilidad de informar que, sin modificar la ciencia, puede contribuir a configurar un tipo mixto de conocimiento, en el que el contenido es científico, pero el lenguaje corresponde al de los medios de comunicación. Es la que se conoce en el mundo anglosajón como “*tercera cultura*”, un producto que por estar destinado a públicos

²³² *Ibid*, p.17

amplios no especializados, requiere de retoques y modelados que, sin alterar los hallazgos científicos, lo convierte en otra cosa que la ciencia.

Lo cierto es que el mundo de la información produce un sistema propio de conocimientos, que no son científicos, pero no por ello menos capaces de proporcionar explicaciones sobre la realidad misma. Esta premisa echa por tierra la postura sostenida por largo tiempo, en torno a la existencia de dos culturas diferentes: la *científica* y la *literaria*, y que entre ambas se situarían los *intelectuales*. Esta situación no es válida en la actualidad, porque junto a las señaladas culturas, ha surgido una tercera, que no se limita a producir sus específicas modalidades de conocimientos, sino también a canalizar y hacer posible las otras dos.²³³ Esa es la *cultura informativa* propiciada por los medios de comunicación, y la que requiere de los profesionales de la información, pero adaptados a las nuevas realidades.

Esta cultura informativa es lo que ha empujado a los informadores a ocupar un rol fundamental no sólo en la tarea de generar la información, sino que también en el proceso de *filtrar* y *seleccionar* qué se hace público a través de los medios y qué no, otorgándole un trascendental rol en la generación de la agenda pública a través de los medios, la reconocida *agenda setting*.

Todo el proceso de producción informativa se reduce a dos subprocesos, el de seleccionar información y el de determinar la importancia de cada una de las informaciones, estableciendo una jerarquización de las mismas. Si partimos de la base de que esta función viene exigida por la superabundancia informativa que se genera diariamente por una parte, y por otra, por las limitaciones de espacio de los medios de comunicación, no es difícil deducir las implicancias de la especialización en este asunto.

En ese marco, la mirada clarificadora proviene de los estudios de Lewin, psicólogo que en 1947 observó que en las experiencias de dinámicas de grupo había algunos puntos en los que el flujo informativo se interrumpía o bien fluía sin problemas luego de superarlos. Conceptuó esos puntos como barreras con las que alguien puede impedir la difusión

²³³ *Ibid*, p.31

o garantizar el flujo informativo al permitir que siga la transmisión. Así, aplicando este modelo al proceso a través del cual se construyen los temarios y las agendas informativas de los medios de comunicación, acuñó el término *gate-keeper* (portero, guardabarrera), como una forma de reconocer en el periodista con formación profesional, la capacidad de seleccionar y jerarquizar cuáles y qué tipo de información llega al medio de comunicación. Así, se reconoce en el término *gatekeeping*, un proceso que evidencia el control que impone el medio –quiéralo o no- sobre las definiciones de la realidad, al apoyar la difusión de algunas de ellas y truncar las posibilidades de publicación de otras.²³⁴

Como *gatekeeper*, el periodista cumple la labor de decidir las inclusiones y exclusiones en el proceso de selección de noticias. Y aunque en ocasiones tales funciones no las desarrolla necesariamente el periodista, sino que quedan en manos de editores y directores, en la mayoría de los casos son los propios informadores quienes deben funcionar como guardabarreras en la labor de asignar valor a los datos que llegan hasta los medios, para decidir lo que será considerado publicable y lo que no. No se trata de una tarea menor, teniendo en cuenta que sobre los *gatekeeper* recae la responsabilidad de definir los datos y las referencias que conocerá la sociedad de entre la enorme cantidad de acontecimientos producidos, y que finalmente determinarán su conocimiento y su opinión.

Obviamente, esta labor se encuentra afectada por una serie de condiciones diversas, entre ellas la autoridad que pueda ejercer el propietario del medio de comunicación, la posibilidad de sanciones, la estructura social exterior, las presiones de la comunidad, los valores personales, la influencia de sus colegas, etc.,²³⁵ pero también existen otras condiciones fundamentales para esta reflexión, tales como la ética vigente de la profesión, sus experiencias y su conocimiento.

Por eso, esta tesis apunta a poner el acento en la influencia de la experiencia, y principalmente de la formación especializada, en el proceso seleccionador derivado del *gatekeeping*. La selección y los contenidos periodísticos reflejan tanto los modelos como las culturas

²³⁴ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.165

²³⁵ GOMIS, Lorenzo, “*Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*”, Editorial Paidós, Barcelo, 1991, p.81

profesionales de quienes los producen. Así, los periodistas no se enfrentan a los hechos de la realidad como una *tabla rasa*, es decir, sin ciertas predisposiciones e ideas sobre aquello que van a narrar, más bien al contrario, la selección de los acontecimientos y su evaluación son determinadas de manera fundamental por esas ideas y por esas condiciones previas.²³⁶ O sea, la experiencia y conocimientos en lo personal y profesional serán los referentes que el informador utilice para reconstruir la realidad que se está informado frente a las audiencias.

Se han aportado hasta ahora varios antecedentes: los medios de comunicación se han diversificado, las temáticas potencialmente informables son cada vez más complejas, las exigencias informativas de las audiencias son en muchas ocasiones muy específicas y demuestran ser cada vez más altas... ¿quién podría dudar de la influencia de la formación especializada en el desempeño de un mejor rol seleccionador de informaciones, y por efecto, una mejor y más completa definición del temario informativo de los medios, que finalmente determinará la agenda pública de la comunidad?

Como se ve, estos nuevos tiempos informativos implican también *nuevos retos* para los periodistas. A partir de un análisis del escenario que enfrentan los informadores en el ámbito audiovisual, Franquet hace una interesante reflexión en torno a la necesidad de que los profesionales de adapten a esta realidad ya modificada y en constante evolución. Señala que se entiende al informador como un *mediador o gestor de información*, y que la figura del periodista en ese contexto está lejos de desaparecer como podría pensarse, a pesar de la gran avalancha de información a través de los nuevos medios digitales. Al contrario, dice, va adquiriendo cada vez mayor relevancia, ya que está llamado a satisfacer las necesidades de comunicación derivadas de los nuevos estilos de vida, que exigen una práctica profesional rigurosa y completa.²³⁷

En consecuencia, el periodista, el comunicador, tiene un papel destacado como *mediador social*, ya que su tarea consiste, a grandes

²³⁶ Cfr. HUMANES María Luisa, “La anarquía periodística: por qué le llaman información cuando quieren decir...”, en “Periodismo sin información”, Editorial Tecnos, Madrid, 2006, p.51-75

²³⁷ FRANQUET, Rosa. “Comunicar en la Sociedad de la Información”, ZER Revista de Estudios de Comunicación, N°7, diciembre 1999

rasgos, en ofrecer a su público aquellos acontecimientos o aquellas historias que considere relevantes o interesantes para su audiencia, más allá de la complejidad del tema a informar. Esta tarea, además se ve potenciada y amplificada debido a la proliferación de nuevas iniciativas y plataformas digitales capaces de hacer llegar al público una oferta informativa, educativa o lúdica muy superior. Si a ello sumamos la especialización de los contenidos que ya hemos señalado antes, nos enfrentamos a un plano muy interesante, pero a la vez complejo para los informadores profesionales.

Ante la necesidad de establecer una idea maestra, estamos en condiciones de sostener que la información periodística especializada, funcionaría como un *eje integrador* de las diferentes especializaciones periodísticas que han surgido –y que vemos que siguen surgiendo– como fruto de la diversificación de los contenidos que son exigidos por los diferentes públicos (o audiencias), los que a su vez aparecen como consecuencia del incremento del conocimiento.

Hasta ahí el asunto parece claro. Sin embargo, y desde una perspectiva crítica, es muy válida la necesidad de cuestionarse muy profundamente hasta qué punto la información periodística es capaz de difundir conocimiento y qué tipo de conocimiento proporcionan las noticias que emanan de los medios de comunicación. En una revisión bibliográfica, pueden apreciarse autores a favor y en contra de otorgar al periodismo un carácter científico que, como acto derivado, le reconozca a quienes lo ejercen –los periodistas– la capacidad de llegar a un conocimiento esencial de la realidad y por lo tanto, alcanzar el conocimiento científico.

Spengler por ejemplo, dice que los periodistas están guiados por verdades *a medias* y que no buscan la verdad de las cosas. Fundamenta su opinión en que los profesionales de la información inevitablemente se rigen por intereses de tipo económico o por la necesidad de manipular la opinión pública. Incluso va más allá y dice que de alguna forma, los periodistas representan la decadencia del hombre moderno y de la cultura occidental. Sostiene: “*la verdad pública del momento, la única que*

*importa en el mundo efectivo de las acciones y de los éxitos, es un producto de la prensa. Lo que ésta quiere, es la verdad”.*²³⁸

Phillips por su parte, plantea que el periodismo es una disciplina práctica que no persigue el conocimiento teórico, sino más bien un *conocimiento instintivo* basado en el sentido común. Sartori en tanto, indica que la información sólo entrega nociones y no es conocimiento en el sentido heurístico, porque no conduce a comprender las cosas, ya que es posible estar muy informado de algo, pero no necesariamente *comprenderlo*.²³⁹ Todos ellos, que duda cabe, aportan una mirada pesimista del asunto.

Como contraparte, entre los autores que sí apoyan la legitimidad del periodismo como herramienta para acceder al conocimiento real se encuentran Fishman, que con una teoría basada en la perspectiva, señala que aunque la realidad es compleja, posee perspectivas múltiples a la hora de ser presentadas al público, aunque mediatizada por la percepción del informador. En ese sentido, los tres ejes que influyen en dicha mediatización serían la posición desde la cual el informador percibe la realidad, las competencias que éste posee (innatas, experimentadas y de relación con las estructuras sociales existentes) y los intereses del observador.²⁴⁰

Por su parte, Bueno defiende la labor informativa señalando que los periodistas muchas veces sí logran, a través de su trabajo, captar el sentido de la vida y desentrañar la esencia de las cosas. Precisa eso sí que la verdadera reflexión, el análisis profundo en torno al conocimiento diario está más bien en las rutinas domésticas, en el día a día y no necesariamente en las aulas universitarias.²⁴¹

Como fuere, y con opiniones disímiles, lo cierto es que los desafíos para el informador se multiplican, más aún cuando la revolución tecnológica que la sociedad de la información ha puesto en marcha avanza rápido, y cuando además aparecen los retos por su implantación

²³⁸ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*p.31

²³⁹ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*p.32

²⁴⁰ Cfr. FISHMAN, Mark. “*La fabricación de la noticia*”, Editorial Tres Tiempos, Buenos Aires, 1983, p.116-133

²⁴¹ BERGANZA, María Rosa. *Op. Cit.*p.33

en los distintos ámbitos de este mundo actual. Ciertamente es difícil seguir todos los cambios, más aún cuando a veces deslumbran y crean una falsa imagen de las transformaciones que se avecinan y de las posibles consecuencias en la generación de conocimiento científico y en la difusión a las audiencias.

Esteve señala que efectivamente los contenidos científicos y técnicos han alcanzado un notorio avance en las últimas décadas, producto del constante desarrollo de las ciencias y de la acelerada evolución de las nuevas tecnologías de la información. *“En la actual sociedad de la información adquieren especial importancia las noticias relacionadas con el desarrollo tecnológico y científico que suponen un avance en estos campos. La investigación y el desarrollo se han convertido en uno de los objetivos prioritarios en los programas de actuación de la mayor parte de los gobiernos de todo el mundo”*.²⁴² El problema es que este progreso no tiene una repercusión clara en la sociedad en general, producto de la carencia de diálogo e intercomunicación entre la comunidad científica y el público general. Desde esa perspectiva, es imprescindible la labor de un periodista especializado –en este caso, con conocimientos en temas científicos– para garantizar una adecuada y correcta codificación de las ciencias en los medios de comunicación, cumpliendo así con las necesidades informativas del público.

Se parte de la base de que el periodista especializado cumple la función de “puente” entre la ciencia y la sociedad. Si se lleva esta situación al aspecto general, ahora más que nunca la figura del periodista cobra especial relevancia, como poseedor de las competencias que permitan acercar el conocimiento especializado hasta las audiencias. Pero esta no es una situación nueva, y ya venía advirtiéndose por lo menos desde hace dos décadas. Calvo dice que las sociedades del tercer milenio van a necesitar de un nuevo tipo de comunicadores que sean capaces de valorizar, analizar, comprender y explicar lo que está pasando y, dentro de lo posible, lo que puede pasar, *“especialmente en aquellos campos que, hasta donde puede preverse hoy, serán los escenarios decisivos de la transición a la nueva sociedad: la energía, la biología (y*

²⁴² ESTEVE Ramírez, Francisco. *“Información científica y técnica”*, en *“Prensa y periodismo especializado II”*, Editores de Henares C.B., Guadalajara, 2004, p.50

especialmente la biotecnología), los nuevos materiales y la información”.²⁴³

Estos nuevos escenarios para el informador le exigen un gran esfuerzo en materia de formación y de reciclaje informativo en el área específica de la que quiera informar. El periodista debe unir en su tarea, la labor formativa y educativa a través del esfuerzo divulgativo de los conocimientos científicos, poniéndolos al alcance de toda la sociedad, logrando así una democratización de la ciencia, que queda al alcance de todos los ciudadanos y no sólo de una reducida elite de investigadores o estudiosos.²⁴⁴ Ciertamente que esta idea, concebida para el periodismo científico, es aplicable a cualquiera de las demás parcelas específicas del conocimiento, que hoy paulatinamente comienzan a tomarse las páginas hasta de los periódicos más tradicionales, mucho más allá de las publicaciones especializadas.

Lo que sí se dibuja claro en el horizonte, es que en un futuro inmediato, convivirán los medios tradicionales (prensa, radio y televisión) y los nuevos medios en red (todo lo que ha aparecido en Internet y todo lo que surgirá en ese entorno). Los primeros ya han comenzado a redefinir su propio papel y el de los informadores que se desempeñan en ellos, aprovechando aquellos aspectos que caracterizan el soporte digital, aunque ahora tienen en cuenta las claves de la era de la imagen. Y los nuevos medios, después de una fase de crecimiento en la que imitaron las características de la prensa, buscan *construir modelos con renovados lenguajes y con modalidades expresivas* para una sociedad que aspira a vivir con la mirada puesta en la red.

En este punto, resulta interesante conocer las claves del periodismo ante el nuevo horizonte marcado fuertemente por el tema digital, escrito en un decálogo que, según López, recoge los principales retos para la profesión informativa del futuro, que pueden resumirse en dos grandes ideas:²⁴⁵

²⁴³ CALVO Hernando, Manuel. “Ciencia y periodismo”, Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación, Barcelona, 1990, p.161

²⁴⁴ ESTEVE Ramírez, Francisco. “Información científica y técnica”, en “Prensa y periodismo especializado II”, Editores de Henares C.B, Guadalajara, 2004, p.51

²⁴⁵ PRADO, Emilio, y Rosa Franquet, citados por López, Xosé. “Ciberperiodismo: un camino a la innovación, mercado de luces y sombras”, en Revista electrónica de América Latina, octubre-noviembre de 2004.

* En primer lugar, *la figura del periodista, lejos de desaparecer, cobra un papel más importante en la sociedad*, pues se transforma en un *intérprete de la realidad*, un gestor del conocimiento, ingeniero y arquitecto de su formación. Desde esa perspectiva, el periodismo actual precisa reconquistar la calle para saber lo que preocupa a los ciudadanos, recuperar los principios que le dieron vida, volver a los orígenes, y aplicar viejas y nuevas modalidades expresivas para contar lo que ocurre en la sociedad y combinar mejor la información local (también llamada de proximidad), con la información mundial.

* El periodismo actual *precisa tratar los temas con profundidad, rigor y amenidad*, recuperando la credibilidad perdida mediante mayores controles de calidad en los procesos de elaboración de la información como labor indeludible, si quiere cumplir su papel en la sociedad y aportar información útil, mejorando los canales de participación de los usuarios, que cada vez deberán exigir más. Así, el periodismo conseguirá una *mayor sintonía* entre la agenda de los medios y la agenda de los usuarios de la información.

Otra visión importante en esta materia es la de Fernández del Moral. A su juicio, uno de los principales retos que afrontarán los medios de comunicación en el tercer milenio es el *fomento de la cooperación social y de los valores de la democracia*, a través del diálogo público, donde los informadores están llamados a ocupar un rol clave y estratégico. En estos momentos, la relación entre los medios y los sistemas democráticos resulta crítica y en el futuro, esta situación puede agravarse más aún.²⁴⁶

Por eso, la comunicación debe partir de la base de que *el público es inteligente*. Esa convicción favorecerá el fortalecimiento de la sociedad civil por parte de los medios y contribuirá al nacimiento de una nueva comunicación ciudadana, pues los modelos clásicos de titularidad pública de los sistemas de información han entrado en crisis y ha llegado el momento de establecer nuevos modos de participación por parte de los ciudadanos, ya que las tecnologías no aseguran necesariamente el

²⁴⁶ FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier. "Informática y Estadística. Los Nuevos Desafíos de Periodismo Especializado", en Revista TELOS, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad, N°36 diciembre 1993-febrero 1994.

aumento de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por eso, añade: “*los medios tendrán que asumir una nueva responsabilidad: la de ofrecer pautas de comportamiento que favorezcan la participación social y cultural*”.²⁴⁷

En estos postulados radica justamente uno de los fundamentos más científicos del periodismo especializado, potenciado en el marco de la sociedad de la información. Y es que cuando comienzan a quedar atrás los paradigmas de la masificación y la homogeneización informativa, el periodismo como profesión enfrenta la obligación de fomentar el diálogo social a través de la entrega de información de actualidad no sólo correcta y verdadera, sino que permita fomentar en cada miembro de la audiencia su sentido de individualización frente a las tendencias masificantes que imperan actualmente. El cumplimiento de esta demanda “*le mantiene en disposición de confianza y coloquio con los otros y estimula la solidaridad inteligente y racional con la colectividad de la que forma parte*”.²⁴⁸

En ese marco, la revolución tecnológica y la del conocimiento han introducido a los medios informativos en el siglo XXI. Sin embargo, la gran tarea pendiente es la *revolución de los contenidos de la información*. El reto del futuro es aumentar la calidad de la información, más aún cuando asistimos a la muerte de los medios de masas.

Desde que el periodismo existe ha sido blanco de críticas, y muchas de ellas se originan en la distancia que se aprecia entre muchos de los productos informativos disponibles y la calidad esperable de la función informativa. La ausencia de verificaciones y criterios de análisis rigurosos aplicados a la observación de la actualidad ha continuado siendo la pauta, ante una errada visión de que un periodismo científico es aquel que da cuenta de novedades provenientes del campo de la ciencia o la tecnología, cuando en realidad debiera ser asimilada como una forma científica de abordar el trabajo periodístico. “*La idea de un periodismo científico se ha limitado a la información de sucesos generado en torno a*

²⁴⁷ *Ibid, Ibidem*

²⁴⁸ **MARTÍNEZ** Albertos, José Luis. “*La información en una sociedad industrial*”, Editorial Tecnos, Madrid, 1972, p.190.

*al ciencia, en lugar de significar un tratamiento con actitud y métodos científicos de las noticias de cualquier contenido de la actualidad”.*²⁴⁹

Dader indica que esta visión tan básica nos obliga a pensar en la forma de hacer un periodismo que podríamos llamar diferente, el que necesariamente debe cambiar por una modificación en el perfil de los informadores. *“Para descubrir esas otras realidades periodísticamente insospechadas e indetectables desde los enfoques tradicionales de su quehacer, no se requerirá a menudo de mayores dosis de intrepidez personal, apertura legal o recursos económicos de la empresa, sino tan sólo un cambio de actitud y perspectiva en la manera de mirar alrededor”.*²⁵⁰ Y cita a Meyer, quien dice que no estamos hablando precisamente de un nuevo periodismo, aunque sí una creciente alerta en la profesión, que se plasma en la sospecha de que el viejo periodismo ya no resulta adecuado a un mundo de cambios vertiginosos.

Entonces, y aunque ya se ha planteado previamente este asunto tecnológico, es fundamental entender que una transformación en las características del informador actual no pasa necesariamente por una *tecnologización* de su perfil, sino por una apertura a los nuevos temas, y a la profesionalización del método para acceder a ellos antes de ponerlos a disposición de las audiencias con total claridad, fluidez y precisión. *“Las nuevas tecnologías de procesamiento informativo sólo producirán su pleno rendimiento cuando nuestras mentes descubran, gracias a ellas, una nueva forma de concebir noticias, relacionar datos y acometer investigaciones. No es extraño que, cuando todavía en muchas redacciones periodísticas el ordenador es una máquina de escribir silenciosa, que lleva el títex incorporado, las nuevas propuestas sobre rastreo de textos en bases de datos sólo suenen a una forma instantánea de refrescar la memoria sin tener que bajar al archivo o bucear en una carpeta de recortes para confirmar una fecha. La revolución latente de estos instrumentos va mucho más lejos”.*²⁵¹

Sólo de esta forma se podrá responder adecuadamente a la realidad y los intereses fragmentados del público, más aún cuando el mismo público

²⁴⁹ DADER, José Luis. *“Periodismo de precisión. Vía socioinformática de cubrir noticias”*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p.9

²⁵⁰ *Ibid.*, p.11

²⁵¹ *Ibid.*, p.84

posee también características atomizadas.. “*La creciente maduración en el conocimiento y uso de los medios supone la transformación de la masa en grupos sociales. Tales grupos se articulan en función de su identidad cultural*”.²⁵² Allí radica el principal impulso para la especialización en el periodismo y el desafío vital para el informador especializado, en cuanto la necesidad de trabajar fuertemente en la búsqueda de su nueva identidad, de las nuevas competencias que es necesario dominar y, en definitiva, de su nuevo perfil.

3.4 Transformación del perfil de informador profesional

Habiendo establecido las bases de lo que consideramos la *sociedad de la información*, se profundizará ahora en la necesidad imperiosa de contar con una fuerza de trabajo que la sostenga, es decir, con el capital humano suficiente para los nuevos tiempos que se viven. En el mundo de hoy, para que las diferentes economías se hagan competitivas, uno de los principales desafíos que se han fijado los diversos gobiernos apunta a transformar la educación y forjar vínculos más estrechos entre el sistema educativo y el mundo de las comunicaciones.

Así las cosas, la situación hace cada vez más necesario el giro hacia un nuevo perfil: *el perfil del periodista de la sociedad de la información*. Esta transformación surge como resultado de las nuevas tendencias que se están dando en la educación superior, las que conducen hacia un replanteamiento de los currículos universitarios, con la finalidad primordial de que los nuevos profesionales respondan a las necesidades cada vez más exigentes del mercado, y lo hagan de acuerdo a los cánones correctos.²⁵³

Con un objetivo clarificador, el primer paso antes de entrar en este análisis es definir qué se entenderá por perfil y cuántos tipos de perfiles pueden reconocerse. El término perfil puede definirse como un

²⁵²FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier. *Op. Cit.*

²⁵³CENTRO Interuniversitario de Desarrollo-CINDA, señala que existen numerosos documentos gubernamentales y de organismos especializados que expresan este proceso de renovación, entre ellos “La Educación Superior del Siglo XXI. Visión y Acción”, Informe de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO (1998); “Educación Superior en América Latina y el Caribe”, del Banco Interamericano de Desarrollo (1997); “Universidad Siglo XXI: Europa y América Latina”, CINDA-Columbus (2000), Declaración de Rectores Españoles (2002), entre otros.

“conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo”.²⁵⁴ Es decir, las características particulares de alguna persona o alguna cosa. Así, en el caso de los periodistas, podría señalarse que éstos –como profesionales de la información– poseen un perfil o unos perfiles, creado (s) en función de la caracterización particular que se haga de su profesión.

Así, definiendo a un profesional como “una persona capaz de tomar decisiones fundadas en un cuerpo de conocimientos especializados, para intervenir en situaciones complejas variadas y variables en un campo de acción particular, haciéndose responsable de las decisiones que toma”, precisemos que el perfil profesional es “el conjunto de competencias para el ejercicio de una profesión”. O sea, el perfil define “qué es el profesional”, “qué debe saber”, “qué debe ser capaz de hacer”, “qué actitudes debe reflejar, en sus conductas” y “cuáles son sus obligaciones éticas y cómo debe participar en el medio social.”²⁵⁵

El perfil profesional es el conjunto de rasgos y capacidades que, certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia para ello, permiten que alguien sea reconocido social y comunitariamente como “tal” profesional, pudiéndosele encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente. A partir del establecimiento de un perfil profesional, el sistema educacional puede determinar el perfil de egreso de un programa académico determinado, que corresponde a las competencias mínimas que debe tener una persona al terminar sus estudios para incorporarse al ejercicio profesional.

También se define como el documento que describe los dominios de competencias que identifica a un profesional determinado, al momento de su acreditación como tal por parte de la institución formadora. Además, especifica las competencias de cada dominio y las decisiones críticas asociadas a los mismos, y las capacidades asociadas a ellas, a partir del análisis de las tareas esenciales que resultan de su descomposición. El perfil del egresado es producto del trabajo reflexivo y

²⁵⁴ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1.730

²⁵⁵ **CENTRO** Interuniversitario de Desarrollo-CINDA. *Competencia de Egresados Universitarios*. Ediciones CINDA. Santiago 2004. p. 34.

crítico de la comunidad académica formadora, en diálogo con los restantes actores del mundo de la profesión y del trabajo.²⁵⁶

En una esfera que se enlaza plenamente con lo planteado en esta investigación, ya en el año 2003 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señalaba que entre las acciones posibles de cooperación internacional entre los países, en el marco de la *sociedad de la información*, se encuentra la necesidad de trabajar en la búsqueda de nuevos perfiles profesionales, que sean adecuados para las demandas que estos nuevos escenarios imponen. “*Las demandas y los currículos están cambiando muy rápido, de manera que hay que analizarlos constantemente a fin de minimizar los tan frecuentes desajustes en materia de capacitación profesional*”.²⁵⁷

Las transformaciones que impone la nueva *sociedad informacional* se traducen en modificaciones no sólo para el periodismo como profesión, sino que para cada profesional de las informaciones en particular. En ese sentido, la clave para entender cómo están cambiando los distintos roles profesionales es conocer las evoluciones generadas por los avances tecnológicos, evaluar sus consecuencias sociales y determinar las necesidades en materia de comunicación que tiene la población.²⁵⁸

Entre las principales características y actitudes del periodista de la sociedad de la información se encuentran el surgimiento del *periodista multimedial*, ya que la generalización de las técnicas y el impacto sobre la obtención, transmisión y explotación de la información ejercen una influencia sobre el periodista, que no debe ser el profesional de un solo medio de comunicación. Por eso, se hace necesario volver a la idea del periodista global, al periodista con una formación integral, que incluya al informador como un *especialista* en el uso de las nuevas tecnologías.²⁵⁹

²⁵⁶ HAWES, Gustavo, y Oscar Corvalán. *Construcción de un perfil profesional*. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE), Universidad de Talca, Talca, Chile, enero de 2005, p.26

²⁵⁷ CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “*Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*”, publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, julio de 2003, p.12

²⁵⁸ FRANQUET, Rosa. *Op. Cit*

²⁵⁹ NAVARRO, Lizy. “*Perfil del periodista on-line*” en Revista Mexicana de Comunicación (RMC), número73, enero- febrero 2002.

Así, con el advenimiento de Internet -como en su momento también ocurrió con la aparición de otras nuevas tecnologías- el profesional en el terreno de la comunicación se enfrenta a un nuevo y considerable *reto profesional* que es adoptar esta tecnología en beneficio de su trabajo. Sin embargo, éste no debe contentarse simplemente con adaptarse al cambio, como si se tratara de una moda, y tampoco debe limitarse a utilizar un nuevo lenguaje. La principal exigencia que se le plantea es comprender y controlar las nuevas características de los medios. En el fondo, se trata de ser protagonistas, no espectadores, de la revolución a la que estamos asistiendo.²⁶⁰

Aunque este nuevo escenario efectivamente significará cambios en los soportes, lo que se mantendrá sin modificaciones en la nueva era es el periodismo como profesión. Pero también habrá transformaciones sobre los cometidos del profesional de la información, es decir, habrá un *nuevo periodismo* y un *nuevo periodista*. La confluencia del papel de emisor y receptor, la retroalimentación y la mayor facilidad para publicar en las redes puede significar un cambio sustancial en el concepto tradicional de la profesión de informador.²⁶¹

Pero aún más allá del asunto tecnológico, lo claro es que la sociedad de la información requiere de un *periodista más hábil*. La enorme disponibilidad permitirá al informador profesional contar con una abundante información que tendrá en sus manos para redactar una noticia. Ante eso, deberá tener gran habilidad, inteligencia y capacidad de selección para buscar y encontrar la información que necesita en este mundo técnico y especializado. Y algo muy importante: esa habilidad requiere ir acompañada de conciencia sobre la responsabilidad social. El nuevo periodista tendrá entonces, entre sus tareas más urgentes, que fortalecer y cumplir los principios éticos y deontológicos de la profesión tales como explicar la verdad, respetar a las fuentes y a los sujetos de información, no mezclar información y la opinión, no mezclar la información y la publicidad, o la información y la propaganda, por señalar algunos ejemplos.

²⁶⁰ LÓPEZ Xosé, “Nuevos soportes para un periodismo necesitado de reflexión crítica”, en Revista Latina de Comunicación Social, número 31, de julio de 2000, La Laguna (Tenerife).

²⁶¹ *Ibid, Ibidem.*

Todo lo señalado sólo podrá lograrse con dos importantes características del informador:

a. en primer lugar, una *sólida preparación*. El periodista deberá tener una mayor preparación, tanto en ciencias de la información como en cultura general. La inmediatez y la rapidez con que tendrá que transmitir la información requerirán de una capacidad para cometer el menor número de errores posibles. El hecho de transmitir una información de manera inmediata no será un pretexto para la desinformación o equivocación. Esta sentencia es aún más trascendente en el ámbito del periodismo especializado, donde la complejidad de las temáticas exige una preparación adecuada que no puede ser ignorada.

b. en segundo lugar, una *mayor profesionalización*, ya que el movimiento de concentración de las empresas (de medios impresos o audiovisuales) y la competencia resultante, han trastornado la lógica de la información y su tratamiento. La generalización de la comunicación integral en las instituciones políticas y en las empresas para revalorizar una imagen, o simplemente para informar o promover actividades, entraña una profesionalización muy acusada de las tareas de la comunicación.

La profesionalidad de los informadores resulta cada vez más necesaria, lo que hace más vital que nunca profundizar en su identidad, su formación y su especialización. Para los nuevos cometidos, el periodista precisa dominar las herramientas actuales, disponer de buena formación que permita combinar la polivalencia con la especialización temática y con la especialización por soportes, y contar con talento para ofrecer contenidos bien elaborados.

En ese marco, se puede señalar que los cambios de los últimos años han conducido a las empresas a ofertar plazas para nuevos perfiles profesionales de comunicadores, por ejemplo, adiestrados en el uso de la informática como herramienta de gestión y producción. El objetivo final que persiguen los empresarios con esta estrategia consiste en la preparación de equipos capaces de elaborar productos distintos a los hasta ahora conocidos, a fin de atender las nuevas demandas informativas, ya que –como señalamos– el periodista desempeñará un papel relevante en la sociedad de la información. “*La tecnología puede*

facilitar que cualquier usuario de Internet se convierta en informador, pero no puede garantizar una información veraz, de calidad y creíble. Por lo tanto, el cometido de intérprete y mediador seguirá gozando de buena salud”.²⁶²

Las tendencias actuales (televisión y radio digitales, Internet) nos obligan a pensar que tal vez en un futuro, a corto plazo, todos los periodistas acaben siendo ‘digitales’. Negroponte afirmaba en 1995 que ser digital supondrá la aparición de un contenido totalmente nuevo. Surgirán nuevos profesionales, inéditos modelos económicos e industrias locales de proveedores de información y entretenimiento. Y estaba en lo cierto, ya que Internet no sólo está cambiando los modos de acceso a la información por los usuarios, el modelo de comunicación tradicional y las empresas de comunicación, sino también el perfil del periodista.

Es una gran verdad que Internet ha traído consigo inimaginables volúmenes de información, de libre disposición. Por eso, hoy en día, una de las principales preocupaciones de los periodistas es *saber qué hacer con el exceso de información a su alcance*, ya que cada vez más los medios digitales incrementan sus contenidos a un ritmo vertiginoso. Por ello, ante el empuje de las nuevas tecnologías de la información, y en concreto de Internet, el mundo de la comunicación debe enfrentarse al reto de adaptar las organizaciones y modos tradicionales del periodismo a los formatos y herramientas que impone la red.

Para cumplir adecuadamente con su rol, entre las principales características exigibles al informador especializado tenemos, en primer lugar, los suficientes conocimientos sobre las áreas que se desean transmitir; un cierto dominio de los lenguajes técnicos asociados a cada temática; una capacidad de codificación periodística de los mensajes según cada situación, cada tema y cada audiencia; y finalmente, una profesionalidad en el tratamiento de las fuentes utilizadas.

En ese sentido, en la actualidad es vital distinguir dos tipos de profesionales en el sector de la comunicación, si bien en ambos casos trabajan con contenidos existentes en la red: los que desempeñan *actividades tradicionalmente periodísticas* y los que *buscan, procesan,*

²⁶²*Ibid, Ibídem*

analizan o redactan contenidos para espacios en la red. Es decir, por un lado, están los profesionales que utilizan Internet para elaborar las noticias de los medios tradicionales o para el periodismo que tiene únicamente presencia digital y, por otro, los profesionales que desarrollan diferentes tareas con la extraordinaria cantidad de información que está disponible a través de la red.²⁶³

Este proceso de generación de nuevos perfiles para los informadores de este nuevo siglo no ha estado exento de conflicto ni de actualidad, tras la oposición de gran aparte de los estudiantes de periodismo en España a la estandarización del sistema que propone la Declaración de Bolonia. Dicha iniciativa exige una planificación de la formación del periodismo especializado con herramientas concretas.

Una de las principales dificultades es que aún no existe consenso en las universidades españolas sobre qué se entiende por y qué abarca el periodismo especializado en lo que se refiere a las labores docentes. Nieto indica que esta disparidad de criterios lleva a incluir bajo el rótulo de periodismo especializado a todos los *periodismos apellidados* (institucional de precisión, de investigación, digital...) lo que hace que se multiplique la oferta de asignaturas optativas en cada plan de estudios, en las que cada universidad hace lo que quiere y lo que puede.²⁶⁴ Lo que sí está claro, es la urgente necesidad de potenciar el diálogo universitario sobre el rol que juega/jugará el periodismo especializado en los programas curriculares, para así dar solidez a su enseñanza en las universidades.

3.5 El fenómeno de las competencias y su impacto en el curriculum

Ya en 1989, Drucker señalaba que *“la educación se transformará en las próximas décadas más de lo que lo ha hecho desde que, hace más de trescientos años, fue creada la escuela moderna gracias al libro impreso. Una economía en la que el conocimiento ha llegado a ser el verdadero capital y el primer recurso productor de riqueza, formula a*

²⁶³ LÓPEZ Xosé, 2000, “Nuevos soportes para un periodismo necesitado de reflexión crítica”, en Revista Latina de Comunicación Social, número 31, de julio de 2000, La Laguna (Tenerife).

²⁶⁴ NIETO Hernández, Juan Carlos. “El periodismo especializado en los planes de estudio de las universidades españolas en 2003-2004”, en “Prensa y periodismo especializado II”, Editores de Henares C.B, Guadalajara, 2004, p.161-162

las instituciones educativas nuevas y exigentes demandas de eficacia y responsabilidad educativas”.²⁶⁵

A juicio del mismo autor, esta situación obligaría a redefinir el concepto de “*persona formada*”, pues los métodos de aprendizaje y de enseñanza están cambiando de manera espectacular, como resultado de nuevos desarrollos teóricos sobre el nuevo proceso de comprender y también en parte, por la nueva tecnología. En este sentido, el principal desafío es que en la sociedad de la información y del conocimiento, todos sus miembros *aprendan a aprender*.²⁶⁶

Esa así como en los últimos años, los términos *competencia* o *competencia profesional* parecen haberse puesto de moda. Una moda que, para comprenderla y asimilarla, exige contar con los antecedentes suficientes que permitan contextualizar sus alcances actuales. Primero, revisemos algunos datos precedentes desde el punto de vista histórico, pero siguiendo una doble vertiente: en primer lugar, del surgimiento del currículum por competencias, y en segundo término, del interés que éste ha despertado en el mundo universitario internacional.

El primer hito importante en la educación basada en competencias se remonta hacia finales del siglo XIX en Estados Unidos, cuando comenzó a ser utilizada como herramienta en cursos de trabajos manuales para niños. Luego, en 1906, en la Universidad de Cincinnati (Ohio), estas experiencias fueron aplicadas en cursos de ingeniería que acercaban a los estudiantes a la práctica mediante convenios con empresas del rubro, estableciendo *criterios de desempeño* de los jóvenes en su incursión laboral y en la aplicación de conocimientos relativos a esta disciplina. Ya en 1930, el programa se había masificado y gozaba de gran éxito entre los estudiantes y los empleadores de esa nación norteamericana.²⁶⁷

En 1973, el Departamento de Estado de los Estados Unidos decidió realizar un estudio orientado a mejorar la selección de su personal. El

²⁶⁵ DRUCKER, Peter. “*Las nuevas realidades*”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995, p.336.

²⁶⁶ ALLES, Marta. “*Desarrollo del talento humano basado en competencias*”. Ediciones Granica. Buenos Aires. 2005. p. 61

²⁶⁷ LARRAÍN, GONZÁLEZ Y ESPINOZA. “*Incorporación del concepto de competencia en el diseño curricular universitario*”, en “*Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario*”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007, p.29

trabajo fue encomendado al destacado profesor de la Universidad de Harvard David McClland, un reconocido experto en materia de motivación. McClland logró confeccionar un marco de características que diferenciaban los distintos niveles de rendimiento de los trabajadores a partir de una serie de entrevistas y observaciones. El análisis buscaba detectar las características presentes en las personas a seleccionar, las cuales podrían predecir el éxito de su desempeño laboral posterior.²⁶⁸

Ahora, el interés que el currículum por competencias ha despertado en el mundo universitario internacional es un poco más complejo de explicar. Todo parte en junio de 1999, en la ciudad italiana de Bolonia, cuando los ministros de Educación de 29 naciones europeas firmaron el denominado *Acuerdo de Bolonia*, documento que dio inicio a un trascendental proceso de modificación del sistema educativo universitario europeo denominado *Proceso de Bolonia*. El mencionado acuerdo es una declaración conjunta que dio inicio al llamado “*proceso de convergencia*”, cuyo objetivo primordial fue facilitar un efectivo intercambio ínter universitario de titulados, y orientar los esfuerzos hacia la adaptación de los contenidos de los estudios a las demandas sociales propias de la actualidad.

La Declaración de Bolonia estableció la creación, para el año 2010, de un espacio europeo de enseñanza superior “*coherente, compatible y competitivo*”, que sea atractivo para los estudiantes europeos y los estudiantes y académicos de otros continentes. Así, los países involucrados quedaron reunidos en torno al denominado *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*, un ámbito educacional al que se incorporaron países incluso de fuera de la Unión Europea, el cual sirvió de guía o de modelo de referencia para los procesos de reforma educativa que muchos otros países del globo habrían de iniciar posteriormente.²⁶⁹

²⁶⁸ *Ibíd, Ibídem*

²⁶⁹ Los ministros determinaron en Bolonia seis líneas de acción, a las que añadieron otras tres en mayo de 2001 en Praga: (i) la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables; (ii) la adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales; (iii) el establecimiento de un sistema de créditos; (iv) la promoción de la movilidad; (v) la promoción de la cooperación europea en el control de calidad; (vi) la promoción de las dimensiones europeas en la enseñanza superior; (vii) el aprendizaje permanente; (viii) las instituciones y estudiantes de enseñanza superior y (ix) y la promoción la atracción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Entre los más destacables frutos de este acuerdo, se encuentra la implantación del “*Sistema Europeo de Transferencia de Créditos*” (ECTS, derivado de *European Credit Transfer System*, en inglés). Este mecanismo apunta a la comparación y transferencia de los cursos impartidos por universidades de cualquier Estado europeo, para la creación de espacios más atractivos a nivel mundial de intercambio entre las universidades.

La respuesta de las universidades europeas a la convocatoria de los respectivos Estados no se hizo esperar. En marzo de 2001, las universidades europeas declararon en la convención celebrada en la ciudad española de Salamanca que “*las instituciones de enseñanza superior son conscientes de que los estudiantes necesitan y reclaman titulaciones que les sirvan realmente para seguir estudios o ejercer una carrera en cualquier parte de Europa. Las instituciones -con sus respectivas organizaciones y redes- reconocen la responsabilidad y el papel que les incumbe a este respecto y reiteran su propósito de organizarse para lograrlo respetando el principio de la autonomía universitaria*”.²⁷⁰

Sin embargo, la respuesta universitaria venía gestándose desde mucho antes. En el verano del año 2000, un grupo de universidades aceptó colectivamente el reto formulado por los ministros en Bolonia e inició la elaboración de una iniciativa piloto denominado “*Proyecto Tuning*” (del inglés “*sintonizar*”),²⁷¹ cuyo objetivo era justamente, sintonizar las estructuras educativas de Europa. “*Se ha escogido el término tuning (afinar en términos musicales) para el proyecto con la intención de transmitir la idea de que las universidades no pretenden armonizar sus programas de titulación, ni ningún tipo de planes de estudios europeos unificados, obligatorios o definitivos, sino simplemente fijar puntos de referencia, convergencia y comprensión mutua*”.²⁷²

²⁷⁰ COMISIÓN Europea, <http://ec.europa.eu>

²⁷¹ La Real Academia Española de la Lengua (RAE), define “sintonizar” –entre otras acepciones- como “Dicho de una persona: Coincidir en pensamiento o en sentimientos con otra”. Término derivado de “sintonía”: “Coincidencia de ideas u opiniones”, **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.2.072

²⁷² COMISIÓN Europea, <http://ec.europa.eu>

De manera específica, el Proyecto Tuning aspira a determinar en una primera etapa los puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina en una serie de ámbitos temáticos: en los estudios empresariales, en las ciencias de la educación, en la geología, la historia, las matemáticas, la física y la química. Se establece que las competencias servirán para describir los resultados del aprendizaje, es decir, lo que un estudiante *sabe o puede demostrar* una vez completado un proceso de aprendizaje.

O sea, la idea es que el proyecto sirva de plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos entre países, instituciones de educación superior y personas en lo que se refiere a la aplicación del proceso de Bolonia a escala europea, con el fin de facilitar una mayor transparencia de las estructuras educativas e impulsar la innovación, mediante la comunicación de las experiencias y la determinación de buenas prácticas, con el objetivo de generar la convergencia en la educación superior en Europa.

Tuning plantea que *las competencias son puntos de referencia* para la elaboración y evaluación de los planes de estudio, y no necesariamente deben ser entendidas como estructuras rígidas. Al contrario, aspiran a la flexibilidad y autonomía en la elaboración de los planes de estudios pero, al mismo tiempo, introducen un lenguaje común para describir los objetivos de los planes académicos respectivos.

En su aspecto metodológico, el Proyecto Tuning apunta en una primera etapa a la revisión y *entendimiento de los planes de estudio para hacerlos comparables*. Por eso, considera cuatro grandes ejes de acción: la definición de competencias genéricas, de competencias disciplinarias específicas, el papel de ECTS como sistema de acumulación, y la función del aprendizaje, la docencia, la evaluación y el rendimiento en relación con el aseguramiento y la evaluación de la calidad. Los cuatro ejes de acción permitirán a las universidades *afinar* sus planes de estudios sin perder su autonomía y su capacidad de innovación.

Como Tuning había sido una experiencia exclusiva de Europa, durante la IV Reunión de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en

la ciudad de Córdoba (España) en octubre de 2002, los representantes de América Latina que participaban del encuentro, luego de escuchar la presentación de los resultados de la primera fase del Tuning, plantearon la inquietud de pensar un proyecto similar con América Latina. La idea era tomar la idea nacida en Europa, y adaptarla a la realidad local.

A partir de ese momento, se comenzó a preparar el proyecto que fue presentado por un grupo de universidades europeas y latinoamericanas a la Comisión Europea a finales de octubre de 2003, denominado *Alfa Tuning* y que finalmente comenzó a implementarse en octubre de 2004. La propuesta Tuning para América Latina es una idea intercontinental, un proyecto que se ha nutrido de los aportes de académicos tanto europeos como latinoamericanos. La idea de búsqueda de consensos es la misma, es única e universal, lo que cambian son los actores y la impronta que brinda cada realidad.

Desde el punto de vista teórico, “*Tuning América Latina pretende generar un marco reflexivo crítico, producto de la multireferencialidad, tanto pedagógica como disciplinaria, para compatibilizar líneas de acción*”.²⁷³ O sea, no se pretende generar una receta, sino una metodología propia, que proceda de una perspectiva particular, orientada a incorporar los diferentes aspectos de la diversidad de países que en él intervienen e interactúan. La idea es aprovechar que Tuning se ha transformado en una metodología conocida a nivel internacional, en una realidad diferente como la latinoamericana.

El documento “*Reflexiones y Perspectivas de la Educación en América Latina*”, señala que entre las justificaciones para llevar Tuning a América Latina se encuentra, en primer lugar, la necesidad de compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la educación superior en esta zona del planeta, pues las ideas que mueven a Tuning no son una aspiración exclusiva de Europa.²⁷⁴

Debido a que el proceso globalizador actual se caracteriza, entre otros aspectos, por la creciente movilidad estudiantil, ello exige

²⁷³ DOCUMENTO “*Reflexiones y Perspectivas de la Educación en América Latina, Informe Final proyecto Tuning América Latina 2004-2007*”, Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 2007, p.12

²⁷⁴ *Ibid, Ibídem*

información fiable y objetiva sobre la oferta de programas educativos. Asimismo, los empleadores, actuales y futuros, dentro y fuera de América Latina, exigirán conocer fehacientemente lo que significa en la práctica una capacitación o una titulación determinada.²⁷⁵ De allí la importancia de promover este nuevo método.

Asimismo, en una etapa de *internacionalización* tan evidente como la de hoy, la universidad como actor social tiene desafíos y responsabilidades que surgen en forma independiente al continente o al hemisferio donde se encuentre inserta. En ese sentido, es un hecho evidente que las instituciones de educación superior deben asumir un rol protagónico en los distintos procesos que van construyéndose en el seno de la sociedad y ese rol será mucho más crucial todavía, si se trata de reformas en la educación universitaria.

Para ocupar un lugar en la sociedad del conocimiento, la formación de recursos humanos es de vital importancia y el ajuste de las carreras a las necesidades de las sociedades, a nivel local y global, es un elemento de relevancia innegable. Por eso, el esfuerzo sistematizado por pensar y repensar juntos el horizonte académico (reconocimiento por parte de la comunidad académica) y profesional (reconocimiento por parte de los colegios y grupos profesionales) es una de las líneas centrales del proyecto Tuning. *“El mantener a las universidades en una diálogo constante con la sociedad, que es una parte siempre abierta al futuro, es relevante para cualquier realidad, aunque la sensibilidad y la adaptación a los diversos contextos es naturalmente un requisito fundamental y algo que está absolutamente presente en el proyecto Tuning América Latina”*.²⁷⁶

Así, el proyecto pretende ser un espacio abierto de reflexión permanente, en un proceso siempre permeable a la incorporación de más naciones, que enriquecen y modifican la propuesta inicial. En otras

²⁷⁵ **TUNING** América Latina se inició con 62 universidades latinoamericanas, que debatieron en cuatro grupos de trabajo: Administración de Empresas, Educación, Historia y Matemáticas. Posteriormente, se agregaron otras ocho áreas del conocimiento: Arquitectura, derecho, Enfermería, Física, Geología, Ingeniería, Medicina y Química, involucrando actualmente a 182 universidades de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se sumó República Dominicana.

²⁷⁶ **DOCUMENTO** *“Reflexiones y Perspectivas de la Educación en América Latina, Informe Final proyecto Tuning América Latina 2004-2007”*, p.12

palabras, Tuning América Latina es un trabajo conjunto que busca y construye lenguajes y mecanismos para la comprensión recíproca de los sistemas de enseñanza superior, que faciliten los procesos de reconocimiento de carácter transnacional y transregional. Ha sido concebido como un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada, en América Latina.²⁷⁷

Todo parece indicar que el Acuerdo de Bolonia, el Proyecto Tuning y su posterior aplicación latinoamericana a través de Alfa Tuning, de alguna forma vienen a ser la punta de la lanza de un *provocador cambio* no sólo en los mecanismo con que se forman los nuevos profesionales universitarios, sino que también en los *contenidos* y *métodos* aplicados, con el objetivo de dar forma al profesional (en este caso, de la información y la comunicación) que estos nuevos tiempos requieren.

Y no se trata de una situación menor. La formación profesional enfrenta actualmente tiempos de *gran incertidumbre*, en el contexto de un mundo donde el desarrollo científico tecnológico y la dinámica económica globalizada sitúan a la sociedad al borde del vértigo. La complejización del conocimiento plantea nuevos desafíos que llevan por este camino vertiginoso tanto a los futuros profesionales, como a los centros de formación encargados de educarlos y al mercado laboral, que luego los recibirá.

Sin embargo, y allí la importancia de reflexionar sobre estos temas, es posible observar el surgimiento de una grave *fractura* entre los sentidos y direcciones de la formación profesional y del mercado laboral. Mientras la formación profesional ligada a las universidades continúa radicando la excelencia en la especialización avanzada, “*basada en una jerarquía del saber derivada de un acervo disciplinario histórico atesorado desde el pasado*”, el mundo laboral valora como desempeño destacado una amplificación permanente de los repertorios de competencias profesionales, que resulten capaces de afrontar

²⁷⁷ *Ibid, Ibídem*

exitosamente los contextos de incertidumbre del futuro. “*Ante ello, las lógicas de estabilidad tambalean*”.²⁷⁸

En ese sentido, es conveniente recordar que Tuning plantea que las competencias son puntos de referencia para la elaboración y evaluación de los planes de estudio, por lo tanto, son esas mismas competencias las que ayudarán a la generación de ese nuevo y tan exigido perfil, en función de las necesidades cada vez más múltiples y complejas del contexto profesional para los informadores actuales.

Así, los desafíos que se abren para el sistema educativo universitario son enormes, configurando la necesidad de un proceso de adaptación que se encuentra en pleno proceso de desarrollo. “*Por eso, necesitamos un sistema educativo capaz de conjugar todos los condicionantes del contexto, capaz de asegurar las cualificaciones personales y profesionales que faciliten la integración del individuo en la nueva sociedad, capaz de cumplir cabalmente con su misión*”.²⁷⁹

Pero para comprender el significado de esta nueva tendencia, es importante detenerse en el análisis etimológico y de las diferentes acepciones y significados que se manejan en la actualidad al referirnos a *competencia*. Se trata de una tarea compleja, pues al revisar la literatura existente y algunos diccionarios generales y especializados, es posible evidenciar que el resultado no es unívoco, y que existen las más diversas acepciones. Cada una de estas definiciones parte de un supuesto previo, lo que implica parámetros de referencia también diversos, los que provocan que el resultado conceptual sea diferente y diverso.

El origen del término *competencia* lo encontramos en el verbo latino *competere* (“ir al encuentro una cosa de otra, encontrarse”), generando luego acepciones como “responder a o corresponder”, “ser suficiente” o “estar en buen estado”. A partir de allí, surgen adjetivos como *competens-entis* (participio presente de *competo*), en la línea de “competente, conveniente, apropiado para”, y los sustantivos *competio-*

²⁷⁸ CASTAÑEDA, Patricia. “Formación profesional y mercado laboral: Análisis de una fractura”, en “Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007, p.19

²⁷⁹ LÓPEZ RUPÉREZ, Francisco. “Preparar el futuro, la educación ante los desafíos de la globalización”, Editorial La Muralla, Colección Aula Abierta, Madrid 2001, p.70

onis, es decir, “competición en juicio” y *competito-oris*, “competidor o rival”.²⁸⁰

De este verbo latino *competere*, provienen dos verbos castellanos “competir” y “competer”, que aunque tengan un origen común, tienen diferente significado.²⁸¹ Mientras por “competer” se entiende pertenecer o incumbir, dando lugar al sustantivo “competencia” y al adjetivo “competente”, de “competir” se deduce el significado de “pugnar, rivalizar, dando lugar también a los sustantivos competencia, competitividad y al adjetivo competitivo. Como vemos, en ambos casos obtenemos el sustantivo *competencia*.²⁸²

Sin embargo, y citando a Prieto, Tejada propone que con un fin clarificador, se revise el resultado del término a partir de una óptica sociolaboral. Así, en primer lugar, puede entenderse la *competencia* como autoridad, es decir, haciendo clara referencia a los asuntos o cometidos que se dan, bajo la competencia directa de una figura profesional concreta. En tal caso, estaríamos frente a una acepción de competencia como *atribución o incumbencia*, ligado a las tareas y funciones de un profesional “*que engloba el conjunto de realizaciones, resultados, líneas de actuación y consecuciones que se demandan del titular de una profesión u ocupación determinada*”.²⁸³

En otra acepción, también puede entenderse competencia como *capacitación*, haciendo referencia al grado de preparación, de conocimientos y de pericia de una persona, como resultado de un proceso de aprendizaje. En tal caso, la competencia alude directamente a las capacidades y habilidades de una persona, que es necesario desarrollar a través de la formación. Igualmente, podría entenderse la competencia como cualificación, referida a la formación necesaria para tener la competencia profesional deseada. De esta manera, la competencia puede ser asimilada como el resultado del proceso de cualificación que permite

²⁸⁰ TEJADA Fernández, José. “*Acerca de las competencias profesionales*”, dos documentos publicados en la Revista Herramientas, número 56 (pp.20-30) y número 57 (pp.8-14).

²⁸¹ COROMINAS, J. “*Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*”, Gredos, Madrid, 1967, p.163.

²⁸² LEVY – LEBOYER, Claude. “*Gestión de las Competencias: cómo analizarlas, cómo evaluarlas, cómo desarrollarlas*”, Ediciones Gestión 2000, Barcelona, 2003, p.7

²⁸³ PRIETO, citado por Tejada Fernández, José. “*Acerca de las competencias profesionales*”, dos documentos publicados en la Revista Herramientas, número 56 (p.20-30) y número 57 (p.8-14).

al sujeto “*ser capaz de*” o “*estar capacitado para*” una determinada acción.

Asimismo, y siguiendo el enfoque sociolaboral, se puede aludir a la competencia como *suficiencia* o aspectos mínimos para el hacer *competente y competitivo*. En tal caso, las realizaciones, los resultados y las experiencias son entendidos como logros que un titular debe sobrepasar para acceder o para mantenerse en una ocupación, con garantías de solvencia y de profesionalismo.

Así, el concepto de competencia planteado inicialmente por Mc Celland se basa en una reacción ante la insatisfacción con las medidas tradicionales utilizadas para predecir el rendimiento en el trabajo. Según el experto, para predecir el rendimiento de una persona con mayor eficacia, era necesario estudiarla directamente en el trabajo, contrastando las características de quienes son particularmente exitosos, con las características de quienes son solamente el promedio. Por ello, se sostiene que las competencias están ligadas a una forma de evaluar aquello que “*realmente causa un rendimiento superior en el trabajo*”, y no “*a la evaluación de los factores que describen confiablemente todas las características asociadas con el rendimiento en el trabajo*”.²⁸⁴

Pese a que el creador del concepto describe claramente su significado, entre los especialistas aún hay debate respecto a su real sentido y en consecuencia se han planteado diversas definiciones. Sin duda la definición elemental es la que da Alles, quien señala que las competencias son “*conductas de las personas*”. Agrega que “*ninguno de nosotros es competente para todas las tareas y no está igualmente interesado en todas las áreas, por lo que los valores, habilidades y conocimientos reunidos para el desarrollo de una actividad en particular son estrictamente necesarios*”.²⁸⁵

Algunos educadores europeos han definido el concepto como “*una capacidad individual para realizar un conjunto de tareas o de operaciones y el principio de la regulación por normas o estándares de*

²⁸⁴ RODRÍGUEZ, Nelson. *Selección efectiva de personal basada en competencias*, documento presentado en el XVII Congreso Internacional de Psicología, Caracas, 1999 (U. Central de Venezuela)

²⁸⁵ ALLES, *Op. Cit.*, p. 53.

calidad".²⁸⁶ En tanto, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) define a la competencia como "*un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias del mismo*".²⁸⁷

Por su parte, Irigoín define competencia como "*un conjunto identificable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí, que permiten a las personas desempeñarse satisfactoriamente en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional*".²⁸⁸ Kaluf, en tanto, señala que es "*un saber hacer con conciencia; un saber en acción; un saber cuyo sentido inmediato no es describir la realidad sino modificarla; un saber el qué y también el cómo*".²⁸⁹

Siguiendo la línea de Levy – Leboyer, las competencias se pueden definir como "*una lista de comportamientos que ciertas personas poseen más que otras y que las transforman en más eficaces para una situación dada*", además de "*comportamientos que son observables en la realidad cotidiana del trabajo e igualmente en situaciones de evaluación, ya que quienes lo poseen lo aplican de manera integral, mezclándolos con rasgos de personalidad y conocimientos adquiridos*". Asimismo, son "*un rasgo de unión entre las características individuales y las cualidades requeridas para conducir muy bien las misiones profesionales prefijadas*".²⁹⁰

Para Spencer y Spencer en tanto, son "*una característica subyacente en el individuo que está causalmente relacionada con un estándar de efectividad y/o una performance superior en un trabajo o situación*". En una segunda lectura, los mismos autores explican los conceptos que engloban la definición. Para ellos, que sea característica *subyacente*, significa que es una parte profunda de la personalidad que

²⁸⁶ **COMISIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN (CEE)**. "*Libro Blanco*", citado por Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA. *Competencia de Egresados Universitarios*. Op. Cit., p. 17.

²⁸⁷ **ROCHA**, A y otros. *Nuevo Examen de Estado Cambios para el siglo XXI. Propuesta General*. Bogotá, ICFES, 2000. Citado por Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA. "Competencia de Egresados Universitarios".

²⁸⁸ **IRIGOÍN**, María Etienne. Presentación en el Seminario sobre Competencias Profesionales Demandadas a la Educación Superior. Universidad de Magallanes, Puerto Natales 14 y 15 de mayo de 2003. *Ibid*.

²⁸⁹ **KALUF**, Cecilia. Reflexiones sobre Competencia y Educación. *Ibid*

²⁹⁰ Cfr. **LEVY – LEBOYER**, Claude. "*Gestión de las Competencias: cómo analizarlas, cómo evaluarlas, cómo desarrollarlas*", Ediciones Gestión 2000, Barcelona, 2003, p-9-24

puede predecir el comportamiento en una amplia variedad de situaciones y desafíos laborales. Del mismo modo, señalan que es causalmente relacionada, ya que origina o anticipa el comportamiento y/o desempeño. Por último, agregan que se traduce en estándar de calidad, porque realmente predice quién hace algo bien y quién pobremente, medido sobre un criterio general o estándar.²⁹¹

Lo cierto es que competencia es un término *polisémico*, con matices transculturales. El concepto puede aparecer entendido como *autoridad* (cuando se definen asuntos que quedan bajo la competencia de alguien), como *capacitación* (cuando se destaca el grado de capacitación o la pericia como consecuencia del aprendizaje), como *competición* (cuando se utilizan estrategias para rivalizar), como *cualificación* (respecto de las cualidades pertinentes de un profesional), como *incumbencia* (a la hora de acotar tareas y funciones de las cuales se es responsable) o, y con la cual se identifica más esta investigación, como *suficiencia*, es decir, relativa a la ejecución en una profesión o categoría ocupacional de las acciones orientadas a “*las especificaciones que se consideran mínimas o clave para el buen hacer competente y competitivo. Se acotan las realizaciones, resultados, experiencias, logros que un titular debe sobrepasar para acceder o mantenerse satisfactoriamente en una ocupación con garantías de solvencia y profesionalidad*”.²⁹²

A partir de las definiciones ya mencionadas, se puede indicar que una competencia se puede caracterizar al menos por los siguientes elementos:²⁹³

1. se asocia a un conjunto durable de conocimientos (declarativos, procedimentales, contextuales), es decir, refleja la estructura de conocimientos.
2. los conocimientos involucrados se adaptan a la ejecución de las tareas y se expresan de manera bastante automatizadas.

²⁹¹ SPENCER Y SPENCER, citados por Alles, Marta. “Desempeño por Competencias. Evaluación de 360°” Ediciones Granica. Buenos Aires. 2000. pp. 78 y 79.

²⁹² LEVY – LEBOYER, Claude, *Op. Cit.* p.10

²⁹³ CINDA, Centro Interuniversitario de Desarrollo. “Competencia de Egresados Universitarios”.

3. los conocimientos involucrados son necesarios para la resolución de problemas, los que a su vez están relacionados a situaciones de vida de los estudiantes.
4. son en gran medida y como regla general, de base cognitiva o intelectual.
5. algunas se pueden adquirir en un tiempo limitado, en algún ambiente de trabajo específico.
6. no pueden ser, como regla general, simuladas, pues los criterios de éxito o logros imperantes hacen difícil mantener una falsa pretensión de competencia.
7. es frecuente que muchas veces sean impersonales, es decir, sean relativamente independientes de la personalidad de quien las ejerce.

Con lo expuesto, y siguiendo la propuesta de Tejada, es posible agregar que competencia “*se refiere a las funciones, tareas y roles de un profesional (incumbencia) para desarrollar adecuada e idóneamente su puesto de trabajo (suficiencia) que son resultado y objeto de un proceso de capacitación y cualificación*”.²⁹⁴ Son en definitiva, características fundamentales de los hombres e indican formas de comportamiento que generalizan diferentes situaciones y duran en un largo periodo de tiempo.

Con un fin globalizador, para la aplicación del presente análisis, se definirá *competencia* como el encadenamiento de saberes, no sólo pragmáticos, sino todos aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, del saber hacer y del saber convivir. Así, en esta nueva sociedad del conocimiento, se orienta la definición hacia un correcto “*saber hacer*”, como una aplicación de la información disponible y de la formación recibida, pero no con cualquier propósito, sino con la perspectiva de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

Habiendo definido el término competencia, el desafío inmediato es saber cómo clasificarlas, tarea compleja ante la diversidad de propuestas disponibles en la literatura general y específica. Una primera agrupación puede estar dada en base a las áreas del conocimiento establecidas en el

²⁹⁴ TEJADA Fernández, José. *Op. Cit.*, número 56 (p.20-30 y número 57 (p.8-14).

Informe Delors.²⁹⁵ De acuerdo a ello, se podrían clasificar en *competencias de conocimientos generales* (orientadas al saber conocer), *competencias de saberes técnicos* (apuntan hacia el saber hacer), *competencias relacionadas con actitudes personales* (del saber ser) y *competencias sociales* (del saber convivir).

Spencer y Spencer en tanto, clasifican las competencias en *competencias de punto inicial*, que son características esenciales, generalmente conocimiento o habilidades que todos necesitan en cualquier empleo para desempeñarse mínimamente bien y *competencias diferenciales*, es decir, los factores distinguen a las personas de niveles superiores. Están orientadas a establecer objetivos más altos que los que la organización requiere.²⁹⁶

Por su parte, Jolis señala que las competencias son diferentes, se correlacionan entre sí y se dividen en *competencias teóricas* (que permiten conectar saberes adquiridos durante la formación con información); *competencias prácticas* (que permiten traducir la información y los conocimientos en acciones operativas o enriquecer los procedimientos con calidad) y *competencias sociales* (que permiten lograr que trabaje un equipo, o capacidad para relacionarse); *competencias del conocimiento* (orientadas a combinar y resolver, que permiten conjugar información con saber, coordinar acciones, buscar nuevas soluciones, poder aportar innovaciones y creatividad)²⁹⁷

Sin embargo, se profundizará de manera fundamental en la clasificación de competencias de Kaluf, que considera tres tipos:

**básicas*: asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación temprana y general, y que permiten el ingreso al mundo laboral.

**intermedias, genéricas o generativas*, que se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de los diferentes ámbitos

²⁹⁵ DELORS, J. *La Educación Encierra un tesoro*, UNESCO, París 1996, citado por Kaluf, Cecilia, en Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA. *Competencia de Egresados Universitarios*. Ediciones CINDA. Santiago 2004. p.59

²⁹⁶ SPENCER Y SPENCER. citados por Alles, Martha *Op. Cit.*, p.79

²⁹⁷ JOLIS, Nadine. Citada por Alles, Martha, *Ibid*, p.86

laborales o productivos. También son llamadas competencias de empleabilidad, porque están relacionadas con el manejo de recursos, la capacidad de trabajo en equipo, capacidad de planificar, concepción sistémica y uso de tecnologías.

**competencias laborales*, que son aquellas que definen la capacidad de una persona para desempeñar las actividades que componen una función laboral. Se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales. Estas competencias se adquieren en el trabajo e implican una integración de las competencias previas.²⁹⁸

a. Hablamos de *competencias básicas* cuando nos referimos a aquellas que deben ser adquiridas durante la educación básica obligatoria, y que están destinadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Desde ese punto de vista, aluden a la capacidad de la persona para cumplir con su alfabetización, y así poder desarrollar los fundamentos educativos del aprendizaje a lo largo de toda la vida y por cualquier medio. Con esta definición, vemos que las competencias básicas tienen que ver –por ejemplo– con el dominio de las aptitudes de lectura, escritura y aritmética, de conocimientos prácticos y de aptitudes para resolver problemas y desenvolverse en la vida social.

La trascendencia de las competencias básicas radica en que son el piso, la base o la plataforma que permite acceder y desarrollar luego las siguientes competencias y son las mínimas requeridas para participar activamente en la sociedad en la cual el sujeto se encuentra inserto. Por eso mismo, significan un permanente desafío para el sistema educacional formal, pues en muchos países la interrelación de estas competencias con los sistemas de educación formal es una problemática que dista mucho de estar resuelta.²⁹⁹

Las competencias básicas no sólo se refieren a los conocimientos, las actitudes y las aptitudes adquiridos en la etapa escolar, sino además a la capacidad para afrontar las tareas funcionales y las exigencias de la vida cotidiana, independientemente de si esas competencias se desarrollan gracias a la educación formal o no formal, o son producto de

²⁹⁸ KALUF, Cecilia, *Op. Cit.* p.59

²⁹⁹ *Ibid, Ibídem*

experiencias personales vividas en diversas situaciones de aprendizaje informal. En ese sentido, se caracterizan por ser específicas de dominio y se expresan en un *saber hacer*. Es un conocimiento implícito en la misma actuación de la persona. Su concepto va más allá de aspectos intelectuales o formales, incorpora características personales (conocimientos, destrezas, actitudes) que producen resultados adaptativos en ambientes significativos.

b. Respecto de las *competencias intermedias*, existen varias y diversas conceptualizaciones. Prueba de esto es la diversidad de nombres y nomenclatura disponibles, con límites difusos al definir sus componentes y sus subclasificaciones. Sobre la adquisición de este tipo de competencias no existe claridad, ya que se las coloca en diversos planos formativos. Sin embargo, el mayor consenso las sitúa en el ámbito que está entre la educación post básica y la participación en el mundo del trabajo.

Existen cinco competencias prácticas intermedias: las vinculadas con los *recursos* (o sea, en que el sujeto identifica, organiza, proyecta y asigna recursos), las del ámbito *interpersonal* (donde el individuo logra trabajar con otros), las relativas a la *información* (es decir, el sujeto adquiere y utiliza datos), las vinculadas con los *sistemas* (donde el sujeto logra entender las interrelaciones complejas) y las de *tecnología* (donde el individuo está capacitado para trabajar con la variedad de tecnologías disponibles en su entorno).

En ese sentido, suelen reconocerse las competencias intermedias en dos dimensiones: las genéricas, que incluyen las mencionadas y no ligadas a una ocupación particular y las técnicas, que están vinculadas a puestos de trabajo y empleo. Entre las principales características de estas últimas encontramos que son *transferibles*, ya que se pueden adquirir a través de proceso de enseñanza-aprendizaje; son *evaluables*, ya que su adquisición y desempeño puede evaluarse de manera rigurosa; generan la posibilidad de *profundización* y adquisición de otras competencias, y su adquisición se facilita cuando son explícitamente *trasmitidas* dentro de un proceso de enseñanza. La literatura especializada muestra que estas competencias son las más valoradas por los empleadores.

c. Tal como sucede con las competencias intermedias, existen múltiples y variadas definiciones en torno a la *competencia laboral*. Aún así, hay consenso respecto a que se adquieren en el trabajo y no son transferibles, ya que resultan de la integración de las competencias previas adquiridas y la experiencia laboral y son identificables y evaluables según estándares. Un concepto generalmente aceptado la define como una *capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada*. Así, la competencia laboral no sería una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo, sino que una capacidad real y demostrada.

Marelli la define como “*una capacidad laboral, medible, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por la organización. Está conformada por conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que los trabajadores deben demostrar para que la organización alcance sus metas y objetivos*”. Y agrega que son: “*capacidades humanas, susceptibles de ser medidas, que se necesitan para satisfacer con eficacia los niveles de rendimientos exigidos en el trabajo*”.³⁰⁰ Por lo tanto, las competencias laborales son aquellas que se implementan en la ejecución de un trabajo. Como tales, sólo pueden ser establecidas en un contexto laboral y sólo pueden ser evaluadas en función del desempeño en el trabajo. Por eso, las competencias laborales se asocian a la capacidad real para lograr un objetivo o resultado ocupacional en un contexto dado.³⁰¹

Lo más interesante –y lo más complejo– de una competencia laboral, es que *pone en juego la totalidad de las competencias adquiridas*. Requiere la utilización de las competencias básicas y de las competencias intermedias o generativas (planificación, organización, negociación, trabajo en equipo, control de calidad además de las específicas de índole técnica vinculadas a una función productiva determinada) en la realización de una actividad productiva determinada. En otras palabras,

³⁰⁰ MARELLI, Anne. *Introducción al análisis y desarrollo de modelos de competencias*. Documento de trabajo. 1999.

³⁰¹ VARGAS Zúñiga, F. “40 preguntas sobre competencia laboral”, Papeles de la Oficina Técnica N°13, Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

la competencia laboral es la puesta en acción de las competencias básicas y genéricas en un ámbito productivo.

Mención aparte merecen dos tipos de competencias que aparecen ampliamente mencionadas en la literatura, y cuya conceptualización debe ser aclarada para evitar errores: las *competencias profesionales* y las *competencias universitarias de egreso*.

En el caso de las competencias profesionales, deben ser entendidas como un *tipo especial de competencia laboral*. Son consideradas como competencias asociadas a la realización eficaz de tareas determinadas, de tipo profesional. Podrían señalarse, sólo como ejemplo, la realización de un proyecto, el diagnóstico de una falla en un sistema productivo determinado o la realización de un proyecto de ingeniería. “Una característica común a las competencias profesionales, aceptada por muchos autores, es que ellas son efectivas cuando aúnan varias habilidades, quizás alguna destreza física, actitudes y valores. Estos conjuntos de capacidades y atributos personales cobran sentido cuando se los aprecia en la óptica de una tarea profesional determinada, para la cual existen criterios de logro, calidad o efectividad bien establecidos”.

302

Por su parte, las competencias universitarias de egreso no son iguales a las competencias profesionales, aunque son sus predecesoras. Pueden definirse como “la capacidad de actuar adecuadamente, respaldado por los conocimientos pertinentes y en coherencia con los principios éticos que sustenta quien la ejerce”.³⁰³ Lo importante de esta definición es que reconoce que adquirir un estándar de desempeño adecuado a todas las competencias que requiere un profesional altamente calificado resulta muy difícil. De aquí que al término de su formación, el estudiante no cuente con competencias laborales propiamente tal, pero sí con competencias de egreso. Éstas no necesariamente están ligadas con el ámbito profesionalizante, ya que la formación universitaria no sólo apunta al campo laboral, sino que –como toda educación formal- procura

³⁰² LARRAÍN, GONZÁLEZ Y ESPINOZA. “Incorporación del concepto de competencia en el diseño curricular universitario”, en “Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007, p.31

³⁰³ *Ibid*, p.32

a la integralidad de la persona, entendiéndola como un ser en desarrollo y como sujeto social.

En este sentido, si bien las competencias laborales garantizan un determinado desempeño del profesional, no cubren el espectro completo de la formación del egresado, que incluye además la formación personal y social, aspectos más que relevantes en el caso de los informadores.

En todo este contexto global, lo cierto es que desde comienzos de los años '90, se ha iniciado un movimiento tendiente a la adaptación o adecuación de la educación y capacitación vocacional a las necesidades del mercado laboral, también llamado sector productivo. Desde entonces y hasta la actualidad, el tránsito de la aplicación de la formación por competencias no ha sido fácil, y sigue causando controversias entre los representantes de los sectores educacionales, estatales y laborales, pero también ha generado un cierto consenso en cuanto a que se trata de un buen punto de partida a la hora de mejorar el desempeño laboral de los profesionales. Se requiere, en tal escenario, de un sistema que reconozca tanto los conocimientos adquiridos en el proceso de formación como la capacidad de desempeñarse efectivamente en el trabajo.

Gómez y Mira señalan que la realidad laboral actual ha demostrado con creces que no siempre aquellos egresados y candidatos a una plaza laboral con mayor coeficiente intelectual o con mejores calificaciones académicas son los que mayor rendimiento aportan a las empresas o los que mejor desarrollan la labor que el empleador requiere para la organización. En la medida en que esta teoría va ganando fuerza, hasta la propias empresas han modificado sus criterios de selección, pues aquellos antiguos supuestos han dejado de ser un "*buen vaticinador de la validez profesional*". Ya no se parte del supuesto de que si un candidato tiene la suficiente capacidad para obtener buenas calificaciones en su etapa formativa, necesariamente debe ser válido para desempeñar buen puesto de trabajo de responsabilidad en la organización.³⁰⁴

³⁰⁴ GOMEZ, José María y José Mira. "*Experiencias Internacionales en Vinculación Universidad-Empresa, Universidad Miguel Hernández (UMH)*", en "*Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario*", Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007, p.21-27

Así, el desafío para las universidades es conocer cuáles son las actitudes y habilidades que el futuro profesional le van a ser demandadas. Por ejemplo, entre las actitudes podríamos encontrar el compromiso, entusiasmo, responsabilidad en el trabajo, iniciativa o voluntad de superación, mientras que entre las habilidades, el liderazgo, la capacidad de trabajo en equipo, capacidad de negociación, de comunicación o la flexibilidad. Ambas le van a ser demandadas, por lo que la educación debe tener la capacidad de enlazar el entorno social y el productivo, ya que la formación académica no parece ser suficiente para adquirir todas las habilidades necesarias para triunfar profesional y personalmente.

El movimiento hacia la adopción del *enfoque por competencias laborales* en la formación profesional se ha relacionado con los cambios que, desde diferentes ámbitos, se registran actualmente en el mundo universitario y laboral, en un proceso de carácter globalizado. Este giro se asocia particularmente a la figura de Mertens, quien postuló la asociación entre las competencias y la generación de ventajas competitivas, la estrategia de productividad y la gestión de recursos humanos.³⁰⁵

Es indudable que el surgimiento del enfoque por competencias está relacionado con las transformaciones productivas ocurridas a partir de la década de los '80. La mayor exposición a la competencia mundial y la presión por el mejoramiento de la calidad y la reducción de costos, fueron estrategias que rápidamente se difundieron desde el Japón hacia el occidente. Desde ese momento, las empresas han entendido la necesidad de prevalecer en el mercado generando ventajas competitivas. Las estrategias empresariales hacia el mejoramiento de la competitividad terminaron generando elementos de diferenciación a partir de la estructura organizacional y de la incorporación de elementos que antes sólo hacían parte de su entorno.³⁰⁶

³⁰⁵ MERTENS, Leonard, "Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos", en Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo, 1996. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

³⁰⁶ Cfr. **BOLETIN 149** Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo, mayo-agosto 2000. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

La clara identificación de las competencias laborales permite encaminar los esfuerzos hacia el establecimiento de las funciones y las tareas que implica el desempeño profesional. A partir de allí, se pueden determinar cuáles son los conocimientos, habilidades y aptitudes que se requieren para lograr dicho desempeño. Sin embargo, es vital precisar que a la hora de ejecutar la creación o reformulación de un plan curricular, las competencias laborales funcionan sólo como elementos orientadores para definir las capacidades de egreso del nuevo profesional.³⁰⁷

En este contexto, el currículum que plantea Tuning basado en competencias es un *programa de aprendizaje*, en el que se identifican los objetivos de conducta, se sugiere una metodología adecuada y se evalúa al estudiante para comprobar si ha alcanzado -y en qué grado- los objetivos propuestos. Un programa basado en el desarrollo de competencias no es un método de enseñanza, es un medio que sirve para valorar la eficacia de cualquier método educativo en la consecución de los resultados deseados que se han propuesto.³⁰⁸

De esta forma, el principal beneficio de utilizar el modelo de competencias en la formación de profesionales radica no solamente en el poder evaluar mejor los aprendizajes al momento de egreso, hacer más expedita la comunicación con los empleadores, facilitar la inserción laboral y generar mayor productividad temprana de los egresados, todos éstos beneficios vinculados al ámbito práctico. También permite *dar mayores garantías de las capacidades de los egresados y ajustar la oferta a las distintas áreas de desempeño profesional*. Estos dos últimos aspectos, como se verá más adelante, resulta, vitales en el caso de los informadores.

La adopción de un currículum por competencias implica entonces una serie de desafíos, no sólo en el ámbito docente, por las modificaciones que deben generarse en el diseño curricular, sino que también en lo referente a la gestión que desarrollan las instituciones de educación superior universitaria, así como en el sistema educativo global.

³⁰⁷ LARRAÍN, GONZÁLEZ Y ESPINOZA. *Op. Cit.*, p.32

³⁰⁸ LEO D. Leonard y Robert T. Utz. "La enseñanza como desarrollo de competencias", traducción de "Building skills for competency based teaching", Ediciones Anaya, Madrid, 1974, p.12.

En primer lugar, y en el ámbito general, debemos señalar que la formación basada en competencias *facilita la educación por alternancia*, permitiendo a quienes protagonizan el proceso de formación, transitar entre el aula y la práctica laboral. Así, este tipo de formación estimula la permanente actualización de quien ya se encuentra en el campo laboral y acerca a la realidad profesional a quien está formándose. Asimismo, permite a las personas *avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios*. Además, implica el desafío de que el sujeto sea un protagonista activo de su proceso formativo, seleccionando opciones y planteándose objetivos.

*Luego, en cuanto a la gestión de las unidades educativas, el currículo por competencias exige organizaciones que aspiren a implementar esquemas de gestión innovadoras, pues estas nuevas formas implican desarrollar mecanismos de administración que incorporen la cultura del cambio y el mejoramiento continuo. Castañeda, bajo la consigna “*cualificación para todos*”, señala que “*necesitamos que el sistema educativo, en cualquiera de sus tramos o etapas, cualifique; es decir, otorgue a cada persona en formación los conocimientos, las habilidades y las competencias necesarias para desenvolverse con seguridad la etapa educativa, formativa o laboral posterior y para transitar con garantías por esa red de oportunidades que se está tejiendo*”.³⁰⁹

Así, se hace necesario por tanto, concebir y desarrollar mecanismos adaptativos de la formación profesional a la nueva realidad. En esa necesidad de adaptación se debe incluir, en primer lugar, lo relativo al ajuste entre la oferta de calificaciones del sistema formativo y la correspondiente demanda del sistema productivo; en segundo lugar, una racionalización de los procesos de ordenación académica que permita dar respuesta ágil a las exigencias derivadas de la condición anterior y, en tercer lugar, una concepción amplia y flexible de la formación profesional que facilite su integración en la noción más general de formación a lo largo de toda la vida.

³⁰⁹ LÓPEZ RUPÉREZ, Francisco. *Op. Cit.*, p.80

3.6 Nuevas competencias para el informador profesional

Al abordar el análisis de las transformaciones en la labor del informador profesional en los últimos años, es posible apreciar a primera vista que la profesión informativa se encuentra inmersa en unos momentos difíciles, en los que la visión tradicional del periodista, como servidor del interés público, se enfrenta al reto que suponen las complejas realidades generadas por la presión cada vez más acuciante de un mercado abierto y globalizado.³¹⁰

Como se ha señalado, las sociedades se encuentran hoy en un proceso de tránsito hacia una sociedad de la información, del conocimiento y de la comunicación en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales. La comunicación ocupa una *posición central* en la sociedad y la información se trasforma en un recurso cada vez más *valioso*, pero a la vez excluyente de aquellos que no participan de la nueva cultura de la información.³¹¹

En la sociedad actual, se convive a diario con grandes y crecientes cantidades de información, que obligan a todos a establecer una estrategia general y personal para procesarla de manera eficaz y eficiente, de tal manera, que se convierta en conocimientos enriquecedores para que las personas desarrollen al máximo sus capacidades, en todas las actividades del crecimiento individual y colectivo.

En este escenario, la *formación continua* y la *gestión del conocimiento* (renovación de los saberes de las personas, conversión de los saberes en conocimiento explícito y funcional, aplicación eficiente, y conservación del conocimiento que van generando las personas y las organizaciones) pasan a tener un papel capital para la competitividad en el mercado y el progreso económico y cultural de la sociedad, constituyendo una garantía para el futuro de las personas.³¹²

³¹⁰ SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos. “El perfil profesional del periodista español. Evolución reciente y nuevos desafíos (1990-2005)”, TELOS, Cuadernos de Comunicación, tecnología y sociedad, N°. 63, 2005, p. 85-92.

³¹¹ CELAM, Consejo Episcopal Latinoamericano. “Algunos grandes desafíos frente al año 2000”, en: www.celam.org.

³¹² MARQUÉS, Pere. “Nueva cultura, nuevas competencias para los ciudadanos. La alfabetización digital. Roles de los estudiantes hoy”, 2000.

Como se puede apreciar, la profesión periodística está sufriendo una *transformación radical*, quizá la mayor desde el auge de la prensa a mediados del siglo XIX. En el ocaso del siglo XX y albores del siglo XXI, está surgiendo una nueva forma de periodismo, con características como la noticia omnipresente, los contenidos multimedia y la extrema personalización de los mismos.³¹³ Esta situación exige de los profesionales de la información las competencias suficientes para responder al exigente reto que de allí se deriva.

Es que en la sociedad de la información, la labor del periodista se encuentra inmersa en una *realidad distinta* a la tradicional y sufre importantes modificaciones como consecuencia, por ejemplo, de las nuevas tecnologías que aparecen en el mundo informativo, que lo obligan tanto a él como a los medios de comunicación a cambiar sus estructuras de trabajo para adaptarlas a las *nuevas necesidades y exigencias* de la sociedad, con intereses heterogéneos y fragmentados temáticamente.

Las razones para la transformación del periodismo ni son simples ni unidireccionales. Se trata más bien de un conjunto de fuerzas económicas, reguladoras, y culturales que, de la mano del cambio tecnológico, están convergiendo de modo que provoquen una enorme transformación en el carácter del periodismo del nuevo milenio.³¹⁴

Sin embargo, Txema Ramírez hace hincapié en que a pesar de la evolución experimentada por el periodismo en las últimas décadas, sigue existiendo un desfase importante entre la formación especializada que se oferta al alumnado y la demanda que existe en el mercado laboral, una demanda marcada por la rapidez y el dinamismo de la práctica profesional que contrasta con la mesura que a menudo se detecta en las aulas y despachos universitarios. *“Ahora es nuestra oportunidad de cambiarlo todo o algo. En una época en la que se exige especialización, la oferta docente de las facultades de comunicación del estado español presenta deficiencias claras que han sido paliadas –sólo en parte- por los nuevos planes de estudio. Todavía siguen existiendo rémoras que lastran una adecuada preparación especializada a los alumnos de*

³¹³ PAVLIK, John. “El periodismo y los nuevos medios de comunicación”, Editorial Paidós. Barcelona 2005, p. 13.

³¹⁴ *Ibid*, *Ibidem*

periodismo. El principal obstáculo se basa en el desajuste existente entre el dinamismo que impregna a los medios y el comedimiento que se respira en las aulas y despachos universitarios".³¹⁵

La clave para entender cómo están cambiando los distintos roles profesionales es conocer las transformaciones generadas –por ejemplo– por los avances tecnológicos, evaluar sus consecuencias sociales y determinar las necesidades en materia de comunicación que tiene la población. Las industrias culturales demandan *nuevos especialistas* adiestrados según las necesidades actuales, con rutinas productivas diversas, con formatos y soportes distintos e intercambiables. Eso sí, sin perder de vista que la especialización hacia el contenido no debe plantearse como una profundización del conocimiento de esa parcela del saber, sino en la comunicación de esa parcela. *“Este matiz es sumamente importante, porque dará lugar a una figura nueva y diferenciada del resto de las profesiones relacionadas con el trabajo intelectual*".³¹⁶

La tarea del periodista y los medios de comunicación en muchas ocasiones está orientada a generar patrones, mitos y cosmovisiones del nuevo orden global que vayan de acuerdo a las exigencias del mercado.³¹⁷ Por eso, la identificación de las competencias laborales requeridas por los informadores profesionales se inscribe en el contexto de la *evolución del mercado* y de las tendencias tecnológicas y organizativas que a nivel mundial están ocurriendo. Tendencias que se caracterizan por su creciente complejidad y apertura sistémica, lo que ha llevado a una multiplicidad de relaciones que inciden en el perfil de competencia requerida del personal.

Específicamente en el ámbito de los informadores, se orientará el análisis con la propuesta de Ledermann, que plantea que en la formación de los periodistas existen tres ámbitos relacionados principalmente con la adquisición de competencias: el *cognitivo, procedimental* y el *afectivo*.³¹⁸

³¹⁵ GÓMEZ, José Manuel y Sandra Méndez. “La formación en la especialización periodística para el profesional del siglo XXI”, en “Teoría y técnicas del periodismo especializado”, Editorial Fragua, Madrid, sin año, p. 104

³¹⁶ FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *Op. Cit.*, p.162

³¹⁷ Cfr. ISRAEL, Estrella. “Comunicación y periodismo en una sociedad global”, Editorial Trillas, México, 2007.

³¹⁸ LEDERMANN, Juan. “Competencias científicas en la formación del periodista”, Légete, Revista de Estudios de Comunicación y Sociedad, Escuela de Periodismo, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile, N° 2, 2004. p. 59.

En el ámbito *cognitivo*, vinculado con el saber, parece importante que el periodista sea capaz de decodificar la información para su propio provecho y/o para entregarla al público con un grado de procesamiento suficiente para su entendimiento y comprensión. Esta situación resulta indispensable para la toma de decisiones en trabajos inherentemente relacionados con la investigación, como es el trabajo informativo, y para la interacción con otros especialistas, dado el rol de enlace que el informador tiene entre el mundo de las fuentes y la vida diaria de las personas comunes que configuran la audiencia. En ese sentido, la labor periodística se transforma en una contribución innegable en el incremento del nivel cultural del público, aumentando así la capacidad crítica de los ciudadanos en lo particular y de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, en el ámbito *procedimental* (del saber hacer), es donde tiene mayor incidencia el incremento de la masa de conocimiento científico, el aumento y diversificación de las vías no sistemáticas para adquirirlo y la obsolescencia del mismo. El incremento de la masa de conocimientos tiene muy importantes implicancias para la formación del informador profesional, tanto desde la perspectiva de la utilización como de la producción de se conocimiento. *“La utilización del vasto y creciente cuerpo de conocimiento disponible implica la necesidad de que los profesionales exhiban competencias relacionadas con la localización, selección y utilización de la información, tales como la capacidad de distinguir las fuentes pertinentes y confiables respecto de un determinado tema, la capacidad de localizar la información necesaria y el manejo de criterios de pertinencia y relevancia de la información, en función del uso que se le dará”*.³¹⁹

En este contexto de cambio tecnológico, la sociedad necesita, con la multiplicación de las fuentes de información, gestores de información, moderadores de procesos comunicativos, dinamizadores. O sea, personas con habilidades suficientes para facilitar el flujo de información entre los distintos actores sociales y con capacidad para aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles. Es en este sentido en el que podemos hablar de *comunicadores* en vez del término restrictivo de *periodistas*.³²⁰

³¹⁹ LEDERMANN, Juan. *Op. Cit.* p.62

³²⁰ FRANQUET, Rosa. *Op. Cit.*

Finalmente, en el ámbito *afectivo* (del saber ser y saber convivir), las competencias necesarias tienen que ver con el comportamiento individual y con el comportamiento al interior de los grupos de trabajo. *“Entre ellas puede mencionarse el sentido de autonomía y responsabilidad, la inteligencia emocional y la capacidad de autocontrol, la habilidad para evaluar las propias fortalezas y debilidades, la capacidad de comunicación para relacionarse bien con los demás y la capacidad de negociación. En el plano científico, las principales competencias afectivas se relacionan con el desarrollo de actitudes como la curiosidad, la rigurosidad, la objetividad, la honradez y la perseverancia”*³²¹

La principal conclusión es que con la velocidad con que se registran los cambios en estos tiempos actuales, representa para las instituciones de educación formadoras de profesionales el desafío de preparar cuadros expertos para el futuro, conocedores de las distintas ramas del conocimiento. En un mundo de rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva misión y de un nuevo modelo de educación superior centrado en el estudiante y en la renovación de contenidos y métodos. *“Se requiere además, la innovación en los contenidos de los cursos y en los métodos pedagógicos, cambiando el papel del docente hacia la transformación de la información en conocimiento y comprensión”*.³²² Para hacer frente a esta tarea, las instituciones de educación tendrán que revisar y adaptar en forma permanente los contenidos educativos y deberán diseñar planes de estudios que respondan a los nuevos retos y a las nuevas exigencias que se presentan. Qué duda cabe de que el fenómeno de la especialización es una de estas urgentes exigencias.

Se ha señalado que el público ya no se presenta como una audiencia general, uniforme y receptiva, sino que se comporta como una serie de subgrupos de intereses específicos, con una alta exigencia en materia de calidad informativa. Y aunque la opinión del público siempre ha sido gravitante, estos tiempos actuales -los tiempos de la economía de mercado- tienden a otorgarle mayor protagonismo todavía.

³²¹ LEDERMANN, Juan. *Op. Cit.*, p.65

³²² Cfr. UNESCO, “*Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*”, Documento, octubre de 1998, pp. 4-10

En esa materia, Fernández Areal señala que decir que el público influye a la hora de redactar el mensaje informativo es algo tan axiomático para la mayor parte de los periodistas, que ni siquiera consideran necesaria la referencia a la presencia invisible de un público que está fuera de la redacción esperando el producto que luego aceptará o rechazará. Sin embargo, para el informador, que es el hombre que opera los mensajes informativos, la configuración de este nuevo escenario significa estar en permanente tensión entre comunicar la verdad y su conciencia clara de las exigencias del público, que llega a especificar el producto en forma muy concreta. Esto, no por conocido deja de admitir interpretaciones diversas.³²³

Pero no es posible perder de vista que por muy ingerente que pueda ser la opinión de la audiencia, el objetivo final de la labor periodística es dar cuenta de los hechos, informar, y en hacerlo de manera correcta en función de la demanda y las necesidades del público. Allí radica la principal diferencia entre información y comunicación, pues como señala Brajnovic, la comunicación puede no informar, sino tan sólo poner en contacto a dos o más personas, a dos o más cosas, a dos o más entes en sus diferentes posibilidades combinatorias, mientras que la información se caracteriza porque la efectividad del discurso periodístico informativo no está en la persuasión (*hacer creer*) o en la manipulación (*hacer hacer*), sino sencillamente en el hacer saber, en su propio hacer comunicativo.³²⁴

Esta premisa es la que sostiene los dichos de Revel, quien desliza una crítica al señalar que frecuentemente cuando un periodista invoca el derecho a la información, se refiere a su propio derecho a presentar los hechos como a él le guste, pero casi nunca al derecho del público a ser informado con exactitud y sinceridad, que es el verdadero y certero enfoque ante una demanda de este tipo.³²⁵

Por eso es fundamental establecer acciones que apunten a la profesionalización de la actividad informativa, pues con tal proceso, no

³²³ Cfr. FERNÁNDEZ Areal, Manuel. "El público como sujeto activo en la producción de mensajes informativos", Universidad de La Laguna, Madrid, 1992, p.10

³²⁴ RODRIGO Alsina, Miguel. "La construcción de la noticia", Editorial, Paidós, Barcelona, 1989, p.14.

³²⁵ REVEL Jean Francois. "El conocimiento inútil", Editorial Planeta, Barcelona, 1989, p.209.

sólo se asegura la calidad del producto ofrecido, sino que se despoja de todas las posibles manipulaciones, políticas, culturales, económicas, a las que está sometida el informador. Fernández del Moral dice: “*creo que la independencia del profesional de la información y por supuesto del periodista en medios de comunicación, pasa por una mayor profesionalidad...la primera responsabilidad del profesional de la información es ser libre y después todas las demás responsabilidades*”.³²⁶

Para que el mensaje informativo sea verdaderamente tal y útil al público, a todos los ciudadanos cuyo derecho a una información veraz suelen reconocer todas las constituciones democráticas, se precisa que el estado deje en libertad el proceso informativo, estableciendo un clima de libertad; que las empresas se dediquen a suministrar información de manera igualmente limpia, sin viciar el proceso con propaganda o publicidad en lugar de información; que el destinatario de los mensajes, el público, ahora dueño de la información por su capacidad de elegir y por su influencia en la selección de los mensajes informativos, premie la veracidad con adhesión y rechace los mensajes que no lo son; y lo más importante para los fines de este trabajo, que los profesionales traten de transmitir lo que de la realidad de los hechos hayan asimilado, sin buscar de deformarlos para evitar errores, para lo que será recomendable una información cada vez más exigente.

Dice: “*el profesional, conciente de esa grandeza y servidumbre en que consiste la aparentemente fácil tarea de seleccionar y preparar materiales informativos para producir noticias, la tarea de informar, de contar la verdad para que otros se enteren- es quien en mejor situación está para servir al público. Y al público hay que darle, cuando se trata de informar, información*”.³²⁷

En este plano es donde cobra especial importancia la necesidad urgente de repensar esta profesión, con medidas de corte profundo, como recuperar el sitio de la ética como sustento de todo el proceso informativo, teniendo en cuenta las implicancias transversales que tiene a

³²⁶ FERNÁNDEZ Areal, Manuel. *Op. Cit.*, p.24, entrevista de Francisco Prados de la Plaza en *Mensaje y Medios*, mayo 1990, p.26.

³²⁷ *Ibid, Ibídem*

lo largo de dicho proceso, que es el tema que se desarrollará en el capítulo siguiente. Recuperar la mirada ética de la profesión permitirá aspirar a un mejor producto derivado del ejercicio profesional –es decir, un mejor periodismo- pero poniendo el acento en el origen mismo de la labor informativa: el informador.

Capítulo cuarto
La ética como sustento de la actividad informativa

4.1 La ética

Una de las primeras dificultades que se enfrentan a la hora de reflexionar en torno a la ética y su aplicación en el campo profesional del informador, radica en aquel sentimiento comunitario, que recoge en sí una cierta crítica de la sociedad y que es urgente atender: la ética es una disciplina que forma parte de los programas curriculares para la formación de periodistas, existe una densa bibliografía en la materia, se han escrito y publicado muchas páginas de trabajo y profundización teórica, pero a la luz de los resultados exhibidos por la profesión en el ámbito práctico, sus postulados no siempre se ven reflejados en el accionar, en la praxis cotidiana de los profesionales de la información.

La mejor forma de reflejar la situación que se desea plasmar, y de la actitud que se requiere adoptar frente al asunto, son estas palabras de Merrill: *“cuando entramos en el campo de la ética periodística, nos adentramos en un terreno cenagoso de especulaciones filosóficas, donde brumas aterradoras de juicios flotan sobre el pantano. A pesar de la inseguridad que crea el carecer de una superficie sólida donde apoyar el pie y de la visibilidad escasa, no existe razón para desistir de la jornada. De hecho, es una jornada que vale la pena emprender, porque plantea el problema de la moralidad de la persona: obliga al periodista, entre otros, a considerar sus principios básicos, sus valores, sus obligaciones para consigo mismo y para con los demás”*.³²⁸

Las razones para explicar esta disonancia teoría-práctica son multifactoriales, pero este trabajo ahondará en tres que parecen fundamentales para los fines de esta reflexión y para sostener y resaltar la idea de considerar a la ética como fundamento y como sustento de la actividad informativa, permitiéndole así la construcción de un periodismo de calidad: primero, conocer qué es la ética y sus alcances a nivel individual y profesional; luego, reflexionar en torno a las competencias éticas que son exigibles al informador profesional y finalmente, orientar el análisis hacia la demostración teórica y práctica para considerar a la especialización del informador como una necesaria e ineludible competencia ética actual, derivada de los constantes cambios sufridos por

³²⁸ MERRILL, John C. y Ralph Barney. *“La prensa y la ética, ensayo sobre la moral de los medios masivos de comunicación”*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981, p.12.

la sociedad y por el conocimiento, que desemboca en nuevas exigencias de parte de las audiencias, determinantes en la transformación del perfil profesional del periodista, que debe asumir en aquellos cambios, un deber de adaptar su desempeño a estas nuevas condiciones.

En este sentido, es preciso partir la reflexión con una revisión desde el punto de vista etimológico, pues allí se encuentran valiosas pistas para comprender la verdadera dimensión del tema que se quiere enfrentar.

El término *ético* proviene de la voz latina *éthicus*, “*moral, relativo al carácter*”, mientras que *ética* proviene de *ethica*, y este a su vez surge de *ethiká* o *ethikó*, que se asocia a lo relativo al carácter de la persona.³²⁹ Aristóteles por su parte, acuñó el término *ética*, derivándolo de *ethos*, que en el griego de su época hacía mención al *carácter*, al modo de ser propio adquirido a través de los actos y los hábitos. Esta modificación planteada por el filósofo no es sólo de tipo lingüístico, sino que fundamentalmente de carácter antropológico, ya que el carácter moral de un hombre constituye el resultado de la ejecución de una serie de actos reiterados y por ello generadores de hábitos que, cuando se apropian de manera personal, dan lugar a una manera de ser y a una personalidad moral.³³⁰

Así, la *ética* es una ciencia que estudia el *ethos*, es decir, algo característico de las costumbres, de los modos habituales de actuar y de la propia naturaleza o capacidad natural del hombre para comportarse de una u otra manera con una finalidad determinada.

A su vez, *ética* es también la parte de la filosofía que trata de la *moral*, término que se desprende del latín *mos*, que significa la forma prevaeciente de *costumbre*, y también pero en menor medida, de *carácter*. Y aunque la raíz latina no distingue *ethos* (carácter) y *éthos* (costumbre), y sólo se utilizó históricamente el término *mos*, finalmente el concepto de *ética* se redujo a las costumbres y hábitos, como sugiere el plural latino *mores*. La *ética*, por lo tanto, aparte de su base primordial,

³²⁹ COROMINAS, Joan. “*Diccionario crítico etimológico de la Lengua Castellana*”, Editorial Gredos, Madrid, 1974, tomo II, p.459

³³⁰ BONETE Perales, Enrique (coord.) “*Éticas de la información y deontología del periodismo*”, Editorial Tecnos, Madrid, 1995, p.19

tiene un fondo de moral social basada en la justicia y estudia no los actos como son en sí, sino como deberían ser.

Ciertamente, al tratarse de un concepto y un asunto complejo de configurar, el examen etimológico no aporta necesariamente una definición estricta, pero su validez radica en que ofrece una serie de indicaciones, que son muy útiles sobre uno de los objetivos principales de la ética como disciplina filosófica: la contribución teórica a la creación personal de un *ethos*, de un carácter, de un modo de ser adquirido como resultado de actos y de hábitos.

Dice Bonete Perales que la relevancia de estas consideraciones etimológicas para la búsqueda de una ética de la información es patente. Y no pocas son también sus repercusiones para el análisis moral de cualquier profesión. *“Según lo dicho, deberían concebirse las profesiones no sólo como un mero ejercicio de actividades técnicas o acostumbradas maneras de actuar, sino también y sobre todo, como una especial manera de ser, como un particular ethos moral, al que cabe consecuentemente, desde los códigos profesionales, exigirle determinados comportamientos a fin de que se generen unos hábitos que, a la larga, se convertirán en los más significativos, moralmente hablando, de una profesión”*.³³¹

En cuanto a definiciones, Merrill señala que la ética es la parte de la filosofía que ayuda a toda persona, y en el caso específico de esta reflexión a los periodistas, a determinar qué es lo correcto de su actividad como tales. Es principalmente una ciencia normativa de la conducta, entendida ésta como una conducta voluntaria, autodeterminada. La ética tiene que ver con la *autolegislación* y la *autocoerción*. Está determinada personalmente y su cumplimiento es exigido por la propia persona, o debe serlo. Rebasa del derecho, porque hay muchas acciones que aún siendo legales, no necesariamente son éticas. Su finalidad es el deber, el deber para consigo mismo o para con los demás. Es primariamente individual o personal, aún cuando se refiere a las obligaciones o deberes para con otros.³³²

³³¹ *Ibid*, p.20

³³² MERRILL, John C. y Ralph Barney. *“La prensa y la ética, ensayo sobre la moral de los medios masivos de comunicación”*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981, p.13

Brajnovic por su parte, dice que ética es la ciencia filosófica, retórica y práctica que investiga la moralidad de los actos humanos y estudia los valores, la vida, y la conducta moral de la persona y de la comunidad humana, teniendo siempre como fin la honestidad. O sea, estudia la actitud humana acostumbrada o simplemente los actos humanos. Aclara esto último diferenciándolos de los actos del hombre, pues se pone el énfasis en la práctica más que en la especulación teórica.³³³ La divide en dos partes: la ética general, que estudia leyes y normas y hechos generales de la actitud moral humana, y la especial, que se ocupa de la actitud de diversas circunstancias en las que el hombre se encuentra inserto, y en las relaciones propias de su condición como un ser social.³³⁴

Desde esa perspectiva, como se verá más adelante, queda planteado que una persona posee tanto una ética personal como una profesional, que no es más que la primera aplicada en los actos derivados del accionar profesional de dicha persona. Este asunto es muy importante, pues la ética profesional luego encontrará eco y sustento en las concepciones que el individuo haya asimilado y adoptado en la ética que rige su vida particular.

Rodríguez Luño sostiene que ética es “*la parte de la filosofía que estudia la moralidad en el obrar humano, es decir, considera los actos en cuanto son buenos o malos*”. Se ocupa de la moralidad, una cualidad que corresponde a los actos humanos exclusivamente, por el hecho de proceder de la libertad en orden a un fin último, y que determina la consideración de un acto como bueno o malo, pero en un sentido muy concreto, no extensible a los actos o movimientos no libres. De esta forma, la ética tiene como objeto formal – y desde el punto de vista que estudia los actos humanos- su rectitud moral o moralidad como se ha señalado, que deberá entenderse a la luz de la relación que posee el acto libre con el fin último y definitivo del hombre.³³⁵

³³³ El autor precisa que la ética no debe asimilarse como un contenido dinámico derivado del hacer (*facere*, según Aristóteles, una actitud exterior en la materia), sino de una actitud activa y consciente (*agere*), que en el sentido ético, corresponde a una actitud constantemente activa en el sujeto que actúa (*querer hacer*).

³³⁴ Cfr. BRAJNOVIC, Luka. “*Deontología Periodística*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978, p. 16-22

³³⁵ RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. “*Ética*”, Ediciones Universidad de Navarra, Libros de Iniciación Filosófica, Navarra, 1982, p.17-18

La ética es la variante de la filosofía más fecunda en el contexto cultural. Y aunque ética y moral son usadas comúnmente como sinónimos, ética ha sido la preferida por los filósofos como estudio que organiza un sistema de saber en orden a la práctica. En tanto, cuando prevalece la consideración fáctica o empírica de los comportamientos, individuales o sociales, aparece el término moral. Como fuere, la ética remite siempre, en un sentido riguroso, a conceptualización, fundamentación, justificación racional de una determinada moral vivida, de unos determinados valores imperantes o ideales, tareas intelectuales que nos indican un cierto nivel de abstracción y generalización, una preocupación reflexiva propia de las teorías filosóficas. “*Ambas dimensiones son complementarias. No es desacertado considerar que la ética filosófica toma como punto de partida una determinada moral vivida*”.³³⁶

Spaemann por su parte, *dice* que ética es la disciplina correspondiente al campo de los litigios entre el bien y el mal, que aspira a dilucidar lo que es vivir correctamente, estableciendo para ello una necesaria jerarquía de valores y de preferencias, para vivir bien y para vivir rectamente. En esta disputa moral, la persona enfrenta y convive con comportamientos que son mejores que otros, hablando en términos absolutos, y sobre los cuales el individuo debe tomar su decisión, una decisión que es personal.³³⁷

Cortina aporta una definición de ética que aparece desmarcada de la moralidad como criterio orientador e introduce en el campo de las elecciones individuales, señalando que es un tipo de saber de los que pretenden orientar la acción humana en un sentido racional, es decir, apunta a obrar racionalmente, pues la ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional. Tal definición presentaría una gran dificultad en el exceso de confianza en la razón, pues así como por la razón se conocen los beneficios de los comportamientos éticos, por esa misma vía se conocen las ventajas de no seguirlos³³⁸

³³⁶ BONETE Perales, Enrique (coord.) *Op. Cit.*, p.22

³³⁷ SPAEMANN, Robert. “*Ética, cuestiones fundamentales*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1998, p.29-31

³³⁸ VIDE LA RODRÍGUEZ, José Juan. “*La ética como fundamento de la actividad periodística*”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p.26

Aguirre por su parte, plantea que la ética, como disciplina filosófica, es especulativa, porque reflexiona sobre la correcta orientación de los actos humanos con el fin de obtener unos principios de validez universal. Como disciplina científica es teórica y aplica estos principios a un objeto determinado. Pero, a la vez, es ciencia práctica, ya que su objetivo es lo que el hombre ha de realizar, es decir, un operable. *“No es pues un saber sólo para conocer, sino encaminado al obrar y más precisamente al obrar rectamente. Es la disciplina que nos muestra el modo cómo debemos comportarnos y supone una superación del relativismo moral”*.³³⁹

Así, podemos establecer que la ética supone para el ser humano una serie de actos, que en sí conforman una *moral*, a la que cada uno es libre de adherirse o no, situación que determinará la maldad o la bondad de su comportamiento. Allí radica el significado mismo del término *moral*, definido en una de sus acepciones como *“perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o de la malicia”*.³⁴⁰

Sin embargo, es necesario tener muy claro que la moralidad no se circunscribe solamente a las acciones positivas, sino que establece un sistema de calificación en función del deber y su cumplimiento, tras un proceso de razonamiento y donde está directamente relacionada la voluntad. *“Así, moralmente buena es aquella acción de la voluntad que está en armonía con la razón consciente del deber. La acción éticamente mala es aquella que tiene el consentimiento de la voluntad pero no está en concordancia con la razón, o aquella que la razón ha aconsejado erróneamente, sin ser consciente del deber del hombre”*.³⁴¹

Entonces, la ética se relaciona tanto con las actitudes personales del ser humano, derivadas de su voluntad, como con las sociales. En ese sentido, para comprender el concepto de ética, debe asociarse al *deber*, el cual se cumple tanto para satisfacción individual o personal, como para la

³³⁹ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.299

³⁴⁰ DICCIONARIO de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1535

³⁴¹ VIDELA RODRÍGUEZ, José. *“La formación de los periodistas en España. Perspectiva histórica y propuestas de futuro”*, p.196

satisfacción del otro. Debe entenderse como un asunto individual, pero mantiene tal condición sólo hasta que se relaciona con las obligaciones del otro. En ese sentido, las profesiones se entienden también como una particular manera de ser y de actuar, como un particular *ethos moral*, al que cabe exigirle determinados comportamientos, que a su vez deben convertirse en hábitos que, a la larga, se conviertan en comportamientos habituales y significativos para una profesión.³⁴² Es decir, comportamientos y hábitos particulares que forman parte de la praxis cotidiana de la profesión, pues ellos determinan que la ejecución de la misma sea realizada de manera correcta.

Si entendemos que la ética es una rama de la filosofía que ayuda a un profesional a determinar lo que es correcto y lo que no en su accionar, la asimilamos entonces como una ciencia normativa de la conducta de la persona, si es que consideramos esa conducta como una acción voluntaria. Es, o debiera ser, determinada e impuesta personalmente de tal forma de aportar a cada uno las normas básicas para enjuiciar los hechos y las acciones como buenas o malas, justas e injustas.

Es necesario resaltar que la ética como disciplina resulta fundamental para el desarrollo de cualquier profesión. Pero también debe destacarse especialmente que en el caso de la profesión informativa, su aplicación alcanza una expresión aún mayor y mucho más vívida, toda vez que al marcar rumbos certeros para encaminar la acción del informador, la ética colabora directamente en el ejercicio responsable de la profesión, con el consiguiente beneficio de toda la sociedad que se sirve del trabajo del informador y hacia la cuál éste dirige sus esfuerzos laborales.

Desde ese punto de vista, la ética se encuentra en el centro mismo de la acción del informador, e impregna toda la realidad del quehacer informativo. Justamente allí radica la importancia de que los profesionales de la información conozcan, reflexionen y finalmente dominen estos saberes, *“pues constituyen la base segura sobre la que*

³⁴² RAMOS, Fernando. *“La ética de los periodistas”*, editado por la Excelentísima Diputación de Pontevedra, 1996, p.74

deben cimentarse los demás conocimientos” que, dicho sea paso, en el caso de los periodistas no son pocos.³⁴³

Con un ejercicio correcto de su función profesional, el informador enfrenta una positiva dualidad, pues moralmente actúa de manera adecuada tanto en el plano personal como en el social: *“El periodista, por ejemplo, no escribe solamente para el consumo de otros: escribe como autoexpresión y se pone a sí mismo, a su propio ser, en su periodismo. Lo que comunica es, de manera muy real, lo que es él mismo”*.³⁴⁴ El contexto aquí señalado es trascendental en esta reflexión: el periodista sólo puede comunicar lo que es, lo que tiene, lo que sabe. Por eso la importancia no sólo de contemplar los asuntos éticos en los programas curriculares de formación de profesionales de la información, sino la exigencia cada vez más urgente de adaptar esta formación a las nuevas necesidades de la sociedad, una sociedad que se hace cada vez más enmarañada y difícil de comprender y procesar. *“La formación del sentido de los valores, del sentido de su jerarquía, de la capacidad para distinguir lo más importante de lo menos, es una condición para el éxito de la vida individual y para la comunicación con los demás”*.³⁴⁵

En cuanto al ámbito práctico, y en el ejercicio activo de la actividad periodística, podemos considerar que el principio ético-profesional de distinguir y separar los mensajes informativos y los mensajes de opinión constituye una *piedra angular* que regula todo el sistema en aras de la diferenciación entre hechos y comentarios. Aunque a simple vista pueda ser considerado sólo como una distinción de corte formal y academicista, lo cierto es que esta aclaración constituye un imperativo deontológico que encuentra su justificación en la función social del periodismo en las sociedades modernas, que aspira a hacer posible que los ciudadanos vean satisfactoriamente atendido su derecho individual y colectivo a una información verdadera y técnicamente correcta.

Y aunque la primera reflexión que podamos hacer apunte a pensar que información correcta desde el punto de vista técnico es aquella que

³⁴³ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.297

³⁴⁴ MERILL, citado por Eugene Goodwin en *“A la búsqueda de una ética en el Periodismo”*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1983, pp.15-25

³⁴⁵ SPAEMANN, Robert. *Op. Cit.*, p.29-31

aporta quien está técnicamente capacitada, lo cierto es que su trascendencia es mucho mayor. *“No hay información técnicamente correcta si los periodistas y los medios dedicados a la información de actualidad, no son respetuosos con esa norma básica que establece una radical diferencia entre los géneros periodísticos, con objeto de asegurar ante los lectores que los hechos sean presentados como datos indiscutibles”*.³⁴⁶

El objetivo planteado para esta investigación radica justamente en reflexionar sobre tres aspectos: primero, si la formación ética de los informadores actuales es lo suficientemente sólida como asegurar que responda adecuadamente al derecho a la información que tiene cada ciudadano; segundo, y ante lo complejo que se hace el escenario informativo fruto del auge de la ciencia y la tecnología y la fragmentación y profundización del conocimiento, si los informadores cuentan con las herramientas técnicas suficientes para cumplir adecuadamente con la tarea señalada en el punto anterior; y tercero, si existen las bases suficientes para considerar esta formación recién señalada, como una exigencia, un deber para los periodistas que cumplen o aspiran a cumplir labores informativas en medios de comunicación en la actualidad.

Se debe recordar que el periodismo está llamado a trascender de las tradicionales funciones que la doctrina tradicional le atribuye (que son *informar, formar y entretener*) para convertirse en la cabecera más visible del compromiso ético, entendiendo que la ética en el plano informativo es un compromiso con la verdad, la libertad, la solidaridad, el rigor y el respeto a la integridad moral y material de la vida humana. *“Si el periodismo no afronta el reto de la ejemplaridad con el compromiso ético, que debería ser su rasgo distintivo propio, perderá definitivamente el puesto preminente que ha tenido durante los siglos XIX y XX en el universo de la comunicación. Puede perder incluso, su razón de ser”*.³⁴⁷

Esto podría llevar a pensar que los informadores profesionales poseen una moral específica, propia de su condición. Y la tienen, pero

³⁴⁶ MARTINEZ Albertos, José Luis. *“El ocaso del periodismo”*, Editorial Cims, Barcelona, 1997, p.40 y 41

³⁴⁷ RAMOS, Fernando. *Op. Cit.*, p.44 y 45.

hay que partir de la base de que los informadores son personas con una educación y con una vida individual y colectiva, que se desarrolla en el seno de sus familias y de su educación primaria³⁴⁸. Por este motivo, reciben la influencia de la ética general como conjunto de principios que guían posteriormente su accionar desde el punto de vista individual y social. Dicha influencia es luego alimentada y/o perfeccionada por la formación entregada por la universidad, que le entregará las herramientas suficientes para el posterior cumplimiento de su deber informativo.

Toda persona humana tiene derecho natural a la verdad como exigencia del instinto propio de la inteligencia, pues ésta busca la verdad. Por eso, la necesidad de la ética informativa nace de la misma naturaleza de la información, que surge en el contexto de la justicia social y de los derechos humanos elementales. No podemos olvidar que el derecho a informar y a recibir información es un servicio a la comunidad, de parte del informador, en respuesta a ese derecho fundamental. Su carácter ético puede deducirse de la naturaleza misma de la justicia, que es una virtud en esencia, ética.

4.2 La ética en la actividad informativa

Los informadores, en el marco del rol que les corresponde cumplir en la sociedad en la que se encuentran inmersos, ciertamente cuentan con una *ética especial* que rige sus actitudes en aquellas circunstancias especiales propias de su profesión. La ponderación y las actividades prudentes y justas son muy importantes para la actividad informativa, pues la prudencia ayudará a determinar qué valores no pueden ser propagados a través de los medios de comunicación y qué actitudes son inaceptables para obtener la información

Luego, esa ética emerge del ámbito puramente teórico y especulativo para lograr sistematizarse y concretarse en una serie de exigencias que van desde la palabra a la acción, es decir, que permiten que la ética sea aplicable en la vida profesional cotidiana, a través de lo que denominamos *deontología*, que proporciona pautas de comportamiento para los profesionales, en este caso, para los profesionales de la información.

³⁴⁸ VIDELA RODRÍGUEZ, José. “La ética como fundamento de la actividad periodística”, p.20-21

La sola aptitud o la pericia no son los únicos atributos que garantizan la perfección de mensaje transmitido por el periodismo para el público. En una actividad como la informativa, la formación ética de los ejecutores de tan delicado proceso juega un papel fundamental, pues aunque el informador esté correcta y armónicamente dotado, sea preciso e inteligente en la valoración y tenga otro sinfín de cualidades positivas, ninguna de ellas representará mérito alguno si todas esas cualidades no están asociadas a principios éticos hondamente arraigados.³⁴⁹

Lambeth señala que, por muchos años, una de las principales carencias de la literatura periodística fue la falta de una declaración positiva de la ética de la profesión que fuera conceptualmente rica y útil en forma demostrable, una declaración ética que fuera sensible a los problemas, limitaciones, potencial y poder de los medios. Y cita a Goodwin para señalar que lo que se requiere es un conjunto de principios que se fundamenten en un periodismo que sirva al público mediante una búsqueda y un reporteo agresivo de la verdad más precisa posible respecto a los acontecimientos y las situaciones que preocupan a la gente, un periodismo que recopile y trate la información de manera honesta y justa, y que trate a las personas involucradas con compasión, un periodismo que interprete y explique conscientemente las noticias de tal manera que tengan sentido para la gente.³⁵⁰

En primer lugar, respecto de la *ética informativa*, podemos decir que se ocupa de los comportamientos que están relacionados con la moralidad e las acciones profesionales. Arranca desde la ética natural, pero aspira a ahondar en las acciones que son propias de los informadores, en lo que Spaemann ha llamado “*consideración, desarrollo y ejercicio armónico de las virtudes intelectuales y morales de las personas y sus acciones*”.³⁵¹ En este sentido, la ética de la información tiene como finalidad un adecuado servicio de la información a la sociedad, fundamentados en ciertos principios, que le permiten al

³⁴⁹ CALVO, Jorge Raúl. “*Periodismo para nuestro tiempo. El problema de la objetividad en los medios de comunicación de masas*”, sin editorial, Buenos Aires, 1970, p.119

³⁵⁰ LAMBETH, Edmund. “*Periodismo comprometido. Un código de ética para la profesión*”, Limusa Grupo Noriega Editores, México, 1992, p.18

³⁵¹ SPAEMANN, Robert. *Op. Cit.*, p.29-31

informador reconocer la importancia de su función, orientándola hacia el bien común.

Se habla de ética de la información cuando se hace referencia a una ética especial interpersonal, que regula la conciencia profesional del periodista y le hace responsable de sus deberes profesionales, de sus obligaciones más esenciales para servir a la sociedad, teniendo siempre como principio rector la defensa de los derechos que se exigen por la dignidad de la persona. En ese sentido, el concepto de ética de la información se sustenta sobre palabras clave como veracidad, objetividad, formación y dignidad de la persona. Cuatro conceptos que en sí mismos ofrecerían todo un programa de actuación para los periodistas y sobre los que se sustenta la necesidad de adquirir una adecuada formación.

Informar significa que el quehacer informativo sigue siendo la tarea primordial e irrenunciable de todo buen profesional de la información. Por eso, para evitar la *muerte moral* causada en la sociedad, tanto por la sequía informativa como por la inundación de mensajes informativos falsificados, está la ética profesional de la información.

La informativa es una ética que, a juicio de Blázquez, puede resumir sus beneficios en: recordar que existen criterios objetivos y subjetivos que nos permiten hablar de buenos y malos profesionales de la información; crear y mantener la conciencia de responsabilidad de los informadores, de las empresas periodísticas y del público; estimular la conciencia crítica de los destinatarios de la información; ayudar eficazmente a mejorar la calidad de los mensajes informativos.; establecer las bases para la regulación legal de los medios masivos en beneficio del bien común; dignificar la profesión y defenderla de las críticas injustificadas y sentar las bases para legitimar las actividades empresariales derivadas del proceso informativo. *“En suma, la ética de la información nos enseña a ser razonables reconociendo a los medios de comunicación la noble misión de buscar y transmitir en forma honrada y competente mensajes interesantes de actualidad en un contexto social donde reina la libertad de expresión responsable”*.³⁵²

³⁵² BLAZQUEZ, Niceto. “La nueva ética de los medios de comunicación. Problemas y dilemas de los informadores”, BAC, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, p.XXII

En esta materia, la formación universitaria de los periodistas tiene que considerar como objetivo principal preparar defensores e impulsores del uso ético de los medios de comunicación social. Por ello la ética debe estar presente en la planificación pedagógica de todas las materias del plan de estudios y en la acción cotidiana de los profesores.³⁵³

Mención aparte merecen los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo, aprobados en la Cuarta Reunión Consultiva de periodistas, auspiciada por la UNESCO en 1983, donde los profesionales y organizaciones firmantes acordaron una serie de principios básicos de ética periodística, entre ellos el derecho del pueblo a una información verdadera, precisa y completa; una adhesión honesta del periodista a la realidad objetiva; la responsabilidad social del periodista, entendiendo la información como un bien social; la integridad profesional del periodista; el favorecimiento al acceso y participación del público; el respeto a la vida privada y la dignidad del hombre, en conformidad con el derecho internacional; el respeto del interés del público, a sus instituciones democráticas y a la moral pública; el respeto a los valores universales y a la diversidad de culturas; la eliminación de la guerra y otras plagas a las que la humanidad está confrontada y la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

Aún cuando todas estas ideas son muy importantes, para efectos de esta investigación resalta fundamentalmente el tercero, pues está en directamente relación con la formación periodística y la utilidad de la formación en su tarea profesional. Dice: *“el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. Es por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino en último análisis, frente al gran público. La responsabilidad social del periodista requiere que éste actúe, en todas circunstancias, en conformidad con su propia conciencia”*.³⁵⁴

³⁵³ VÁSQUEZ, Francisco, citado por Videla Rodríguez, José Juan en *“La ética como fundamento de la actividad periodística”*, Fragua, Madrid, 2004, p.42

³⁵⁴ PEREZ FUENTES, Juan Carlos (comp.). *“Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias”*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, sin año, p.17-20

Al respecto, debe precisarse que la responsabilidad ética en materia de información tiene siempre como escenario la conciencia personal del informador. Esa conciencia que a juicio de Soria, debe hacerse más nítida y más luminosa en los momentos difíciles, en las dudas, en los conflictos, en las circunstancias de plenitud o de dolor. En cualquier caso, el punto de partida para atender a la responsabilidad ética de los informadores siempre será ubicar primeramente esa responsabilidad en su lugar propio, es decir, en la conciencia personal. *“Lo que hay que hacer o dejar de hacer éticamente en el campo informativo, exige siempre, en cada caso concreto, que la conciencia hable. Será siempre la conciencia personal el ámbito donde repose y se deposite para siempre la responsabilidad ética, íntegramente, totalmente. Aunque casi siempre la actuación en conciencia, hacer o dejar de hacer lo que la conciencia diga, tendrá manifestaciones y efectos externos ante la propia profesión informativa, ante la sociedad o ante el derecho”*.³⁵⁵

Y allí lo fundamental que resulta considerar, en la formación de los informadores, no sólo aquellos destinados al perfeccionamiento técnico y práctico de los futuros periodistas, sino que también su capacidad de reflexionar, de valorar, de analizar, de profundizar. En resumen, su capacidad de manejar adecuada y correctamente su conciencia, pues ésta será la que guíe su accionar. Y la conciencia de los informadores se ilumina, se hace medida, se forma para poder medir, con la ayuda insustituible de la ética general y de la ética de la información. *“A la ética, incluida la ética de la información, siempre le suelen sobrar palabras y faltarle acciones. Es relativamente fácil hablar de ética y siempre mucho más difícil luchar de verdad por ser ético. O por tener unidad ética, es decir, el mismo temple moral cuando se está en casa, con los amigos, o en el trabajo profesional informativo”*.³⁵⁶

En este sentido, la única forma de dar respuesta ética es responder libremente. Por eso hay que pensar la información y la ética en un clima de libertad, porque hablar de información y de responsabilidad ética tiene que ser siempre hablar de libertad. La única manera de ejercer el derecho

³⁵⁵ SORIA, Carlos. *“La responsabilidad ética en el campo de la información”*, en Bel, Ignacio y Corredoira, Loreto. *“Derecho de la Información”*, Ariel Comunicación, Barcelona, 2003, p.211

³⁵⁶ Ibidem, p.219

a la información y de cumplir el deber de informar es hacerlo libremente. Sin embargo, no debe perderse de vista que la libertad incluye el riesgo de equivocarse. Y esta posibilidad de equivocación tiene dos dimensiones: por una parte, es posible aprender siempre en la acción, y este aprendizaje dura toda la vida. Por otra parte, la decisión en conciencia acierta en la acción sólo a través del proceso ensayo-error-corrección del error.³⁵⁷

4.3 La deontología informativa

En segundo lugar, centraremos la reflexión en torno a la *deontología*, es decir, el conjunto de reglas de conducta profesional definidas por y para una profesión que está organizada socialmente. Es esta organización la que se encarga de la tarea de elaborar estas reglas, vigilar esta aplicación y asegurar su control. Gracias a la deontología, la ética profesional personal adquiere un reconocimiento público. Además, la moral individual se hace trascendente en el campo de la profesión. Esos elementos entregan a la deontología mencionada la autoridad y cohesión suficientes para asegurar su aplicación y respeto.

Al hablar de la importancia de la ética informativa se impone la distinción entre lo que es ley, que corresponde a la jurisprudencia y al derecho, mientras que por otro lado está la obligación, el deber, que es estudiado por la deontología.³⁵⁸ La deontología periodística implica para el periodista un compromiso de identidad con el rol que juega en la vida social, una percepción amplia del valor que tiene la información como ingrediente de primera importancia para traducir a hechos concretos la idea de democracia. Desde este punto de vista, la información no se entiende sólo como un producto periodístico, sino un vehículo *sine qua non* para satisfacer a plenitud un derecho fundamental de todos los seres humanos.

Deontología tiene una procedencia griega, pues encuentra su raíz en *to deón* (lo conveniente, lo debido) y *logía* (conocimiento, estudio). Viene a significar, en términos generales, el estudio o la ciencia de lo

³⁵⁷ *Ibid, Ibídem*

³⁵⁸ BARROSO, Porfirio. "Principios fundamentales de deontología periodística", Colección de Tesis Doctorales UCM N°14/80, Madrid, 1988, Tomo 1, p.21

debido. El término fue acuñado por Bentham, en su obra de 1834 “*Deontología o ciencia de la moral*”, donde indica que el término se aplica al ámbito moral, a las acciones que no están sometidas al control de la legislación pública, o sea, los comportamientos exigibles a un profesional en el ámbito estrictamente moral de la profesión, basados en la acción libre de la persona y en sus conciencia moral. Considera que la base de la deontología se encuentra en el principio de la utilidad, lo cual significa que los actos buenos o malos de los hombres, sólo se explican en función de la felicidad o bienestar que puedan proporcionar.

En el caso específico de la profesión periodística, tal como sucede con otras que comportan una elevada responsabilidad social, la deontología busca los necesarios equilibrios entre un determinado estilo de vida moral (*ethos*) y un alto nivel de profesionalidad científica y técnica. Esta doble dimensión de toda profesión, la moral y la técnica, ha de vivirse con armonía y equilibrio, para una mayor dignificación de cualquier actividad laboral.³⁵⁹

La deontología entonces, es una parte especializada de la ética, porque considera el aspecto moral del hombre ejerciendo su profesión. Esta parte de la ética se fija especialmente en el contenido y en la honradez de las actividades profesionales y en los deberes –con la correspondiente responsabilidad personal- de los que desempeñan tales actividades y trabajos, comprometiendo así a la misma profesión. O sea, en la deontología, el contenido ético está concentrado en el profesional y en la profesión, unidos de manera inseparable.³⁶⁰

Se debe reconocer que existen deontólogos que consideran sobre todo la naturaleza del acto para determinar la corrección del mismo, pero que también consideran las consecuencias. A estas personas se les denomina *deontólogos mixtos* y se les define con base en sí, al evaluar los resultados, ponen el mayor énfasis en el acto o en la regla. De ahí que se les llame *deontólogos mixtos de acto o de regla*.

³⁵⁹ BONETE PERALES, Enrique (Coord), *Op. Cit.*, p.13

³⁶⁰ BRAJNOVIC, Luka. “*Deontología Periodística*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978, p. 133.

Pero también existen dos especies más sencillas de moralistas: el deontólogo “*de acto puro*” y el “*de regla puro*”. Entre esta última categoría, que dio vida a todas las demás, uno de sus principales pensadores fue Kant, quien valoraba mucho la buena voluntad, la que definía como una determinación implacable a hacer lo que se debe hacer, en lugar de buscar el beneficio propio. Consideraba además que una buena voluntad se debía valorar no por lo que hace, sino por lo que es. Es el bien en sí mismo. La humanidad recibió el don de la razón no como medio para lograr la felicidad, sino para perfeccionar su buena voluntad. Y ésta se somete a la prueba de la bondad cuando actúa a partir de un sentido del deber. Cuando esto sucede, los actos tienen un valor moral.³⁶¹

De todos estos puntos de vista es posible extraer una coincidencia fundamental: la deontología entraña el ejercicio de la libertad individual con apego a la razón, supone un parámetro de referencia para medir el grado de ética en el ejercicio profesional y representa un instrumento para alcanzar un fundamento humanístico en la tarea de informar. Este instrumento normativo que plasma los deberes profesionales, y donde se materializa la deontología, es definido genéricamente como *código deontológico*, el que al basarse en los valores éticos voluntariamente aceptados por un gremio profesional, los transforma en reglas de conducta obligatoria para los sujetos que pertenecen a esa agrupación profesional.³⁶²

El periodismo, como cualquier otra profesión, tiene su propia *deontología*, sus reglas intrínsecas de carácter ético, relacionadas con la honestidad y la honradez de la profesión. En ese plano, si bien todas las profesiones representan un servicio a los demás, específicamente el periodismo es una profesión eminentemente social y con un carácter de servicio absoluto.

En ese sentido, la tarea principal de cualquier deontología profesional aspira a hacer explícito, y a través de los códigos deontológicos respectivos, una *ethos* profesional, una manera moral de

³⁶¹ LAMBETH, Edmund. “*Periodismo comprometido. Un código de ética para la profesión*”, Editorial Limusa, México, 1992, p.31

³⁶² AZNAR, Hugo y Ernesto Villanueva (coord.), “*Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada*”, Colección Tinta y Voz, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, México, 2000, p.17

ser profesional, más que reducirlo sólo a inculcar deberes y normas que deban ser cumplidas por parte de los profesionales. Ello no implica que tales normas y deberes no puedan ni deban existir. De hecho, están justificados desde el momento en que diseñan aquella manera moral de realizar la profesión, en este caso, informativa.

Estos deberes dejarán de ser estrictamente tales cuando hayan sido asumidos e integrados por cada profesional, hasta el punto de que no será necesario que su cumplimiento sea exigido por el colectivo profesional, sino que emanará de la propia conciencia moral, del propio ethos personal que debe crecer al interior de cada informador, acorde a su conciencia de responsabilidad para la profesión es escogió seguir.

Ya Desantes señala que el derecho a la información (tanto a informar como a estar informado) comporta para un profesional un auténtico deber “*que implica valores éticos, deontológicos y jurídicos*”,³⁶³ Lo importante de destacar aquí es que la búsqueda de la información veraz permitirá reflejar la realidad mediante un esfuerzo que es ética y jurídicamente exigible al profesional del periodismo, y que se transforma en su objetivo deontológico y su meta jurídicamente valorable. Así, el derecho a comunicar y recibir información veraz no se exterioriza como una limitación para el profesional, sino como una precisión literaria fundamental, toda vez que lo que ilumine la labor del periodista debe ser “*una información veraz, una información desarrollada técnicamente de acuerdo con los principios inspiradores del correcto comportamiento profesional de los periodistas, es decir, una información que pueda superar el test de control para los productos propios de la industria cultural de nuestro tiempo*”.³⁶⁴

Cabe precisar que frecuentemente abunda una visión negativa sobre los códigos deontológicos, que son considerados innecesarios, ya los valores primordiales de una sociedad determinada se encontrarán debidamente resguardados en la medida en que sean jurídicamente protegidos por la legislación penal. Al respecto, habría que señalar que aunque efectivamente entre ética y derecho existen más de algún punto

³⁶³ DESANTES; José María. “*El deber profesional de informar*”, Ediciones Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1988, p.12

³⁶⁴ FERNÁNDEZ Areal, Manuel. “*Informar sobre hechos ciertos*”, en “*Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento*”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p.153

en común, también existen claras diferencias. Ambas están formadas a partir de anunciados normativos (reglas de conducta), pero también existen diferencias que deben ser despejadas, entre ellas:

*Las normas éticas son autónomas, creadas por el sujeto que debe cumplirlas, mientras que las jurídicas provienen de un sujeto distinto.

*Las normas éticas son imperativas, establecen obligaciones al sujeto, mientras que las jurídicas son imperativo-atributivas, ya que implican obligaciones y confieren derechos al sujeto de derecho.

*Las normas éticas son voluntarias, pues su cumplimiento nace de una premisa de convencimiento personal, mientras que las jurídicas arrancan de la coercibilidad como sanción a la conducta contraria a lo que la norma jurídica establece.

*Las normas éticas son particulares, mientras que las jurídicas son generales.

*Las normas éticas tienen como propósito la dignificación y el reconocimiento social, mientras que las jurídicas tienen como finalidad última asegurar las condiciones mínimas para la coexistencia pacífica de los hombres al interior de la sociedad.

Así, la deontología permite edificar parámetros para una mejor calidad de vida mediática; optimiza el derecho a la información, pues asegura que la que se entrega sea veraz, imparcial y completa; coadyuda a formar grupos de recepción crítica de medios entre los distintos sectores de la sociedad; optimiza el conocimiento del buen hacer periodístico dentro de la propia comunidad de informadores; contribuye a la independencia del periodismo y establece ámbitos de protección a los derechos de los ciudadanos al informar, como el derecho a la vida privada, el derecho al honor y el derecho a la réplica, entre otros.³⁶⁵

³⁶⁵ AZNAR, Hugo y Ernesto Villanueva (coord.), “Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada”, Colección Tinta y Voz, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, México, 2000, p.19-20

Por eso es que cada periodista debe asumir la deontología como una interrogante permanente sobre su comportamiento periodístico, profesional y personal. Así, los códigos deontológicos no deben asimilarse como catecismos dogmáticos, pero sí como reglas de conducta. Precisamente la verdadera independencia del periodista y su credibilidad han de basarse en esas reglas de conducta. Todo esto se debe complementar mediante la formación humanista adecuada que ya se ha mencionado con anterioridad, muy necesaria en el siglo XXI para evitar el ahogo en la tecnología.

*“La credibilidad de un medio de comunicación está ligada a lo que podemos denominar solvencia ética de los periodistas. Por mucho que quiera aparentar un medio, no tendrá la credibilidad de la que presume si sabemos que quienes lo hacen no tienen ética. La ética engloba a la libertad, la calidad y la responsabilidad del trabajo informativo. Los problemas de la ética se han agudizado en la era de la tecnología. Ahora hace falta más que nunca de un talante más humano como antídoto para evitar la deshumanización que lleva consigo la informática aplicada a los medios”, dice Piedrahita.*³⁶⁶

Pese a la visión pesimista que actualmente versa sobre estos asuntos, debe señalarse claramente que esta desesperanza no puede ser motivo para bajar los brazos y dejar de trabajar por un mejor periodismo y proponer nuevas ideas para que este objetivo se cumpla. Bien lo dice Brajnovic al reconocer que la deontología periodística es irrealizable, significaría que es irrealizable también la propia dignidad y el honor de nuestra profesión.³⁶⁷

Una mención aparte merece la situación de la deontología periodística en Latinoamérica. Los primeros antecedentes se remontan a 1979, con la realización del II Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), que se celebró en Caracas (Venezuela), oportunidad en que se discutieron problemas éticos de la información periodística y se adoptó el *Código Ético de Periodistas Latinoamericanos*.

³⁶⁶ PIEDRAHITA, Manuel, *Op. Cit.*, p. 38

³⁶⁷ DERIEUX, Emmanuel. *Op. Cit.*, p.39

Posteriormente, en 1981 y también en Caracas, se celebró un congreso internacional de la Federación latinoamericana de Trabajadores de Prensa (FELATRAP), con especial énfasis en la deontología periodística. En la cita se indicaron las líneas fundamentales para un código de ética profesional para periodistas latinoamericanos. Aspiraba a asegurar el respeto a la verdad y al derecho de los ciudadanos a recibir información verdadera, defender la libertad para obtener información, para opinar y criticar, siguiendo lo establecido en el Código de la Federación Internacional de Periodistas de 1954. Pero el código nunca llegó a promulgarse formalmente, aunque reflejan la reciente y pujante mentalidad deontológica de los profesionales de la información de Latinoamérica.

Aún así, el cumplimiento de los documentos de FELAP y de FELATRAP (aunque éste no es oficial) enfrenta algunas dificultades. Según la misma FELAP, las normas del código son frecuentemente incumplidas y en la mayoría de los casos, por razones ajenas a la voluntad de los informadores, y están relacionadas con los tipos de periodismo que editores, directores y propietarios de medios de comunicación están dispuesta a realizar, donde el deber de respetar la vida privada, o el principio de verdad y verificación no siempre es tomado en cuenta. *“Este fenómeno es universal, pero en Latinoamérica pesan mucho todavía los monopolios privados y sus intereses mercantilistas y políticos. A este hecho responde el clamor por la llamada democratización de los medios informativos”*.³⁶⁸

Afortunadamente, los últimos informes parecen indicar que los periodistas latinoamericanos son cada vez más críticos frente a las intervenciones de los gobiernos, los intereses de las empresas multinacionales y los propietarios de los medios de comunicación, pero les sigue resultando difícil seguir normas éticas frente a presiones sociales tan profundas y contundentes, aunque la existencia de colegios profesionales y organizaciones de la misma índole sigue siendo una esperanza para concretar avances en esta materia. Pero queda mucho por hacer, pues –por ejemplo- existe la impresión de que en esa zona del planeta no ha logrado consolidarse una legislación efectiva que resguarde

³⁶⁸ BLAZQUEZ, Niceto. “La deontología periodística en Latinoamérica”, en “Éticas de la información y deontología del periodismo”, Editorial Tecnos, Madrid, 1995, p.281

el secreto profesional del periodista, la cláusula de conciencia, el derecho de réplica o la libertad de expresión pública, entre otros aspectos que permitan el desarrollo de una ética periodística efectiva.

4.4 La deontología específica del periodismo especializado

Periodismo generalista y periodismo especializado tienen diversos puntos y particularidades en común, como por ejemplo, los elementos éticos básicos mínimos para desarrollar un trabajo informativo de calidad. En ese sentido, y en el marco del esplendor de la información especializada y los retos que ella significan, el informador no puede pasar por alto –si es que quiere sortearlos con éxito– un elemento imprescindible, como es la dimensión ética de la información, y las posibles diferencias que existan entre una y otra metodología.

Pese a que los documentos de normas deontológicas abundan en materia general, en el ámbito concreto del periodismo especializado y técnico este fenómeno no ha sido tan común, aún cuando es una premisa aceptada que el público consumidor de especialización periodística es más exigente y estricto tanto en los contenidos como en la forma de abordarlos. Esta situación es compleja y preocupante, pues en este ámbito, los principios deontológicos se rigen por coordenadas sensiblemente distintas a las generalistas en algunos puntos, derivados de la peculiar y específica naturaleza de este tipo de información y la forma de transformarla en noticia.³⁶⁹

El especial ámbito de acción del periodista especializado y técnico presenta una realidad heterogénea y compleja. Son tan periodistas los que desarrollan su actividad profesional en un medio como los que lo hacen en otros, ya fuese escrito o audiovisual, desde los medios o desde las empresas, siempre que dediquen sus esfuerzos al ejercicio del periodismo como actividad profesional. No obstante, el periodismo especializado y técnico presenta peculiaridades que deben considerarse a la hora de establecer pautas de conducta en esta modalidad periodística. Así como en los medios de información general el periodista está obligado a ofrecer

³⁶⁹ DIAZ DEL CAMPO, Jesús. “Deontología del periodismo especializado: análisis del código deontológico del periodista especializado y técnico”, en “Prensa y periodismo especializado II”, Editores de Henares C.B, Guadalajara, 2004, p.154

información a un público de amplio espectro, con lo que una valoración cobra a veces mayor relevancia que el dato preciso, en la información especializada y técnica, el periodista debe dar información de datos, hechos, servicios y productos concretos, además de valoraciones generales. En este entorno, el generalismo, considerado como un valor añadido en el periodista de información general, deja de ser un mérito para convertirse incluso en una rémora.³⁷⁰

Uno de los pocos estudios disponibles es el de Díaz del Campo, quien a la luz del análisis del “*Código deontológico del periodista especializado y técnico*”, elaborado por la Asociación Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos (AIPET)³⁷¹, buscó comprobar si las especificidades del periodismo especializado se manifiestan en una serie de principios deontológicos que puedan considerarse propios, que incluso pudieran llegar a ser contradictorios con lo reflejado en otros documentos, o si, por el contrario, las grandes directrices éticas del periodismo universal, que han sido reflejadas por los diversos estudios y análisis comparativos, son comunes también a este ámbito temático concreto.

Una conclusión de su análisis es que en este código están presentes la gran mayoría de los principios éticos concretos que frecuentemente recogen estos documentos, como por ejemplo, la defensa de la veracidad y la objetividad, la corrección de errores, la prohibición de sobornos, la separación clara entre hechos y opiniones, etc. Pero, a juicio del autor, también son notorias varias carencias, como la necesidad de reconocer específicamente el respeto a la intimidad y a la vida privada, o un reconocimiento explícito a la cláusula de conciencia.

En lo referido a la especialización, el texto manifiesta la obligación de reconocer conscientemente que el especializado en un tipo peculiar de periodismo, marcado por la profundidad y por el rigor. De todas formas,

³⁷⁰ DE QUESADA, Eugenio. “*Deontología profesional del periodista especializado y técnico*”, en “*Éticas de la información y deontología del periodismo*”, Editorial Tecnos, Madrid, 1995, p.274

³⁷¹ AIPET se constituyó a finales de 1980, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), en esa oportunidad constituida solamente por profesionales españoles y argentinos. Hoy superan los 14 países con capítulos nacionales. La organización aspira a velar por la libertad de información y los derechos del público, proteger a los periodistas especializados y técnicos en el desarrollo de su actividad profesional, propiciar el reconocimiento público y social de los periodistas especializados y técnicos que laboran en diarios, periódicos, revistas, radio, televisión, gabinetes de prensa, organismo o empresas. Tiene medio millar de periodistas miembros.

el principal corolario apunta a la afirmación tajante y manifiesta de que existen una serie de responsabilidades y un elemento ético derivados del ejercicio de una tarea específica, lo que supone un paso muy importante en el camino hacia la profesionalización de cualquier actividad. Así, se puede señalar que ocurre lo mismo con el periodismo especializado, que al asumir la dimensión ético-deontológica como un elemento inherente a su práctica, está dotándose de una mayor identidad propia.³⁷²

De los 25 ítems considerados en el documento, al menos 5 apelan directamente a la especialización y sus derivados. El respecto a la veracidad y a la imparcialidad, la responsabilidad social del informador con la opinión pública y que deriva al público desde la especialidad que se está informando, la voluntad de servicio al lector con temáticas que son particulares, la distinción entre información y opinión (que puede hacerse más compleja frente a temas más profundos), y el acceso a la información especializada demandada por la audiencia con la profundidad y el rigor necesarios.

El comentario al respecto coincide con el análisis global, pero considera como una lamentable carencia cualquier apelación a la formación del informador como una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos planteados por AIPET y su código. Para que estas normas sean asumidas y cumplidas, se requiere previamente de la adquisición de competencias específicas que van más allá de la formación tradicional de informadores, pues sólo así podrá asegurarse su cumplimiento efectivo y exitoso.

4.5 Las competencias éticas en el informador profesional

Ya en la década de los '80, Martínez Albertos pronosticó que el periodismo sufriría una gran crisis, derivada de la pérdida progresiva de la personalidad del periodista, convertido en un copista sobrepasado por una rutina laboral monótona y carente de sentido. De hecho, en una entrevista publicada en la revista *Cuenta y Razón* N°34, de febrero de 1988, ya constata cuatro asuntos fundamentales.

³⁷² DIAZ DEL CAMPO, Jesús. "Deontología del periodismo especializado: análisis del código deontológico del periodista especializado y técnico", en "Prensa y periodismo especializado II", Editores de Henares C.B, Guadalajara, 2004, p.160

El primero de ellos, que la comunicación periodística, como fenómeno de las sociedades industriales, podría desaparecer en 20 o 30 años más; y el segundo, que la supervivencia del periodismo está supeditada a que la actividad periodística sea socialmente valorada. En tercer lugar, y allí ya se adentra en la propuesta de esta investigación, señala el concepto de periodismo como profesión debe estar apoyado en dos pilares básicos, que son considerarlo como una *actividad dirigida al logro de un derecho público* colectivo fundamental y el ejercicio deberá estar regulado por *exigencias éticas elaboradas por los propios profesionales*. Por último –y en cuarto lugar- señalaba que la exigencia ética planteada en la tercera sentencia se debe manifestar día a día en una determinada práctica profesional, que puede ser descrita como el respeto a la teoría de los géneros periodísticos.³⁷³

Más allá de los cambios que Internet ha significado para el cumplimiento de la primera de estas propuestas (el mismo Martínez Albertos ha advertido que en aquellas fechas apenas si se hablaba de Internet), debemos centrar en análisis en las últimas, relacionadas con la ética informativa.

Uno de los temas más preocupantes, y al cual varios autores se han referido, es que en la vorágine del desempeño diario y de pugna por mantener un cupo laboral, es poco probable que el periodista se detenga a responder las cuestiones éticas. Tal situación es gravísima, pues la autodeterminación ética de los periodistas dependerá de unas elecciones personales que, además de estar influidas por sus semejantes y por sus medios, estarán determinadas por la formación que hayan recibido en este apartado tan vital de su aprendizaje. No en vano, y según denuncia Videla, la falta de preparación de los periodistas ha sido históricamente origen de *comportamientos antiéticos*.³⁷⁴

La propuesta específica de esta investigación, en lo referido a la ética como sustento de la actividad informativa, apunta a considerar la ética como una *competencia exigible* al informador actual. Ya fueron

³⁷³ REIG, Ramón. “Martínez Albertos: textos para la reflexión”, en “Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p.74

³⁷⁴ Cfr. VIDELA RODRÍGUEZ, José. *Op. Cit.*, p.11-19

profundizadas en un capítulo anterior las constantes modificaciones a la que está siendo sometido el perfil de los informadores profesionales, fruto de iniciativas como Bolonia o Tuning, que aspiran a la creación de programas curriculares basados en competencias de desempeño específicas.

Pero la gran carencia de estas iniciativas, por lo menos en el caso de los informadores, es que estos documentos reducen el término competencia al ámbito estrictamente técnico. Así, nadie dudaría hoy día que un periodista debe ser competente en tecnología digital, debe ser competente en el manejo de teorías de la comunicación, debe ser competente en el manejo de idiomas, y así tantos otros ejemplos. Pero nuestra duda es: el periodista ¿debe ser competente desde el punto de vista ético? Evidentemente que sí. De hecho, tal competencia es transversal a cualquiera de las mencionadas en el principio, pues sólo se hará un uso adecuado de los conocimientos técnicos con una correcta formación ética que sostenga la idea de que el conocimiento técnico del informador, sólo tiene sentido si éste es puesto adecuadamente al servicio de la labor informativa y, en definitiva, del público.

En este sentido, la propuesta particular de este capítulo se resume en tres ideas generales:

1. Retomar la discusión en torno al *valor de la verdad* dentro del proceso informativo. La primera responsabilidad del informador es la búsqueda honesta de la verdad. Por eso, el periodista debe estar preparado para investigar los hechos que enfrenta y saber entregarlos al público libre de deformaciones. La verdad ocupa un lugar tan preponderante en la información que si ésta no la incluye, no es información. Esta característica fundamental y básica que, como señala Brajnovic, determina al profesional porque le exige un escrupuloso deber de precisión, de verificar para establecer la exactitud de la información dudosa.³⁷⁵

Así, el periodista debe aspirar a la búsqueda de la verdad, imperativo que le exige *saber sobre qué informa*, tiene que conocer y expresar la realidad del objeto sobre el que comunica. *Si no lo sabe, no*

³⁷⁵ *Ibid*, p.107

puede informar. Si a pesar de ello emplea formas y métodos informativos para comunicar algo que desconoce, está cometiendo un fraude profesional y una grave agresión ética. La importancia de la verdad en la información y su condición de deber profesional y ético, tal como se ha descrito, es una razón más que justifica la adecuada formación científica, técnica, jurídica y moral de los informadores.

Blázquez es tajante al sostener que para ser un buen informador, para hacer un buen periodismo, no basta con la buena voluntad. Se requiere un *entrenamiento adecuado* y una formación maciza. El periodista no sólo debe tener perspicacia y estar atento a descubrir el hilo de los sucesos, sino estar dispuesto a anteponer su deber social y ético a cualquier otra consideración o conveniencia.³⁷⁶ El hombre debe seguir lo que su conciencia le indica como bueno para todos los hombres, pero a un profesional se le exige más: el mismo y la sociedad exigen que haga bien lo que ha afirmado ante la sociedad que es capaz de hacer: su profesión.³⁷⁷

Pero esta situación vive un choque frontal con una cruda realidad actual: el explosivo aumento en el número de profesionales de la información que deben luchar diariamente por acceder a un cupo laboral en los medios de comunicación existentes, ha desembocado en una *desvalorización de la profesión y en el relego de la función social, el servicio y la ética a un segundo plano*, ante la necesidad de encontrar un trabajo, aún cuando éste se traduzca en el ejercicio de la labor con una orientación comercial o económica.

Lamentablemente, en los tiempos actuales los medios de comunicación sirven para divulgar todo, incluso censura, hipocresía y mentira, que son el caldo de cultivo de la información en los países libres, hasta el punto de que el público tiende a considerar la mala fe como una segunda naturaleza en la mayoría de los individuos cuya misión es informar. En ese plano, el asunto del deber de informar y de ser informado es un mensaje frecuente en los discursos, pero los

³⁷⁶ BLÁZQUEZ, Niceto. *Op. Cit.*, p. XVII a la XXII

³⁷⁷ LECAROS, María José. “*Ética Periodística*”, Colección Actualidad e Información, Pontificia Universidad Católica de Chile, N°4, Santiago, 1989, p.29.

profesionales se muestran tan solícitos en traicionar ese deber como sus clientes desinteresados en gozar de ese derecho.³⁷⁸

2. Prestar especial atención a la *formación* de los informadores, cuidando especialmente el énfasis en una enseñanza de la ética y de la responsabilidad profesional, y asegurando que los programas curriculares recojan las nuevas demandas del público, que respondan a su vez las constantes transformaciones del perfil de los informadores de la sociedad actual.

Mediante la formación, entendida ésta como el periodo del aprendizaje del ser humano, el hombre sale de su encierro en sí mismo para identificar y objetivar sus intereses. La formación del sentido de los valores, del sentido de su jerarquía, de la capacidad para distinguir lo más importante de lo menos, es una condición para el éxito de la vida individual y para la comunicación con los demás. Por eso, la formación ética en los periodistas no sólo deber ser formada, sino que debe ser *reforzada*, ya que un profesional éticamente consciente, funciona como refuerzo en el desarrollo moral de la sociedad, en la medida en que es capaz de primar los valores positivos de la comunidad o rechaza las prácticas profesionales que no se compadecen con la deontología profesional.³⁷⁹ Allí radica la importancia de que las facultades universitarias deban proporcionar este conocimiento ético, como complemento a la ética general en la que ha sido imbuido durante su etapa escolar.

Las profesiones deberían concebirse no sólo como un mero ejercicio de las actividades técnicas, sino también como un ethos moral, al que cabe exigirles determinados comportamientos a fin de que generen unos hábitos que se convertirán en los más significativos, moralmente hablando, de una profesión.³⁸⁰ Este asunto es especialmente crucial si se tiene en cuenta que el proceso informativo ha alcanzado un desarrollo tecnológico tal, que multiplica las potencialidades de las empresas de comunicación y hace cada vez más difícil el escenario laboral para los informadores, determinado por nuevas exigencias de la audiencia, que

³⁷⁸ BLÁZQUEZ, Niceto. *Op. Cit.*, p. XVII a la XXII

³⁷⁹ VIDELA RODRÍGUEZ, José Juan. *Op. Cit.*, p.26

³⁸⁰ BONETE PERALES, Enrique (Coord), *Op. Cit.*, p.13

van progresivamente haciendo más complejo el perfil de desempeño que se requiere de ellos.

El asunto es más preocupante todavía al constatar que a pesar del adelanto tecnológico, no ha disminuido el preponderante papel de las personas, pues los periodistas siguen siendo los controladores del proceso, quienes deciden los contenidos, lo que hace necesario el manejo de principios éticos generales (como personas) y especiales en el caso de su profesión, pues ellos son el sustento de su actividad profesional.

En 1991, Soria señalaba que existen cuatro razones históricas que fundamentan las necesidades éticas de los periodistas. Una de ellas es la razón de *identidad y competencia profesional*, en el sentido de que la responsabilidad propia de los informadores estriba en su identificación con los fines de la información. El profesional de la comunicación posee una profesionalidad cultural, es decir, que va más allá de lo meramente técnico o político. En ocasiones, su deficiencia moral sería causa de su propia deficiencia profesional.³⁸¹

De esta forma, la profesión, al asumir ella misma una parte de su necesaria disciplina, se pone al abrigo de una intervención que provenga del exterior, que podría tener el riesgo de resultar inadaptada o excesiva para la libertad que se requiere en el ámbito de la información. Los profesionales que verdaderamente respeten estas reglas y no busquen a través de ellas una defensa de sus intereses personales, pueden recuperar una parte del prestigio y de la confianza que, a veces, han perdido ante el público. *“Es preciso que los periodistas vean su profesión con cierta perspectiva, profundicen más en la responsabilidad social que voluntariamente han asumido, para aproximarse a este tema con mejores ojos, con un poco más de convicción”*.³⁸²

Partamos de la base que la libertad de prensa y el derecho del público a la información necesitan, para su defensa y consolidación, ser verdaderamente asumidos por parte de los profesionales de la información. A ellos les corresponde definir, no solo su función social,

³⁸¹ SORIA, Carlos, citado por Videla Rodríguez, José Juan en *“La ética como fundamento de la actividad periodística”*, Fragua, Madrid, 2004, p.16

³⁸² DERIEUX, Emmanuel. *Op. Cit.*, p.43

sino también sus obligaciones, deberes y responsabilidades. Entonces, para que su actuación sea responsable, los profesionales necesitan reglas. Reglas que garanticen la libertad, pero también reglas que definan las obligaciones propias de su desempeño. *“Los profesionales de la información verdaderamente conscientes de sus deberes y de sus responsabilidades, se encuentran probablemente en mejores condiciones que nadie para definir las reglas más adecuadas, en condiciones satisfactorias para todos”*.³⁸³

En una encuesta realizada a directores de medios de comunicación en España, se obtuvieron conclusiones tan importantes como la desaparición de la vieja concepción del periodismo como un arte, la cual estaría en vías de desaparición, debido principalmente a la mejor formación académica, en la mayoría de los casos universitaria (91.3%) de los periodistas españoles. Éstos se inclinan por una sólida cultura general como necesidad fundamental. Pero en el ámbito de la responsabilidad, aún es posible encontrar falencias, pues aunque las profesiones clásicas han desarrollado códigos éticos que definen los deberes y responsabilidades de sus miembros en ejercicio de la actividad profesional, en el periodismo el acuerdo sobre este asunto ha sido hasta el momento complicado y está aún lejos de conseguirse.³⁸⁴

En este punto, el periodismo parece divergir notablemente de la evolución del mundo profesional. En vez de formalizar y objetivar las reglas de su profesión, los periodistas no van más allá de proclamar códigos deontológicos, esto es, declaraciones de intenciones, pero no establecimiento de pautas y normas eficaces. *“Cualquier otro intento que vaya un poco más allá de este mecanismo de autorregulación, es entendido como una intromisión en la libertad de expresión. Pero reiteramos una vez más que producir noticias es una actividad cuya lógica no es única ni fundamental este derecho constitucional que ellos invocan. Informar es una práctica profesional que puede y debe tener sus reglas objetivadas y reguladas como cualquier otra profesión; y esta*

³⁸³ *Ibid.*, p.36-37

³⁸⁴ HUMANES, María Luisa. “La profesión periodística en España”, *Zer Revista de Estudios de Comunicación*, N°4, 1998

*regulación no puede quedar limitada al mero voluntarismo o al simple enunciado de unos principios éticos”.*³⁸⁵

En el fondo, los informadores son los responsables y ejecutores del papel que tienen los medios en la sociedad actual. La gran responsabilidad social que implica el trabajo periodístico en el mundo actual, hace de los principios éticos un pilar fundamental de la práctica profesional. Por eso, es indiscutible el rol preponderante del periodista actual en la tarea de conformar opinión pública, motivo por el cual los periodistas *“deben salir de las facultades perfectamente pertrechados para la actividad profesional en la que se van a ver inmersos, y en este punto la formación ética es básica”.*³⁸⁶

A la hora de plantear la necesaria reflexión sobre estos asuntos, no podemos olvidar que diariamente en el plano laboral, los periodistas adoptan a lo largo de su trayectoria profesional, cientos de elecciones morales, no en el plano abstracto, sino en el concreto de la praxis diaria. En otras palabras, se están autodeterminando en cada instante cuando deciden la forma de acceder a las fuentes, la presentación de los hechos o la determinación de los contenidos. Obviamente, todo este proceso estará cruzado en forma transversal por sus valores éticos, la aplicación que sepan de ellos y principalmente por la formación que haya recibido. Por eso resulta tan importante prestar atención al tipo de formación ética recibida por los futuros informadores y el estímulo a la reflexión en las facultades de información, de comunicación o de periodismo.

3. Se propone *evitar que la ética ocupe un lugar secundario en los planes de formación de periodista.* Esta situación sigue siendo compleja cuando influyentes sectores profesionales dudan de la necesidad de formación universitaria de los periodistas, con lo cual se dificulta la extensión de una conciencia ética y deontológica sobre bases firmes.

Es necesario resaltar aquí que, al hablar de la aplicación de la ética informativa, aparecen exigencias informativas y morales. Dentro de las segundas, está el *deber de profesionalidad*, que supone estar capacitado

³⁸⁵ ORTEGA, Félix y Marisa Luisa Humanes. *“Algo más que periodistas: Sociología de una profesión”*, Editorial Ariel, Barcelona, 2000, p.57-58

³⁸⁶ VIDELA Rodríguez, José Juan. *Op. Cit.*, p.11-12

para lo que se hace y estar a la altura de la responsabilidad social que se asume. Esto no sólo quiere decir que el periodista tiene que formarse técnicamente en centros especialmente dedicados a esta área, preferencialmente en el ámbito universitario, sino que también apunta a que la formación que reciba esté a la altura de la responsabilidad social que asume.

Reig recuerda que el periodismo no lo puede ejercer cualquiera, y que la formación tradicional sin una cuota de pasión y un gran compromiso, no aseguran el éxito, aún cuando se pase por la universidad, pues la formación si se trasforma en rutina, fracasa. Por eso, es un deseo que el periodismo, que con frecuencia se observa rutinario, superficial, sensacionalista, podamos tornarlo periodismo real, de indagación *“ya hemos dicho que bastaría decir Periodismo, sin más, pero hemos llegado a esta situación en la que hay que añadir el calificativo. Ahora bien, que quede claro que una cosa es información de actualidad presentada de manera superficial y rutinaria –eso lo puede hacer cualquiera, sin titulación universitaria alguna, basta con una preparación para el oficio- y otra, periodismo, que exige trabajo propio, como cualquier profesión”*.³⁸⁷

Con la complejidad del escenario ya configurada, la idea ahora es ofrecer estas propuestas pertinentes para la inclusión del asunto ético en la vida diaria de los informadores. El comunicador con una base ética general y especializada está en disposición de dar un *golpe de timón* a lo que actualmente se da: la preeminencia del éxito a cualquier precio.³⁸⁸

4.6 La especialización, una competencia ética para el informador

Pese a que en ocasiones se aprecian en el desempeño de esta profesión atisbos de desvalorización profesional, podemos sostener que los periodistas se han convertido en un grupo con considerable influencia y prestigio sociales. Las encuestas de los últimos años demuestran un incremento sostenido en la valoración que la población hace de los medios de comunicación en comparación con otras instituciones,

³⁸⁷ REIG, Ramón. *“Periodismo de investigación y pseudoperiodismo: realidades, deseos y falacias”*, Ediciones Libertarias, Madrid, 2000, p. 82

³⁸⁸ VIDELA RODRÍGUEZ, José Juan. *Op. Cit.*, p.30

convirtiéndose en un punto de referencia dentro de la esfera pública. De hecho, el ascenso social de los periodistas, que ha corrido de la mano con el proceso de profesionalización, los ha llevado a asumir funciones que anteriormente pertenecían a otros grupos: representación de la opinión, legitimación del orden social, moralización y otorgamiento de notoriedad.³⁸⁹

Hasta este punto, ha sido posible configurar con relativa claridad el nuevo escenario formativo-laboral que enfrentan los informadores hoy en día. Se trae a colación el aspecto formativo, porque todo parece indicar que la corriente que apunta a generar planes curriculares basados en competencias específicas de desempeño ha llegado para instalarse. Y conjuntamente se pone de manifiesto el plano laboral, porque las exigencias del mercado también parecen avanzar hacia la disponibilidad de informadores capaces de asumir labores muy específicas y tecnologizadas, acordes con la tendencia de competencias antes expresada.

Al dar una mirada integral a todo este asunto, es imposible no encontrarle real sentido. Todo parece remitirse a una triangulación con tres vértices diferentes y complementarios: los *medios de comunicación* y sus demandas de informadores adaptados a las nuevas corrientes informativas; los *informadores* (activos, o los potenciales, es decir, quienes aspiran a ingresar a las universidades para seguir la profesión), los que demandan formación pertinente que les asegure su inserción en el mercado laboral; y las *universidades*, quienes ofrecen los programas que respondan a las necesidades de los dos actores señaladas anteriormente.

Lo que se necesita son informadores que tengan la capacidad de enfrentarse a una realidad compleja, dotados de las herramientas suficientes para comprenderla y transformarla luego en algo noticioso y comunicable para la audiencia, siempre con un sentido crítico. El sentido crítico es una de las premisas básicas de la libertad de los sujetos, pues éste permite contar con una capacidad de discernimiento y de juicio propio que sustente la autonomía necesaria para la toma de decisiones.

³⁸⁹ HUMANES, María Luisa. “La profesión periodística en España”, Zer Revista de Estudios de Comunicación, N°4, 1998

El sentido crítico de cualquier individuo se fundamenta en la educación que haya recibido previamente y en la correcta asimilación de esa enseñanza, que es la que otorgará los elementos de juicio indispensables para extraer conclusiones por sí mismo que determinen sus ulteriores posicionamientos ante cualquier mensaje recibido, sea éste personal, profesional, informativo, académico, artístico o de cualquier otra índole. Desde antiguo, pero principalmente en la actualidad, los medios de comunicación intentan, voluntaria o involuntariamente, predeterminar con sus mensajes las conductas de los receptores, distorsionando el sentido crítico y las conclusiones del público receptor frente a los mensajes informativos entregados. Por eso, es vital el énfasis en la formación adecuada de los informadores tanto para un correcto sentido crítico personal, como en el que pueda influir en el público receptor.

Revel es certero al señalar: *“Esta atrofia del sentido crítico de los receptores de los mensajes informativos, teledirigida en algunos casos por los propios medios, condiciona toda la comunicación social...Se invoca sin cesar en esas sociedades (democráticas) un deber de informar y un derecho a la información. Pero los profesionales se muestran tan solícitos en traicionar ese deber como sus clientes tan desinteresados en gozar de ese derecho”*.³⁹⁰

No hay que olvidar que el periodismo no sólo se limita al ejercicio de un trabajo profesional acompañado de requisitos tecnológicos y científicos, sino que a una forma de actuar guiada por objetivos superiores que tienen relación con una función social. El fin social de la profesión informativa tendría así una dimensión de servicio, pues la profesión hace que el hombre se integre a la sociedad no en razón sólo de su naturaleza humana, sino a través de un aporte específico que hace a ésta: aquello que dice ser y sabe hacer.³⁹¹

Uno de los grandes desafíos es que estos postulados lleguen más allá de la reflexión teórica y pasen a formar parte de las preocupaciones cotidianas de los informadores. Pero esta no es una tarea fácil. Según el

³⁹⁰ ESTUPIÑÁN, Francisco. “El sentido crítico de los medios de comunicación”, Revista Latina de Comunicación Social, año 3, junio 2000

³⁹¹ LECAROS, María José. *Op. Cit.*, p.28

estudio “*El mercado de la información en España (1993-1997)*”, las empresas prefieren redactores polivalentes y generalistas antes que periodistas especializados.³⁹² De alguna forma, siguen valorando más las cualidades o actitudes innatas, que no pueden ser transmitidas por las instituciones educativas, derivadas del talento natural y la vocación para el ejercicio del periodismo, lo cual no es una situación negativa y revela

Con el objetivo de averiguar la valoración de la formación académica en relación con la especialización, Ortega y Humanes obtuvieron información no sólo sobre cuál es la mejor forma de adquirirla, sino que también se pudo inferir qué se entiende por especialización en el ámbito de la información. Para los estudiantes existen dos vías claras para conseguir este objetivo, bien con la experiencia profesional (46,2%) o bien a través de las prácticas (29%). Frente a ellas se sitúan los estudios universitarios: una licenciatura distinta a periodismo (21,5%) o ciencias de la información (2,7%).

Ello demuestra que la opción de especialización por la vía académica no es la más recurrente, y la mayoría lo asocia como un proceso propio del desempeño profesional a lo largo de los años. “*Tras estas respuestas se esconde el convencimiento de que la especialización periodística consiste más en la interiorización de ciertas rutinas que en el conocimiento experto. Los encuestados reproducen una de las características que alejan al periodismo de las profesiones clásicas: la consolidación de un saber sistemático y especializado transmitido por una institución académica*”.³⁹³

El director de la Escuela Superior de Periodismo de Lille, Hervé Bourges, escribía en 1977 en la presentación de una publicación, que esta escuela “*se esfuerza en formar periodistas capaces de recoger y seleccionar la información: de explicarla, de comentarla. Con este fin se dispensa una enseñanza general pluridisciplinar y una formación profesional polivalente. Han pasado ya los tiempos que permitían formarse sobre el terreno. La complejidad y diversidad de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales, imponen de ahora en*

³⁹² ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes, “*Periodistas del Siglo XXI. Sus motivaciones y expectativas profesionales*”, Cuadernos de Información y Comunicación, N° 5, 2000, p. 153-170

³⁹³ *Ibid, Ibídem*

*adelante un dominio total de la información; se ha de tener un conocimiento exacto y una conciencia clara de su contenido y de su influencia”.*³⁹⁴

Sólo veamos el ejemplo que nos imponen las nuevas tecnologías. El debate sobre la figura del periodista en el nuevo entorno tecnológico es común en la actualidad, ya está instalado en los ámbitos académicos y profesionales. El auge de Internet y el advenimiento de las nuevas tecnologías no tienen vuelta atrás, pero sí un gran futuro. Así, los periodistas se mueven en una realidad que está en constante evolución. El propio periodista tiene que asumir que se encuentra en una fase de transición y transformación en los nuevos medios. Por eso, este debate lejos de ser un debate cerrado, deberá seguir abierto y evolucionar con su entorno para saber qué hay -cuál es la situación actual de los periodistas en los nuevos medios- y qué se exigirá en el futuro.³⁹⁵

Obviamente, se trata de un asunto necesario de abordar, pero complejo, pues aunque el ser humano tenga la libertad para encaminar su moral por la razón consciente del deber, no podemos olvidar que éste puede ser altamente influenciado por el ambiente en el que se desempeña, por las pautas morales de la comunidad en la que se encuentra inserto o por muchos otros factores externos que condicionan su desempeño personal, haciendo muy probable que se generen decisiones o elecciones inmorales, o fuera de la moralidad correcta. En este sentido, el primero de los ejemplos que podría señalarse es el de la falta a la verdad, y entendida ésta como el componente principal de la información, la desinformación.

Quien no informa con la verdad toma una decisión que no responde a la moral correcta. No cumple con su deber ni puede satisfacer el derecho de la sociedad. Pero ¿no toma también una decisión inmoral quien no informa adecuadamente por falta de formación técnica para comprender el asunto informado? ¿No es faltar a la verdad enfrentar el trabajo informativo sin tener la pericia sin manejar los conceptos propios de la información que se elabora? ¿No es un deber para quien pretenda

³⁹⁴ DERIEUX, Emmanuel. *Op. Cit.*, p.183

³⁹⁵ MARTÍNEZ, Lourdes. “El periodista en transformación en el ciberespacio: la reivindicación del periodista como periodificador en la red”, Revista Razón y Palabra, N°42, diciembre 2004-enero 2005.

informar sobre la especificidad, tener conocimientos igualmente específicos?

Muchas de las elecciones del informador pueden estar influidas por asuntos que afecten su accionar y le hagan transar en sus determinaciones, tales como las necesidades laborales, las cada vez más altas exigencias profesionales o las presiones externas, entre otras tan frecuentes en el ambiente informativo actual. En esta materia, pensemos en los innumerables informes académicos que abundan en España y Latinoamérica, donde se da cuenta del aumento explosivo del número de informadores disponibles en el mercado y de las cada vez más escasas plazas laborales, que lamentablemente ha hecho a muchos profesionales aceptar situaciones y condiciones determinadas para acceder a una posibilidad de trabajo que justifique su formación.

Por eso se plantea la necesidad de sostener que ante el cada vez más complejo escenario informativo, la especialización en el mundo periodístico *evolucione* y deje de ser una situación laboralmente deseable o conveniente, y pase a ser considerada como una obligación, como un ineludible deber para quien aspire a satisfacer las demandas de un público cada vez más especializado, que espera comprender los hechos de la realidad igual de especializada y compleja. Este deber ineludible constituiría en una *obligación ética* para el informador, en una necesidad moral si se pretende satisfacer el derecho a la información de la sociedad.

Bajo ningún punto de vista es una tarea fácil llevar el tema de la ética a la discusión dentro de la esfera profesional periodística, con el objetivo de asegurar la comprensión de estos asuntos por parte de los informadores. Los periodistas se han mostrado como profesionales renuentes a colocar estos temas en la palestra profesional, y ven en la compleja situación profesional antes descrita, el pretexto perfecto para justificar la existencia de comportamientos éticamente reprobables o la publicación de contenidos de nula calidad, tanto en lo informativo como en lo moral. “*Un número considerable de profesionales de la información asumen con facilidad los argumentos de cualquier moral en una forma de represión y proponen que cada uno actúe como quiera y sea feliz a su manera. Traducido a la praxis periodística, supone*

comportarse al margen de los códigos deontológicos y del respeto a los derechos individuales y personales”.³⁹⁶

Ante esta situación, tan perjudicial y preocupante para nuestra profesión, la actitud correcta debe ser la de propugnar la realización integral de la persona como objetivo del comportamiento moral, tanto en el campo profesional como individual. No es posible permitir que la profesión, apoyada en la ignorancia de los periodistas, siga la ruta de la analfabetismo ético y del comportamiento errado, haciendo que la función informativa tome el rumbo de la *ética de la situación*, es decir, aquella que arranca de la concepción básica que se ha descrito, pero que discrepa de ella al estar dispuesta a apartarse de los principios básicos cuando la racionalidad y la situación lo exigen. El periodista que practica esta ética, como dice Merrill, es alguien que cree que su principio básico es decir la verdad, o que en general no debe distorsionar su relato, pero que después de considerar la situación en la que se encuentra, llega a la conclusión de que no hay inconveniente en distorsionarlo, ni siquiera de mentir.

Como se ha planteado, una de las herramientas más eficaces para combatir esta situación, radica en que todo el proceso de formación de los periodistas, sin ignorarlo pero más allá de los asuntos teóricos y técnicos, contemple una verdadera reflexión en torno al trascendental rol social de quien se considera un informador profesional. Grisez y Shaw hacen una interesante clasificación de las acciones humanas, dividiéndolas en tres niveles diferentes. En el primero de estos niveles, estarían incluidas todas las acciones cuyo significado proviene del logro natural de aquello hacia lo cual están dirigidas. Así, si la acción se realiza, alcanza su fin, salvo la ocurrencia de algún contratiempo o limitación física. En las acciones de segundo nivel, se encuentran aquellas que se orientan para la consecución de objetivos específicos y limitados, que son distintos y deparados del propio acto, y donde la acción deriva de su fin. Por último, en un tercer nivel, se encuentran las acciones que suponen algún compromiso para participar en la consecución de un bien determinado.³⁹⁷

³⁹⁶ **VIDELA RODRÍGUEZ**, José. “La formación e los periodistas en España. Perspectiva histórica y propuestas de futuro”, p.196

³⁹⁷ **GRIZEZ**, Germain y Rusell Shaw. “Ser persona. Curso de Ética”, Editorial Rialp, Madrid, 1993, p.26 y 27

Qué duda cabe de la necesidad de profundizar y fomentar, desde el punto de vista de los profesionales de la información, en las acciones de tercer nivel, entendiendo que el accionar del informador compromete un bien tan trascendental como el derecho a la información y el servicio a la comunidad, a la cual sirve a través de su desempeño laboral, siguiendo principios éticos básicos que guíen su labor de manera intransable.

Soria dice que la calidad informativa, lo mismo que la técnica informativa, forma parte de las exigencias éticas: las normas de calidad y las normas técnicas son ellas mismas también normas éticas. Hay sin embargo un peligroso desprecio corporativo por las cuestiones éticas y deontológicas.³⁹⁸

Ahora, de cara al siglo XXI, el periodista con su título universitario en la mano, debe permanecer atento. Se le intenta embaucar para así neutralizar su función social, que no consiste exclusivamente en conseguir cuotas de audiencia al precio que sea. Pero la actitud ética, como el escribir bien, tampoco se puede enseñar en las facultades de periodismo. Pero sí puede ser objeto de atención, quizás utópica pero necesaria. Ser periodista supone una actitud intelectual y moral con la realidad –y ser objetivo no es otra cosa que ser honesto con la realidad desde cualquier eventual ideología simpatía o creencia- que hace necesario cualquier precepto y cualquier límite, ya que la responsabilidad intelectual y moral de quien escribe para noticiar y reflexionar críticamente de mueve por definición misma, en un ámbito ético radicalmente exigente.³⁹⁹

³⁹⁸ SORIA, Carlos, “La hora de la ética informativa”, Editorial Mitre, Barcelona, 1991, citado por Piedrahita, Manuel, p. 38

³⁹⁹ PIEDRAHITA, Manuel, *Op. Cit.*, p. 41

Capítulo quinto
La especialización como un deber para el informador

5.1 Teoría del derecho a la información

El primer antecedente que debe plantearse es que entre las diversas perspectivas desde las que puede contemplarse epistemológicamente el complejo fenómeno de la información, está la jurídica. El derecho, junto con la ética, proporciona un encuadre valorativo a todos los fenómenos que originan o constituyen las comunicaciones de masas y sus efectos. Todas las demás perspectivas de estudio que existan son de carácter descriptivo, o bien investigan a la información en sí o en sus consecuencias, pero no se proponen someterla a una crítica ponderada a través de las ideas del bien y de la justicia. En ese sentido, la información es susceptible de estudiar como derecho porque ha de ser evaluada y sometida a razones y normas de justicia en cuatro aspectos: es el objeto de un derecho subjetivo, de una ciencia jurídica y de un conjunto normativo, tanto nacional como internacional.⁴⁰⁰

Según Mena, existen al menos cuatro posturas sobre el origen del *derecho a la información*. La primera, citada por Desantes, quien señala que este derecho se encuentra enunciado desde el *Ius Communicationis* de Francisco de Vitoria. La segunda, referida por Ernesto Villanueva, quien señala a la carta republicana de la Confederación Helvética de 1798 como el primer documento en mencionar este derecho. La tercera, sostenida por Remedios Sánchez Férriz, en la cual se establece que el derecho a la información, en su faceta de derecho a ser informado como derecho nuevo, procede de la encíclica del Papa Juan XXIII *Pacem in terris* de 1963. Por último, está la postura de los que consideran que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el nacimiento del *derecho a la información*.⁴⁰¹

Pero antes de cualquier reflexión, es conveniente como primer paso, revisar antecedentes históricos que nos permitan llegar hasta un punto de partida concreto para desde allí iniciar el análisis. En ese marco, y sin lugar a dudas, el 10 de diciembre de 1948 deberá ser recordado como una de las fechas más importantes y trascendentes para el periodismo mundial. Ese día, la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

⁴⁰⁰ DESANTES, José María. “*La información como derecho*”. Editora Nacional, Madrid, 1974, p.17

⁴⁰¹ MENA Vázquez, Jorge. “*Breves reflexiones sobre el origen y desarrollo del Derecho a la Información*”, Juriópolis, Revista de Derecho y Política del Departamento de Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales, Tecnológico de Monterrey (México), N°1

promulgó la mundialmente conocida *Declaración de derechos humanos*. A través de 30 artículos, el documento sistematizó la salvaguarda de una serie de derechos, considerando no sólo que la libertad, la justicia y la paz tienen su base en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales, sino la imperiosa necesidad de que éstos sean protegidos por regímenes que aseguren su respeto y cumplimiento.

Esta declaración tuvo su sustento y estuvo basada en que todas las naciones firmantes⁴⁰² señalaron tener como ideal común el deseo de que “*todos los pueblos y las naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos*”.⁴⁰³

La Declaración universal de derechos humanos de 1948, estuvo inspirada en siete textos fundadores:

- a. la *Declaración de Roosevelt*, también llamada de las "cuatro libertades", pues proclama que la libertad radica en la vigencia de los derechos humanos por doquier.
- b. la *Carta del Atlántico*, firmada por Estados Unidos y Gran Bretaña en agosto de 1941, donde se explica cuáles eran los objetivos de la guerra, se resumen parcialmente las "cuatro libertades" enunciadas por Roosevelt y afirma especialmente la libertad de opinión, de expresión, de confesión y el derecho a estar protegido contra las necesidades naturales.
- c. la *Declaración de las Naciones Unidas del 1 de diciembre de 1942*, firmada por los países en guerra, donde se señalaba que el

⁴⁰² La Declaración Universal de Derechos Humanos fue presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en París, en el Palacio de Chaillot. Cuarenta y ocho países aprobaron la Declaración: Afganistán, Argentina, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, India, Irak, Irán, Islandia, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Siam, Siria, Suecia, Turquía, Uruguay, Venezuela. Ocho países decidieron abstenerse: Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, Unión Soviética, Unión Surafricana y Yugoslavia (dos países estaban ausentes en el momento de la votación).

⁴⁰³ AMNISTÍA Internacional (Ed). “*Educación en Derechos Humanos*”, Libros de la Catarata, Madrid, 1995, pp.205-206

- éxito de la misma era vital para conservar los derechos humanos y la justicia en su propio país y en las demás naciones.
- d. la *Declaración de Filadelfia* del 10 de mayo de 1944, donde la Organización internacional del trabajo (OIT) marca la preocupación de los estados y de la sociedad civil en lo que se refiere a los derechos humanos.
 - e. la declaración de la *Conferencia de Dumbarton Oaks*, del 7 de octubre de 1944, donde se afirmaba que el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales estaba relacionado con el regreso a la paz.
 - f. la *Declaración de la conferencia de Chapultepec* del 21 de febrero a 8 de marzo de 1945, en la que 21 estados del continente americano proclamaron el principio de igualdad de los derechos de todos los hombres, sea cual sea su raza o su religión.
 - g. la *Conferencia de San Francisco*, que adopta la Carta de las Naciones Unidas del 26 de junio de 1945, que en siete oportunidades se refiere a los derechos humanos. La carta reafirma la fe de las Naciones Unidas en los derechos fundamentales de la humanidad, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y se compromete a fomentar el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin discriminación por motivos de raza, sexo, idioma o religión.⁴⁰⁴

En el preámbulo de la declaración de 1948 se señala que el documento se sustenta, entre otros motivos, porque la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la *dignidad intrínseca* y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Esto es así porque los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado dispuestos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, ante la necesidad de crear un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.⁴⁰⁵

⁴⁰⁴ AIDH, Asociación Internacional de Expertos en Derechos Humanos, (Suiza), <http://www.aidh.org>

⁴⁰⁵ AMNISTÍA Internacional (Ed). *Op. Cit.*, p.205-206

La carta fue adoptada y proclamada por la Asamblea General N°217, que solicitó a todos los países miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera distribuido, expuesto, leído y comentado en todas las escuelas y otros establecimientos de enseñanza de sus respectivos países, sin distinción fundada en la condición política de los mismos o de sus territorios.

Además de sus alcances globales, que no es menester profundizar en esta ocasión, lo realmente trascendente en el ámbito de la información es que esta declaración incluyó también un aspecto que podría considerarse entonces como nuevo y poco estudiado hasta esa fecha, como es el reconocimiento al derecho que tenemos todas las personas a expresar nuestras opiniones, a no ser perseguidos por expresarlas y al ejercicio de la indagación necesaria para formularlas, reconociéndose en cada uno de los ciudadanos el derecho a ser sujetos promotores y receptores de información. Se hace referencia al derecho humano elemental a la información. Dice el documento, en su Artículo 19: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.⁴⁰⁶

A partir de esa promulgación, la ONU recogió y dio validez a una serie de normas regulatorias del trabajo informativo existentes hasta entonces, pero de manera dispersa, que impedían una difusión universal y un ejercicio regular y efectivo de estos derechos. Organizadas bajo el cumplimiento de un derecho elemental, este *nuevo derecho* configuró el ordenamiento necesario para el surgimiento de una normativa desde y para la información, inexistente o al menos muy poco abordada hasta entonces desde una perspectiva universal.

A través de esta declaración, la ONU sentó las bases de lo que hoy conocemos como *derecho a la información*, o sea, aquella estructura jurídica a través de la cual se reconoce en la información un derecho humano, tan importante como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de la persona, el acceso a la educación o a la salud, y que como

⁴⁰⁶ AMNISTÍA Internacional (Ed). *Op. Cit.*p.208

tal, debe ser defendido y resguardado con igual interés y tesón. Reconoce asimismo, la titularidad universal de este derecho y la libertad pública para exigir su respeto irrestricto y ejecución.

Para contextualizar esta estructura jurídica, hay que precisar que la ciencia de los derechos humanos se define como una rama particular de las ciencias sociales que tiene por objeto el estudio de las relaciones entre los hombres en función de la dignidad humana, determinando así los derechos y facultades que de allí se deriven, cuyo conjunto es necesario para el desarrollo de la personalidad de cada ser humano. Como derecho humano, el derecho a la información contribuye a la dignidad humana y es preciso que se respete para que la personalidad de cada ciudadano se pueda desarrollar. *“El derecho humano a la información, como otros derechos, tiene carácter relacional y se encuentra vinculado en particular, al derecho de participación, por lo que se puede decir que está estrechamente ligado a la democracia y al pluralismo de la misma”*.⁴⁰⁷

Pese a que el reconocimiento universal existe a través del documento promulgado en 1948, éste no es absolutamente explícito. De hecho, en la declaración en ningún momento se hace referencia directa al *derecho a la información*, el que sólo comienza a ser reconocido más tarde a partir del decreto Inter Mirifica sobre los medios de comunicación social del Concilio Vaticano II⁴⁰⁸, que introduce con mayor claridad el término “derecho a la información” al señalar explícitamente existe en la sociedad humana, el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres, según las circunstancias de cada cual, tanto particularmente como unidos en sociedad.⁴⁰⁹

No puede negarse que el debate jurídico-académico no se había generado hasta esa fecha, pues como señala Desantes, el primer libro sobre derecho de la información no fue publicado sino hasta 1950, es decir, dos años después del documento aprobado por la ONU, confirmando que se trata de *una ciencia nueva*. Así, se establece la

⁴⁰⁷ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *“Derecho de la Información I, Sujetos y Medios”*, Editorial Colex, Madrid, 1992, p.65

⁴⁰⁸ DESANTES precisaba que, aunque el Derecho a la Información había nacido en la ONU, su “bautizo” se había realizado San Pedro (Roma), refiriéndose a que fue explicitado por el señalado Decreto del Concilio Vaticano II.

⁴⁰⁹ DECLARACIÓN DE 1948, citada por Aguirre, Marisa, en *Op. Cit*, p.23.

primera característica del derecho a la información, y es que se trata de una herramienta jurídica relativamente novedosa, de no más de 60 años de reconocimiento, que lleva a delimitarlo como un *derecho naciente y actual*, con proyecciones permanentes según las nuevas relaciones que se generen en la función informativa.

Si bien el derecho a la información es relativamente un derecho joven en su formulación, los distintos autores que lo han abordado están colaborando directamente en la tarea de precisar nociones, establecer conceptos y delimitar alcances y contenido de tal derecho, como por ejemplo, fundamentarlo en el ordenamiento normativo objetivo, que reconoce y protege al derecho a la información o a la ciencia que lo estudia. Aparece así una segunda característica de este derecho, que como se ha señalado, debe asimilarse como un *derecho con proyección*, o sea, en el que continuamente aparecen nuevas relaciones y reflexiones en torno a sus alcances y aplicaciones normativas, en materia ética y jurídica.

Reconocer en el derecho a la información un derecho humano, significa valorarlo como un derecho natural, toda vez que se trata de un derecho anterior a la ley positiva, por encima incluso de la constituciones, que no puede ser limitado por la ley formal. Señala Desantes que limitar es un verbo transitivo que dirige su acción, y hace sentirla, hacia algo. Ello quiere decir que sus efectos no proceden de algo mismo, sino de un agente externo. *“Esta limitación externa , artificiosa - que puede ser justa o injusta, pero que no ofrece garantía alguna de respeto a los derechos humanos y a su eficacia- es la que propugna a la naturaleza genérica de estos derechos y, por supuesto, a la específica del derecho a la información (...) Las limitaciones por agentes externos a los derechos naturales, incluso por agentes normativos, son científicamente inconcebibles, si científicamente se ha determinado la esencia de los derechos humanos como naturales”*.⁴¹⁰

Entonces, se enfrenta el reconocimiento de la información como un *bien universal*, que a cada hombre le es debido, ya que le pertenece. En el caso concreto del derecho a la información, se está haciendo referencia al hecho de que la información pertenece a cada persona, cada

⁴¹⁰ DESANTES, José María. *“Información y Derecho”*, p.25

persona es el titular y por tanto, puede ejercer el poder sobre el bien objeto, que es la información. Sin embargo, a pesar de reconocer que los derechos humanos y universales no pueden ser limitados –“*no hay nada que pueda sobreponerse, por axioma a la naturaleza del hombre*”⁴¹¹ – debe tenerse claro eso sí, que esto no significa que puedan ser ejercitados libremente y sin ningún tipo de límite o marco.

Axiomáticamente, se reconoce la universalidad del derecho a la información, analizada desde tres perspectivas: los mensajes atraviesan las fronteras (lo que se denomina *universalidad geográfica*), estos mensajes se difunden a través de todos los medios de comunicación social (es decir, *universalidad de los medios*) y la información contenida en tales mensajes es un derecho de todos los individuos (*universalidad subjetiva*). En sí, el sujeto del derecho a la información es universal, correlativo al derecho a formar parte de la comunidad, es decir, el derecho a ser hombre en su doble dimensión, personal y social. Es universal en cuanto al medio, pues con el derecho a la información culmina una progresiva evolución a la libre expresión y comprende todo el progreso técnico que ha multiplicado soportes y métodos de incorporación de mensajes a soportes.⁴¹²

Cuando se habla de derechos universales, se hace referencia a que son *originarios o innatos*, que se adquieren simplemente por el nacimiento; son derechos *subjetivos privados*, ya que corresponden a individuos como simples seres humanos y se proponen asegurarles el goce del propio ser, en materia física y espiritual; son derechos *personales*, o más propiamente, extramatrimoniales, lo que no obsta para que su lesión pueda dar lugar a consecuencias patrimoniales; son *irrenunciables e imprescriptibles*, y finalmente, son *derechos absolutos o de exclusión*, en el sentido de su oponibilidad *erga omnes*. No son en cambio, absolutos en cuanto a su contenido, pues están condicionados por las exigencias de orden moral y las del orden jurídico, que obligan a ponerlos en relación con los derechos de los demás hombres y los imperativos del bien común.⁴¹³

⁴¹¹ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.24

⁴¹² ESCOBAR de la Cerna, Luis. “*Manual de derecho de la información*”, Editorial Dykinson, Madrid, 1996, p.129.

⁴¹³ ESCOBAR de la Cerna, Luis. *Op. Cit.*, p.130

Ahora bien, tal como reconoce la existencia de este derecho natural y universal, se debe reconocer de igual forma la existencia de un titular que goza de la exigencia de ese derecho. En ese sentido, es preciso señalar primero que todos los hombres son titulares de todos los derechos humanos, aún cuando no todos sean ejercidos o exigidos por éstos. “*De ahí que la naturaleza humana, al paso de la historia, haya ido deduciendo derechos que, aún cuando incardinados en ella, no habían sido necesarios antes existencialmente*”.⁴¹⁴ El derecho a la información es, por lo tanto, un *derecho absoluto*, aún cuando coexista con otros derechos humanos y aún cuando determine ciertas excepciones.

Sostengamos también que siendo el derecho a la información un derecho universal, tiene un carácter omnidireccional. Es decir, sus alcances llegan a los sujetos que pueden gozar de la exigencia de ese derecho, a los medios, a las facultades que se derivan de él y a los mensajes. En ese sentido, el libre ejercicio de la información no corresponde única y exclusivamente a las empresas informativas o a los profesionales de la información, sino que a todos y a cada una de las personas, sin excepción de ningún tipo.

Por esto mismo, es que podemos señalar que el derecho a la información, en tanto protege un bien tan necesario como es la información para el hombre, es un *derecho con un profundo fin social*, toda vez que considera a la información como un insumo básico para el hombre y para su correcto desenvolvimiento en el ámbito comunitario. Para justificar esta sentencia, pueden señalarse los enormes logros tecnológicos actuales que se ponen a disposición de los ciudadanos, las complejas herramientas que permiten que el proceso de entrega de información sea cada vez más instantáneo y útil en la vida diaria personal y colectiva, y que hoy la información se considere como un elemento fundamental para desarrollarse en sociedad en la era de la globalización.⁴¹⁵

Desantes señala que la necesidad y posibilidad de comunicarse entre los individuos vienen dadas por la dimensión social o comunitaria que tiene el hombre. De ahí arranca que se haya podido decir que

⁴¹⁴ DESANTES, José María. *Op. Cit.*, p.27

⁴¹⁵ *Ibid.*, p.34

comunidad y comunicación son términos relativos, pues no hay comunicación sin comunidad ni comunidad sin comunicación. *“El derecho a comunicarse, como substrato del derecho a la información, tiene pues no sólo un fundamento personal, sino también social. Y esto es un doble sentido: en cuanto que es necesario al hombre para contribuir a formar a la comunidad; y en cuanto que es necesario a la comunidad para la mejor integración posible de los hombres que la componen”*.⁴¹⁶

Soria establece que el derecho humano a la información constituye la medida crítica del derecho de la información. Con esto quiere decir que ese derecho se presenta como un criterio interpretativo de las normas positivas y como un principio generalizado e integrador del sistema iusinformativo. *“La necesaria unificación y coherencia de los materiales jurídicos referidos a la información –tantas veces dispersos y fragmentados- únicamente puede venir por el camino de la aplicación del principio entrañado en el derecho a la información”*, señala. A su juicio, el ordenamiento iusinformativo tiene como principio de interpretación específico el derecho a la información, y como principios de interpretación generales, al conjunto de principios y reglas constitucionales. *“El derecho a la información es el principio nuclear e integrador y la verdadera piedra angular del edificio ético-jurídico de la información”*.⁴¹⁷

Es menester señalar aquí que el derecho universal a la información sólo podrá entenderse en un marco *“de armonía o armonizador”*. Con esto, se plantea que si bien existen varios derechos humanos claramente reconocibles, éstos no deben asimilarse de manera fragmentada, sino que organizados bajo un techo de proporción y concordancia entre ellos. De esta forma, aislar conceptualmente alguno de estos derechos para su entendimiento, arriesga que se desfiguren y pierdan su referencia última, lo que finalmente determina su deshumanización.⁴¹⁸

Con estos postulados, lo que se pretende es precisar que lo que parece más acorde con la naturaleza y el sentido de los derechos

⁴¹⁶ *Ibid*, p.35

⁴¹⁷ SORIA, Carlos. Nota preliminar de *“Cuestiones Ético Jurídicas de la Información”*, de Emmanuel Derieux, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1983, p.27-30

⁴¹⁸ SORIA, Carlos. *“El Laberinto Informativo: una salida ética”*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1997, p.79

humanos es que *vivan, convivan, coexistan* entre sí íntegramente, pues no se puede olvidar que todos los derechos humanos son genéricamente derechos y específicamente se refieren al hombre, pues tienen al hombre como titular. Estos derechos humanos deben considerarse como la primera línea en la estructura jurídica que sustentará el derecho a la información y a la red de deberes que de allí se derivan, pero que serán revisados con detalle más adelante.

5.2 El rol del informador en el derecho a la información

Partamos de la siguiente base: el titular del derecho a la información es cualquier ciudadano, pero esta titularidad recae –de manera fundamental- en el informador o periodista, que lo hace propio, circunscrito en su dedicación profesional a la información.

La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) y la Organización internacional de periodistas (OIP), han definido que periodista es cualquier persona, de cualquier nacionalidad, que tenga un empleo fijo remunerado como director, reportero, fotógrafo, camarógrafo o técnico de prensa, radio, televisión o servicio de noticias filmadas, que ejerza su profesión cumpliendo normas ético-profesionales. Tal actividad profesional consiste en buscar, recibir o impartir informaciones, opiniones, ideas, estudios o comentarios en publicaciones diarias o periódicas, agencias de prensa, servicios de radiodifusión, televisión o cine.⁴¹⁹

Aún tratándose de una definición relativamente actual de informador, pueden advertirse claramente las facultades que consagran tanto la Declaración de la ONU en lo general y el Decreto Inter mirifica del Concilio Vaticano II en lo particular, en orden a otorgar a cada persona el derecho a *investigar, recibir y difundir* informaciones. Aunque aparentemente aparezcan como derechos diferentes, los dos textos que dan sustento al derecho a la información y señalados anteriormente, establecen claramente la titularidad de este derecho, reconociéndolo para *todo individuo* en el primer caso, y para *todos los hombres* en el segundo.

⁴¹⁹ BLAZQUEZ, Niceto. “El Desafío Ético de la Información”, Edibesa, Madrid, 2000, p.73

Más allá del nombre dado, es necesario admitir que ambos están centrados en la persona humana, aunque el decreto vaticano es un poco más específico al señalar como sujetos a todos los hombres, tanto particularmente, como unidos en sociedad. El decreto conciliar destaca los dos aspectos, individual y social de la persona humana, ya que el titular del derecho es el hombre considerado de manera individual. “Desde el primer capítulo del Génesis, se sabe que no es bueno que el hombre viva solo. El hombre necesita con-vivir, además de vivir. Y este aspecto comunitario está servido, con singular eficacia, por el derecho relacional a la información”.⁴²⁰

Sin embargo, el concepto que hoy entendemos como *sujeto del derecho universal a la información* es el resultado de un proceso que comenzó por reconocer en primera instancia

- * a quienes eran propietarios de estructuras informativas.
- * a quienes trabajaban bajo la dependencia de ese propietario.
- * a todos los hombres, sin ningún tipo de distingo.

A lo largo de la historia del periodismo universal, pueden reconocerse etapas del desarrollo de esta profesión, que van al mismo tiempo, ofreciendo perfiles diferentes para quienes es posible sindicarse como sujetos del derecho a la información.

a. La primera de estas etapas es la que se llama “*etapa empresarista*”, pues con la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, aparece el primer texto que establece la libertad de expresión y elimina la censura previa, que se había transformado en una de las principales herramientas del régimen totalitario imperante hasta entonces. Sin embargo, en un análisis a los antecedentes, se puede deducir que esta declaración sólo favoreció a los empresarios y a quienes trabajaban con ellos, y no al ciudadano común. En esta etapa reconocemos al denominado *sujeto empresario*, figura que responde a un período en que sólo accedían al ejercicio de la libertad de prensa, quienes contaban con

⁴²⁰ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.25

los recursos materiales para mantener y sustentar sus propios medios de comunicación, que en esos tiempos eran gráficos.⁴²¹

Soria realiza una clara descripción de esta etapa, señalando que la libertad de prensa se reconoce necesariamente como libertad para la prensa; a su vez, esta libertad para la prensa se entenderá como libertad de constitución de empresas de prensa, y finalmente querrá decir la libertad del empresario, es decir, en beneficio directo de la persona que rige y controla directamente la organización informativa.⁴²²

b. Una segunda etapa, denominada *profesionalista*, comenzó a configurarse a partir del razonamiento generado por quienes cumplían labores informativas en los medios de comunicación, al comprender que a pesar de la necesidad de capitales y gestión empresarial, en el trabajo y en el aporte intelectual de los informadores radica el germen de la información. Esta reflexión puede entenderse como el primer desliz de independencia entre el informador y el propietario del medio, pues tras él los periodistas luchan para que se considere que la libertad de expresión también es un asunto de su competencia profesional.

Dice Desantes que los profesionales asumen que esta libertad de expresión o de información es también una libertad *para* la información. Aparece así la figura del *sujeto profesional*, cuando se reconoce que el contrato de trabajo informativo no implica la renuncia a la independencia profesional. “*El que trabaja en tareas informativas deja de considerarse al servicio de la empresa, para ponerse al servicio de la información en la empresa*”.⁴²³

En este sentido, el cambio de mentalidad desde el punto de vista de los informadores implica la consecución de un conjunto de conquistas que se convierten en instituciones jurídico-informativas, como la cláusula de conciencia, el secreto profesional o las sociedades de redactores, entre otras similares. Así, esta etapa surgiría de la mano de las primeras sociedades de redactores y el reconocimiento de sus derechos. De esta

⁴²¹ LORETI, Damián. “*El Derecho a la Información, relación entre medios, público y periodistas*”, Paidós, Buenos Aires, 1995, p. 16

⁴²² *Ibid*, *Ibidem*

⁴²³ DESANTES, José María. “*El Futuro de los Profesionales de la Información*”, Ediciones Universidad San Sebastián, Concepción, Chile, 1992, p.26

forma comienzan a estructurarse algunas facultades para quienes trabajan en empresas informativas y dedican su labor a buscar y transmitir informaciones.

c. Una tercera etapa conocida como *universalista*, es llamada así porque comienza a configurarse a partir de la promulgación de la declaración universal de la ONU. Ésta, en su artículo 19, por primera vez describe el derecho a la información, estableciendo allí la figura del “*sujeto universal*”: “*El titular del derecho a la información es, efectivamente, universal. Tiene derecho a la información cada una de las personas que llamamos público. El libre ejercicio de la información no corresponde únicamente a la empresa informativa o al profesional de la información, sino a todos: a cada una de las personas, sin excepción*”.⁴²⁴

El reconocimiento de estos tres sujetos significa uno de los principales cambios sociales a la hora de hablar de acceso a la información, y pueden resumirse de la siguiente manera: el *sujeto universal*, que está referido a cada hombre o a todos los hombres; el *sujeto cualificado* o profesional, que sin dejar de ser sujeto universal, es el sujeto individual que tiene por oficio informar y que se encuentra en distinto grado de profesionalización; y en último término, el *sujeto organizado*, también universal, que para intervenir en el proceso se organiza normalmente bajo la figura de empresa informativa. “*La tipificación de los distintos sujetos a los modos en que pueden ejercer la función de informar, aseguran en un nivel teórico la cobertura del derecho universal a la información*”.⁴²⁵

Con estos postulados, queda claramente estipulado el principio de universalidad del derecho a la información, aún cuando se discute hasta la actualidad acerca de su atribución efectiva a cada uno de los hombres. Aún así, a partir de su reconocimiento, se establecen las facultades de investigar, difundir y recibir informaciones, que con mayor propiedad, reciben el nombre conjunto de derecho a la información. “*La igualdad es la base de la universalidad, pero ésta sólo es eficaz en su sentido pleno cuando entre los miembros de los grupos o de la comunidad hay una igualdad plena. Prácticamente son palabra sinónimas; sin igualdad no*

⁴²⁴ *Ibid*, p.27

⁴²⁵ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.32

*hay universalidad. La universalidad es el tratamiento igualitario de todos los hombres”.*⁴²⁶

Como se ha visto, el primer reconocimiento y la posterior precisión del Concilio Vaticano II, se traduce en la identificación de una serie de facultades, que recaen en el sujeto que goza de ese derecho. Además de asegurar que nadie será molestado a causa de sus opiniones, establece que cada uno tendrá aseguradas sus facultades para *investigar* informaciones y opiniones, *recibir* esas informaciones y opiniones, y *difundirlas*. O sea, desde la perspectiva del sujeto que acabamos de analizar, otorga a cada persona la posibilidad de informar y estar informado, investigar y recibir informaciones o difundirlas, aún cuando no todas sean ejercidas a cabalidad por cada uno de los hombres.

Aunque la facultad de recibir se ejerce normal y continuamente por todos en el transcurso de nuestra vida diaria, con las otras dos facultades no siempre sucede lo mismo. Debido a que no todos pueden investigar y difundir información -y pese a que, como todo derecho humano y universal que es, debe ser satisfecho- para cumplir ese derecho humano esencial, la sociedad reconoce tácitamente a unos expertos, a unos profesionales para que hagan posible esa satisfacción. Así, para que todos los hombres puedan satisfacer esas facultades de investigar y difundir, indispensables dentro del derecho a la información, existen los periodistas.

Se dijo que las facultades son tres. La facultad de *recibir* información es la facultad de elección. Primero, porque ofrece la posibilidad de recibir o no una información, y en segundo lugar, la posibilidad de elegir entre todas las informaciones, una de ellas, ya que la recepción se refiere a toda clase de informaciones. Por su parte, la facultad de *investigar* consagra el acceso directo a la fuente de la información, en general ilimitadamente. Es el modelo de facultad que el sujeto universal ejerce por medio de la actuación de los profesionales de la información o sujeto cualificado, dando lugar a la figura del mandato tácito que se ha mencionado. En tanto, la facultad de *difundir* es también explicable por medio de la delegación tácita. No suele ser ejercida

⁴²⁶ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *Op. Cit.*, p.121

conscientemente por los ciudadanos, sino por los medios de comunicación.

Es tan fuerte la difusión como facultad, que explica la confusión entre libertad de expresión y derecho a la información. *“Su existencia es la consecuencia de la libertad del pensamiento, de naturaleza individual, aunque a veces se ejerza colectivamente a través de los medios de comunicación y genere las opiniones comunes o públicas”*⁴²⁷.

Acerca de esta delegación tácita, el profesional de la información no informa en virtud de su propio derecho, -que también lo tiene como persona que es- sino en nombre del sujeto universal, actualizando el derecho del público y ejerciendo sus facultades, aunque asumiendo su propia responsabilidad personal. *“El informador así ya no está al servicio de la empresa informativa, ni tampoco al servicio de la información en la empresa informativa, sino al servicio del público que constituye la sociedad que ha hecho un esfuerzo por formarlo y que, mediante el ejercicio público de la profesión, confía en él porque puede controlarlo”*.⁴²⁸

El informador, como sujeto profesional o sujeto cualificado en el proceso informativo, centra su trabajo en desarrollar dos de las facultades propias del contenido del derecho a la información: *investigar y difundir*. En este sentido, el sujeto profesional es parte integrante y activa del sujeto universal, pues él mismo forma parte del público y como tal, ejerce funciones como por ejemplo, recibir información. Así, al sujeto profesional le corresponde el ejercicio de todos los deberes que configuran el derecho a la información. *“Es posible señalar que el sujeto profesional tiene un estatus especial, profesional, que esta clase de sujetos va a tener y mantener a lo largo de su vida en sus relaciones con el estado, la sociedad, la empresa informativa, etc.”*.⁴²⁹

Así las cosas, podemos señalar que el sujeto profesional es una especie de *intermediario* en el proceso informativo. Cumple un papel mediador en la tarea de investigar, hallar, encontrar la información

⁴²⁷ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *Op. Cit.*, p.113-115

⁴²⁸ DESANTES, José María. *“Información y Derecho”*, p.65

⁴²⁹ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *Op. Cit.*, p.149

existente en el ámbito social, elaborarla desde unos criterios de objetividad y veracidad y devolverla luego al público que configura esa sociedad de la cual ha extraído los datos. Vale consignar que a pesar de este protagonismo, el sujeto profesional no es dueño de la información, pues cuenta con una delegación tácita que le permite, en nombre del público y de acuerdo a los intereses de esas personas, decidir qué es lo que debe comunicar o lo que no. “*Aunque esta delegación es genérica, tienen un fuerte contenido individualizado, pues cada uno de los sujetos universales son destinatarios de la labor del sujeto profesional*”.⁴³⁰

El sujeto profesional posee ciertos rasgos definitorios, tales como la *vocación*, que Davara la define como “*la forma original de cada persona para un cierto trabajo querido y deseado*”.⁴³¹ En el caso del informador, la vocación es el rasgo que indica al profesional que informa, porque lo desea y siente aptitud para querer hacer algo. Bel indica que esto se traduce en el deseo de comunicar a los demás lo que éstos esperan y necesitan saber para una mejor comprensión del acontecer en su entorno. Y en segundo lugar la *formación*, que en el caso de la profesión periodística, requiere un proceso informativo específico, debido a la repercusión social del trabajo del informador.⁴³²

El asunto de la formación, ya tratado extensamente en el capítulo segundo, lleva a deducir que el rol que juega el sujeto profesional es de tal magnitud, que su figura debe ser suficientemente destacada, sin perder de vista que está al servicio de la sociedad y no es el epicentro del proceso de comunicación. El periodista no puede renunciar al privilegiado y duro papel de ser él quien marque las pautas informativas en su labor profesional. De ahí se deducirán las necesidades sobre formación específica del informador como principal medio para responder a las exigencias que el público le demanda,⁴³³ y que constituye la base de las ideas que se busca sostener y defender en este trabajo.

A pesar de esta claridad, a la hora de referirse a la titularidad del sujeto profesional, aparecen argumentos *a favor* y *en contra* de la misma.

⁴³⁰ *Ibid*, p.150

⁴³¹ DAVARA Rodríguez F. “*Profesionales de la Información*”, citado *Ibid*, p.157

⁴³² *Ibid*, p.157-158

⁴³³ *Ibid*, p.150

Entre las razones en contra se puede señalar que no es necesaria la formación en una profesión donde la intuición (entendida como la idoneidad) es básica y donde el derecho a informar es de todos los ciudadanos, por lo que no deben exigirse requisitos previos para la actividad periodística. Sin embargo, dice Bel, son muchos más potentes las razones *a favor*, entre ellas que el recto uso de la información exige una formación que es indispensable y que sólo puede provenir del mundo docente universitario; que la información implica una complejidad técnica que debe estar respaldada por formación específica; que la formación del informador va mucho más allá de la técnica, e implica ámbitos humanístico que son básicos para su trabajo; que la especialización de contenidos que demanda la sociedad encamina al informador hacia la especialización del profesional, que sólo puede llegar a alcanzar a través de la especialización universitaria, y que los centros universitarios no sólo deben formar en conocimientos y datos, sino que además hacerles llegar a comprender la importancia de la información, convirtiéndolos en comunicólogos capacitados para transmitir aquella parte de la comunicación que son los hechos informativos.⁴³⁴

5.3 El objeto en el derecho a la información

Una vez realizada la reflexión en torno al *sujeto* del derecho, es necesario detenerse en el *objeto* del derecho a la información. Podemos señalar que cuando se hace referencia a las facultades de todos los hombres de investigar, recibir y difundir información, debe entenderse esa información en forma de *mensaje*. Por eso, se reconoce en cada uno la facultad universal de recibir mensajes, investigarlos y difundirlos, en la medida en que ellos nos permiten estar lo *suficientemente informados* para nuestro normal desarrollo en la vida comunitaria y social.

Se define mensaje, entre otras varias acepciones, como “*recado que envía alguien a otra persona*”, “*conjunto de señales, signos o símbolos que son objeto de una comunicación*” y “*contenido de esta comunicación*”.⁴³⁵ Ciertamente, asimilamos el término mensaje, como el contenido de lo comunicado entre un emisor y un receptor. Sus

⁴³⁴ *Ibid*, p.154-155

⁴³⁵ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 2, p.1488

características, su significado, su sentido. Así, el mensaje es un elemento vital para que se produzca la comunicación entre quien comunica y quien se informa de lo comunicado.

La comunicación aparece entonces, como un proceso reglado (no como un simple acto) que permite al ser humano negociar su posición en el entorno en el que vive. De este modo, la comunicación es un valor de interlocución, de poder, de influencia, de control. A través del modelo emisor/mensaje/canal/receptor, se distingue la acción del emisor y su estrategia e intención, de la del receptor. Este último puede aparecer como destinatario *intencional* (esto es, objetivo directo del mensaje del emisor), o como *no intencional*, que es todo aquel al que llega el mensaje, aún cuando no figuren como objetivo de la comunicación.⁴³⁶

Tenemos, por lo tanto, que el mensaje es el resultado de la actividad informativa, que le da sentido al desarrollo de dicha actividad, una vez que se ha puesto en forma y se ha comunicado adecuadamente al público, momento en el cual se transforma en *noticia*. En ese sentido, los mensajes se traducen en el resultado del desempeño del profesional, que orienta su labor en la necesidad comunitaria de estar informado. Dice Aguirre: “*no hay comunicación sin comunidad, son conceptos que van de la mano. La información tiene un tremendo fin social e influencia social*”, en referencia a la importancia de los mensajes en la vida diaria.⁴³⁷ Y agrega: “*Si al informar, formar y entretener parece dirigirse a un sujeto individual para la satisfacción de sus necesidades de saber, la misma información parece tener otros alcances que se refieren más bien a la estructura social, que benefician al conjunto de ciudadanos y que, por tanto, satisfacen necesidades sociales*”.⁴³⁸

Sin embargo, hablar de mensajes no es una tarea fácil, toda vez que la universalidad aplicada a los sujetos del derecho a la información, es inaplicable a los mensajes, que lejos de regirse por principio alguno de generalidad, están regidos por un principio de *especialidad*. Es decir, no todos los mensajes son iguales, por eso no se puede aplicar una clasificación única o una regulación y descripción uniformes. Para

⁴³⁶ BERLO, David. “*El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica*”, El Ateneo, Buenos Aires, 2004, p. 27-29

⁴³⁷ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.24

⁴³⁸ *Ibid*, p.33

superar este escollo, debe utilizarse un método analítico que reconoce, en primer lugar, la existencia de dos tipos de mensajes: los *simples* y los *compuestos*, estos últimos a su vez, formados por una serie de mensajes simples. Siendo así, para comprender esta problemática, debe partirse por estudiar la unidad más sencilla, que es el mensaje simple.

* El *mensaje simple* puede tener un doble origen, es decir, tiene una doble fuente: el mundo exterior del informador y su mundo interior. En este caso, es menester concentrarse en los mensajes que proceden del mundo exterior, pues éstos “*son los mensajes de hechos, de datos, de sucesos, de todo lo que ocurre en la realidad externa*”.⁴³⁹ En este escenario, el mensaje será correcto sólo en la medida en que se adecue a la verdad, pues ella constituye el fundamento de toda información. Es aquí donde las palabras de Brajnovic cobran absoluto sentido, cuando señala: “*la información veraz y necesaria no es una concesión que el profesional cede a favor de la sociedad, sino un deber que –en justicia– tiene que cumplir. Porque como es injusto privar al hombre o al público de su derecho a la información, también es injusto despojarles de su salud moral, con las informaciones falseadas o innecesarias*”.⁴⁴⁰

La realidad externa es susceptible de conocimiento por parte del informador y este conocimiento es susceptible luego de trasladarse al conocimiento de los receptores. Entonces, hay un proceso doble: la realidad la percibe el informador y la traslada al público. Y asimismo hay un inicio y término del proceso, representados por la realidad y el intelecto del sujeto universal. Por eso, para que este conocimiento sea cumplido, los mensajes tienen que coincidir con la realidad, porque ella constituye el concepto de verdad, o sea, adecuación de la cosa y el entendimiento. “*El constitutivo de la comunicación fáctica es la verdad y sobre la verdad gravita todo el régimen de la comunicación del mundo exterior del informador, cuyo mensaje, puesto en forma y comunicado, llamamos noticia*”.⁴⁴¹

Así, no tiene sentido hablar de *verdad* si no es por referencia a su realidad, ya que la verdad es la realidad, pasada por el pensamiento. En

⁴³⁹ DESANTES, José María. *Op. Cit.*, p.39

⁴⁴⁰ BRAJNOVIC, Luka. *Op. Cit.*, p. 133.

⁴⁴¹ DESANTES, José María. *Op. Cit.*, p.40

otras palabras, la información adecuada a la verdad, a lo real, no es otra cosa que esa información o esa realidad, pero una vez que se le ha dado una forma en la mente de quien comunica, que luego se da a conocer y llegar al receptor. Esto nos lleva a deducir que la realidad de la que se parte es el fundamento previo de la información, pues la información realista y verdadera, toma como referencia inicial la realidad y no la capacidad intelectual del informador. *“Pues ¿qué otra cosa es la información, sino la realidad misma puesta en forma para hacerla llegar al sujeto receptor? La realidad es el dato primordial paradigmático y la condición indispensable de toda información seria. Es informable todo lo que tiene alguna identidad. La irrealidad queda fuera de la posibilidad misma de información”*.⁴⁴²

No debe olvidarse que la información es un bien humano y como tal no puede sustraerse al principio de realidad. En ese sentido, el que la realidad sobre la que versa específicamente la información sea la social, es un fenómeno accidental. La realidad social es una forma expresiva de la realidad universal, de cuyo ámbito no puede sustraerse el proceso informativo sin perder su legitimación racional y humana. Por eso, *“la realidad, como primera manifestación del ser existenciado o situado fuera de las fronteras de la irrealidad, es el paradigma y el sustento de los criterios valorativos de todo proceso informativo de calidad”*.⁴⁴³

El derecho a la información, como se ha planteado en este punto, constituye sin lugar a dudas la base y el sustento de la actividad informativa, y el eje central sobre el que se articula la estructura de deberes derivados que nacen para el profesional de la información, y que se revisarán a continuación. Pero una base no constituye una plataforma sin sentido, sino que cobra sentido cuando funciona como escenario efectivo y guía para la actividad del informador profesional, desde sus labores más simples hasta las más complejas. Y he aquí una trascendental tarea para las facultades de ciencias de la información, comunicación o periodismo.

Ya decía Martínez Albertos que *“el derecho a la información está cada vez más condicionado a que los periodistas sepan cumplir con las*

⁴⁴² BLAZQUEZ, Niceto. *“El desafío ético de la información”*, Edibesa, Salamanca, 2000, p.192

⁴⁴³ *Ibid*, p.193

normas particulares de su profesión".⁴⁴⁴ A su juicio, la primera de estas normas consiste en elaborar relatos y comentarios de acuerdo con convenciones culturales extraídas de la mentalidad liberal, que determinó el nacimiento y desarrollo del mundo en que nos encontramos que –como se ha dicho– es el mundo de lo particular, de lo específico y de lo especializado.

5.4 El deber de informar

Un poco de historia: en su tratado “Sobre los deberes”, Marco Tulio Cicerón pretende formar en todos los ciudadanos de la antigua Roma, y desde una perspectiva práctica, una conciencia sostenida por lo recto y por el cumplimiento del deber en una forma consciente y racional. Esa obra, considerada por Voltaire como un trabajo de belleza tal que “*jamás podría escribirse nada más sabio ni más útil*”⁴⁴⁵, define al deber en función del oficio que se cumple al poner la honestidad en el cumplimiento de ese oficio por encima de la utilidad del mismo.

A través de una serie de epístolas dedicadas a su hijo, Cicerón –en su empeño por la tarea de formar ciudadanos humanamente perfectos– buscaba desarrollar el más elevado sentido de la responsabilidad personal, centrado en el conocimiento y aplicación del cumplimiento del deber, entendiendo que sólo allí estaría el mejor futuro para su hijo y para la Roma juvenil.

Considerado un “*héroe de la libertad*”, Cicerón ha servido de inspiración hasta la actualidad a la hora de establecer paradigmas relativos al reconocimiento y cumplimiento de los deberes humanos, personales y profesionales. Desantes da cuenta de este legado al señalar que, según este autor romano, el deber implica conservar el carácter personal, pues en él destaca y se hace patente su sentido fundamental. “*Para guardar y conservar este carácter, modo de ser o naturaleza, es necesario tener una clara idea de ella*”, señala.⁴⁴⁶

⁴⁴⁴ MARTÍNEZ Albertos, José Luis. “El lenguaje periodístico”, Editorial Paraninfo, Madrid, 1989, p.120

⁴⁴⁵ CICERÓN Marco Tulio. “*Sobre los Deberes*”, Traducción de José Guillén C., Tecnos, Madrid, 1989, p. XXIV

⁴⁴⁶ DESANTES José María. “*El Futuro de los Profesionales de la Información*”, p.25

Se define *deber* (del latín *debēre*, compuesto por *de* y *habere*, *tener en su poder una cosa e otros*) como “*estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva*”, “*tener obligación de corresponder a alguien en lo moral*”, o “*cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos*”⁴⁴⁷. Entonces, deber significa estar obligado a algo por ley divina, natural o positiva.

Hasta este punto, se ha expresado claramente la existencia del derecho universal a la información, y que los derechos corresponden a cada uno tanto como personas o como profesionales u en otro rol de su vida en sociedad. Como fuere, reste precisar que *todo derecho tiene un deber como contrapartida*, y en el caso del profesional de la información, estos derechos son el instrumento jurídico que hace posible que el cumplimiento de los deberes que impone la misma profesión.

“*El profesional de la información cuando informa, está ejercitando un acto de justicia (...) El informador, con su actuación, está satisfaciendo algo que pertenece al sujeto universal, a cada persona, a toda persona. Esta haciendo efectivo nada menos que un derecho natural, uno de los que llamamos derechos humanos. Está haciendo justicia*”⁴⁴⁸, dice Desantes, quien recuerda –a través de la definición clásica de justicia (“*dar a cada uno lo suyo*”) que el profesional de la información, al mismo tiempo que ejercita su profesión, da cumplimiento al derecho humano que es delegado en el profesional informativo, pues “*iustitia in communicatione consistit*”, o sea, la justicia consiste en comunicación.

Dos de los elementos constitutivos del deber que podemos señalar, dicen relación con que sólo la persona puede ser sujeto de deber, ya que éste sólo a la razón se descubre, y el deber se dirige a la voluntad de esa persona, a quien corresponde cumplirlo y, en todos los casos, supone su libertad como herramienta para lograrlo.

Para el asunto que se plantea en esta investigación, el concepto de deber cobra sentido al referirnos al *deber de informar*, en cuyo caso tanto

⁴⁴⁷ **DICCIONARIO** de la Lengua Española, Real Academia Española, Buenos Aires, 2001, Vigésimasegunda edición, Tomo 1, p.729

⁴⁴⁸ **DESANTES** José María. *Op. Cit.*, p.30

el bien que protege el derecho, como el bien que aporta el deber es uno solo: la *información*. En el deber de informar, el informador posee la característica de operador, es decir, es el que opera, pues este deber se satisface mediante actos profesionales u operaciones informativas, tal como ocurre en cualquiera de los otros roles de la persona. Así, el profesional de la información es aquel que informa, pero que no lo hace en ejercicio del derecho propio a la información que tiene un carácter universal y corresponde a todos, sino que informa en el cumplimiento de un deber, que satisface el derecho del público con una serie de actos profesionales que en su concepto más esencial, deben ser considerados como actos de justicia.⁴⁴⁹

El deber debe ser considerado una categoría ética, estudiada y fundamentada por la teología moral, que da ciertos seguros acerca del planteamiento deontológico de los deberes del hombre y, en particular, de los deberes profesionales. Sin embargo, es nuevamente el fin social de la información el que nos da luces acerca del punto de vista desde el que se debe plantear el *deber de informar*, teniendo en cuenta que –tal como se ha señalado hasta ahora– entre los principales objetivos de la información se encuentra su profunda función pública, y sus aportes a la integración social de los individuos de una comunidad que favorezca la vida en sociedad.⁴⁵⁰

La primera idea que debe tenerse clara es que al ser la información un bien que satisface la necesidad existencial humana de saber, de estar enterado de las cosas que suceden en el entorno, ese bien *está protegido por un derecho a la información* de todos los hombres, que origina este correspondiente deber de informar. Sin embargo, el sujeto que está llamado a cumplir con ese deber no está delimitado tan claramente, como sí ocurre a la hora de establecer el sujeto universal que goza de los beneficios del derecho informativo. Dice Aguirre que tanto el derecho como el deber de informar obliga por igual a todos, obliga al sujeto universal, pero puede darse y de hecho se da, una diferente manera de cumplir con el deber; como también de análogo modo se ejerce la titularidad del derecho.⁴⁵¹

⁴⁴⁹ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.33

⁴⁵⁰ *Ibid*, *Ibidem*

⁴⁵¹ *Ibid*, p.36

Y aunque la titularidad del deber es también universal y puede ser ejercido por cualquier persona, es preciso reconocer que los profesionales de la información realizan un ejercicio más *técnico* y *cualificado* del derecho a la información, y por lo tanto, adquieren un mayor grado de responsabilidad del deber de informar. En ese sentido, el mandato tácito otorgado por el público al informador se transforma en la obligación transversal de todo el trabajo profesional del informador, toda vez que éste asume que en sus manos está la satisfacción global del derecho reconocido para todos los hombres.

*“En efecto, la sociedad al ser consciente de no poder ejercer plenamente las facultades que el derecho a la información le reconoce, se organiza de modo que alguno de sus miembros –los que tienen la capacidad idónea para ello- se dediquen profesionalmente a satisfacer el derecho a la información del sujeto universal. Esta delegación tácita genera la consiguiente responsabilidad de cumplir con el deber de informar. Todo informador profesional debe considerar que, con el cumplimiento de su función, está sirviendo a la información, posibilitando que el bien en el que consiste sea difundido, y a todos los hombres, para satisfacer su deseo de saber, emanación de su necesidad de saber. El deber de informar queda así establecido como un servicio de enorme trascendencia”.*⁴⁵²

Pues bien, atendiendo a que la profesión informativa adquiere esta dimensión de utilidad, la labor informativa debe mirarse necesariamente desde una óptica de servicio a los demás. O sea, informar es prestar un servicio, pues el poder de informar se traduce en el *poder de servir*. Esta dimensión significa que quien cumpla la acción informativa pueda hacerlo con mayor o con menor calidad. Por lo tanto, *“es necesario contar con un paradigma o modelo para valorar el ejercicio de la profesión informativa en función de la calidad del servicio o del buen hacer profesional”.*⁴⁵³

Así, el mayor o menor grado de acercamiento a ese paradigma permite delimitar un mayor o menor cumplimiento del deber del

⁴⁵² *Ibid, Ibídem.*

⁴⁵³ NIETO TAMARGO, A. “Información, el poder de servir”, citado por AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.38

informador. Como se dijo antes, en la medida que se genere una cercanía al modelo de perfección, se estará satisfaciendo adecuadamente un derecho universal del público, al mismo tiempo que se estará cumpliendo con el mandato irrenunciable derivado del deber.

Dice Brajnovic que los deberes de ejercer el periodismo activo, de tener siempre presentes los valores humanos, culturales y sociales del hombre y del mundo, de vivir la responsabilidad practicando las virtudes propias de la profesión, de conocer las consecuencias de esta responsabilidad pese al posible anonimato, de ser digno de la confianza depositada en la profesión y en el profesional del periodismo, aún exponiéndose a graves riesgos y sin traicionar la propia conciencia, *“son temas que al mismo tiempo se refieren al periodismo y a cada una de las personas que ejercen esta profesión”*⁴⁵⁴

Pero qué duda cabe entonces de la necesidad de fomentar en los informadores la reflexión en torno a los deberes que arrancan de su función informativa. Deberes que no sólo emanan del derecho a la información que ya se detalló anteriormente, sino que surgen del centro mismo del deber profesional de decir la verdad y aproximarse a los hechos con un total respeto a ellos. Fernández Areal dice que este apego a la verdad sigue siendo el *“caballo de batalla”* del ejercicio del periodismo, y concretamente de la tarea informativa, pues en la medida en que los profesionales continúen ejercitando la fórmula clásica y eficaz de diferenciar los hechos de la opinión, se podrá seguir hablando de periodismo.

Citando a Martínez Albertos, acota que tal separación, apuntada a ofrecer como información mensajes verdaderamente informativos, sólo será posible cuando el profesional involucrado adecue su voluntad, quiera hacerlo así y tenga claro cuál es el derecho de su público y qué es lo que su público espera de él cuando le suministra noticias. *“Entendemos, quienes hemos ejercido el periodismo durante muchos años, que esta obligación de no sólo investigar la verdad, sino querer transmitirla, es fundamental para un buen informador, o si se quiere, para ser simplemente informador. E insisto en que se trata no sólo de un*

⁴⁵⁴ BRAJNOVIC, Luka. *Op. Cit.*, p.180.

*deber para el profesional, sino de un derecho -que comporta esa contrapartida de exigencia para el profesional- del ciudadano”.*⁴⁵⁵

En este sentido, cobran relevancia los esfuerzos por lograr una información *acurada*, término derivado de la voz *acuratio*, que significa coherencia entre los diferentes elementos de un mismo mensaje, o sea, “*ese buscar hacer bien todas las cosas a la hora de informar, lo que implica perseguir obsesivamente la verdad. Es decir, verificar los hechos, analizar la fuente informativa, para no dejarse engañar, contrastar y carear los testigos de primera mano, etc.*”.⁴⁵⁶ Porque no basta con pretender decir la verdad, cumpliéndose así con un derecho y satisfaciendo un deber profesional. Hay que utilizar todos los medios técnicos de los que se disponga, para que el público reciba el mensaje sin más alteraciones que las propias de la personalidad del informador. En este sentido ¿no es la especialización, a través de la formación, una herramienta disponible hoy en día, que permite generar información lo más *acurada* posible para el público? Si se acepta esta premisa ¿no es la especialización un camino que permite acercar al público una información más real, más precisa, más verdadera?

Sin embargo, parece ser que en la actualidad se hace cada vez más difícil dirigir los pasos del desempeño profesional por el camino del deber profesional, debido a que la información es cada vez menos un bien de interés público y general, y deriva hacia intereses particulares y privados de los propios informadores. Éstos están constantemente sometidos a toda suerte de presiones morales, financieras, ideológicas y políticas, muchas veces incluso llegan al soborno. En tales situaciones, sostiene Blázquez, la única herramienta útil es una conciencia ética clara y vigorosa de la propia dignidad personal, pues ella constituye el mejor medio protector contra la crítica vindicativa. “*Un sano sentido ético de la información es el mejor protector de la dignidad personal contra las incitaciones a la corrupción*”.⁴⁵⁷

Así, se reconoce que es el profesional de la información quien - mediante el cumplimiento del deber de informar- satisface el derecho

⁴⁵⁵ FERNÁNDEZ Areal, Manuel. “*Informar sobre hechos ciertos*”, en “*Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento*”, Editorial Fragua, Madrid, 2004, p.154.

⁴⁵⁶ *Ibid*, p.155-156

⁴⁵⁷ BLÁZQUEZ, Niceto. “*El desafío ético de la información*”, Edibesa, Salamanca, 2000, p.14

universal a la información, en el marco de una delegación tácita que la sociedad hace en su persona. *“Pero esta delegación y la misma satisfacción correcta del deber exigen, como garantía interna del informador, su formación científica. Así queda completo el perfil del informador profesional”*.⁴⁵⁸ Esa formación, y su imperativo análisis y vinculación con la aplicación en el periodismo actual, es la que se intenta abordar en el presente capítulo.

5.5 El deber de informar como deber troncal

La obligación del informador de cumplir con la satisfacción del derecho universal del público a recibir, investigar y difundir informaciones, y específicamente estas dos últimas facultades, delegadas tácitamente en la figura del profesional informativo, debe considerarse como el *deber nuclear, básico o troncal* de la acción informativa.⁴⁵⁹

La figura del “tronco”, devela tras de sí la del soporte de la actividad del informador, cuyas dos raíces más sólidas pueden asimilarse como el mencionado derecho que tenemos todos de recibir la información y la delegación de la sociedad en el profesional informativo. Las ramas en tanto, estarían constituidas por la numerosa red de acciones y deberes derivativos del nuclear, que al mismo tiempo que se dividen y subdividen, van fortaleciendo la figura del deber básico y troncal señalado y sobre la que se sustenta la propuesta de la presente investigación. Decía Desantes: *“todos los deberes imaginables del profesional de la información, en cuanto tal profesional, y los derechos necesarios para cumplirlos, son reducibles en último término a este deber global que los profesionales asumen cuando deciden dedicar su vida a la información”*.⁴⁶⁰

En el proceso de observación de la compleja realidad informativa que debe enfrentar el informador en la actualidad, y que ha sido descrita en los apartados precedentes, esta mirada establecida por Desantes para explicar los deberes, permite no sólo asimilar el acto informativo como la base de la actividad del informador mediante la ejecución de un *acto de*

⁴⁵⁸ DESANTES José María. “El Futuro de los Profesionales de la Información”, p.33

⁴⁵⁹ *Ibid*, *Ibidem*

⁴⁶⁰ DESANTES, José María, citado por Aguirre, Marisa, *Ibid*, p.48.

justicia, sino que permite tener una visión clara respecto de de una *gama de deberes* extensa que implica asumir la tarea de satisfacer un derecho social y universal, no sólo a la luz de la situación actual, sino que también con las perspectivas futuras y los cambios que acarrea el avance de la ciencia de la información y de las otras disciplinas del saber, con todos las relaciones y modos informativos que es posible que surjan de un escenario que se encuentra en constante cambio, evolución y evaluación.

Así, por tratarse de un deber troncal, el deber de informar engloba también un amplio espectro de deberes de desarrollo presente y futuro que pueden ir sumándose en función de las nuevas relaciones informativas que se establezcan, ya sea por la aparición de nuevos modos informativos o por deberes añadidos que nazcan del sucesivo avance tecnológico y científico o por circunstancias empresariales determinadas. Lo importante y trascendental es que, en cualquier caso, la médula es el *deber de informar*, pues aún cuando pueda tener una realidad operativa en el inicio de la actividad informativa, su existencia real comienza cuando se elige la información como vía de realización profesional.

En ese sentido, el deber profesional de informar ofrece el cuadro deontológico más completo del que se pueda disponer, puesto que el análisis que permite realizar puede considerarse como inacabado, susceptible de extensión, de ramificación y de profundización permanente,⁴⁶¹ que es justamente el aporte de este trabajo, al alero de la aparición de la exigencia de nuevos perfiles para el informador, como resultado de la atomización del conocimiento, de la necesidad de mayor profundización del mismo y del auge de la superespecialización informativa.

Para la mejor comprensión de este deber troncal y sus derivaciones, éste puede y debe explicarse siguiendo una cierta forma lógica. La división tradicional y más utilizada pertenece a Desantes, y data de septiembre del año 1985, cuando fue presentada en la ponencia “*Ética y derecho en el control del contenido de los medios*”, en la ciudad de Viña del Mar (Chile), en el marco del Segundo encuentro internacional del programa de graduados latinoamericanos (PGLA).

⁴⁶¹ *Ibid*, p.49

Esta división establece un ordenamiento cronológico de los deberes en función del acto informativo básico. Así, se establecen deberes *anteriores* a la ejecución del acto informativo; los deberes *coetáneos* o simultáneos a la ejecución de la acción de informar y los deberes *posteriores* al acto informativo protagonizado por el informador. Desantes señala la conveniencia de tomar como punto central del cuadro distribuidor el acto informativo, que es el centro de las relaciones jurídicas que se establecen. Así, se sigue una posición lógica, además de cronológica, para satisfacer las condiciones de todo sistema. Sin embargo, es necesario aclarar que este ordenamiento no debe asimilarse solamente como una línea de tiempo que avanza cronológicamente, pues cada una de estas etapas presenta características cualitativas diferentes, que es fundamental conocer.

Entre los *deberes anteriores* o previos al acto informativo, encontramos

- *Deber de autoevaluación*, que se refiere a la necesidad del autoexamen de parte de la persona, respecto de las capacidades propias para transformarse potencialmente en informador.
- *Deber de capacitación o deber de formación*, relativo a la necesidad de contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad informativa, pero entendiéndola no sólo como la formación universitaria de pregrado, sino como la actividad de formación permanente a lo largo de la vida profesional del informador y en función de las necesidades que vayan apareciendo.
- *Deber de legitimación*, que tiene que ver con la obligación del informador de cumplir con las obligaciones y preceptos legales que eviten las posibles incompatibilidades para el desarrollo adecuado de la profesión informativa.

Respecto de los *deberes coetáneos o simultáneos al acto informativo*, es preciso señalar que son considerados entre los más importantes, desde la perspectiva del acto de informar, por su relación tanto con el aspecto informativo como formativo del público receptor. Desde esta perspectiva, cualquier principio es válido si está debidamente justificado, si es que se toma al mismo acto informativo como deber principal para la satisfacción

de un derecho universal, y como una forma de comprender la batería de deberes como un sistema con un orden lógico. Por eso, si el deber de informar es el envés del derecho a la información, si satisface una exigencia de la justicia, si el cumplimiento o incumplimiento del deber de informar convierte, respectivamente, en justo o injusto el acto informativo, no parece injustificado adoptarlo como principio sistematizador.⁴⁶²

Por su parte, acerca de los *deberes posteriores o consecuenciales* se puede señalar que deben cumplirse luego y como consecuencia del acto informativo producido. Por lo general, tienen su causa inmediata en un mensaje que ha sido difundido con anterioridad, en el que el informador ha cumplido con alguno o algunos de los deberes previos o de los coetáneos, ocasionando daños a terceros de difícil reparación, como por ejemplo, la necesidad de rectificar. O en ocasiones, cuando el periodista tiene plena seguridad del trabajo investigativo realizado, tiene la obligación de sostener y ratificar lo dicho o informado. “*Estos deberes de rectificar y sostener la información tienen, en forma respectiva, el objeto de restablecer y sostener la verdad, y por otro lado, su cumplimiento opera de manera beneficiosa en la credibilidad del informador, pues avalan su veracidad*”.⁴⁶³ Entre los deberes posteriores podemos enumerar:

- *Deber de trascender*, referido a la reflexión del propio trabajo del informador y en la investigación científica de la información, con miras al impacto en la audiencia.
- *Deber de responder* ética, social y jurídicamente, que incluye otros deberes establecidos por Desantes, tales como el deber de subsanar la información incorrecta o el deber de mantener la información procedente, o el deber de ser responsable bajo todas las formas de responsabilidad jurídica de lo que se informa.
- *Deber del secreto profesional*, que puede entenderse como una derivación del deber de responder.

⁴⁶² *Ibid*, p.52

⁴⁶³ GAREIS, Teresa. “*Derechos y deberes de los profesionales*”, en “*Derecho de la información*”, Bel Ignacio y Corredoira Loreto (coords.), Editorial Ariel, Barcelona, 2003, p.208

Al profundizar específicamente en los deberes anteriores al acto informativo, el primer elemento que hay que considerar es que, por ser previos a este acto, permiten que su estudio y análisis se efectúe con cierta pausa y distancia, aunque esta misma situación puede determinar que quien los analice los considere lejanos o bien no dimensione adecuadamente sus efectos y sus proyecciones posteriores.

La principal justificación para los deberes anteriores se encuentra en que el acto informativo se traduce hoy en día en una complejidad técnica y ética de una magnitud suficiente, como para sustentar la profesionalización de la actividad informativa. Asimismo, la actividad del informador supone una gran responsabilidad social, ya que el poder que éste maneja puede tener trascendentales efectos en la comunidad que pueden ser funcionales o disfuncionales, en la medida en que colaboren en la tarea de crear y consolidar a una comunidad determinada.

*“La complejidad técnica del acto informativo impone unas marcadas exigencias, ya que el desarrollo tecnológico es tan rápido y tan creciente, que acorta tiempos, distancias y va marcando la necesidad de estar al día para saber adecuar la puesta en forma de los mensajes informativos al ritmo de los acontecimientos y adaptándolos a los distintos medios. La actividad informativa frente a este desarrollo ha caminado hacia la profesionalización para ser señores de la técnica y no dejarse arrastrar por ella”.*⁴⁶⁴

Por otra parte, en virtud del enorme poder que maneja el informador sobre las audiencias, su accionar supone asimismo una enorme e insoslayable responsabilidad profesional. Por eso, los deberes previos al acto informativo encuentran también justificación a la hora de exigir a los comunicadores la tarea de responder por sus acciones y por su rol en el desafío de dirigir el diálogo social, como líder de opinión que es en función de su actividad. Allí, que duda cabe, la formación juega un rol crucial.

⁴⁶⁴ AGUIRRE, Marisa, *Op. Cit.*, p.60

5.6 Formación pertinente para el informador

Por regla general, se asocia la formación con el adiestramiento académico tradicional recibido en las universidades. Pero también existen otros enfoques. Kapuscinski, reconocido reportero de guerra, dice que ejercer el buen periodismo exige antes de todo, ser un buen hombre o una buena mujer. “*Las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades y sus tragedias...*”, poniendo el acento en un tema de gran preocupación actual, como es la formación de los informadores, pero no sólo en aquella formación tradicional de variante académica, fruto del aprendizaje de destrezas técnicas, sino que también aquella que emana de aspectos más profundos, como los valóricos y humanos.⁴⁶⁵

Por estos días, existe un especial interés en tratar de mejorar la calidad de la enseñanza de la comunicación e información, en función del modo de ser propio como informadores. Desde esa perspectiva, y antes de todo, es beneficioso evaluar cómo y cuánto se ha avanzado pedagógicamente en estas dos últimas décadas en las que la trascendencia de esta profesión ha incrementado los centros de formación, aunque sin proporcionalidad cualitativa. Lo más importante será entonces generar una propuesta sobre la identidad del informador acorde con las exigencias de la sociedad contemporánea.

En ese sentido, es inevitable no detener la reflexión en torno a la *academización* de los estudios de periodismo. Desde su nacimiento, la disciplina se ha visto expuesta a la crítica en cuanto a su eficiencia como instancia socializadora adecuada a las necesidades de la profesión. Se le reprocha ser una ciencia social con pretensiones de analizar el proceso de producción de la noticia más que ofrecer los conocimientos necesarios para producirla, o sea, se le acusa de ser *abstracta* y no *pragmática*, según Ortega y Humanes. Sin embargo, esta diferencia entre estudios universitarios versus aprendizaje práctico parece haber sido en parte superado en las últimas décadas. Así, es posible señalar que el establecimiento de la formación de periodistas en las universidades es el

⁴⁶⁵ KAPUSCINSKI, Ryszard. “*Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo*”, Editorial Anagrama, Barcelona, 2002, p.38

resultado de tres factores específicos: en primer lugar el interés de los medios de comunicación por mejorar la calificación profesional; segundo, la decisión de las universidades de ofrecer la formación basada en criterios científicos; y tercero, el sistema político ha considerado funcional la creación de estas instituciones.⁴⁶⁶

Dicen los expertos que la academización de la enseñanza del periodismo ha tenido varios efectos visibles, como por ejemplo, se ha afectado directamente los contenidos de la formación, haciendo hincapié en las implicaciones sociales y políticas de la comunicación de masas, en la especialización e incluso en la incorporación de los métodos científicos como parte de las técnicas de trabajo periodístico. *“Los efectos de esta formación científica han repercutido también en la propia evolución del periodismo hacia un estatus de profesión. Así, ha permitido la introducción de innovaciones en los modos de trabajar, mayor especialización, cualificación y autonomía, y en menor medida ha servido como control en la selección y reclutamiento de periodistas”*.⁴⁶⁷

Sin olvidar que para que la comunicación sirva al hombre y a la sociedad, exige una mayor comprensión de los valores humanos, tenemos entonces la obligación de reflexionar en el tipo de exigencias profesionales que requiere la formación de nuevas generaciones de comunicadores. En este trabajo, el interés se orienta a determinar las necesidades de tipo formativo que afloran en el marco del proceso de *transformación constante* que viven los profesionales de la información, pues se parte de la base de que la formación constituye no sólo una etapa fundamental, sino el primer esfuerzo en la búsqueda de un profesional completo e íntegro, con las capacidades pertinentes para satisfacer adecuadamente las demandas de las audiencias.

En esta materia, Aguirre hace un completo análisis de las disciplinas necesarias en la formación del informador. A su juicio, los planes de estudio de las facultades de comunicación e información deben estar conformados por las disciplinas que ella denomina *fundamentales*,

⁴⁶⁶ ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. *“Periodistas del Siglo XXI. Sus motivaciones y expectativas profesionales”*, CIC, Cuadernos de Información y Comunicación, N°5, 2000, p.153-170

⁴⁶⁷ *Ibid, Ibídem*

comunicativas, valorativas y técnicas. Todas ellas, señala, van a llevar al profesional a la comprensión *completa* de la información.⁴⁶⁸

a. En el caso de las *disciplinas fundamentales*, se consideran aquí los cursos de humanidades, pero deben contemplarse también todas las asignaturas que permitan el estudio del hombre y de la sociedad. Aunque se trata de materias no relacionadas directamente con el fenómeno de la información, están orientadas hacia su mejor comprensión del mundo en el que vivimos. Por eso, abarcan conocimientos sobre la sociedad en la que se vive, las leyes que la rigen y el sistema económico. Estas materias proporcionan un conocimiento global del entorno, de las estructuras y sistemas políticos y del pensamiento contemporáneo.

b. Acerca de las *disciplinas comunicativas*, se puede señalar que están constituidas por todas aquellas asignaturas que se desprenden del estudio global de la información y se conforman como verdaderas ciencias informativas. Allí tenemos las teorías de la comunicación y de la información, epistemología de la información y las asignaturas que versan sobre aspectos parciales y que estudian la fenomenología informativa. Su objetivo es basar científicamente la información en todos sus alcances y destacar el aspecto formativo que tienen todas para el informador.

c. En tercer término aparecen las *disciplinas técnicas*, que son las que directamente facilitan un tipo de saber: el *saber hacer*. Aquí se encuentran todas las asignaturas que están vinculadas con redacción, diseño, producción audiovisual, fotografía, publicidad, relaciones públicas, marketing, entre otras.

d. Por último, y no por eso menos importantes, están las *disciplinas valorativas*, que son aquellas que directamente ponen al estudiante en condiciones de valorar los actos humanos y ponderarlos en relación con la información. Son asignaturas valorativas la ética y el derecho, y constituyen la base segura sobre la que deben cimentarse los demás conocimientos. Es muy importante señalar, a manera de necesaria justificación, que no se pueden ejercitar derechos ni cumplir deberes sin conocerlos previamente y hacia ese fin conducen estos conocimientos

⁴⁶⁸ Cfr. AGUIRRE, Marisa. *Op.Cit.*, p.255-312

plasmados en estas asignaturas, lo cual refuerza la necesidad de fortalecer el conocimiento del derecho a la información en los futuros profesionales.

En ese sentido, los desafíos que existen hoy día para las universidades, desde su rol como formadores de comunicadores, apuntan a la reflexión sobre las prácticas pedagógicas actualizadas, asegurándose de que conduzcan al diseño de propuestas académicas y metodológicas para la enseñanza de la comunicación social acorde con estos nuevos tiempos y con las necesidades derivadas del acontecer actual. En esta materia, resulta muy interesante el planteamiento de Zeta, quien sostiene que esta situación se circunscribe a cuatro desafíos globales.⁴⁶⁹

* El primero de ellos tiene que ver con *la formación de la personalidad del informador*. Al respecto, señalemos que la formación del comunicador no debe consistir únicamente en la materialización de unos determinados contenidos de conocimientos, sino que debe abarcar especialmente la conformación de su personalidad, que tiene su núcleo no en el tener, sino en el ser, que es la última razón del bien hacer. “*El estudio de las ciencias de la información cimentará sus enseñanzas sobre bases sólidas, disciplinas fundamentales que sienten las bases sobre la realidad del hombre y del mundo, en la formación y en la educación de la persona en valores trascendentes, el conocimiento de las normas éticas y jurídicas que rigen su actividad informativa, asentadas en legítimos ideales de servir a cada persona y realizar el bien común. Esto le llevará a poner -también en el caso específico de la formación técnica- el trabajo al servicio de la persona humana*”.⁴⁷⁰

Desantes también apoya esta idea, al precisar que lo que debe tipificar la formación de los futuros informadores es la voluntad de formar personalidades que resistan a las presiones que dominan a la sociedad, especialmente la pseudocomunicación, poniendo especial énfasis en enseñar a resistirla al público y a ser cauces eficientes de la verdadera comunicación. Y, en último término, que infundan en el

⁴⁶⁹ ZETA DE POZO, Rosa, “Nuevos desafíos y desafíos de siempre en la formación de comunicadores”, ponencia presentada en Encuentro de Facultades de Comunicación de la Región Andina organizado por la Corporación Universitaria Autónoma del Occidente, en Santiago de Cali el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2001.

⁴⁷⁰ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p. 252

público cultura, en el sentido de criterio para distinguir lo verdadero, lo bueno y lo bello.⁴⁷¹

* En segundo lugar, se plantea aspirar a la *unidad de sentido en la formación de los comunicadores*, pensando siempre en un enfoque integral de la educación. La idea es no reducir la formación sólo en determinadas disciplinas, sino entender que lo formativo se puede encontrar en toda la vida académica como lo sustantivo, para afinar y ampliar el criterio, ejercitarse en la capacidad de decisión, forjarse en el sentido personal y responsable de cada acto profesional y adquirir hábitos que sirvan y sean útiles para toda la vida. “*La unidad de sentido de la formación de los informadores evitará que se produzca un desfase entre el ser y el saber y permitirá que se forme a la persona que se desempeñará profesionalmente como un comunicador*”.⁴⁷²

En tal sentido, no es difícil advertir que el mayor problema hasta la fecha ha sido precisamente conformarlos como instrumentos para adquirir la capacitación necesaria para ejercer una determinada profesión. Este sentido profesionalizante ha llevado a configurar planes en los que se busca potenciar el saber operativo, el saber hacer. Eso puede significar estar al día en la última tecnología y conocer el manejo de los nuevos medios, pero desintegrados del conocimiento científico de la información y de una formación integral de los alumnos ya que no abarca las características personales, valores éticos y morales.

* En tercer término, resulta fundamental *que las disciplinas técnicas de los planes curriculares estén fundamentadas en las disciplinas valorativas*. Las disciplinas técnicas deben tener un lugar importante en el plan de estudios, pero entendidas como herramientas, o sea, el conjunto de medios, de procedimientos y de recursos de los cuales se sirve la ciencia de la comunicación. Al respecto, Desantes establece la relación entre las disciplinas técnicas y las valorativas en los procesos de comunicación cuando afirma que “*la ética y el derecho, como ciencias valorativas, sugieren y ordenan el modo cómo se debe enseñar, cómo se debe aprender y cómo se debe practicar la técnica*”. El valor de la técnica radica en ser servidora de los valores superiores. Por eso, el fin de

⁴⁷¹ DESANTES, José María, “*Seminario de Profesores*”, Pamplona, 1984, p. 5. Citado por Aguirre, *Op. Cit*

⁴⁷² ZETA DE POZO, Rosa, *Op. Cit.*

la tecnología comunicativa no puede ser más alto, ni mayor altura puede alcanzar el valor de servicio de la técnica informativa cuando se pone al servicio para el perfeccionamiento del hombre.⁴⁷³

En el caso específico de los informadores, se dijo anteriormente que los medios de comunicación están al servicio del hombre y permiten satisfacer el deber de informar. Por eso, el desafío está en la actitud valorativa del profesor que enseña las disciplinas técnicas. No es lo mismo enseñar la técnica para obtener un producto informativo bien hecho y que tenga éxito en el mercado, que enseñarla como el modo de cumplir el deber profesional de informar en el que -sin despreciar el saber hacer, sabiendo que es el mejor modo de alcanzarlo- se potencia el acto de informar bien como acto de justicia para el cual es, por supuesto, imprescindible la formación técnica.⁴⁷⁴

En consecuencia, podemos señalar que cuando la técnica no sirve a valores superiores, se produce una desconexión entre el orden tecnológico y el orden moral de consecuencias graves para nuestra profesión, y de esta manera los medios de información pasan a ser, no canales técnicos para la difusión de mensajes, sino instrumentos para capturar un auditorio masivo, dejando de lado la consideración de la existencia real de un público compuesto por personas individuales, sujetos titulares del derecho a la información.

* Por último, como cuarto eje de reflexión, se plantea un mayor *énfasis en las disciplinas valorativas*, asumiéndolo como un desafío permanente. Estudiar información desde la perspectiva de las normas es como plantearse prioritariamente el *constante deber ser* de la tarea informativa. La especulación sobre los fines facilita a la prudencia para alcanzar la orientación necesaria para actuar, no conforme lo vayan exigiendo las circunstancias, sino en conformidad a las rutas señaladas por la ética y el derecho que conforman el camino de la realización del bien y de una de sus manifestaciones: la justicia. “*El hacer práctico en el que se traduce el deber de informar queda así enriquecido por la constante referencia a unos objetivos que le sirven de norte*”.⁴⁷⁵

⁴⁷³ DESANTES, José María. “*Ética y Derecho, promotores de la técnica informativa*”, Ediciones Universidad de Piura, Piura, 1998, p.221 y p.153

⁴⁷⁴ ZETA DE POZO, Rosa, *Op. Cit.*

⁴⁷⁵ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p. 298-299.

5.7 El desafío para los formadores

Ya en 1998, en el marco del Congreso Internacional de Enseñanza de Periodismo realizado en Pamplona entre el 24 y el 26 de abril de ese año, Ángel Benito, presidente del Comité organizador del congreso, señalaba en la sesión de apertura que al reflexionar en torno a cómo perfeccionar la enseñanza del periodismo, “*estamos ayudando a los hombres a ser más libres y responsables, a que cada uno pueda acometer su propio acceso a la verdad*”.⁴⁷⁶ La actividad partió reconociendo que la formación profesional de los periodistas es un problema difícil de abordar, pero muy necesario de hacerlo, por las implicancias sociales que tiene. Ello exige periodistas comprometidos, activos y, principalmente, bien formados en una clara conciencia social y en las herramientas que les permitan informar bien, incluso más allá de la contingencia más estricta.

En ese sentido, y en el mismo congreso, Francesco Fattorello, en su calidad de presidente de la sección de enseñanza de la AIECS (Asociación internacional de estudios sobre comunicación social) y director del Instituto de Publicismo de la U. de Roma, señala que sería una gran equivocación olvidar que por encima del informador que se dedica a lo que es contingente, está el informador que no se ocupa de la actualidad, de las opiniones actuales sobre hechos pasajeros, pero cuyo objeto está constituido por los valores, las opiniones cristalizadas de la vida de la sociedad. “*La gran importancia del fenómeno social de la información no podría evaluarse enteramente si no existiera la facultad de ver este mismo fenómeno en toda su amplitud*”.⁴⁷⁷

Lo cierto es que no sólo para reflexionar, sino que para analizar la situación actual y hacer propuestas de cambio en el marco del proceso informativo, es vital centrar el estudio en la fuente de origen, es decir, en los mismos informadores encargados de ejecutar y liderar tal proceso y más aún, en las entidades que actualmente se encargan de formar a

⁴⁷⁶ ASOCIACIÓN internacional de estudios e investigaciones sobre la información. “*Los profesores de periodismo*”, publicación del Congreso internacional de enseñanza de periodismo, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1970, p.33

⁴⁷⁷ *Ibíd*, p.52

dichos profesionales, pues en gran parte tienen en sus manos la labor de sembrar en ellos la impronta que requieren los tiempos actuales.

En ese sentido, junto con los cuatro desafíos globales enunciados en el apartado anterior, también existen desafíos actuales que es urgente señalar y que están en directa relación con las universidades formadoras y los académicos que allí cumplen su función docente.

* El primero que se planteará tiene que ver con la necesidad de una *formación científica* de los profesores, para que ofrezcan soluciones válidas al enfrentar las nuevas técnicas. Son muchos los profesores que no cuentan con formación especializada en ciencias de la información, lo cual constituye una peligrosa realidad, tan peligrosa como –por ejemplo– no manejar las nuevas herramientas digitales, que son transversales a la formación académica.

Al respecto una nota al margen: en el terreno práctico, el ámbito informativo parece obligado a incorporar las herramientas digitales en el propio proceso de enseñanza. *“El uso de Internet como fuente documental, el empleo de bases de datos en línea o las técnicas educativas no presenciales deberán hacerse tan habituales para los alumnos como ya lo son hoy el correo electrónico o el procesador de textos. Esto, además de inversiones en infraestructura de comunicación digital, exigirá un reciclaje profundo no sólo de los contenidos de las materias..., sino también de las propias técnicas pedagógicas empleadas por los profesores”*.⁴⁷⁸

Esto se debe traducir en conocimiento del nuevo medio- su naturaleza, sus características y posibilidades- e investigación sobre su uso como un medio nuevo, que sirve a la comunicación y su influencia en la sociedad: un conocimiento técnico del nuevo medio con un entorno humanístico. *“Aquí tenemos todos los profesores un amplio campo de estudio. Cada uno en su asignatura -correspondiente a las disciplinas fundamentales, comunicativas, valorativas y por supuesto las técnicas- tendremos que reflexionar y orientar sobre los cambios profundos que se*

⁴⁷⁸ SALAVERRIA, Ramón. “Criterios para la formación de periodistas en la era digital”, ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Periodismo Digital, Huesca (España) 14 y 15 de enero de 2000.

pueden producir, ya que afecta a todos los estudios facultativos de la información”.⁴⁷⁹

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación también han reforzado la especificidad de la comunicación, y la necesidad de un campo de estudio para el análisis de los efectos sociales de la incursión de estas nuevas tecnologías en la vida social. *“Nos enfrentamos a un objeto de estudio amplio y complejo, pues la comunicación está presente y juega un rol importante en todas las esferas de la vida social... La complejidad de nuestro quehacer – el ser comunicadores profesionales– exige comprender los fenómenos comunicativos y humanos en los que nos desenvolvemos y trabajamos con el raciocinio del pensamiento científico, que se aprende sin duda en la universidad”*.⁴⁸⁰

Así, las preguntas más trascendentes de hoy día serían ¿hacia dónde vamos o queremos ir en la formación de los nuevos comunicadores?, ¿qué habilidades queremos inculcar a los futuros informadores para aprovechar el potencial de la nueva sociedad de la información?, ¿qué tipo de profesionales necesitamos para construir una sociedad mejor?

* En segundo término, consensuaremos que la comunicación exige una *preparación específica*. Por eso, las universidades deben brindar a los nuevos comunicadores un bagaje pertinente que incorpore equilibradamente teoría y práctica. Esta preparación específica, debe ofrecerse necesariamente en las universidades, pues se trata de una disciplina con carácter científico. No es recomendable olvidar que la comunicación como fenómeno humano nace de la misma esencia del hombre y su naturaleza social, pero el avance de las investigaciones ha demostrado que la comunicación debe abordarse como una *disciplina completa*, es decir, los fenómenos comunicativos pueden analizarse desde la ciencia como un objeto de estudio en estricto, con métodos propios, que se han nutrido con los aportes de otras ciencias sociales.

⁴⁷⁹ *Ibid, Ibidem*

⁴⁸⁰ GARAGY Albújar, Andrés. “Nuevos retos para la formación de comunicadores”, ponencia presentada en la V Cumbre Iberoamericana de Comunicadores realizada en Santo Domingo, del 6 al 8 de abril de 2006, y disponible en *Sala de Prensa*, Web para Profesionales de la Comunicación Iberoamericanos, N°96, diciembre 2006, Año VIII, Volumen 6.

Un gran problema sería que la formación de los comunicadores se reduzca a una mera *instrucción técnica*. En tal caso, los profesionales no estarán en capacidad para comprender su propia actividad como parte integrante de un sistema social, pues, “*el proceso de entender la complejidad de la convivencia humana, significa privilegiar el análisis de los problemas sociales*”.⁴⁸¹ El estudio de las humanidades es fundamental, pues no sólo ayudan al hombre a identificarse con la condición humana; incitan al conocimiento del hombre real; conducen a la aceptación de uno mismo y de los demás; desarrollan valores esenciales en los hombres; (...) enseñan que la prudencia no es abstención sino compromiso; forman hombres que descubren que la vida no es escogida pero que discurrirá por los cauces que cada uno se encargue de marcar; fomentan una actitud liberal, un deseo de contemplar la realidad de las cosas sin pretensiones utilitarias.⁴⁸²

* Otro tema interesantísimo es el referido a la *necesidad de que las universidades, en su proceso de formación, otorguen a los futuros informadores un adecuado bagaje cultural* y no centren sus esfuerzos sólo en las destrezas técnicas y habilidades prácticas propias de la profesión, con el objetivo de que el nuevo profesional cuente con unas bases sólidas que le permitan comprender las claves del mundo actual.

En este ámbito, baste con dar una mirada al complejo mundo actual, para darse cuenta de que la complejidad de este mundo exige claves mentales muy profundas para lograr comprenderlo o al menos interpretarlo. “*Si se desea que los medios de comunicación contribuyan notablemente al desarrollo de la sociedad, es necesario que los profesionales que trabajan en éstos fomenten la capacidad de hacer pensar a la audiencia, de discutir sobre los temas de interés público, de velar por la calidad de los contenidos*”.⁴⁸³

* La *continuidad del proceso de formación del informador* es el tercer punto de reflexión. Así, la formación profesional correspondería sobretodo a una obligación personal, que no culmina con la obtención de

⁴⁸¹ ORTIZ Leiva, Germán, “*Comunicar sin perspectivas ¿Para qué?*”, Universidad de La Sabana (Colombia), Bogotá, 2001, p.82

⁴⁸² IBÁÑEZ –MARTÍN, J. “*Hacia una formación humanística*”, citado por Aguirre, *Op. Cit.* p.167-168

⁴⁸³ GARAGY Albújar, Andrés. *Op. Cit.*

un grado académico, sino que es una tarea continua a lo largo de la vida profesional del informador. Por eso, es una obligatoriedad personal para éste actualizar constantemente sus conocimientos y afinar su sensibilidad para comprender las realidades con las que trabaja.

Además, la necesidad de actualizarse no sólo deriva de la dinámica innovación tecnológica que caracteriza esta carrera, sino también de los nuevos desafíos deontológicos que las nuevas tecnologías de la información y comunicación generan. Al respecto, la cualificación profesional informativa, lejos de restringir el derecho de la información, lo potencia, pues garantiza la calidad de ésta. La información será de tanta mayor calidad cuanto mejor formados estén los comunicadores, titulares como personas del derecho de la información y depositarios como profesionales de la delegación tácita del sujeto universal de este derecho.

Por eso, la formación continua no debe contemplarse en estricto como una imposición del mercado laboral que exige profesionales cada vez más competitivos. Es necesario darle otro sentido al estudio para convertirlo en un medio de crecimiento personal, de mejora de uno mismo. *“El estudio no es, por tanto, tan sólo un camino para adquirir conocimientos, sino también y, esencialmente, una actitud permanente de empeño por ‘estar en el mundo’, es conquista de la verdad, es búsqueda del perfeccionamiento personal”*.⁴⁸⁴

Por último, es necesario reflexionar acerca de la exigencia de ser buen profesional, función que demanda en contrapartida la necesidad de ser una *buena persona*. La trascendencia social de las actividades comunicativas exige cuestionarse sobre las capacidades de quienes operan y dirigen los medios de comunicación y la industria cultural. Pensadores tan importantes de nuestra época como Juan Pablo II, han reconocido la relevancia especial que tienen los comunicadores en el mundo actual. El Papa afirmaba que *“pocas profesiones requieren tanta energía, dedicación, integridad y responsabilidad como ésta y, además, al mismo tiempo, pocas son las profesiones que tienen tanta incidencia en los destinos de la humanidad”*.⁴⁸⁵

⁴⁸⁴ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.* p.80

⁴⁸⁵ Cfr. GARAGY Albújar, Andrés. *Op.Cit.*

5.8 El deber de formación para el informador profesional

Lograr un consenso respecto de las características formativas que debe poseer un informador profesional no es tarea fácil. La literatura existente recoge un sinnúmero de condiciones esperables de los comunicadores, aunque la mayoría coincide en algunas principales como la responsabilidad, la honradez, la buena intención, el amor y apego irrestricto a la verdad, entre otros. En definitiva, todas aquellas características que permitan al público empaparse correctamente de los hechos que conforman la realidad, para a partir de allí generar un estado de opinión sano que les permita enjuiciar esos hechos rectamente. Para lograr este estado, *“se precisa de hombres bien formados, con sanos criterios, amigos de la libertad”*.⁴⁸⁶

Bel sostiene que el rol importante del informador viene avalado por dos características fundamentales: la idoneidad y cualificación. Acerca de la idoneidad, indica que el informador debe poseer condiciones propias para desarrollar la tarea específica de informar. *“Sería estéril debatir si es que el periodista nace o se hace, pero sí es posible señalar que existen condiciones naturales con las que nacen las personas. Hay personas que poseen estas condiciones naturales exigibles a un informador, que pueden reducirse a tres: curiosidad por los hechos, la necesidad de comunicar esos hechos a los demás y la facilidad, por los distintos sistemas existentes, de narrarlos”*. A su juicio, en esta tarea debe haber un afán de trascender, que es propio del informador y de la información: afán de comunicar los hechos para que el mayor número de personas participe de esos conocimientos. También debe existir una facultad innata, pero desarrollable, como es el valor de criterio, tanto para seleccionar la realidad informativa, comprenderla, analizarla y posteriormente narrarla a través de su labor profesional.⁴⁸⁷

La trascendencia de la formación radica en el crucial rol que juega el informador como *agente generador de opinión y modelador de tendencias en la sociedad*. En ese sentido, no sólo debe reconocerse en el comunicador una importante función social, sino también las posibilidad

⁴⁸⁶ FERNÁNDEZ Areal, Manuel. *Op. Cit.*, p.176

⁴⁸⁷ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *Op. Cit.*, p.152-153

cierta que tienen de influir en las ideas y en las opiniones, “o incluso de moldearlas”, señala el informe de la Comisión internacional sobre problemas de la comunicación de la UNESCO, en su sesión de París en 1980. Por eso, a causa de la índole misma de su trabajo, el periodismo es una misión a la vez que una profesión, señala el documento.⁴⁸⁸

Desde esta perspectiva, se asume que informar es elegir y tomar la responsabilidad de estas elecciones, dice Voyenne, al referirse a la función informativa de los comunicadores y a su condición estratégica en la generación de opinión pública. Así, todos los acontecimientos son a priori materia de información, con tal que sean accesibles a un informador. Por lo tanto, incluso cuando son conocidos, no todos son juzgados dignos de ser relatados”.⁴⁸⁹

En ese sentido, Benito destaca la necesidad imperiosa de que todo comunicador –en el marco de la entrega de un mensaje determinado, y al margen de las habilidades técnicas que tenga- preste atención a las consecuencias sociales de toda comunicación, lo cual lo obliga a potenciar y revisar su situación formativa. Los efectos, tal como se ha llamado durante decenios a las consecuencias públicas de la acción de los medios, son a la larga el punto que atrae a los científicos y además, el elemento polémico para la discusión del papel social de los medios en nuestro momento histórico.⁴⁹⁰

Desantes dice “*las profesiones informativas, incluso la más veterana que es la profesión periodística, son muy recientes con respecto a otras. Tienen, por tanto, los balbuceos de algo que no está todavía completamente consolidado, como lo tuvieron en su origen las demás profesiones*”, mientras que Aguinaga señala, en alusión a la falta de madurez en la forma y en el fondo de la enseñanza de la profesión informativa, que “*tanto en el sentido estricto (relativo al concepto) como en el sentido general (relacionado con el ámbito del concepto), la enseñanza de la información no adquiere entidad propia hasta fechas relativamente recientes*”. Cebrián por su parte, añade “*lo cierto y seguro*

⁴⁸⁸ INFORME de la Comisión Internacional sobre Problemas de la Comunicación de la UNESCO, citado por Aguirre, Marisa. “Op. Cit, p.177

⁴⁸⁹ VOYENNE, Bernard. “La Información Hoy”, Editorial Mitre, Barcelona, 1984, p.59

⁴⁹⁰ BENITO, Ángel. “La invención de la actualidad: técnicas, usos y abusos de la información”, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1995, p.72

*es que el informador precisa de una formación adecuada para ejercitar su especial y a veces delicada labor profesional”.*⁴⁹¹

Así, la naturaleza de sus funciones les confiere al informador responsabilidades y derechos particulares, porque no son siempre ejecutantes, sino los garantes de la información que comunican. Por eso, aunque en primera instancia están al servicio de una empresa informativa específica a la cual los une una relación contractual, en un sentido más profundo están al servicio del público, como resultado de las obligaciones que le impone su función.⁴⁹²

Justamente por esas obligaciones, una formación adecuada e integral ya no sólo es una cuestión de índole profesional o laboral, sino que se transforma en una obligación, en un deber profesional, desde el mismo momento en que deja entrever su enorme implicancia social y ética. Después de todo, dice Brajnovic, *“la información es como el que informa”*⁴⁹³, ya que la persona del informador es en último término, la que decide qué se publicará del enorme volumen diario de acontecimientos que llegan hasta las salas de redacción de los medios y, lo que es más trascendental aún, los enjuiciará de acuerdo a su propia visión del mundo y los valores que rijan su vida, modeladas a través de la formación recibida.

El deber de formación, entendida esta formación como el perfeccionamiento previo al desempeño profesional o la que se busca y recibe a lo largo de toda la vida profesional, se traduce en un deber desde el momento mismo en que el informador aspira a la satisfacción de un derecho comunitario. Y como todo deber significa una responsabilidad respecto a los fines que están determinados, lleva aparejada la obligación de estudiar, de educarse, *“que conduce a la realización plena del ser del hombre: alcanzar la mayor perfección posible”*.⁴⁹⁴

Entonces, asimilar la formación como un deber lleva consigo también un derecho: el derecho a ser formado. Como hemos dicho, todo deber no existe sino en función de la satisfacción de un derecho. En este

⁴⁹¹ BEL Mallén, Ignacio; Loreto Corredoira y Pilar Cousido. *Op. Cit.*, p.152-153

⁴⁹² VOYENNE, Bernard. *Op. Cit.*, p.89

⁴⁹³ BRAJNOVIC, Luka, *“Deontología Periodística”*, citado por Aguirre, Marisa. *Op. Cit.*, p.180

⁴⁹⁴ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.* p.85

caso, el deber de formación, cuyo sujeto es el informador, satisface un derecho que tiene al mismo informador como sujeto: el derecho a ser formado, que se deriva de manera directa del derecho a la educación. *“esta instrucción a la que tiene derecho una persona, posee una vertiente profesional o de cualificación para un oficio o profesión determinados, que le permita, mediante la preparación adecuada, llevar a cabo la tarea de forma competente, realizar su personalidad y aptitudes, contribuir al propio sostenimiento y al de su familia, y cooperar en la construcción del bien común de la sociedad”*.⁴⁹⁵

El derecho a ser formado supone que el sujeto está en condiciones de cumplir con el deber de informar que se asumió al elegir la profesión informativa. Por eso, supone un carácter social, por ser otros los que satisfagan su cumplimiento, y un carácter personal, que significa un sincero deseo del aprovechamiento de la formación.

Respecto de lo primero, es menester destacar el importante rol que cumplen los centros de formación de informadores, *“cuyo más poderoso aliado es el principio de que la vida humana es humana en tanto tiene un sentido y en cuanto haya un proyecto vital”*. Y acerca de lo segunda, es fundamental poner de relieve que tratándose el deber de formación como un desafío de autorrealización, y siendo ésta una tarea personal, el derecho a ser formado no puede prescindir de una colaboración activa del sujeto que se educa. *“El cumplimiento del derecho de la persona a la educación incide en el desarrollo económico, social, cultural, ético, social, haciendo posible la existencia de cuadros profesionales para el desarrollo, de personas con la formación de virtudes morales, de cultura, que faciliten el bienestar físico y espiritual necesario para una vida humana digna”*.⁴⁹⁶

Con estos antecedentes, es fácil dimensionar la importancia de la formación en los informadores profesionales, que nace de la trascendencia de la función informativa en cualquier sistema social y además e igualmente importante, el alcance público del trabajo informativo o las consecuencias que la labor del comunicador puede

⁴⁹⁵ DIAZ González, Tania. *“El derecho a la educación”*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1973, p.37

⁴⁹⁶ *Ibid*, *Ibidem*

generar en la comunidad en la que se encuentra inserta. Esa posibilidad de influir determina que la formación de un informador no obedezca a las mismas exigencias que las de otro profesional. La cosmovisión del informador debe ser armónica y acorde con los valores fundamentales, *“ya que los cientos de miles de receptores recibirán una información coloreada o, por lo menos, tamizada por el enfoque ideológico del informador. Y ese enfoque es valorable”*.⁴⁹⁷

No hay que olvidar que el proceso de producción de los mensajes informativos, incluye las intenciones del comunicador –conscientes o no– y la selección del tema, realizada por el comunicador según su personalidad, sus capacidades, intereses, actitudes, opiniones, y según su auto representación, o sea, la imagen que se forma de sí mismo⁴⁹⁸. Todas estas características influyen en diferentes grados en el proceso integral de la creación de los mensajes informativos y están marcados de manera transversal por la formación recibida por el informador.

En esta materia, Maletzke indica que el comunicador siempre ejerce un poder sobre el mensaje que será transmitido, que ese poder es autónomo y que dicha autonomía se manifiesta tanto en la elección del tema como en la forma que se le dará al mensaje que se va a transmitir, situación que en la caso del informador, puede verse directamente afectada por la formación recibida por el sujeto emisor-informador. En este sentido, define como comunicador a toda persona o todo grupo de personas que participen en la producción de mensajes considerados públicos, destinados a la difusión a través de la comunicación colectiva.⁴⁹⁹

Por eso, la formación del informador debe incluir una equilibrada dosificación de interés por el perfeccionamiento personal y educación para la función de interés público. A juicio de Aguirre, esas son las coordenadas que encuadran las características de la formación del informador y que coinciden con el propósito de conseguir que cada informador asuma la propia profesión como estilo de vida, *“incorporando la psicología propia y apoyando la realización del*

⁴⁹⁷ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.176

⁴⁹⁸ BENITO, Ángel. *Op. Cit.*, p.72

⁴⁹⁹ MALETZKE, Gerhard, *“Psicología de la Comunicación”*, citado por BENITO, Ángel. *“La invención de la actualidad: técnicas, usos y abusos de la información”*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1995, p.71

*quehacer profesional en su auténtico fundamento: esfuerzo creador que nos lleva a plasmar las más profundas convicciones personales y colaboración personal en el quehacer social a través de este trabajo integrado en el quehacer común”.*⁵⁰⁰

⁵⁰⁰ AGUIRRE, Marisa. *Op. Cit.*, p.179-180

Conclusiones

Conclusiones

Conclusiones

Cabe recordar que el objetivo planteado para esta investigación radica en reflexionar sobre tres aspectos: primero, si la formación ética de los informadores actuales es lo suficientemente sólida como para asegurar que responda adecuadamente al derecho a la información que tiene cada ciudadano; segundo -y ante lo complejo que se hace el escenario informativo fruto del auge de la ciencia, la tecnología y la fragmentación del conocimiento -si los informadores cuentan con las herramientas técnicas suficientes para cumplir adecuadamente con la tarea señalada en el punto anterior; y tercero, si existen las bases suficientes para considerar esta formación recién señalada, como una exigencia, un deber para los periodistas que cumplen o aspiran a cumplir labores informativas especializadas en medios de comunicación.

En este contexto, se puede señalar:

1. El período actual que atraviesan nuestras sociedades ha sido definido como *de la información, del conocimiento*, porque se entiende que éste constituye el valor esencial que organiza a la comunidad y en él están las herramientas para la construcción del futuro. Este escenario implica una gran *oportunidad* para la profesión periodística. Los periodistas están llamados a abrirse para así tener la capacidad de explorar cualquiera de los temas presentes en la pauta diaria y hacerlos llegar a las audiencias. Esto exige poseer las competencias suficientes para saber transformar ese material en noticia y adecuarlo a cada estrato del público.
2. En la sociedad de la información y del conocimiento, el rol del informador es cada vez más trascendente, pues debe servir de nexo entre un escenario informativo cada vez más complejo y diversificado, y unos públicos que demandan información más específica también. Asimilar esa tarea de *conexión*, se hace vital. Tal acción involucra asumir la responsabilidad de tener las habilidades necesarias para desempeñar esta labor. Habilidades que van desde lo estrictamente técnico, hasta lo más fundamental como sustento de la actividad informativa: lo ético.

Conclusiones

3. Se entiende que el conocimiento funciona como un motor activador de la especialización. El conocimiento crece y no se detiene, por lo que la especialización también aumenta y se instala en las diversas rutinas profesionales. Así ha sucedido con la medicina, con la educación, con la ingeniería, con la tecnología y sucede también con el periodismo, pues la función del periodista apunta a satisfacer las demandas informativas del público, demandas que hoy son específicas, particulares y acotadas y requieren de una respuesta profesional acorde con esas características.
4. Las competencias especializadas en los informadores -en el contexto de este mundo diversificado- están directamente relacionadas con la posibilidad de acercarse de manera más efectiva a la *verdad informativa*, que debe ser la finalidad de todo profesional del periodismo. Por eso, no basta con pretender decir la verdad, cumpliéndose así con un derecho y satisfaciendo un deber profesional. Hay que utilizar *todos los medios técnicos* de los que se disponga. En este sentido, se reafirma la propuesta de esta investigación: la especialización, a través de la formación, es una herramienta eficaz y disponible, que permite generar información correcta, exacta, contextualizada, en definitiva lo más *acurada* posible para el público. Aceptar esta premisa significa asumir la especialización como un camino para acercar al público una información más real, más precisa y más verdadera.
5. Lejos de ser un proceso netamente teórico, este llamado a la transformación que supone la especialización informativa se ha visto alimentado por una serie de iniciativas recientes que merecen ser analizadas, ponderadas y puestas en perspectiva: el acuerdo de Bolonia, el proyecto Tuning, el auge del currículo por competencias, son acciones que concentran actualmente el interés del mundo universitario, y se instalan en la discusión como una preocupación permanente para académicos y alumnos, demostrando que efectivamente se requiere de un cambio. Pero aún es una tarea pendiente el debate profundo para definir lo que hay que cambiar, y cómo hay que hacerlo. En el caso particular del periodismo, lo claro

Conclusiones

es que el perfil del periodista de hoy no es el mismo que antes, y la profesión debe asumir esta realidad, marcada por la especificidad del conocimiento y la particularización de las temáticas informativas.

6. Este nuevo escenario obliga a pensar en una transformación de los métodos y los contenidos utilizados en la formación de periodistas. Bolonia, por ejemplo, aspira a la formación de profesionales que manejen ciertas competencias, cuyo dominio demuestre un resultado exitoso del proceso formativo. Sin embargo, es una preocupación el rol preponderante que en estos proyectos se le otorga a las competencias técnicas. Es decir, se aprecia una exacerbación del *saber hacer*, soslayando las competencias más fundamentales, que dan sustento al saber técnico, las que apuntan al *saber ser*. En el caso de los informadores, es urgente revitalizar competencias como la responsabilidad (individual y social), la coherencia, el respeto por la verdad, la sinceridad, la transparencia, sólo por nombrar algunas.
7. Contar con periodistas correctamente formados va mucho más allá de la conveniencia técnica, es una necesidad ética, que requiere urgente atención y reflexión. La propuesta de José María Desantes es una prueba palpable de ello, pues él ya vaticinó este presente al postular que como derivación del derecho universal a la información, el árbol de los deberes profesionales continuaría creciendo y ramificándose, en función de las nuevas conexiones que la labor informativa fuera generando. Pues bien, la especialización es una de esas ramas, y por eso la urgencia en profundizar en estos asuntos.
8. Asumir la especialización como un deber para aquellos profesionales que aspiren a cumplir labores informativas especializadas, tiene un impacto claro y directo en la *calidad* de las informaciones que se elaboran para ponerlas luego a disposición del público. Dar cumplimiento a esta premisa es fundamental, más aún en estos tiempos, en que el aumento inorgánico de la oferta académica para la formación de profesionales de la comunicación y las difíciles condiciones laborales que se viven, en muchos aspectos han determinado un empobrecimiento de la profesión, una desvalorización de la función informativa y una carencia absoluta de la ética profesional como elemento orientador del trabajo.

Conclusiones

9. Conviene urgentemente recobrar la mirada humanista del periodismo, otorgando el sitio que merecen las disciplinas denominadas *valorativas* al interior de los programas curriculares, aquellas que ponen al futuro profesional en las condiciones necesarias para valorar los actos humanos y ponderarlos en relación con la información que se elabora para el público. Asignaturas como la ética y el derecho, constituyen la base segura sobre la que se cimientan los demás conocimientos, y deben resultar tan gravitantes como la tecnología, los idiomas o los géneros periodísticos, que protagonizan los programas de estudios actuales, sobredimensionando el saber técnico. La capacidad de una adecuada valoración, configura el ámbito propicio para reconocer en la formación adecuada y pertinente no sólo una situación deseable, sino que un deber que no puede ser soslayado por el informador profesional, en función del rol social que tiene la labor periodística.

10. A partir de todo lo señalado, las bases establecidas por la Declaración universal de los derechos del hombre y el Decreto Inter mirifica del Concilio Vaticano II, donde se establecieron las matrices del Derecho a la información, se puede afirmar en forma fehaciente que *existen los antecedentes suficientes para considerar la especialización como un deber para el nuevo informador*, el informador de la sociedad de la información y del conocimiento, lo que se sustenta en cinco ideas claves:
 - El informador profesional, al asumir la delegación tácita de la sociedad como titular del derecho a la información, convierte la satisfacción de ese derecho en su deber, pues todo derecho implica un deber como contrapartida.
 - Asumir el mencionado deber de informar se traduce en una gama amplia de subdeberes organizados cronológicamente como anteriores, coetáneos y posteriores al acto informativo.
 - Entre los deberes anteriores, uno de los principales es el deber de formación, pues sólo quien esté correctamente formado, quien posea la competencia pertinente, puede pretender cumplir

Conclusiones

adecuadamente con ese deber y resguardar exitosamente el derecho aludido.

- Sin embargo, el actual escenario informativo, que podríamos catalogar como *hiperdiversificado*, conduce obligatoriamente al análisis para determinar qué se entiende hoy por estar correctamente formado, pues las exigencias informativas de las audiencias actuales son técnicas y específicas, y demandan una labor informativa profunda y parcelada.
 - Los medios de comunicación que pretendan responder a esas demandas informativas especializadas del público, deben contar con profesionales poseedores de la *formación pertinente* para ello. Carecer de ella no sólo representaría una grave falencia técnica, sino un gran atentado contra el ejercicio ético de la profesión, pues para que el informador pueda prestar el servicio social que la profesión informativa impone, se requiere de capacitación, pues prestar un servicio supone estar en condiciones de desempeñarlo. Quien no lo esté difícilmente podrá pretender cumplir su deber, y menos aún, satisfacer un derecho universal tan importante para cada individuo como es la información.
11. Se ha prestado especial atención en considerar la especialización informativa como una necesidad ética, pues ésta apoya la labor periodística en la búsqueda permanente de la veracidad, la objetividad y, en definitiva, la dignidad del público receptor y del mismo periodista. Adquirir una adecuada formación es una acción que no puede ser obviada por el informador pues éste, como profesional que es, comparte con el medio la *responsabilidad* de la información transmitida. Es responsable frente al público de la calidad de la información entregada, que estará directamente relacionada con su solvencia ética, es decir, con el dominio de las competencias mínimas para la detección, tratamiento y difusión posterior de noticias. El periodista, como buscador permanente de la verdad, debe saber sobre qué informa, tiene que conocer y expresar la realidad del objeto sobre el que comunica. *Si no lo sabe, no puede informar*, pues ello implicaría comunicar algo que desconoce, lo cual lo haría cometer un fraude profesional y una grave agresión ética.

Conclusiones

12. Asumir la especialización como un deber, implica un llamado imperioso a las universidades, para incluir en sus programas de estudio no sólo esta disciplina en el nivel técnico y metodológico, sino que también como una obligación básica para el nuevo informador profesional. Debe entenderse que el dominio de la información especializada mejorará los estándares de calidad informativa y –en definitiva- abrirá posibilidades de conocimiento y desarrollo para las audiencias. Como bien se dijo en la investigación: la información hoy es entendida como una herramienta de gran poder, aunque será útil para aquellos que tengan las competencias para transformarla en conocimiento. Sólo la información correctamente interpretada, que es veraz y que está relacionada con otras informaciones, puede ser utilizada con eficacia. No cabe duda de la influencia de la formación especializada en el desempeño de un mejor rol seleccionador de informaciones, y por efecto, una mejor y más completa definición del temario informativo de los medios, que finalmente determinará la agenda pública de la comunidad.

Bibliografía

Bibliografía

Bibliografía**Libros**

AGEJAS, José Ángel y Francisco José Serrano Oceja (coords). *“Ética de la comunicación y de la información”*, Editorial Ariel Comunicación, Barcelona, 2002.

AGUIRRE, Marisa. *“El Deber de Formación en el Informador”*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1998.

ALLES, Martha. *“Desempeño por competencias. Evaluación por 360º”*, Editorial Granica, Buenos Aires, 2002.

ALLES, Martha. *“Desarrollo del Talento Humano. Basado en Competencias”*, Editorial Granica, Buenos Aires, 2005.

AMNISTÍA Internacional (Ed). *“Educación en Derechos Humanos”*, Libros de la Catarata, Madrid, 1995.

ASOCIACIÓN internacional de estudios e investigaciones sobre la información. *“Los profesores de periodismo”*, publicación del Congreso internacional de enseñanza de periodismo, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1970.

AZNAR, Hugo y Ernesto Villanueva (coord.), *“Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada”*, Colección Tinta y Voz, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Universidad Iberoamericana, México, 2000.

BEL Mallén, Ignacio y Loreto Corredoira y Alfonso (coords.). *“Derecho de la información”*, Editorial Ariel, Barcelona, 2003.

BENITO Jaén, Ángel. *“Teoría General de la Información. La información, su ciencia y su enseñanza”*, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1973.

BENITO Jaén, Ángel. *“La invención de la actualidad: técnicas, usos y abusos de la información”*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1995.

Bibliografía

BENITO Jaén, Ángel. “*Fundamentos Teóricos de la Prensa Especializada*”, en “*Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento*”, Editorial Fragua, Madrid, 2004.

BERGANZA Conde, María Rosa. “*Periodismo Especializado*”, Ediciones Internacionales Universitarias, Pamplona, 2005.

BERLO, David. “*El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica*”, El Ateneo, Buenos Aires, 1984.

BLAZQUEZ, Niceto. “*El desafío ético de la información*”, Edibesa, Salamanca, 2000.

BLAZQUEZ, Niceto. “*Ética y Medios de Comunicación*”, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994.

BLAZQUEZ, Niceto. “*La nueva ética de los medios de comunicación. Problemas y dilemas de los informadores*”, BAC (Biblioteca de Autores Cristianos), Madrid, 2002.

BONETE Perales, Enrique (coord.). “*Éticas de la información y deontologías del periodismo*”, Editorial Tecnos, Madrid, 1995.

BORRAT, Héctor. “*Hacia una teoría de la especialización periodística*”, Análisi 15, Barcelona, 1993.

BRAJNOVIC, Luka. “*Deontología Periodística*”. Editorial Universidad de Salamanca, Pamplona, 1978.

CALVO, Jorge Raúl. “*Periodismo para nuestro tiempo. El problema de la objetividad en los medios de comunicación de masas*”, sin editorial, Buenos Aires, 1970.

CARR-SAUNDERS, Alexander y Paul Wilson. “*The professions*”, Editorial Clarendon, Oxford, 1933.

Bibliografía

CASALS Carro, María Jesús (coord.), *“Mensajes periodísticos y sociedad del conocimiento. Libro en homenaje al profesor José Luís Martínez Albertos”*, Editorial Fragua, Madrid, 2004.

CASTELLS, Manuel. *“La era de la información: economía, sociedad y cultura”*, Vol. 1 (La sociedad en red), Alianza Editorial, Madrid, 1999.

CATECISMO de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao, 1993.

CENTRO Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). *“Competencias de Egresados Universitarios”*, Colección Gestión Universitaria, Santiago, 2004.

CICERÓN, Marco Tulio. *“Sobre los Deberes”*, Traducción de José Guillén C., Editorial Tecnos, Madrid, 1989.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *“Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe”*, publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, julio de 2003.

CONSEJO Social de la Universidad Complutense de Madrid, *“Deontología, función social y responsabilidad de los profesionales de la comunicación. Ciclo de conferencias 27 de febrero al 21 de mayo de 2002”*, Editado por el Consejo Social de la UCM, Madrid, 2002.

COROMINAS, J. *“Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana”*, Editorial Gredos, Madrid, 1967.

CORTINA, Adela. *“Ética de la empresa, claves para una nueva cultura empresarial”*, Editorial Trotta, Madrid, 1994.

DADER, José Luis. *“Periodismo de precisión. Vía socioinformática de cubrir noticias”*, Editorial Síntesis, Madrid, 1997.

DERIEUX, Emmanuel. *“Cuestiones ético-jurídicas de la información”*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1983.

Bibliografía

DE RAMÓN, Manuel (Coord.). *“10 Lecciones de Periodismo Especializado”*, Editorial Fragua, Madrid, 2003.

DIAZ Nosty, Bernardo; Fernando Lallana y J. Timoteo Álvarez. *“La nueva identidad de la prensa. Transformación tecnológica y futuro”*, Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones (Fundesco), Madrid, 1988.

DESANTES, José María. *“La información como derecho”*, Editora Nacional, Madrid, 1974.

DESANTES, José María. *“Fundamentos del derecho de la información”*, Confederación española de cajas de ahorros, Madrid, 1977.

DESANTES, José María. *“El deber profesional de informar”*, Ediciones Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1988.

DESANTES, José María. *“Información y Derecho”*. Central de Publicaciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990.

DESANTES, José María y Carlos Soria. *“Los límites de la información”*, Asociación de la Prensa de Madrid, Cuadernos de Periodistas N°2, Madrid, 1991.

DESANTES, José María. *“El futuro de los profesionales de la información”*, Ediciones Universidad San Sebastián, Concepción (Chile), 1992.

DESANTES, José María. *“Comunicación social: el proceso informativo en el Catecismo de la Iglesia Católica”*, Unión Editorial, Madrid, 1998.

DESANTES, José María. *“Ética y Derecho, promotores de la técnica informativa”*, Ediciones Universidad de Piura, Piura, 1998.

DRUCKER, Peter. *“Las nuevas realidades”*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

Bibliografía

ELGUETA Ruiz, Álvaro. *“La percepción de los periodistas y de los medios de comunicación en España”*, Memoria de Doctorado, Facultad de Comunicación, Universidad de Navarra, 2004.

ESCOBAR de la Cerna, Luis. *“Manual de derecho de la información”*, Editorial Dykinson, Madrid, 1996.

ESTEVE Francisco y Javier Fernández del Moral *“Áreas de Especialización Periodística”*, Editorial Fragua, Madrid, 1999.

ESTEVE Ramírez, Francisco (Coord.). *“Estudios sobre Información Periodística Especializada”*, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1997.

ESTEVE Ramírez, Francisco y Miguel Ángel Moncholi (Coord.). *“Teoría y técnicas del Periodismo Especializado”*, Editorial Fragua,, Madrid, sin año.

FERNÁNDEZ, Juan José. *“Prensa especializada actual. Doce calas”*. Editorial McGraw Hill, Madrid, 2008.

FERNÁNDEZ Areal, Manuel. *“El público como sujeto activo en la producción de mensajes informativos”*, Universidad de La Laguna, Madrid, 1992.

FERNANDEZ DEL MORAL Javier. *“Fundamentos de la Información Periodística Especializada”*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996.

FERNANDEZ DEL MORAL Javier (edit.). *“Periodismo Especializado”*, Ariel Comunicación, Barcelona, 2004.

FRAGUAS de Pablo, Rafael. *“La responsabilidad social del periodista”*, Escuela Oficial de Periodismo, Madrid, 1974.

GOODWIN, Eugene. *“A la búsqueda de una ética en el Periodismo”*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1983.

Bibliografía

GRISEZ, Germain y Rusell Shaw. “*Ser persona. Curso de Ética*”, Editorial Rialp, Madrid, 1993.

HERRERO Aguado, Carmen (edit.) “*Técnicas, procesos y ámbitos del Periodismo Especializado*”, Padilla Libros Editores, Serie Comunicación, Sevilla, 2003.

INFORME Final Proyecto Tuning América Latina. “*Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*”, Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.

INNOVACIÓN Curricular en Educación Superior: una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario. Libro compilatorio del Segundo Seminario Internacional organizado por la Dirección General de Gestión de la Calidad de la Universidad de Valparaíso, Chile. Edición Dirección General de Gestión de la Calidad de la Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2007.

ISRAEL, Estrella. “*Comunicación y periodismo en una sociedad global*”, Editorial Trillas, México, 2007.

KAPUSCINSKI, Ryszard. “*Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo*”, Editorial Anagrama, Barcelona, 2002.

LAMBETH, Edmund. “*Periodismo comprometido. Un código de ética para la profesión*”, Limusa Grupo Noriega Editores, México, 1992.

LECAROS, María José. “*Ética Periodística*”, Colección Actualidad e Información, Pontificia Universidad Católica de Chile, N°4, Santiago, 1989.

LEO D. Leonard y Robert T. Utz. “*La enseñanza como desarrollo de competencias*”, traducción de “Building skills for competency based teaching”, Ediciones Anaya, Madrid, 1974.

LEVY – LEBOYER, Claude. “*Gestión de las Competencias: cómo analizarlas, cómo evaluarlas, cómo desarrollarlas*”, Ediciones Gestión 2000, Barcelona, 2003.

Bibliografía

LIPPMANN, Walter. “*La Opinión Pública*”, Serie inActuales, Cuadernos de Langre, Madrid, 2003.

LÓPEZ GARCÍA, Xosé y Juan Maciá Mercadé. “*Periodismo de Proximidad*”, Editorial Síntesis, Madrid, 2007.

LÓPEZ RUPÉREZ, Francisco. “*Preparar el futuro, la educación ante los desafíos de la globalización*”, Editorial La Muralla, Colección Aula Abierta, Madrid 2001.

LORETI, Damián. “*El Derecho a la Información, relación entre medios, público y periodistas*”, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995.

LUCAS MARÍN, Antonio. “*La nueva sociedad de la información, una perspectiva desde Silicon Valley*”, Editorial Trotta, Madrid, 2000.

MARTÍN- MORENO, Jaime y Armando de Miguel. “*Sociología de las Profesiones*”, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982.

MARTÍNEZ Albertos, José Luis. “*El lenguaje periodístico*”, Editorial Paraninfo, Madrid, 1989.

MARTINEZ Albertos, José Luis. “*El ocaso del periodismo*”, Editorial Cims, Barcelona, 1997.

MERRILL, John C. y Ralph Barney. “*La prensa y la ética, ensayo sobre la moral de los medios masivos de comunicación*”, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981.

MINGUEZ Santos, Luis. “*¡Peligro!, periodistas*”, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2005

MONTERO, María Dolores. “*La información periodística y su influencia social*”, Grupo Editorial Labor, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1993.

Bibliografía

MORALES Castillo, Fabiola (Compil.). “*La cláusula de conciencia*”, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2003.

NELKIN, Dorothy. “*La ciencia en el escaparate*”, Fundesco, Madrid, 1990.

ORIVE Pedro y Concha Fagoaga. “*La especialización en el periodismo*”, Editorial Dossat, Madrid, 1974.

ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. “*Algo más que periodistas, sociología de una profesión*”. Editorial Ariel, Barcelona, 2000.

PAVLIK, John. “*El periodismo y los nuevos medios de comunicación*”, Editorial Paidós, Barcelona, 2005.

PARRA Pujante, Antonio. “*Periodismo y verdad, filosofía de la información periodística*”. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

PEREZ FUENTES, Juan Carlos (comp.). “*Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*”, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, sin año.

PÉREZ Tornero, José Manuel (comp.). “*Comunicación y educación en la sociedad de la información, Nuevos Lenguajes y conciencia crítica*”, Editorial Paidós, Barcelona, 2000.

QUESADA, Montserrat. “*Periodismo Especializado*”, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998.

QUESADA, Montserrat. “*Periodismo de Sucesos*”, Editorial Síntesis, Madrid, 2007.

RAMOS, Fernando. “*La ética de los periodistas*”, Exma. Diputación de Pontevedra, 1996.

REIG, Ramón. “*La comunicación en su contexto. Una visión crítica desde el periodismo*”, Centro Andaluz del Libro, Sevilla, 2002.

Bibliografía

REVEL Jean Francois. “*El conocimiento inútil*”, Editorial Planeta, Barcelona, 1989.

RIVADENEIRA Prada, Raúl. “*La Teoría General de los Sistemas y la Ciencia de la Comunicación*”. Editorial Trillas, México, 1996.

RIVAS, Francisco. “*Psicología Vocacional: enfoques de asesoramiento*”, Ediciones Morata, Madrid, 1998.

RODRIGO Alsina, Miguel. “*La construcción de la noticia*”, Editorial, Paidós, Barcelona, 1989.

RODRÍGUEZ LUÑO, Angel. “*Ética*”, Ediciones Universidad de Navarra, Libros de Iniciación Filosófica, Navarra, 1982.

RODRÍGUEZ PARDO, Julián (coord.). “*Derecho de la información, una perspectiva comparada de España e Iberoamérica*”, Editorial Dykinson S.L y Universidad de Extremadura, Madrid, 2007.

ROMANO, Vicente. “*Introducción al periodismo. Información y conciencia*”, Editorial Teide, Barcelona, 1984.

SANCHEZ DE DIEGO Fernández de la Riva, Manuel (coord.). “*El derecho de acceso a la información pública*”. Actas del Seminario Intgernational Complutense (Madrid, 27-28 de junio de 2007), Imprime C.E.R.S.A., Madrid, 2008

SEIJAS Candelas, Leopoldo. “*Estructura y Fundamentos del Periodismo Especializado*”, Editorial Universitas, Madrid, 2003

SERVAN-SCHREIBER, Jean Jacques. “*El Poder de la Información*”, Editorial Dopesa, Barcelona, 1973.

SORIA, Carlos. “*El laberinto informativo: una salida ética*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1997.

SPAEMANN, Robert. “*Ética: cuestiones fundamentales*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1987.

Bibliografía

TUÑEZ, Miguel. “*Producir noticias. Cómo se fabrica la realidad periodística*”, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, sin año.

URZUA, Mario. “*Periodismo y Ética: Temas Actuales*”, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2005.

VAN DIJK, Teun. “*La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de información*”, Editorial Paidós, Barcelona, 1990.

VARGAS Zúñiga, F. “*40 preguntas sobre competencia laboral*”, Papeles de la Oficina Técnica N°13, Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo.

VERITATIS Splendor, Encíclica de Juan Pablo II, hecha pública el 6 de agosto de 1993.

VIDELA RODRÍGUEZ, José Juan. “*La ética como fundamento de la actividad periodística*”, Editorial Fragua, Madrid, 2004.

VIDELA, José. “*La formación de los periodistas en España. Perspectiva histórica y propuestas de futuro*”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992.

VOYENNE, Bernard. “*La prensa en la sociedad contemporánea*”, Editora Nacional, Mundo Científico, Serie Sociología, Madrid, 1968.

VOYENNE, Bernard. “*La información hoy*”, Editorial Mitre, Barcelona, 1984.

XIFRÁ, Jorge. “*La información. Análisis de una libertad frustrada*”, Ed. Editorial Hispano-europea, Barcelona, 1972.

Bibliografía**Metodología de la investigación**

BERGANZA Conde, María Rosa y José Luis San Román. “*Investigar en comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*”, Editorial Mc Graw Hill, Madrid, 2005.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. “*Metodología de la investigación*”, Editorial Mc. Graw Hill, tercera edición, México, 2003.

ECO, Humberto. “*Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*”, Editorial Gedisa, Colección Libertad y cambio, México, 1988.

LOPEZ Yepes, José. “*La aventura de la investigación científica, guía del investigador y del director de investigación*”, Editorial Síntesis, Madrid, 1995.

Bibliografía**Artículos**

ARROYAVE Jesús e Iscar Blanco. “*Cómo perciben los periodistas su profesión: entre el agotamiento y la fascinación*”. Estudio realizado por la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia, publicado por la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), 2005.

BELLOCH, Consuelo. “*La Sociedad de la Información*” 2000. Disponible en: <http://cfv.uv.es>

BOLETIN 149 Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo, mayo-agosto 2000. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

CASTAÑEDA, Patricia. “*Formación profesional y mercado laboral: Análisis de una fractura*”, en “*Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario*”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007.

CELAM, Consejo Episcopal Latinoamericano. “*Algunos grandes desafíos frente al año 2000*”, en: www.celam.org.

COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN del Ministerio de Ciencias de Portugal, disponible en: <http://www.missao-si.mct.pt>.

DE PABLOS COELLO, José Manuel y Concha Mateos Martín. “*Estrategias informativas para acceder a un periodismo de calidad, en prensa y TV*”, Revista Ámbitos, N°11-12, 2004.

DESANTES, José María. “*La profesión periodística en la Ley de Prensa*”, Revista Española de la Opinión Pública, N°29, 1972.

Bibliografía

DIDBUT, LÁZARO Y OTROS. “*Las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como mediadoras del proceso de enseñanza-aprendizaje*”. Disponible en: <http://tecnologiaedu.us.es>

DOCUMENTO “*Reflexiones y Perspectivas de la Educación en América Latina, Informe Final proyecto Tuning América Latina 2004-2007*”, Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 2007.

ELIAS, Carlos, 1999. “*Periodistas especializados y acostumbrados: la divulgación de la ciencia*”, en Revista Latina de Comunicación Social, número 20, de agosto de 1999, La Laguna (Tenerife), en <http://www.ull.es>

ESTUPINÁN Bethencourt, Francisco. “*El sentido crítico y los medios de comunicación*”, publicado en Revista Andaluza de Comunicación, Universidad de Sevilla.

FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier. “*Informática y estadística. Los nuevos desafíos de periodismo especializado*”. Disponible en: <http://www.campusred.net>

FRANQUET, Rosa. “*Comunicar en la Sociedad de la Información*”. Revista de Estudios de Comunicación (Zer), N°7, 1999.

GARAGY Albújar, Andrés. “*Nuevos retos para la formación de comunicadores*”, ponencia presentada en la V Cumbre Iberoamericana de Comunicadores realizada en Santo Domingo, del 6 al 8 de abril de 2006, y disponible en *Sala de Prensa*, N°96, diciembre 2006, Año VIII, Volumen 6.

GOMEZ, José María y José Mira. “*Experiencias Internacionales en Vinculación Universidad-Empresa, Universidad Miguel Hernández (UMH)*, en “*Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario*”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007.

Bibliografía

KALUF, Cecilia, “*Reflexiones sobre competencias y educación*”, en Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA. *Competencia de Egresados Universitarios*. Ediciones CINDA. Santiago, 2004.

LARRAÍN, GONZÁLEZ Y ESPINOZA. “*Incorporación del concepto de competencia en el diseño curricular universitario*”, en “*Innovación Curricular en Educación Superior, Una estrategia de desarrollo hacia el Bicentenario*”, Dirección de Gestión de la Calidad, Universidad de Valparaíso (Chile), 2007.

LEDERMANN, Juan. “*Competencias científicas en la formación del periodista*”, Légete, Revista de Estudios de Comunicación y Sociedad, Escuela de Periodismo, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile, N° 2, 2004.

LÓPEZ, Xosé. “*Nuevos perfiles de los periodistas en la Sociedad de la Información*”. Revista Ámbitos, N°7-8, 2001/2002.

LÓPEZ, Xosé. “*Ciberperiodismo: un camino a la innovación marcado por luces y sombras*”. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx>

LÓPEZ, Xosé. “*Nuevos soportes para un periodismo necesitado de reflexión crítica*” Disponible en: <http://www.saladeprensa.org>

LÓPEZ, María José. “*Chile y la Sociedad de la Información*”. Santiago. Abril de 2002. Disponible en: <http://www.reuna.cl>

MARELLI, Anne. *Introducción al análisis y desarrollo de modelos de competencias*. Documento de trabajo, 1999.

MARQUÉS, Pere. “*La Cultura Tecnológica en la Sociedad de la Información*”. Disponible en: <http://dewey.uab.es>

MARTÍNEZ, Lourdes. “*El periodista en transformación en el ciberespacio: la reivindicación del periodista como periodificador en la red*”. *Razón y Palabra*, N°42, año 9, diciembre 2004 - enero 2005.

Bibliografía

MELLADO Ruiz, Claudia. “*Crisis de identidad en los periodistas chilenos: ¿podremos consensuar un perfil profesional?*”, ponencia presentada al Encuentro Internacional de Comunicación “Comunicadores del Siglo XXI: nuevos profesionales para nuevas audiencias”.

MERTENS, Leonard, “*Competencia Laboral: sistemas, surgimiento y modelos*”, en Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo, 1996. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

NAVARRO, Lizy. “*Perfil del periodista on-line*” Disponible en: <http://mexicanadecomunicacion.com.mx>

ORIHUELA, José. “*Sociedad de la información y nuevos medios de comunicación pública: claves para el debate*”. Disponible en: <http://www.unav.es>

ORTEGA, Félix y María Luisa Humanes. “*Periodistas del Siglo XXI. Sus motivaciones y expectativas profesionales*”, CIC, Cuadernos de Información y Comunicación, N°5, 2000.

PELLEGRINI, Silvia y María Constanza Mujica. “*Valor Agregado periodístico (VAP): la calidad periodística como un factor productivo en un entorno medial complejo*”. Palabra Clave, Revista de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana (Colombia), Volumen 9, Número 1, junio de 2006.

PRADO, EMILIO, Y ROSA FRANQUET. Citados por: López, Xosé. “*Ciberperiodismo: un camino a la innovación marcado por luces y sombras*”. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx>

RODRÍGUEZ, Nelson. “*Selección efectiva de personal basada en competencias*”, documento presentado en el XVII Congreso Internacional de Psicología, Caracas, 1999 (U. Central de Venezuela).

Bibliografía

SALAVERRIA, Ramón. “Criterios para la formación de periodistas en la era digital”, ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Periodismo Digital, Huesca (España) 14 y 15 de enero de 2000.

SÁNCHEZ Illán, Juan Carlos. “*El perfil profesional del periodista español. Evolución reciente y nuevos desafíos (1990-2005)*”, TELOS, Cuadernos de Comunicación, tecnología y sociedad, N° 63, 2005.

SORIA, Carlos. “*Determinación y aplicación de la ética informativa*”, Cuadernos de Información N°1, Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1984.

STUCHI, Gaetano. “*Innovación tecnológica y mercado audiovisual europeo. Ante los cambios cualitativos inminentes*”, Revista Telos N°39, septiembre-noviembre 1994.

TEJADA Fernández, José. “*Acerca de las competencias profesionales*”, dos documentos publicados en la Revista Herramientas, número 56 y número 57.

VALENTI, Pablo. “*La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo marco institucional*”. Disponible en: <http://www.oei.es>.

VARELA, Juan. “*Objetivos y desafíos de los editores de prensa*”. Disponible en: <http://periodismo21.blogspot.com>

VARGAS Zúñiga, F. “*40 preguntas sobre competencia laboral*”, Papeles de la Oficina Técnica N°13, Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo), Montevideo. Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy>.

ZETA DE POZO, Rosa. “*Nuevos desafíos y desafíos de siempre en la formación de comunicadores*”, ponencia presentada en Encuentro de Facultades de Comunicación de la Región Andina organizado por la Corporación Universitaria Autónoma del Occidente, en Santiago de Cali el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2001